



**DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN PARA EL SEGMENTO DE NEGOCIACIÓN BME GROWTH DE
BME MTF EQUITY**

("BME GROWTH")

PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A.

Septiembre 2026

El presente Documento de Ampliación (el "**Documento de Ampliación**" o "**Documento**" o "**DA**") ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo de la Circular 1/2026, de 18 de marzo de 2026, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, "**Circular 1/2026**") y se ha preparado con ocasión de la incorporación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, "**BME Growth**" o el "**Mercado**") de los valores de nueva emisión objeto de las ampliaciones de capital.

Los inversores en las empresas negociadas en BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas negociadas en BME Growth debe contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente.

Se recomienda a los accionistas e inversores leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a las acciones de nueva emisión.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido del Documento de Ampliación. La responsabilidad de la información publicada corresponde, al menos, a PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible.

NORGESTION, S.A. (en adelante, “**NORGESTION**”) con domicilio social en Avenida de la Libertad 17, 4. 20004 San Sebastián y provista del C.I.F nº A-20038022, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 1.114, Folio 191, Hoja SS-2506, Asesor Registrado en BME Growth, actuando en tal condición respecto de PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A., entidad que ha solicitado la incorporación de las acciones de nueva emisión objeto de la ampliación de capital al Mercado, y a los efectos previstos en la Circular de BME Growth 3/2026, de 27 de abril, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “**Circular 3/2026**”).

DECLARA

Primero. Que ha asistido y colaborado con PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”, “**Parlem**”, la “**Compañía**”, o la “**Emisora**”) en la preparación del Documento de Ampliación exigido por la Circular 1/2026.

Segundo. Que ha revisado la información que PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. ha reunido y publicado.

Tercero. Que el presente Documento de Ampliación cumple con la normativa y con las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

Contenido

1.	INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN.....	5
1.1	Mención a la existencia del Documento Informativo de Incorporación al Mercado y/u otros documentos registrados y publicados que se encuentren disponibles en las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado.	5
1.2	Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante.	5
2.	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE INCORPORACIÓN.....	7
2.1	Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios.....	7
2.2	Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación al Mercado.	11
2.3	Actualización de la descripción de los negocios, estrategia y ventajas competitivas de la entidad emisora en caso de cambios estratégicos relevantes o del inicio de nuevas líneas de negocio desde el Documento Informativo de Incorporación o, en su caso, el último Documento de Ampliación.....	11
2.4	Información financiera.....	17
2.4.1	Información financiera correspondiente al último ejercicio junto con el informe de auditoría. Las cuentas anuales deberán estar formuladas con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estándar contable nacional o US GAAP, según el caso.	17
2.4.2	Información financiera proforma. En el caso de un cambio bruto significativo, descripción de cómo la operación podría haber afectado a los activos, pasivos y al resultado del emisor.....	18
2.4.3	En caso de que el informe del auditor contenga opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello.	18

2.4.4	Indicadores clave de resultados. En la medida en que no se hayan revelado en otra parte del Documento de Ampliación y cuando el emisor haya publicado indicadores clave de resultados, de tipo financiero y/u operativo, o decida incluirlos en el Documento de Ampliación, deberá incluirse en este una descripción de los indicadores clave de resultados del emisor por cada ejercicio del periodo cubierto por la información financiera histórica. Los indicadores clave de resultados deben calcularse sobre una base comparable. Cuando los indicadores clave de resultados hayan sido examinados por los auditores, deberá indicarse este hecho.	19
2.5	Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.	21
2.6	Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros (ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos).	23
2.7	Declaración sobre el capital circulante.	24
2.8	Factores de riesgo.	25
3.	INFORMACIÓN RELATIVA A LAS AMPLIACIONES DE CAPITAL.	36
3.1	Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión.	36
3.2	Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital.	38
3.3	En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración.	43
3.4	Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que sean efectivos. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación o, en su caso, último Documento de Ampliación	44

3.5	En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth.....	44
4.	OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS	45
5.	ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES.....	47
5.1	Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor.	47
5.2	En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en la entidad emisora.....	48
5.3	Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado.	48
Anexo	I. Cuentas Anuales consolidadas e individuales al 31 de diciembre de 2025 junto con el informe de auditoría.	49
Anexo	II. Informes formulados por el Consejo y certificaciones emitidas por el auditor de la Sociedad en relación con las ampliaciones de capital social mediante compensación de créditos y resumen ejecutivo del Informe de Experto Independiente sobre la valoración del precio por acción.....	50

1. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

- 1.1 Mención a la existencia del Documento Informativo de Incorporación al Mercado y/u otros documentos registrados y publicados que se encuentren disponibles en las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado.

La Sociedad preparó, con ocasión de la incorporación de sus acciones a BME Growth, que tuvo lugar en junio del 2021, el correspondiente [Documento Informativo de Incorporación al Mercado](#) (en adelante, “DIIM”) de conformidad con el modelo establecido en el Anexo de la Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre los requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión de negociación de BME Growth de BME MTF Equity (conforme la misma ha sido sustituida por la Circular 2/2026, de 27 de abril, la “Circular 2/2026”).

Con ocasión de la ampliación de capital dineraria llevada a cabo por la Sociedad en marzo y junio de 2024 se publicó el correspondiente [Documento de Ampliación Completo](#) (en adelante, “DAC”) en mayo de 2024 en las páginas web de BME Growth y de la Sociedad.

El DIIM y el documento de ampliación de capital se pueden consultar en la página web de la Sociedad (www.parlem.com), así como en la página web de BME Growth (www.bmegrowth.es), donde, además, se puede encontrar la Información Financiera, Información Privilegiada y Otra Información Relevante publicada relativa a la Sociedad y a su negocio.

Ambas páginas webs, en cumplimiento de lo previsto en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (conforme la misma ha sido modificada por la Circular 2/2022, de 22 de julio, la “Circular 2/2022”), recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado desde la incorporación de las acciones de la Sociedad.

- 1.2 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante.

Todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (en adelante, el “Consejo de la Sociedad” o “Consejo”), esto es, D. Ernest Pérez-Mas, Dña. Carme Hortalà Vallvé, D. Albert Buxadé Herrera, ONA Capital Privat SCR, S.A. (representada por D. Oriol Lobo Baquer), Dña. Sara Secall Ruiz, D. Aniol Brosa Muela, Dña. Sara Sanz Achiaga, D. Roger Piqué Pijuan, Dña. Silvia Martínez Losas y Dña. Eulàlia Oms Casanovas y en virtud del acuerdo del Consejo de la Sociedad adoptado en fecha 31 de agosto de 2026 publicado como Información Privilegiada el [31 de agosto de 2026](#) al amparo de la facultad otorgada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 7 de agosto de 2026 asumen la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Ampliación, cuyo formato se ajusta al Anexo de la mencionada Circular 1/2026.

Todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en nombre y representación de la Sociedad, en su condición de miembros del Consejo de Administración y como responsables del DA, declaran que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y que no incurre en ninguna omisión relevante.

2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE INCORPORACIÓN

- 2.1 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios.

El [7 de agosto de 2026](#), la Junta General Extraordinaria de Accionistas (en adelante, “**Junta**”) de la Sociedad acordó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Ampliación de capital social mediante compensación de créditos por importe de 2.312.747,34€ que ostentan Inveready Convertible Finance I, F.C.R. e Inveready Convertible Finance Capital, S.C.R., S.A. (en adelante, “**Primera Emisión**”).

Se acuerda ampliar el capital social de la Sociedad en la cuantía de 28.909,34 €, quedando fijado en la cuantía de 227.566,87 € mediante la emisión de 2.890.934 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de 0,01 € de valor nominal cada una de ellas, con una prima global de emisión de 2.283.838 €, y con una prima por acción correspondiente a aproximadamente 0,79 €, con los mismos derechos que las acciones ya preexistentes.

Por tanto, el importe del valor nominal más la prima de emisión de las nuevas acciones objeto de emisión asciende a 2.312.747,34 €.

- Ampliación de capital social mediante compensación de créditos por importe de 3.107.822,22 € que ostenta Inveready Convertible Finance II, F.C.R. (en adelante, “**Segunda Emisión**”).

Se acuerda ampliar el capital social de la Sociedad, en la cuantía de 38.847,77€, quedando fijado, en consecuencia, en la cuantía de 266.414,64 €, mediante la emisión de 3.884.777 acciones, de 0,01 € de valor nominal cada una de ellas, con una prima global de emisión de 3.068.974,45 €, y con la prima por acción de aproximadamente 0,79 €, con los mismos derechos que las acciones ya preexistentes.

Por tanto, el importe del valor nominal más la prima de emisión de las nuevas acciones emitidas asciende a 3.107.822,22 €.

- Ampliación de capital social mediante compensación de créditos por importe de 3.329.809,52 € que ostenta Inveready Convertible Finance II, F.C.R., (en adelante, “**Tercera Emisión**”).

Se acuerda ampliar el capital social de la Sociedad en la cuantía de 41.622,61 €, quedando fijado en la cuantía de 308.037,25 €, mediante la emisión de 4.162.261 acciones, de 0,01€ de valor nominal cada una de ellas, con una prima global de emisión de 3.288.186,91 €, y con la prima por acción de aproximadamente 0,79 €, con los mismos derechos que las acciones ya existentes.

Por tanto, el importe del valor nominal más la prima de emisión de las nuevas acciones emitidas asciende a 3.329.809,52 €.

- Ampliación de capital social mediante compensación de créditos por importe de 2.229.929,73 € que ostenta Inveready Convertible Finance II, F.C.R., (en adelante, **“Cuarta Emisión”**).

Se acuerda ampliar el capital social de la Sociedad en la cuantía de 27.874,12 €, quedando fijado en la cuantía de 335.911,37 € mediante la emisión de 2.787.412 acciones, de 0,01 € de valor nominal cada una de ellas, con una prima global de emisión de 2.202.055,61 €, y con la prima por acción de aproximadamente 0,79 €, con los mismos derechos que las acciones ya preexistentes.

Por tanto, el importe del valor nominal más la prima de emisión de las nuevas acciones emitidas asciende a 2.229.929,73 €.

- Ampliación de capital social mediante compensación de créditos por importe de 6.509.517,80 € que ostenta The Nimo's Holding, S.A., sociedad matriz que controla Inveready, S.A., (en adelante **“The Nimo's Holding”**) y derivados del **“Revolving Facility Agreement”** (en adelante, **“Revolving Facility Agreement”**).

Se acuerda ampliar el capital social de la Sociedad en la cuantía de 81.368,97€, quedando fijado en la cuantía de 417.280,34 €, mediante la emisión de 8.136.897 acciones, de 0,01 € de valor nominal cada una de ellas, con una prima global de emisión de 6.428.148,83 €, y con la prima por acción de aproximadamente 0,79 €, con los mismos derechos que las acciones ya preexistentes.

Por tanto, el importe del valor nominal más la prima de emisión de las nuevas acciones emitidas asciende a 6.509.517,80 €.

- Aprobación del aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias con derechos de suscripción preferente por importe máximo de 7.950.000 € y consiguiente modificación de los estatutos sociales. Delegación en el consejo de administración, con facultades de sustitución, de la facultad de ejecutar el aumento de capital social acordado en los términos y con los límites recogidos en la ley.

La Junta General de Accionistas acuerda aumentar el capital social de la Sociedad por un importe nominal total máximo de 99.375 €, mediante la emisión y puesta en circulación como máximo de 9.937.500 nuevas acciones de la Sociedad, de valor nominal 0,01 € cada una y una prima de emisión por acción de 0,79 €, todas ellas de la misma clase y serie que las actualmente preexistentes, y en consecuencia, se atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones que la Sociedad tiene actualmente en circulación y representadas mediante anotaciones en cuenta, cuyo registro contable se atribuirá a la sociedad que determine el consejo de administración.

De conformidad con lo anterior, y al amparo de lo previsto en el artículo 297.1 a) de la LSC, la Junta General de Accionistas acuerda delegar en el consejo de administración de la Sociedad, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, y con expresas facultades de sustitución de sus miembros, la facultad de ejecutar el aumento de capital de la Sociedad acordado, (sin previa consulta a la Junta General de Accionistas y con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias que sean aplicables en cada momento), en cualquier momento dentro del plazo legal de un (1) año a contar desde la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas y aprobación del acuerdo.

Al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 31 de agosto de 2026 comunicado como Información Privilegiada el [31 de agosto de 2026](#), acordó llevar a efecto una ampliación del capital social de la Sociedad en un importe máximo de 7.950.000€ mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 9.937.500 nuevas acciones de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, y con los mismos derechos, representadas mediante anotaciones en cuenta, a un precio de emisión de 0,80 € por acción, de los que 0,01 € corresponden al valor nominal y 0,79 € a la prima de emisión, dando como resultado un importe total máximo efectivo de 7.950.000 €, a suscribir mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente (en adelante, el **“Aumento de Capital Dinerario”** y las **“Nuevas Acciones procedentes del Aumento de Capital Dinerario”**, respectivamente).

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (en adelante, la **“Ley de Mercados de Valores”**), y de conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento (UE) n.º 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017 (el **“Reglamento de Folletos”**), el Aumento de Capital no constituye una oferta pública de suscripción de valores sujeta a la obligación de publicar un folleto, todo ello en la medida en que el importe efectivo (importe nominal más prima de emisión) máximo del Aumento de Capital objeto de este DA es inferior a 8.000.000 €, y por no estar sujeta a la obligación de notificación de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Folletos.

Se adjuntan en el Anexo II de este DA (i) los informes del Consejo de Administración de 6 de julio sobre la naturaleza y características de los Aumentos de Capital por Compensación de Créditos,

de conformidad con lo previsto en los artículos 286, 300 y 301.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “LSC”), así como en las disposiciones concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, (ii) las correspondientes certificaciones emitidas por ERNST & YOUNG, S.L., auditor de la Sociedad, acreditativas de los datos relativos a dichos créditos, (iii) el resumen ejecutivo del Informe de LBL RESTRUCTURING, S.L.P, experto independiente designado al efecto por la Sociedad sobre la valoración del precio por acción propuesto y (iv) el informe íntegro elaborado por el experto independiente LBL Restructuring, S.L.P., emitido el 7 de julio de 2026 relativo a la valoración de las acciones de la Sociedad y sus sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2025.

Los aumentos de capital por compensación de créditos se elevaron a público el 7 de agosto de 2026 ante el notario de Barcelona Don Antonio Rosselló Mestre con el número de protocolo 2.314 y están pendientes de inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona.

Finalidad de las ampliaciones de capital

- La Sociedad pretende destinar el importe neto obtenido de los aumentos de capital por compensación de créditos (en adelante, el “**Aumento de Capital por Compensación de Créditos**”) por importe total de 17.489.826,61€ para capitalizar la deuda financiera con sus acreedores principales (en adelante “**Acreedores Principales**”) — las cuatro emisiones de obligaciones convertibles suscritas por los vehículos Inveready y el *Revolving Facility Agreement* suscrito con The Nimo’s Holding. Al convertir créditos líquidos, vencidos y exigibles en capital, se elimina esa deuda del pasivo y se restaura el patrimonio neto, resolviendo la situación de incumplimiento de *covenants* comunicada al Mercado el [30 de abril de 2026](#) que aparece en la nota 3.5 de la memoria consolidada del ejercicio a 31 de diciembre de 2025, en la nota 2.5 de la memoria individual del ejercicio a 31 de diciembre de 2025, en la Información Privilegiada comunicada el [5 de junio de 2026](#) y en la Información Privilegiada comunicada el [8 de junio de 2026](#), y alejando cualquier riesgo de causa de disolución por pérdidas (artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital). En estos tramos no hay derecho de suscripción preferente al tratarse de aportaciones no dinerarias.
- La Sociedad pretende destinar el importe neto obtenido del **Aumento de Capital Dinerario** por importe de 7.950.000€ para inyectar liquidez nueva para poder financiar el plan de negocio comunicado al Mercado el [22 de mayo de 2026](#), y continúa trabajando en la ejecución del plan presentado y de reestructuración cuyos ejes se detallan en el apartado 2.3 del DA, con un enfoque prioritario en la generación de flujo de caja positivo, la optimización de la rentabilidad y la consolidación de la Sociedad como operador de referencia en Cataluña conforme lo comunicado en la Información Privilegiada comunicada el [5 de junio de 2026](#), y a la vez dar a los accionistas existentes la posibilidad de acudir en proporción y mitigar la dilución que provocan las capitalizaciones de deuda. De este modo, los fondos obtenidos mediante el Aumento de Capital Dinerario contribuirán a reforzar la posición de liquidez de la Sociedad y a financiar la ejecución de su plan de negocio.

- 2.2 Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación al Mercado.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “Circular 3/2020”), toda la información de carácter periódico como la de carácter ocasional (Información Privilegiada y Otra Información Relevante), desde su incorporación a BME Growth, está disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.parlem.com), así como en la página web de BME Growth ([https://www.bmegrowth.es/esp/Ficha/PARLEM TELECOM ES0105561007.aspx](https://www.bmegrowth.es/esp/Ficha/PARLEM_TELECOM_ES0105561007.aspx)), donde además se puede encontrar la Información Financiera, Información Privilegiada y Otra Información Relevante de la Sociedad y de su negocio.

Todas las páginas webs, en cumplimiento de la citada Circular 3/2020, recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado para la incorporación de los valores de la Compañía.

- 2.3 Actualización de la descripción de los negocios, estrategia y ventajas competitivas de la entidad emisora en caso de cambios estratégicos relevantes o del inicio de nuevas líneas de negocio desde el Documento Informativo de Incorporación o, en su caso, el último Documento de Ampliación

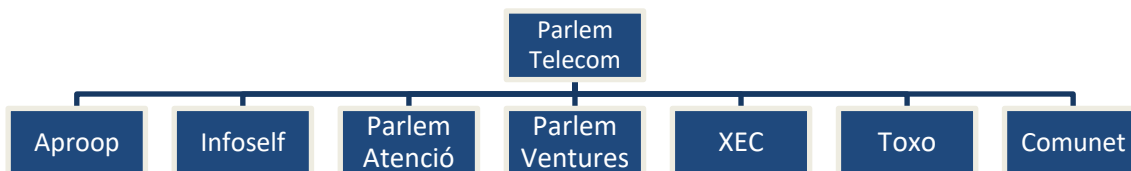
El negocio, la estrategia y ventajas competitivas de la Sociedad no han sufrido modificaciones significativas o relevantes respecto a lo descrito en los puntos 2.6, 2.7 y 2.8 del DIIM publicado en BME Growth en junio de 2021.

A continuación, se presenta un resumen de la descripción, negocio, la estrategia y ventajas competitivas de Parlem Telecom y sus empresas vinculadas (en adelante “Grupo Parlem” o “Grupo”).

Descripción del Grupo Parlem

Fundada en Cataluña en julio del año 2012 bajo la denominación de Fonyou Wireless S.L., cambiando su denominación a Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions en julio del año 2014 y, en septiembre del mismo año, se convirtió en un operador de móvil virtual (OMV). A partir de este momento, Parlem empieza a ofrecer servicios de telefonía móvil en diciembre del mismo año (2014), utilizando la red de móvil de Orange.

A fecha del presente DA, Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Parlem (la “**Sociedad Dominante**”), conformado por las siguientes sociedades, a través de las cuales desarrolla su actividad:



Para más información sobre el Grupo Parlem, ver el apartado 2.8 del DIIM a BME Growth de junio de 2021. Dicho apartado contiene más detalles, así como una descripción de la actividad principal de las entidades que forman parte del Grupo Parlem identificadas en el organigrama anterior.

- **Aproop Telecom, S.L.** (en adelante, “**Aproop**”), es una operadora de telecomunicaciones con domicilio social en Valencia, tiene como objeto social el comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes, así como también venta al por menor; la distribución comercial; la importación y la exportación; la información y comunicaciones; la informática; las telecomunicaciones; y la ofimática. La Sociedad se constituyó el 17 de enero de 2020 y comenzó a operar en abril de 2020. Los servicios que presta Aproop son: ofrecer un servicio de acceso a Internet ya sea a través de tecnología Wifi, por fibra óptica propia o a través de otras redes alternativas.
- **Infoself Sistemas, S.L.** (en adelante, “**Infoself**”), con domicilio social en Girona, tiene como objeto social la compra, venta y alquiler de cualquier tipo de material informático, electrónico y de equipos/componentes para telecomunicaciones móviles y fijas, además de servicios software, sistemas informáticos, acceso y almacenamiento en la nube y servicios de ciberseguridad. Fue creada el 11 de noviembre de 1995.
- **Parlem Atenció S.L.** (en adelante, “**Parlem Atenció**”), con domicilio social en Barcelona, tiene como objeto social la prestación de servicios de atención al cliente y de asistencia técnica para la reparación de terminales de comunicación, productos multimedia y cualquier otro que considere oportuno. Fue creada el 27 de julio de 2023.
- **Parlem Ventures S.L.** (en adelante, “**Parlem Ventures**”), con domicilio social en Barcelona, tiene como objeto social la constitución, participación por sí misma o de forma indirecta en la gestión o control de otras empresas y sociedades coloquialmente denominadas como “StartUps”. Fue creada el 10 de febrero de 2022.
- **Xarxes Esteses de Comunicacions, S.L.** (en adelante, “**XEC**”), con domicilio social en Girona, tiene como objeto social la fabricación, comercialización, alquiler, a excepción de arrendamiento financiero, reparación y mantenimiento de equipos informáticos, así como

también el desarrollo y comercialización al por menor y al mayor de software y hardware para la instalación de redes informáticas. Fue creada el 14 de julio de 1994. Los servicios que presta XEC son principalmente: equipos y sistemas de telecomunicaciones, telefonía e internet, de control, seguridad y vigilancia, así como redes informáticas.

- Toxo Telecomunicaciones, S.L. (en adelante, “**Toxo**”), con domicilio social en A Coruña, tiene como objeto social la prestación de servicios de telecomunicaciones, incluyendo la prestación de servicios de información y asistencia telefónica y cualquier servicio de comunicaciones electrónicas, así como el establecimiento y explotación de cualquier tipo de red de comunicaciones electrónicas. Fue creada el 4 de mayo de 2018. Ligazón Galiz, S.L. es la Sociedad Holding de Toxo Telecomunicaciones, S.L., de la cual posee un 79,2%.
- **Comunet Valles, S.L.** (en adelante, “**Blaufibra**” o “**Comunet**”), con domicilio social en Barcelona, tiene como objeto social la constitución, instalación y mantenimiento de infraestructuras y redes de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de telecomunicaciones. Fue creada el 28 de enero de 2011.

Descripción del negocio del Grupo Parlem

Grupo Parlem es un Operador Móvil Virtual (OMV) y de acceso fijo a internet, con sede en Barcelona, que ofrece servicios integrales de telecomunicaciones tanto para particulares como para empresas, principalmente en Cataluña, así como en la Comunidad Valenciana y Galicia a través de sus operadoras locales. Los ingresos de la línea de negocio de telecomunicaciones suponen un 92% de los ingresos de la Sociedad.

Adicionalmente, a través de la línea de negocio Parlem Tech que supone un 8% de sus ingresos, el Grupo presta servicios tecnológicos para empresas, que incluyen ciberseguridad, servicios *cloud*, software e infraestructura y soporte TI. No obstante, la Compañía se encuentra valorando la desinversión de esta línea de negocio con el objetivo de focalizar sus esfuerzos y recursos en su actividad principal: los servicios de telecomunicaciones.

Como Operador Móvil Virtual, Grupo Parlem presta sus servicios móviles sobre la red de MasOrange (operador resultante de la fusión entre Orange y Grupo MásMóvil, completada en 2024), y los servicios de acceso fijo sobre las redes mayoristas de MasOrange y Adamo, entre otros operadores de infraestructura, mediante acuerdos comerciales, complementadas con infraestructura de red propia en determinadas zonas del territorio. Este modelo permite al Grupo ofrecer y facturar a sus clientes servicios prestados mayoritariamente sobre infraestructuras de terceros, sin necesidad de elevadas inversiones en CAPEX. A través de la marca Parlem, la Compañía proporciona a clientes particulares, empresas y otros operadores un completo portafolio de servicios adaptado a sus necesidades, incluyendo líneas móviles con cobertura 5G, banda ancha de fibra óptica, líneas fijas, televisión (Agile TV) y otros servicios de valor añadido, comercializados tanto de forma individual como en paquetes convergentes. El Grupo dispone además de una red de tiendas propias en Cataluña, que refuerza su modelo de atención de proximidad. Grupo Parlem es una operadora *Value for Money (VFM)* posicionada a medio camino entre los operadores premium tradicionales y los operadores low-cost. La

propuesta de la Compañía es proporcionar servicios con muy buena relación calidad-precio, con un servicio de atención al cliente de proximidad y en la lengua del cliente como elemento diferencial. Los productos ofrecidos a particulares incluyen:

- Líneas móviles con cobertura 5G.
- Fibra + línea fija.
- Fibra + móvil (con o sin fijo).
- Televisión (Agile TV).
- Comercialización de energía.
- Alarmas.

En cuanto a los productos ofertados al sector empresarial, la Compañía ofrece soluciones de conectividad y comunicaciones adaptadas a las necesidades de cada cliente, previo estudio de sus necesidades de tráfico de voz y datos, que incluyen:

- Fibra y conectividad dedicada, circuitos de datos y conexiones redundantes.
- Redes privadas (MPLS, VPN).
- Telefonía móvil y fija profesional, con centralitas IP virtuales.
- Servicios digitales complementarios para la digitalización del negocio.

Para mayor información sobre la descripción del negocio del Grupo, ver el apartado 2.6 del DIIM a BME Growth de junio de 2021. Dicho apartado contiene mayor información sobre el negocio de la Sociedad, las actividades que desarrolla, las características de sus productos o servicios y a su posición en los mercados en los que opera.

Estrategia y ventajas competitivas del Grupo Parlem

Parlem es la primera empresa de telecomunicaciones cuya misión es convertirse en el operador regional de Cataluña de telecomunicaciones de referencia en la prestación de servicios fijos, móviles y de contenido con un fuerte énfasis en la proximidad y ofreciendo una solución convergente *Value For Money* tanto para mercados residenciales como comerciales.

En coherencia con su plan estratégico, Grupo Parlem concentra sus recursos en el negocio *core* de telecomunicaciones, que representa la mayor parte de su actividad – en torno al 92% de los ingresos del Grupo –, mientras que la división *Tech* aporta el 8% restante. Esta focalización en el negocio *core* de telecomunicaciones en Catalunya se enmarca en el Plan de Negocio de la Compañía, orientado principalmente a la generación de caja, la mejora de la rentabilidad y su consolidación como operador de referencia en Catalunya.

Asimismo, el Grupo Parlem continúa ejecutando una serie de medidas destinadas a mejorar su rentabilidad, especialmente en el ámbito de las sinergias derivadas de las adquisiciones realizadas en los últimos ejercicios.

Parlem ha logrado aprovechar los valores personales de pertenencia territorial y proximidad, llenando un espacio de *Value For Money* con una fuerte identidad de marca.

Para lograrlo, Parlem ha trazado como ejes principales tal y como se detalla principalmente en la comunicación del [22 de mayo de 2026](#):

- Optimización de la estructura de costes operativos, con un objetivo agregado de reducción aproximada del 20%, mediante la renegociación de contratos con proveedores, la simplificación organizativa y la reorientación de la inversión comercial hacia canales de mayor retorno.
- Despliegue de herramientas de inteligencia artificial para la automatización de procesos de atención al cliente, monitorización de red y gestión administrativa interna, con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa y la calidad del servicio.
- Refuerzo de la estructura de capital y reordenación de la deuda a corto plazo, con el objetivo de redistribuir los vencimientos, diversificar las fuentes de financiación y reforzar la generación de caja recurrente.
- Estabilización de la base de clientes y mejora del margen, mediante acciones de fidelización y la priorización de la actividad comercial en las zonas de fibra propia.
- Focalización en el negocio *core* de telecomunicaciones en Cataluña, acompañada de una desinversión ordenada de activos no estratégicos, con el objetivo de concentrar los recursos y el capital en los segmentos de mayor rentabilidad y potencial estratégico.
- Lengua: Parlem se comunica con sus clientes en su propio idioma, ofreciendo una experiencia de usuario diferencial y reforzando el vínculo con los territorios en los que opera.
- Proximidad: Parlem es una compañía cercana y accesible que sitúa al cliente en el centro de sus operaciones y contribuye a la riqueza de los territorios en los que está presente.
- Calidad de servicio: la Compañía ofrece una atención cercana y personalizada, orientada a la satisfacción y la fidelización del cliente.

A continuación, se detallan las principales ventajas competitivas del Grupo Parlem frente a sus competidores, tal y como se explican con más detalle en el punto 2.7 del DIIM.

- Mejora en las métricas de negocio frente a los competidores, apoyada en una experiencia de usuario diferencial.

- Equipo de profesionales competente y experimentado.
- En cuanto a la zona geográfica en la que se centra, cuenta con la ventaja de ser un operador ágil y flexible, lo que le permite penetrar en zonas rurales con poca presencia de operadores tradicionales.
- Fuerte enfoque regional y comunicación directa centrada en un público objetivo específico que se traduce en una reducida tasa de bajas (*churn*), estructuralmente por debajo de la media del sector, debido a la alta fidelidad que generan sus valores.
- Aprovechamiento de las inversiones en infraestructuras de red realizadas por las autoridades públicas, para acceder a zonas aisladas y ofrecer su servicio a un nicho de clientes, de alguna manera, olvidados por las grandes operadoras.

Parlem ofrece servicios de telecomunicaciones en Catalunya y alrededores apoyándose, en su mayor parte, en las redes de terceros operadores mediante acuerdos comerciales. De forma complementaria, el Grupo dispone tanto de red propia de infraestructura de fibra presente en determinadas zonas del territorio, sobre la que prioriza su actividad comercial con el objetivo de mejorar los márgenes y fortalecer el balance como de red de terceros. La mayor parte de clientes de la Compañía pertenecen al segmento residencial, en el que se impulsa la comercialización de servicios convergentes, que agrupan servicios fijos, móviles y de banda ancha.

En el ejercicio de 2025, la evolución del negocio ha sido menos favorable que en el ejercicio anterior, en un entorno sectorial especialmente exigente: la consolidación de los grandes operadores y la intensificación de las ofertas *low cost* y *ultra low cost* han generado una elevada presión competitiva en los precios del segmento residencial y una compresión generalizada de los márgenes. En este contexto, y en coherencia con la priorización de la rentabilidad frente al crecimiento en la captación, la base de clientes activa registró una ligera reducción.

Adicionalmente, Parlem proporciona a clientes empresariales y otros operadores un completo portafolio de servicios adecuados a sus necesidades, incluyendo líneas fijas, móviles, banda ancha, ADSL, fibra, Agile TV, etc. En el siguiente cuadro se muestran los clientes del Grupo Parlem por segmentos y por RGUs (unidades generadoras de ingreso):

Clientes	2023	2024	2025	Junio 2026
Residencial	86.714	94.015	89.115	85.778
Empresa	4.251	5.417	5.223	5.072
Total	90.965	99.432	94.338	90.850

RGUs	2023	2024	2025	Junio 2026
Total	229.989	254.375	251.321	241.446

El Grupo, tal y como se comunicó el [30 de abril de 2026](#) en el ejercicio 2025, registró unos ingresos de 49 millones de euros y un EBITDA de 2,5 millones de euros inferiores a las previsiones incluidas en el plan de negocio comunicado el ejercicio anterior el [29 de abril de 2026](#), que estimaba unos ingresos de aproximadamente 54 millones de euros y un EBITDA de 6 millones de euros como rango medio. Estas desviaciones se explican principalmente por (i) la persistencia de un entorno competitivo especialmente intenso, con impacto directo en los márgenes; (ii) el incremento de los costes de captación de clientes, en línea con la dinámica del sector; y (iii) la afectación temporal en el foco operativo derivada de los procesos corporativos analizados recientemente que, finalmente, no se han materializado. En este sentido, durante el ejercicio 2025 la Sociedad analizó determinadas operaciones corporativas de carácter estratégico que requirieron una dedicación relevante y sostenida del equipo directivo. Al no haberse materializado finalmente ninguna de estas operaciones, la Sociedad se ha enfocado en la ejecución del plan de negocio comunicado al Mercado el 22 de mayo de 2026

Por lo referente al posicionamiento de Parlem y la competencia del sector, el mercado español de telecomunicaciones presenta una estructura altamente concentrada. Según el Informe Económico Sectorial de las Telecomunicaciones y el Audiovisual 2025 de la CNMC, los tres principales operadores concentraron el 74,2% del total de ingresos minoristas del sector, una concentración acentuada tras la integración de Orange y MásMóvil en el grupo MasOrange.

Para mayor información sobre la estrategia y ventajas competitivas del Grupo, ver el apartado 2.7 del DIIM a BME Growth de junio de 2021.

2.4 Información financiera.

2.4.1 Información financiera correspondiente al último ejercicio junto con el informe de auditoría. Las cuentas anuales deberán estar formuladas con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estándar contable nacional o US GAAP, según el caso.

De conformidad con la Circular 3/2020, la Sociedad publicó el pasado 30 de abril de 2026, mediante la correspondiente comunicación de [Otra Información Relevante](#), las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de Parlem durante el ejercicio a 31 de diciembre de 2025, junto con el correspondiente informe de auditoría emitido con fecha 30 de abril de 2026 por sus auditores **ERNST & YOUNG, S.L.** (en adelante, “**ERNST & YOUNG**”) que se adjuntan como Anexo I a este DA, y que no contienen opinión con salvedades, desfavorable o denegada.

2.4.2 Información financiera proforma. En el caso de un cambio bruto significativo, descripción de cómo la operación podría haber afectado a los activos, pasivos y al resultado del emisor.

No aplica.

2.4.3 En caso de que el informe del auditor contenga opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello.

Las Cuentas Anuales Individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 han sido auditadas por ERNST & YOUNG, que emitió el correspondiente informe de auditoría no habiendo presentado opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas.

No obstante lo anterior, el informe de auditoría emitido por ERNST & YOUNG sobre las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 incluye un párrafo de énfasis en la nota 3.5 de las cuentas consolidadas y en la nota 2.5 de las cuentas individuales, relativo a una incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento, que se reproducen a continuación:

Párrafo de énfasis cuentas consolidadas del Grupo del ejercicio 2025

«Llamamos la atención sobre la Nota 3.5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en la que se indica, entre otras cuestiones, que el Grupo ha cerrado el ejercicio con unas pérdidas de 4.467 miles de euros y un fondo de maniobra negativo por importe de 23.566 miles de euros. Tal y como se indica en la mencionada nota, el plan de tesorería preparado por los Administradores de la Sociedad dominante contempla unas salidas de caja para los próximos 12 meses superiores a las disponibles.

Estas circunstancias, junto con otras que se desglosan en dicha nota, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.»

Párrafo de énfasis cuentas individuales de la Sociedad del ejercicio 2025

«Llamamos la atención sobre la Nota 2.5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se indica, entre otras cuestiones, que la Sociedad ha cerrado el ejercicio con unas pérdidas de 5.210 miles de euros y un fondo de maniobra negativo por importe de 26.910 miles de euros. Tal y como se indica en la mencionada nota, el plan de tesorería preparado por los Administradores de la Sociedad contempla unas salidas de caja para los próximos 12 meses superiores a las disponibles.

Estas circunstancias, junto con otras que se desglosan en dicha nota, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad

para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.»

La Sociedad está llevando a cabo las actuaciones conducentes a su subsanación, consistentes en (i) ejecución de las ampliaciones de capital descritas en el apartado 2.1 del presente Documento de Ampliación —el Aumento de Capital por Compensación de Créditos y el Aumento de Capital Dinerario—, cuyas ejecuciones permitirán capitalizar la deuda financiera, reforzar el fondo de maniobra y restablecer el patrimonio neto de la Sociedad y (ii) la ejecución de su nuevo plan de negocio comunicado el [22 de mayo de 2026](#) y descrito en el punto 2.3. del DA. El plazo previsto para la subsanación una vez adoptados los acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y del Consejo de Administración, es el indicado a lo largo del DA en los apartados 3.1 y 3.2 de este DA Adicionalmente el plazo previsto para llevar a cabo el plan de negocio descrito en el punto 2.3 será del 2026-2028.

2.4.4 Indicadores clave de resultados. En la medida en que no se hayan revelado en otra parte del Documento de Ampliación y cuando el emisor haya publicado indicadores clave de resultados, de tipo financiero y/u operativo, o decida incluirlos en el Documento de Ampliación, deberá incluirse en este una descripción de los indicadores clave de resultados del emisor por cada ejercicio del periodo cubierto por la información financiera histórica. Los indicadores clave de resultados deben calcularse sobre una base comparable. Cuando los indicadores clave de resultados hayan sido examinados por los auditores, deberá indicarse este hecho.

Este apartado incluye magnitudes que tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (las “MAR”) de conformidad con las Directrices de la *European Securities and Markets Authority* (ESMA), publicada en octubre de 2015.

Estas MAR se consideran magnitudes ajustadas respecto de aquellas que se presentan de acuerdo con los marcos contables aplicables a la sociedad (normas de Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones introducidas por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre de 2010 y las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas), por tanto, deben ser consideradas por el lector como complementarias, pero no sustitutivas de éstas.

Las MAR son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de la Sociedad para evaluar el rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera para la toma de decisiones, operativas o estratégicas del Grupo Parlem. Estas MAR son consistentes con los principales indicadores utilizados por la comunidad de inversores y analistas en los mercados de capitales.

A continuación, se incluyen las principales métricas financieras y operativas de Grupo Parlem correspondiente al ejercicio anual consolidado de 2024 y 2025.

Concepto	31/12/2024 (12 meses)	31/12/2025 (12 meses)	% sobre Ventas 2025
Ingresos (€)	49.720.708	49.495.736	n.a.
Margen Bruto (€)	21.829.608	19.190.428	38,8%
EBITDA (€)	5.159.063	2.497.016	5,0%
EBITDA Recurrente (€)	5.493.933	2.831.886	5,7%
EBITDA Recurrente sin activaciones (€)	5.163.074	2.251.955	4,5%
DFN / EBITDA Recurrente sin activaciones (x)	3,85x	13,03x	n.a.
Número de RGU's (uds)	254.375	251.321	n.a.

A continuación, se definen los indicadores claves señalados:

- **Margen Bruto:** Indicador financiero que mide los beneficios que obtiene la Compañía después de restar los costes directos asociados a la venta de sus bienes y servicios. Esto es, la diferencia entre los ingresos totales y el coste de los productos o servicios (aprovisionamientos directamente imputables a esos ingresos).
- **EBITDA:** Indicador financiero, acrónimo del inglés *Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization* (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) que se calcula como el beneficio (pérdidas) del ejercicio procedente de operaciones continuadas antes del impuesto sobre beneficios, los ingresos financieros, los gastos financieros, la amortización del inmovilizado, el deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y de otros resultados.
- **EBITDA recurrente:** EBITDA que excluye las indemnizaciones y los costes de carácter extraordinario o no recurrente, como los asociados a operaciones de M&A y a procesos de reestructuración.
- **EBITDA recurrente sin activaciones:** EBITDA recurrente que no computa la partida de trabajos realizados por el Grupo para su activo (activación de trabajos propios como inmovilizado).
- **DFN:** Acrónimo de Deuda Financiera Neta, que indica el nivel de deuda financiera de la Compañía. Esto es, la suma de toda la deuda de las sociedades del Grup Parlem a nivel consolidado con entidades de crédito u otros acreedores financieros, financiación pública, arrendamientos financieros operativos, financieros y bonos convertibles, excluyendo el acuerdo de distribución con MasMóvil (IRU) descontando la caja y activos líquidos.
- **RGU:** Acrónimo del inglés *Revenue Generating Units*, que indica las unidades (suscriptor o usuario del servicio) que generan ingresos.

- Tanto el indicador de ventas como cada uno de los epígrafes de la información financiera consolidada empleados en la determinación del EBITDA que se muestran en la tabla previa, provienen de los datos extraídos de la información financiera consolidada (véase Anexo I), sobre la cual el auditor ha emitido su correspondiente informe de auditoría no habiendo presentado opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas.

En relación con el cuadro anterior, las partidas contables que se encuentran examinadas por los auditores son aquellas que se han utilizado para determinar los Ingresos, Margen Bruto y *EBITDA* y *DFN*. El resto de los indicadores clave (RGU, EBITDA Recurrente, ...) no se encuentran examinados por los auditores.

2.5 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.

Tal y como se ha puesto de manifiesto en el apartado 2.4.1 anterior, el pasado 30 de abril de 2026, en cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 3/2020, la Compañía publicó las Cuentas Anuales individuales y consolidadas a 31 de diciembre de 2025, junto con el correspondiente informe de auditoría, que se adjuntan como Anexo I a este DA.

Adicionalmente, a continuación, se muestra la información financiera consolidada de la Compañía no auditada ni sujeta a revisión limitada por parte del auditor, correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026, frente al mismo periodo del ejercicio anterior y a 31 de diciembre de 2025:

(Euros)	31/12/25 (*)	30/06/25 (**)	30/06/26 (**)	Variación % (***)
Ingresos	49.495.736	25.454.494	23.897.358	-6,12%
Aprovisionamientos	-29.780.834	-13.928.093	-13.870.251	-0,42%
Gastos de explotación	-17.217.886	-9.502.878	-9.678.416	1,85%
<i>EBITDA</i>	2.497.016	2.023.523	348.691	-82,77%
<i>EBITDA Recurrente</i>	2.831.886	2.274.536	646.640	-71,57%

(*) Datos auditados

(**) Datos provisionales no auditados ni sujetos a revisión limitada

(***) Variación correspondiente a 30 de junio de 2026 frente al mismo periodo del ejercicio anterior 2025

Con relación a la evolución de los principales epígrafes de la cuenta de resultados consolidada de la Sociedad durante los primeros 6 meses del ejercicio 2026 y su comparativa con el mismo periodo del ejercicio anterior, cabe destacar que la cifra de negocios se mantuvo prácticamente estable (20,1 millones de euros, un 3,9% menos), mientras que el EBITDA se redujo un 74,0% (hasta 0,27 millones de euros, frente a 1,03 millones de euros) y el EBITDA Recurrente un 51,2%

(hasta 0,55 millones de euros, frente a 1,13 millones de euros), como consecuencia principalmente de:

- La intensificación de la competencia en el segmento residencial, con la proliferación de ofertas *low cost* y *ultra low cost*, que ha presionado los precios y comprimido los márgenes.
- La priorización de la rentabilidad frente al crecimiento en la captación, que se ha traducido en una ligera reducción de la base de clientes activa. Esta menor captación ha incidido, además, en el margen bruto, por la disminución de los incentivos de captación asociados a los paquetes convergentes.
- El mayor peso de los costes de carácter no recurrente (indemnizaciones y otros conceptos), que explica que la caída del EBITDA Recurrente (-51,2%) haya sido inferior a la del EBITDA reportado (-74,0%).
- El incremento significativo de los costes de captación de clientes periodificados —comisiones que se amortizan y cuyo saldo, por tanto, va aumentando. Excluida esta partida, la caída del EBITDA Recurrente se habría limitado al 13,3%, muy inferior al 51,2% del EBITDA Recurrente.

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente

Con posterioridad a la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado, el Consejo de Administración de la Sociedad ha manifestado su interés en desinvertir en su división tecnológica (Parlem Tech), encontrándose actualmente en fase de análisis de las distintas alternativas para su eventual venta. A la fecha del presente Documento de Ampliación, dicho proceso no ha dado lugar a ningún acuerdo ni compromiso vinculante, por lo que no puede asegurarse que la operación llegue a materializarse ni las condiciones en las que, en su caso, se ejecutaría. Con excepción de lo anterior, no se ha producido ningún otro cambio significativo en la posición financiera del Emisor durante el periodo de referencia.

Adicionalmente, tal y como se indica en los puntos 2.1 y 2.4.3 del DA sobre el incumplimiento de los *covenants*, párrafo de énfasis en las cuentas consolidadas del Grupo del ejercicio 2025 y en las cuentas individuales del ejercicio 2025, la Sociedad pretende destinar el importe neto obtenido del Aumento de Capital por Compensación de Créditos por importe total de 17.489.826,61€ para capitalizar la deuda financiera con sus Acreedores Principales, resolviendo la situación de incumplimiento de *covenants* comunicada al Mercado el [30 de abril de 2026](#). De esta forma, al capitalizar los préstamos ya no existirán los *covenants* de estos préstamos.

La Sociedad comunicó el [18 de agosto de 2026](#) que había recibido la Sociedad el 12 de agosto de 2026 el primer tramo de 800.000 € del préstamo firmado por importe de 2,2 M€ con el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) y que el 7 de agosto de 2026 había renovado la póliza de crédito existente con Banco Sabadell, S.A. por 1 M€. Los fondos obtenidos se utilizarán para financiar las necesidades generales de tesorería de la Sociedad suponiendo un aumento total de la posición de caja por importe de 1,8 M€.

Descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del Emisor

La financiación prevista para el desarrollo de la actividad del Emisor se articula, principalmente, en torno a las ampliaciones de capital descritas en el apartado 2.1 anterior. Por un lado, el Aumento de Capital Dinerario, por importe efectivo máximo de 7.950.000 euros, tiene por finalidad inyectar nueva liquidez para financiar el plan de negocio de la Sociedad. Por otro lado, el Aumento de Capital por Compensación de Créditos debido al vencimiento anticipado exigible, por importe total aproximado de 17.489.826,61 euros, permitirá la capitalización de la deuda financiera mantenida con los Acreedores Principales, correspondiente a las cuatro emisiones de obligaciones convertibles y al *Revolving Facility Agreement*.

Asimismo, a 30 de junio de 2026 la Deuda Financiera Neta de la Sociedad, incluyendo los préstamos convertibles con Inveready y The Nimo's Holding ascendía a 32 millones de euros. Una vez ejecutadas las ampliaciones de capital, la Sociedad prevé atender el desarrollo de su actividad con los recursos netos obtenidos de dichas ampliaciones, la generación de caja recurrente de su negocio y, en su caso, el recurso a nuevas líneas de financiación con sus entidades financieras, dentro de los límites marcados por su nivel de apalancamiento.

2.6 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros (ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos).

El Consejo de Administración de la Sociedad, tras sus sesiones celebradas el 30 de abril y el 22 de mayo de 2026, tal y como se comunicó al Mercado como [Otra Información Relevante](#) ha aprobado las proyecciones financieras de la Sociedad para el ejercicio 2026, así como los ejes estratégicos y operativos en los que se sustentan dichas proyecciones, dejando, por lo tanto, sin efecto las [anteriores previsiones](#) aprobadas en el Consejo de Administración del 23 de enero de 2025.

En concreto, el Consejo de Administración ha aprobado las previsiones para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2026 unos ingresos anuales del Grupo de 47,95 millones de euros y un EBITDA recurrente¹ de 2,90 millones de euros. Adicionalmente, la Sociedad prevé un resultado neto negativo de 3,5 millones de euros y un *Free Cash Flow*² de 460 mil euros.

A 30 de junio de 2026, el grado de cumplimiento de las previsiones con respecto del rango central de la Sociedad sería el siguiente:

¹ Definido como beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones, excluyendo las indemnizaciones y los costes extraordinarios, como los asociados a operaciones de M&A y procesos de reestructuración

² Definido como la caja libre resultante del flujo de caja operativo (EBITDA – capital circulante – costes de captación de clientes), menos el CAPEX recurrente (M&A e inversión en activos tangibles e intangibles) y los intereses de la deuda, sin incluir las obligaciones para 2026 y 2027 de pagos aplazados de inversiones realizadas en el pasado, de carácter no recurrente, por un importe de 2,2 millones de euros

(Euros)	Estimado 2026 (*)	30/06/26 (*)	Grado de Cumplimiento
Ingresos anuales	47.950.000	23.897.358	50%
EBITDA recurrente	2.900.000	646.640	22%
Resultado neto	-3.500.000	-2.900.000	83%
Free Cash Flow	460.000	-900.000	-196%

(*) Datos provisionales no auditados ni sujetos a revisión limitada

(**) Datos no calculados en periodos intermedios

En relación con cada una de las magnitudes financieras recogidas en la tabla anterior, cabe señalar lo siguiente:

- Ingresos anuales: las líneas de negocio de telecomunicaciones cumplen con el presupuesto. El 80% de la desviación registrada a junio de 2026 procede de la división Parlem Tech, actualmente en proceso de desinversión.
- EBITDA Recurrente: presenta el porcentaje del 22% de la previsión anual alcanzado a dicha fecha respecto del presupuesto aprobado, si bien la Sociedad prevé que dicha desviación se diluya a lo largo del ejercicio, al derivar principalmente de dos factores de carácter puntual (i) los retrasos acumulados por el convenio con los trabajadores y (ii) determinadas salidas de personal no ejecutadas a tiempo a lo largo del 2026.
- Resultado Neto: a 30 de junio de 2026 el Resultado Neto provisional es negativo y se sitúa en -2.900.000 euros, frente a los -3.500.000 euros previstos para el conjunto del ejercicio 2026, lo que representa un porcentaje del 83% de la previsión anual a dicha fecha debido a los motivos indicados anteriormente en el EBITDA recurrente e ingresos anuales incluyendo los costes derivados de negocio no recurrentes.
- Free Cash Flow: se sitúa a 30 de junio de 2026 en -900.000 euros, frente a los 460.000 euros positivos previstos para el conjunto del ejercicio 2026. Al tratarse de una magnitud negativa a dicha fecha frente a una previsión anual positiva, el grado de cumplimiento resulta negativo (-196%) como consecuencia de los ingresos anuales, EBITDA Recurrente y Resultado Neto.

2.7 Declaración sobre el capital circulante.

El Consejo de Administración de la Compañía celebrado el 31 de agosto de 2026 declara que, después de haber efectuado el análisis necesario con la diligencia debida, la Compañía no dispone del capital circulante (caja) suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de publicación del presente Documento de Ampliación si no ejecutan las ampliaciones de capital descritas en el presente Documento de Ampliación.

La Compañía ha realizado el análisis del capital circulante y necesidades de caja basándose en:

- Las hipótesis del plan de negocio indicado en el punto 2.3 del Documento de Ampliación.
- La necesidad de caja operativa derivada del plan de negocio mencionado en el punto 2.3 del DA la Compañía teniendo en cuenta la renovación de la póliza de crédito con el Banco Sabadell, S.A. por 1 M€ disponible en septiembre y la disposición del préstamo de 800.000€ firmado con el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) por 2,2 M€ ya abonada en cuenta comunicadas el [18 de agosto de 2026](#).
- La deuda vencida exigible por el importe de los Aumentos de Capital por Compensación de Créditos descritos en el apartado 2.1 del DA.
- La renegociación de plazos de pago con su principal proveedor: el aplazamiento del pago de junio a octubre de aproximadamente 2M€ y el cambio de condiciones de pago de 90 días a 60 días con efectos en la caja a partir de enero de 2027.

La necesidad de pago de la deuda exigible queda subsanada con los Aumentos de Capital por Compensación de Créditos acordados en la Junta celebrada el 7 de agosto de 2026 y descritos en el apartado 2.1 del presente DA.

Una vez ejecutados los Aumentos de Capital por Compensación de Créditos, la Sociedad estima que el importe de capital circulante (caja) necesario sería de entre 1,5 M€ y 2,0M € teniendo en cuenta todo lo anterior y sin tener en cuenta la ampliación de capital dineraria con derecho de suscripción preferente descrita en el presente Documento de Ampliación. Por tanto, la ampliación dineraria con derecho de suscripción preferente ha de cubrirse al menos entre 1,5 M€ y 2,0M para cubrir las necesidades de caja estimadas por la Sociedad.

Tras la ejecución de la ampliación de capital dineraria con derecho de suscripción preferente, la Compañía dispondría del capital circulante suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de publicación del presente Documento de Ampliación.

2.8 Factores de riesgo.

Los factores de riesgos existentes no difieren sustancialmente de los incluidos en el DIIM publicado en junio de 2021 y los incluidos en el DAC de mayo de 2024.

Además de toda la información expuesta en el presente Documento de Ampliación y antes de adoptar la decisión de invertir adquiriendo acciones de Parlem, deben tenerse en cuenta, entre otros, los riesgos que se enumeran en los apartados *1.3 Principales factores de riesgo* y *2.23 Factores de riesgo* del DIIM publicado en junio de 2021 de la Compañía y en el apartado de *1.12. Factores de riesgo* del DAC de mayo de 2024, los cuales, de materializarse, podrían afectar de forma adversa al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de Parlem y de las sociedades que conforman el Grupo Parlem.

Estos riesgos no son los únicos a los que Parlem podría tener que hacer frente. Hay otros riesgos que, por su mayor obiedad para el público en general, no se han tratado en el presente apartado.

Además, podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes en el momento actual, pudieran afectar de manera adversa en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de Parlem y del Grupo Parlem. Asimismo, debe tenerse en cuenta que todos los riesgos enumerados podrían tener un efecto adverso en el precio de las acciones de Parlem, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

1. Riesgo de liquidez y de empresa en funcionamiento

El informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2025 incluye un párrafo de énfasis relativo a una incertidumbre material sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. A 31 de diciembre de 2025, el Grupo presentaba un fondo de maniobra negativo por importe de 23.566 miles de euros y unas pérdidas de 4.467 miles de euros, y el plan de tesorería preparado por los Administradores contempla salidas de caja para los próximos 12 meses superiores a las disponibles.

En caso de que la Sociedad no lograra ejecutar las ampliaciones de capital descritas en el presente Documento de Ampliación, refinanciar su deuda o generar los flujos de caja previstos, podría enfrentarse a tensiones de liquidez que afectarían negativamente a su actividad, resultados y situación financiera, e incluso podrían comprometer su continuidad. La Sociedad considera que las ampliaciones de capital previstas permitirán reforzar el fondo de maniobra y restablecer el patrimonio neto, si bien no puede garantizarse su íntegra ejecución en los plazos previstos.

2. Riesgo de competencia y concentración de mercado

Las telecomunicaciones representan uno de los mercados más importantes en la sociedad actual. Es un sector altamente competitivo, por lo que la consolidación de operadores, la entrada de nuevos competidores o la presión sobre los precios de los productos y servicios podrían afectar al negocio de Grupo Parlem y de la Sociedad.

Además, históricamente el sector de las telecomunicaciones siempre ha estado concentrado en España, con unas pocas operadoras abarcando la mayoría del mercado.

Con la liberalización del sector, se fomentó la entrada de nuevos competidores, concentrándolos en una pequeña porción del mercado, pero aun así relevante. Actualmente, 3 grandes operadoras (Movistar, Vodafone y MasOrange) dominan el mercado, representando aproximadamente el 74,2 %. Las tres grandes operadoras mencionadas anteriormente junto con el Grupo MásMóvil, fusionado con el Grupo Orange, eran, tradicionalmente, las principales compañías con red propia en España. No obstante, en los últimos años han surgido operadores mayoristas de infraestructura (las denominadas «infracos», especialmente de fibra) que despliegan y explotan redes propias y ponen su capacidad a disposición de terceros. Los operadores que no disponen de red propia deben acceder, en condiciones de mercado, a la red de las operadoras principales o de dichas compañías de infraestructura para poder desempeñar su actividad y ofrecer su servicio. Por tanto, aunque las principales operadoras están obligadas a dar acceso a su red en condiciones de mercado, mientras el Grupo Parlem no cuente con red

propia, cuyo despliegue exigiría una inversión muy elevada, seguirá dependiendo del acceso a redes de terceros para poder operar en el sector de las telecomunicaciones.

El sector de las telecomunicaciones en España se caracteriza por una elevada competencia y por una intensa presión sobre los precios. Hemos visto que las operadoras tradicionales, ante la caída de cuota que vienen experimentando, han impulsado a través de sus marcas principales o de sus segundas marcas una política comercial expansiva basada en una guerra de precios que afecta de forma generalizada a todos los operadores del mercado. Si bien el modelo de negocio del Grupo Parlem no se ha fundamentado históricamente en el precio, sino en una atención al cliente próxima y personalizada —incluida la comunicación en la propia lengua del cliente— que se traduce en una alta calidad de servicio con una suficiencia tecnológica a un precio competitivo, una guerra de precios podría afectar negativamente a sus ingresos, resultados y flujos de efectivo. Esta alta competitividad en el sector ha presionado los precios y comprimido los márgenes de la Sociedad.

Asimismo, algunos de los principales competidores del Grupo Parlem cuentan con una mayor capacidad financiera, que podría destinarse a erosionar el negocio de otros o a acometer inversiones en infraestructuras y otros activos que refuercen su posición competitiva. En particular, la reciente consolidación del sector —como la fusión del Grupo Orange y el Grupo MásMóvil— y la aparición de operadores mayoristas de infraestructura podrían alterar las condiciones de mercado en las que opera la Sociedad.

El Grupo Parlem opera, además, en un mercado en permanente transformación tecnológica y comercial. En este sentido, al operar como operador de marca blanca de MasOrange, la oferta comercial del Grupo Parlem depende en gran medida de las condiciones, capacidades y servicios mayoristas que MasOrange ponga a su disposición, de modo que cualquier limitación, modificación o empeoramiento de dichas condiciones podría restringir la capacidad de la Sociedad para competir y afectar negativamente a su actividad, resultados y flujos de efectivo. Cualquier retraso o insuficiencia en la incorporación de una oferta de productos y servicios al menos equivalente a la de sus principales competidores podría suponer una pérdida de su posición y de su cuota de mercado, con el consiguiente impacto negativo en los ingresos, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad.

En definitiva, la consolidación de operadores, la entrada de nuevos competidores o una mayor presión sobre los precios de los productos y servicios podrían afectar negativamente al negocio, los resultados y la situación financiera de la Compañía.

3. Riesgo de incumplimiento del plan de negocio y de las estimaciones financieras incluidas en el Documento de Ampliación

Según se describe en el punto 2.6 del presente Documento, Grupo Parlem tal y como se comunicó al Mercado como [Otra Información Relevante](#) ha aprobado las proyecciones financieras de la Sociedad para el ejercicio 2026, así como los ejes estratégicos y operativos en los que se sustentan dichas proyecciones.

En caso de que, por causas externas o internas, Grupo Parlem no pudiera ejecutar este plan de negocio, o su ejecución experimentase variaciones significativas, los resultados, la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad o el precio de cotización de las acciones de la Sociedad podrían verse negativamente afectados.

Los resultados reales de la Sociedad podrían diferir sustancialmente de las estimaciones y previsiones realizadas en el DIIM. Las estimaciones y previsiones realizadas por la Sociedad se han preparado utilizando criterios comparables a los utilizados para la información financiera histórica y se han basado en diferentes asunciones que están sujetas a riesgos, entre otros y sin limitación, de negocio, económicos y operativos, muchos de los cuales no pueden ser controlados por la Sociedad.

4. Riesgo de concentración en la propiedad de Parlem

La mayoría de la propiedad de Parlem está repartida entre 5 accionistas que, antes de las ampliaciones de capital, ostentan (directa e indirectamente sin tener en cuenta INVERSORS DE CATALUNYA PER LES TELECOMUNICACIONS TELECOM, S.L.) el 61,53% del capital social de la Sociedad:

Accionista	Nº acciones directas	% Directa	% Indirecta	% Directa + Indirecta
AFERS LAIETANS, S.L.	2.040.571	10,27%	2,44%	12,71%
ERNEST PÉREZ MAS	6.192	0,03%	12,58%	12,61%
INVERSORS DE CATALUNYA PER LES TELECOMUNICACIONS TELECOM, S.L.	1.976.110	9,95%	-	9,95%
ONA CAPITAL PRIVAT SCR, S.A.	2.001.311	10,07%	2,44%	12,51%
INVEREADY EVERGREEN SCR, S.A.	709.478	3,57%	8,56%*	12,13%
GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L.	3.804.902	19,15%	-	19,15%
EVOLVIA, S.A.U.	1.000.000	5,03%	-	5,03%

* Participación indirecta de otras sociedades gestionadas por Grupo Inveready.

Tras la ejecución del Aumento de Capital por Compensación de Créditos, los accionistas cuyo porcentaje de participación, directo o indirecto igual o superior al 5% en la Sociedad serían:

Accionista	Nº acciones directas	% Directa	% Indirecta	% Directa + Indirecta
AFERS LAIETANS, S.L.	2.040.571	4,89%	1,16%	6,05%
ERNEST PÉREZ MAS	6.192	0,01%	5,99%	6,00%
ONA CAPITAL PRIVAT SCR, S.A.	2.001.311	4,80%	1,16%	5,96%

Accionista	Nº acciones directas	% Directa	% Indirecta	% Directa + Indirecta
INVEREADY EVERGREEN SCR, S.A.	709.478	1,70%	56,47%*	58,17%
GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L.	3.804.902	9,12%	-	9,12%

* Participación indirecta de otras sociedades gestionadas por Grupo Inveready y tras la ejecución del Aumento de Capital por Compensación de Créditos.

- AFERS LAIETANS, S.L. empresa patrimonial de Ernest Pérez-Masde la que ostenta el 99% del capital social.
- INVERSORS DE CATALUNYA PER LES TELECOMUNICACIONS TELECOM, S.L., sociedad participada por INVEREADY EVERGREEN, SCR, S.A. (51%), AFERS LAIETANS, S.L. (24,5%) Y ONA CAPITAL PRIVAT SCR, S.A. (24,5%).
- ONA CAPITAL PRIVAT SCR, S.A., *family office* privado.
- INVEREADY EVERGREEN, SCR, S.A., gestora de capital riesgo.
- GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L., *family office* privado.
- EVOLVIA, S.A.U., *family office* privado.

Como consecuencia de la ejecución de los Aumentos de Capital por Compensación de Créditos se ha producido un cambio relevante en la estructura de propiedad de la Sociedad: INVEREADY EVERGREEN, SCR, S.A. ha pasado a ostentar, directa e indirectamente, un 58,17% del capital social y de los derechos de voto de la Sociedad, superando por tanto el 50%. Por su parte, los accionistas que no han participado en dichas ampliaciones han visto diluida su participación.

No obstante, el Aumento de Capital Dinerario descrito en el apartado 2.1 presente Documento de Ampliación, por un importe efectivo máximo de 7.950.000 euros con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, por lo que los accionistas actuales podrán acudir al mismo y limitar así la dilución de su participación en el capital social de la Sociedad. Adicionalmente, tras la mencionada ampliación de capital social dineraria, el accionista INVEREADY EVERGREEN, SCR, S.A. tal y como aparece en el punto 3.3 del DA ha comunicado su intención de acudir a la ampliación de capital dineraria siempre y cuando su participación directa e indirecta sea inferior al 50% del capital social de la Sociedad.

Adicionalmente, el [31 de agosto de 2026](#) el Consejo de Administración adoptó acuerdos, comunicados al Mercado como Información Privilegiada, que suponen cambios relevantes en la estructura de gobierno de la Sociedad, entre ellos el cese de D. Ernest Pérez-Mas en sus funciones de presidente ejecutivo y la incorporación de nuevos miembros al órgano de administración y al equipo directivo.

5. Riesgo derivado del poder de negociación de algunos proveedores

A pesar de contar con infraestructura propia, el Grupo Parlem depende de la suscripción de acuerdos estratégicos con terceros que le permiten ofrecer un servicio global y competitivo en el mercado. En particular, el Grupo Parlem tiene suscritos acuerdos con Xfera Móviles, S.A.U. (integrada en el Grupo MasOrange), sobre cuya red presta parte de sus servicios.

La imposibilidad de alcanzar dichos acuerdos, su no renovación o su suscripción en condiciones menos favorables para la Sociedad —aun cuando algunos de estos aspectos estén regulados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)— podría perjudicar el negocio del Grupo Parlem y afectar negativamente a sus ingresos, al resultado de las operaciones y a la generación de flujos de efectivo.

Asimismo, la interrupción o la pérdida de calidad de los servicios prestados a través de las redes de MasOrange, o cualquier circunstancia que afectara a los contratos vigentes con dichos operadores o a su renovación en los plazos previstos, repercutiría negativamente en los clientes de la Sociedad y, en consecuencia, en sus ingresos, en el resultado de las operaciones y en la generación de flujos de efectivo.

Los 3 proveedores con más fuerza representan conjuntamente un 43,8% del saldo total. Entre estos proveedores destacan el conjunto de saldos con MasOrange, con un 39,5%, Sosmatic, con un 2,8% y Aire Networks, con un 1,6%.

6. Riesgo de nivel de endeudamiento

A fecha 31 de diciembre de 2025, la Deuda Financiera Neta alcanzó un importe aproximado de 29,3 millones de euros. A fecha 30 de junio de 2026 la Deuda Financiera Neta ascendió a 32 millones de euros.

El apalancamiento, presente o futuro, de la Sociedad podría impedirle generar suficiente efectivo para abonar, a su vencimiento, el principal, los intereses u otras cantidades que se adeuden en relación con los diferentes instrumentos de deuda existentes en el balance de la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad cuenta con capacidad para, con sujeción a determinados límites marcados por su apalancamiento actual, acceder a nuevas líneas de financiación dentro de los límites marcados con sus entidades financieras.

El apalancamiento podría tener consecuencias negativas en la actividad, situación financiera, resultados de las operaciones y flujos de efectivo, incluyendo:

- Dañar la capacidad de la Sociedad para cumplir con uno o más de los ratios financieros incluidos en los contratos de deuda, lo que podría dar lugar a un vencimiento anticipado de una parte o del total de la deuda existente;

- Situar a la Sociedad en una posible desventaja competitiva frente a competidores con menor apalancamiento y mejor acceso a fuentes de financiación de terceros;
- Aumentar los costes de los préstamos presentes y futuros;
- Limitar la capacidad de acceso a nueva deuda para impulsar inversiones necesarias o incluso poder afrontar con mayor solvencia momentos complicados de mercado;
- Requerir que la Sociedad se vea forzada a ampliar capital o a desinvertir en determinados activos estratégicos para cumplir con los compromisos adquiridos ante sus proveedores de deuda;
- Limitar la capacidad de la Sociedad para repartir dividendos o recomprar acciones en el mercado.

Los términos y condiciones de la deuda contienen algunas provisiones restrictivas que limitan la capacidad de la Sociedad para tomar ciertas decisiones relacionadas con los contratos materiales, el endeudamiento de la Sociedad y la adquisición de otras compañías, entre otras.

7. Riesgo de crédito

El Grupo Parlem está expuesto al riesgo de crédito derivado de la posibilidad de que sus clientes o contrapartes no atiendan sus obligaciones de pago en los términos y plazos acordados. Un incremento de la morosidad o el impago de saldos significativos podría obligar a la Sociedad a registrar deterioros sobre sus cuentas a cobrar y afectar negativamente a sus ingresos, resultados y flujos de efectivo.

La Sociedad mitiga este riesgo mediante políticas de evaluación y seguimiento de la solvencia de sus clientes y la diversificación de su cartera, si bien no puede asegurarse que dichas medidas resulten suficientes en todos los casos.

8. Riesgo de dependencia del equipo directivo y personal clave

Grupo Parlem, si bien cuenta con una creciente estructura organizativa y equipo directivo que reduce la dependencia en personas concretas, está gestionada por un número reducido de altos directivos, cuya pérdida podría tener un efecto negativo sustancial en las operaciones de la Compañía. El crecimiento y éxito del Grupo Parlem dependerá en gran medida de su capacidad para atraer, formar, retener e incentivar al personal directivo y de cada una de las áreas de la estructura organizativa. La pérdida de personal clave, o la falta de capacidad para encontrar personal cualificado, podrían tener un efecto adverso sustancial en el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial de la Compañía y, consecuentemente en el precio de cotización de la acción de la Sociedad.

9. Riesgo de duración de los contratos

En el ejercicio 2026 la totalidad de los ingresos provenientes de clientes de la línea de negocio Residencial estaban asociados a contratos mensuales renovables tácitamente. Por otro lado, los ingresos provenientes de la línea de negocio Empresa estaban asociados a contratos anuales renovables. En este sentido, en el caso de que Grupo Parlem no pudiera retener o renovar una cantidad significativa de contratos o si los términos de los mismos fuesen renegociados a la baja, la cifra de negocios de Grupo Parlem podría sufrir una caída significativa y afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial de la Compañía y, en consecuencia, al precio de la acción de la Sociedad.

Adicionalmente, cabe señalar que el LTV (*"Life Time Value"*) para los clientes Residencial y Empresa es de 5 años.

10. Riesgo del deterioro del entorno macroeconómico

El negocio del Grupo Parlem se puede ver afectado por condiciones adversas de la economía tales como un incremento de la tasa de desempleo o la caída de la renta per cápita, aspectos que reducirían la renta efectivamente disponible de los potenciales consumidores. Igualmente, el negocio se puede ver afectado por situaciones de inestabilidad en las relaciones internacionales, cuyos primeros efectos se perciben en la volatilidad de las variables financieras.

Todo ello podría provocar un impacto negativo en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad.

Por otro lado, la Sociedad también está expuesta a riesgos asociados a su geografía, como lo podrían ser riesgos meteorológicos y de condiciones naturales de país que, en caso de darse, podrían afectar negativamente a los resultados, perspectivas o situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad.

11. Riesgo de evolución de la legislación aplicable a los servicios ofrecidos

El Grupo Parlem opera en un sector regulado, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España (anteriormente, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo) (MICT) regula y controla los servicios y redes de telecomunicaciones electrónicas. En materia de telecomunicaciones, el papel principal del MICT, a través de la Secretaría de Estado para el Avance Digital y, en particular, la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, es establecer una política, dictar la normativa y sancionar a los operadores de comunicaciones electrónicas y comunicaciones audiovisuales cuando sea necesario.

De acuerdo con la Ley General de Telecomunicaciones (LGT), entre otras cuestiones, el MICT nombra al operador (u operadores) encargado de proporcionar el servicio universal, verifica su cumplimiento con las obligaciones de servicio público, aprueba ciertos contratos estándar con usuarios (como los sujetos a obligaciones de servicio público) y tiene ciertas potestades para garantizar los derechos de los usuarios. También gestiona la conformidad del equipamiento y

los dispositivos y el espectro de radio de dominio público. Según lo establecido en la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que creó la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), el MICT opera el Registro estatal de prestadores del servicio de comunicación electrónica.

Actualmente, el órgano de supervisión independiente de los operadores de comunicaciones electrónicas es la CNMC, creada en junio de 2013. El propósito de la CNMC es garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento, transparencia y la existencia de competencia efectiva en todos los mercados, incluyendo los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicaciones audiovisuales, y de sectores productivos en beneficio de consumidores y usuarios. Además de controlar y monitorizar mercados específicos, la CNMC tiene la potestad anteriormente ejercida por la Comisión Nacional de Competencia en asuntos de prevención de monopolios o concentraciones empresariales.

Cualquier cambio en el marco regulatorio actual, modificación de la normativa actual vigente o decisión adoptada por parte de la CNMC podría variar las condiciones actuales de mercado y, por lo tanto, suponer un factor de riesgo, para Grupo Parlem, impactando negativamente en su resultado del ejercicio.

12.Riesgo fiscal

El Grupo Parlem opera en un entorno tributario complejo y sujeto a cambios normativos e interpretativos. La Sociedad podría verse afectada por modificaciones de la normativa fiscal aplicable, por criterios interpretativos de las autoridades tributarias distintos de los aplicados por el Grupo o por el resultado de eventuales inspecciones y procedimientos de comprobación.

Cualquier contingencia fiscal, así como los intereses o sanciones que, en su caso, pudieran derivarse, podría tener un efecto adverso sobre los resultados, la situación financiera y los flujos de efectivo de la Sociedad.

13.Riesgo de volatilidad del precio de las acciones de la Sociedad

Las acciones de Parlem que se negocian en BME Growth pueden presentar una elevada volatilidad, tanto por factores internos como externos de la Sociedad. Factores tales como: (i) fluctuaciones en los resultados de la Sociedad; (ii) cambios en las recomendaciones de los analistas financieros sobre la Sociedad y sobre la situación de los mercados financieros españoles e internacionales; (iii) operaciones de venta que los accionistas de la Sociedad puedan realizar de sus acciones en el futuro, así como (iv) un reducido volumen de contratación de las acciones, podrían tener un impacto negativo en el precio de las acciones de la Sociedad e impedir a los inversores vender sus acciones en el Mercado a un precio superior al precio al que las adquirieron.

Los eventuales inversores han de tener en cuenta que el valor de la inversión en la Sociedad puede aumentar o disminuir de forma importante en breves periodos temporales y que el precio de Mercado de las acciones puede no reflejar el valor intrínseco de la Sociedad.

14. Riesgo de falta de liquidez de las acciones y evolución del precio de la negociación

Asimismo, la inversión en acciones cotizadas en BME Growth es considerada como una inversión de menor liquidez que la inversión en otras compañías de mayor tamaño y/o cotizadas en mercados regulados, donde la media de capitalización por compañía es mayor y, por tanto, presumiblemente, también la liquidez.

Atendido todo lo anterior, la inversión en acciones de la Sociedad podría ser difícil de transformar en liquidez. Adicionalmente, no existen garantías de que los inversores puedan recuperar el 100% de su inversión.

No obstante, como se describe en el apartado 3.8 del DIIM, a los efectos de favorecer la liquidez de las acciones y en cumplimiento de la normativa de BME Growth, Parlem suscribió un contrato de liquidez con el cual puso a disposición de GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. una combinación de efectivo y un número de acciones de la Sociedad equivalente al importe en efectivo. Dado que las acciones puestas a disposición del proveedor de liquidez pueden representar un porcentaje limitado del capital social de la Sociedad, se estima que las acciones de la Sociedad podrían tener una reducida liquidez, lo que podría suponer una mayor dificultad a la hora de negociar las acciones en el Mercado.

15. Riesgos inherentes a los derechos de suscripción preferente

La Sociedad solicitará la incorporación a negociación en BME Growth de los derechos de suscripción preferente sobre las Nuevas Acciones procedentes del Aumento de Capital Dinerario y está previsto que los mismos sean negociables en BME Growth en los términos detallados en el presente DA.

Parlem no puede asegurar a los titulares de derechos de suscripción preferente que se vaya a desarrollar un mercado de negociación activo para dichos derechos, ni que tales derechos vayan a ser lo suficientemente líquidos durante dicho periodo ni garantizar el precio al que dichos derechos se vayan a negociar. La liquidez reducida de las acciones de la Sociedad referida en el punto anterior se vería reflejada en la negociación de los derechos de suscripción preferente, los cuales se prevé que no tengan una liquidez elevada.

Asimismo, los inversores que adquieran en mercado derechos de suscripción preferente perderían el importe invertido en la adquisición de dichos derechos en caso de que el Aumento de Capital Dinerario no se ejecutase por cualquier causa.

16. Riesgos vinculados a la suscripción parcial de la Ampliación de Capital Dineraria

El Aumento de Capital Dinerario se ha previsto con posibilidad de suscripción incompleta. En caso de que no se suscribiera en su totalidad, la Sociedad obtendría un importe inferior al máximo previsto, lo que podría llevarla a ajustar el calendario o el orden de prioridad de los usos descritos en el apartado 2.1 del presente Documento de Ampliación.

El importe mínimo de suscripción de la Ampliación de Capital Dineraria necesario para cubrir las necesidades de caja estimadas a doce meses por la Sociedad sería de entre 1,5 M€ y 2,0M €. No obstante, GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L. e INVEREADY EVERGREEN, SCR, S.A. han comunicado su intención de acudir a la ampliación de capital dineraria en las condiciones que se indican en el apartado 3.3 del DA, con la asistencia a la ampliación de capital dineraria por parte de los accionistas principales de la Sociedad mencionados anteriormente, se garantizará la ampliación de capital dineraria y se cubrirían las necesidades de caja estimadas a doce meses por la Sociedad.

17.Riesgos vinculados a la dilución de los accionistas de la Sociedad

Los accionistas de la Sociedad que no suscriban Nuevas Acciones procedentes del Aumento de Capital Dinerario, o que las suscriban en una proporción inferior a su participación actual, verán diluida su participación en el capital social. Asimismo, el Aumento de Capital por Compensación de Créditos se realiza con exclusión del derecho de suscripción preferente, por lo que su ejecución diluirá la participación de todos los accionistas actuales.

Adicionalmente, la Sociedad podría emitir en el futuro nuevas acciones si precisara captar capital adicional. En tal caso, los accionistas de la Sociedad podrían sufrir una dilución en su participación accionarial si no ejercen sus derechos de suscripción preferente o si dichos derechos son excluidos o renunciados total o parcialmente.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS AMPLIACIONES DE CAPITAL

- 3.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión.

Capital social de la Sociedad antes de los Aumentos de Capital

Antes de las ampliaciones de capital descritas en el apartado 2.1 del presente DA, el capital social de la Sociedad asciende a 198.657,53€ representado por 19.865.753 acciones de 0,01 € de valor nominal cada una, todas ellas integrantes de una única clase y serie. Todas las acciones están íntegramente suscritas y desembolsadas, tienen los mismos derechos y obligaciones, y se encuentran representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Descripción de los Aumentos de Capital por Compensación de Créditos

Conforme al detalle indicado en el apartado 2.1 anterior, la Junta de la Sociedad celebrada el 7 de agosto de 2026, acordó, entre otros, bajo los puntos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del orden del día, ampliar capital por compensación de créditos por un importe total de 17.489.826,61 euros, de los cuales 10.980.308,81 euros corresponden a la compensación de créditos derivados de las cuatro emisiones de obligaciones convertibles (Primera Emisión: 2.312.747,34 euros; Segunda Emisión: 3.107.822,22 euros; Tercera Emisión: 3.329.809,52 euros; y Cuarta Emisión: 2.229.929,73 euros) y 6.509.517,80 euros a la compensación de créditos derivados del *Revolving Facility Agreement*, a un precio de 0,80 euros por acción (valor nominal de 0,01 euros y prima de emisión aproximada de 0,79 euros por acción).

Tras los Aumentos de Capital por Compensación de Créditos, el capital social de la Sociedad asciende a 417.280,34 € representado por 41.728.034 acciones de 0,01 € de valor nominal cada una, todas ellas integrantes de una única clase y serie.

Los aumentos de capital por compensación de créditos se elevaron a público el 7 de agosto de 2026 ante el notario de Barcelona Don Antonio Rosselló Mestre con el número de protocolo 2.314 y están pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona.

Descripción del Aumento de Capital Dinero

Conforme a lo indicado en el apartado 2.1 anterior, la Junta de la Sociedad celebrada el 7 de agosto de 2026, acordó, bajo el punto séptimo del orden del día, aumentar el capital social por un importe nominal total máximo de 99.375€, mediante la emisión y puesta en circulación como máximo de 9.937.500 nuevas acciones de la Sociedad, de valor nominal 0,01 euros cada una y una prima de emisión por acción de 0,79 euros, todas ellas de la misma clase y serie que las actualmente preexistentes.

Asimismo, y al amparo de lo previsto en el artículo 297.1 a) de la LSC, la Junta de la Sociedad acordó delegar en el Consejo de la Sociedad, tan ampliamente como en Derecho fuese necesario, y con expresas facultades de sustitución de sus miembros, la facultad de ejecutar el

aumento de capital de la Sociedad acordado, (sin previa consulta a la Junta de la Sociedad y con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias que sean aplicables en cada momento), en cualquier momento dentro del plazo legal de un (1) año a contar desde la fecha de celebración de la Junta General de la Sociedad de 7 de agosto de 2026.

Al amparo de la autorización conferida por la Junta General, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 31 de agosto de 2026, acordó ejecutar la ampliación del capital social acordada por la Junta de la Sociedad en un importe nominal total máximo de 99.375,00 € mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 9.937.500 nuevas acciones de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, y con los mismos derechos, representadas mediante anotaciones en cuenta, a un precio de emisión de 0,80 € por acción, de los que 0,01 € corresponden al valor nominal y 0,79€ a la prima de emisión, dando como resultado un importe total máximo efectivo de 7.950.000 €, a suscribir mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente.

Capital resultante tras las ampliaciones de capital

Una vez ejecutados los aumentos de capital por Compensación de Créditos y Dinerario y en caso de que el aumento de capital dinerario sea suscrito íntegramente, el capital social resultante de la Sociedad ascendería a 516.655,34 €, representado por 51.665.534 acciones de 0,01 € de valor nominal cada una y representadas mediante anotaciones en cuenta.

Tal como se ha comentado anteriormente, en el acuerdo de Aumento de Capital Dinerario se ha contemplado la posibilidad de suscripción incompleta, con lo que el capital quedará efectivamente ampliado solo en la parte que resulte efectivamente suscrita y desembolsada una vez concluido el periodo de suscripción de las Nuevas Acciones procedentes del Aumento de Capital Dinerario que se describe posteriormente.

Incorporación a negociación

La Sociedad solicitará la incorporación a negociación al Mercado de las Nuevas Acciones procedentes de las Ampliaciones de Capital por Compensación de Créditos en el menor plazo posible desde la publicación del presente Documento de Ampliación y realizada la elevación a público y la inscripción en el Registro Mercantil de las Nuevas Acciones procedentes de las Ampliaciones de Capital por Compensación de Créditos y la inscripción como anotaciones en cuenta en Iberclear.

La Sociedad solicitará la incorporación a negociación al Mercado de las Nuevas Acciones procedentes de la Ampliación de Capital Dineraria una vez finalizados los plazos de los periodos de suscripción preferente y de asignación discrecional, desembolsado el efectivo correspondiente, escriturado e inscrito en el Registro Mercantil el resultado de dicha ampliación, y realizada la inscripción de las acciones nuevas como anotaciones en cuenta en Iberclear.

3.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital.

Tal y como se ha indicado en el apartado 3.1 de este DA, en la Junta celebrada el pasado 7 de agosto de 2026 se han aprobado, entre otros acuerdos, la ejecución de ampliación de capital por compensación de créditos y en el Consejo celebrado el 31 de agosto de 2026, entre otros acuerdos, la ejecución de una ampliación de capital dineraria con derechos de suscripción preferente.

En la ampliación de capital por compensación de créditos no existen derechos de suscripción preferente y han sido íntegramente suscritas las Nuevas Acciones procedentes del Aumento de Capital por Compensación de Créditos en el momento de la adopción del acuerdo de las mismas por la Junta.

En la ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias, de un máximo de 99.375,00 €, mediante la emisión de 9.937.500 acciones de 0,01 € de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 0,79 € por acción ordinarias, de la misma clase y serie que las actualmente existentes y representadas mediante anotaciones en cuenta, sí existen derechos de suscripción preferente.

AUMENTO DE CAPITAL POR APORTACIONES DINERARIAS

El proceso de suscripción de las Nuevas Acciones procedentes del Aumento de Capital Dinerario está estructurado en dos fases: (i) un periodo de suscripción preferente y (ii) un periodo de asignación discrecional, según se detalla a continuación:

Periodo de Suscripción Preferente

(A) Derechos de suscripción preferente

Se reconoce el derecho de suscripción preferente a los titulares de las acciones de la Sociedad, proporcional al valor nominal de las que actualmente posean, de conformidad con lo previsto en el artículo 304 de la LSC.

Por lo tanto, tendrán derecho a la suscripción preferente de las Nuevas Acciones procedentes del Aumento de Capital Dinerario, en la proporción de 20 acciones nuevas por cada 39 acciones antiguas (la “**Relación de Canje**”), los accionistas que hayan adquirido acciones de la Sociedad hasta las 23:59 horas de Barcelona del mismo día hábil en el que se efectúe la publicación del anuncio de la presente ampliación de capital dineraria en el BORME y cuyas operaciones se hayan liquidado en los registros contables de Iberclear o sus entidades participantes hasta el segundo día hábil siguiente de la mencionada publicación del anuncio en el BORME (los “**Accionistas Legitimados**”), quienes podrán, durante el Período de Suscripción Preferente (según se define más adelante), ejercer el derecho a suscribir un número de Nuevas Acciones procedentes del Aumento de Capital Dinerario en proporción a la Relación de Canje.

Asimismo, tendrán derecho de suscripción preferente los inversores que adquieran tales derechos en el mercado en dicho plazo en una proporción suficiente para suscribir Nuevas Acciones procedentes del Aumento de Capital Dinerario (los “Inversores”). De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 148 de la LSC, los derechos de suscripción preferente inherentes a las acciones mantenidas en autocartera se atribuirán proporcionalmente al resto de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, es decir, se descontarán del número total de acciones a emitir y en circulación a los efectos de calcular la Relación de Canje.

En vista de lo anterior, y de conformidad con el artículo 304 de la LSC, los Accionistas Legitimados podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente con respecto a la totalidad de las acciones emitidas, en la proporción de 20 nuevas acciones por cada 39 acciones de la Sociedad actualmente en circulación de las que sean titulares. Cada acción de la Sociedad actualmente en circulación otorgará el derecho a recibir un derecho de suscripción preferente.

Asimismo, de las 41.728.034 acciones en que se divide actualmente el capital social de la Sociedad, 21.862.281 acciones corresponden a las ampliaciones de capital por compensación de créditos aprobadas por la Junta General de Accionistas de 7 de agosto de 2026. A la fecha del presente acuerdo dichas acciones no figuran inscritas en los registros contables de Iberclear o de sus entidades participantes y, por tanto, no generan derechos de suscripción preferente. En consecuencia, tampoco se han tenido en consideración a efectos del cálculo de la Relación de Canje.

A los efectos oportunos, se deja constancia de que en fecha 31 de julio de 2026 el número de acciones en autocartera ascendía a 209.745, que representan un total del 0,05% del capital social de la Sociedad previo a la ampliación de capital dineraria (41.728.034 acciones).

Al objeto de que la proporción entre acciones nuevas y antiguas sea entera, el accionista de la Sociedad INVERSORS DE CATALUNYA PER LES TELECOMUNICACIONS TELECOM, S.L. ha renunciado a los derechos de suscripción preferente correspondientes a 277.883 acciones de su titularidad, ante la entidad participante en Iberclear depositaria de sus acciones. En consecuencia, dada la autocartera y esta renuncia, las acciones que tendrán derecho de suscripción preferente serán 19.378.125.

Al objeto de no suspender la actividad del proveedor de liquidez de la Sociedad y de que sea igual el número de acciones en autocartera a fecha 31 de agosto de 2026, y en la fecha en que se inscriban los derechos de suscripción preferente a favor de sus titulares en sus respectivas cuentas, el accionista INVERSORS DE CATALUNYA PER LES TELECOMUNICACIONS TELECOM, S.L. se ha comprometido a renunciar a los derechos correspondientes establecidos para asegurar que la Relación de Canje permanezca en la proporción establecida.

En cualquier caso, cada nueva acción suscrita en ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ser desembolsada al Precio de Suscripción, esto es, 0,80 € por acción.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de que deriven, de conformidad con lo previsto en el artículo 306.2 de la LSC, y serán negociables en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”) durante los

últimos cinco días hábiles bursátiles del Período de Suscripción Preferente. En consecuencia, tendrán derecho de suscripción preferente los accionistas de la Sociedad que no hubieran transmitido sus derechos de suscripción preferente (**“los Accionistas Legitimados”**) y los Inversores.

(B) Plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente

De conformidad con lo previsto en el artículo 503 de la LSC, el período de suscripción preferente para los Accionistas Legitimados y los Inversores se iniciará el primer día hábil siguiente a la fecha de publicación del anuncio de la ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) y finalizará transcurridos catorce (14) días naturales desde esa fecha (el **“Período de Suscripción Preferente”**).

(C) Mercado de Derechos de Suscripción Preferentes

En virtud de los acuerdos sociales referidos en el apartado 2.1 anterior, la Sociedad solicitará la incorporación a negociación de los Derechos de Suscripción Preferentes (en adelante **“DSPs”**) en BME Growth durante los últimos cinco (5) días hábiles bursátiles del Período de Suscripción Preferente.

(D) Procedimiento para el ejercicio de los DSPs

Para ejercer los DSPs durante el Período de Suscripción Preferente, los Accionistas Legitimados y los Inversores interesados deberán dirigirse a la Entidad Participante de Iberclear en cuyo registro contable tengan inscritas sus acciones o los derechos de suscripción preferente.

Las órdenes que se cursen referidas al ejercicio de derechos de suscripción preferente se entenderán formuladas con carácter firme, irrevocable e incondicional y conllevarán la suscripción de las Nuevas Acciones procedentes del Aumento de Capital Dinerario a las que se refieran.

El número de acciones que se podrá suscribir será en todo caso un número entero positivo, sin decimales ni fracciones, que resultará de aplicar la Relación de Canje y cada acción suscrita deberá ser desembolsada al precio de 0,80 € por acción.

El desembolso íntegro de las acciones suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente se hará efectivo de acuerdo con lo previsto en el apartado de Desembolso.

Durante el Período de Suscripción Preferente, las entidades participantes en Iberclear comunicarán diariamente a GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. (la **“Entidad Agente”**) el número total de Nuevas Acciones procedentes del Aumento de Capital Dinerario respecto de las que se hayan cursado órdenes de suscripción en virtud del ejercicio de los derechos de suscripción preferente.

Los derechos de suscripción preferente no ejercitados se extinguirán automáticamente a la finalización del Período de Suscripción Preferente.

Periodo de Asignación Discrecional

Si, finalizado el Período de Suscripción Preferente quedaran Nuevas Acciones del Aumento de Capital Dinerario sin suscribir (en adelante, la diferencia entre el total de Nuevas Acciones procedentes del Aumento de Capital Dinerario y la suma de las suscritas en el Período de Suscripción Preferente, las **“Acciones de Asignación Discrecional”**), se iniciará un período de adjudicación discrecional de esas acciones (el **“Período de Asignación Discrecional”**) en el que podrán ser asignadas a aquellas personas que manifiesten a la Sociedad su interés en suscribirlas y desembolsarlas o, en su defecto, a la entidad o entidades financieras que, en su caso, hayan asumido frente a la Sociedad el compromiso de asegurar, total o parcialmente, el Aumento de Capital, todo ello de conformidad con lo que se disponga al efecto en el Documento de Ampliación que la Sociedad registrará ante BME Growth en relación con el Aumento de Capital.

El Período de Asignación Discrecional se iniciará una vez transcurridos cuatro (4) días hábiles bursátiles desde la finalización del Período de Suscripción Preferente y tendrá una duración de tres (3) días hábiles bursátiles, sin perjuicio de que la Sociedad podrá extenderlo o darlo por concluido en cualquier momento.

Durante este período, cualquier accionista o terceros inversores podrán cursar peticiones de suscripción de Acciones de Asignación Discrecional ante la Entidad Agente. Las peticiones de suscripción realizadas durante este Período de Asignación Discrecional serán firmes, incondicionales e irrevocables, dejando a salvo la facultad del Consejo de Administración de la Sociedad de decidir su adjudicación.

Finalizado el Período de Asignación Discrecional, el Consejo de Administración de la Sociedad decidirá discrecionalmente la distribución de acciones a favor de los interesados, sin que en ningún caso tenga la consideración de oferta pública de acuerdo con Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes (en adelante **“Ley de Mercados de Valores”**) y el Reglamento de Folletos.

La Sociedad comunicará la asignación definitiva de dichas acciones a la Entidad Agente a la finalización del Período de Asignación Discrecional y ésta notificará dicha asignación a las entidades participantes en Iberclear, que a su vez comunicarán a los inversores la finalización del Período de Asignación Discrecional y, en su caso, notificarán a los adjudicatarios el número de Acciones de Asignación Discrecional que les han sido asignadas en el Período de Asignación Discrecional

Una vez comunicadas las asignaciones de acciones, sus peticiones se convertirán en órdenes de suscripción firme.

Desembolso

El desembolso íntegro del precio de cada Nueva Acción suscrita durante el Período de Suscripción Preferente se deberá realizar por los suscriptores en el momento de la presentación de la solicitud de suscripción, y a través de las entidades participantes en Iberclear por medio de la cual se hayan cursado las órdenes de suscripción.

El desembolso íntegro del precio de cada Nueva Acción suscrita durante el Período de Suscripción Preferente se deberá realizar por los suscriptores en el momento de la presentación de la solicitud de suscripción, y a través de las entidades participantes en Iberclear por medio de la cual se hayan cursado las órdenes de suscripción.

En caso de que una entidad participante en Iberclear no reciba el pago íntegro del precio de suscripción en o antes de la finalización del Período de Suscripción Preferente los derechos de suscripción preferente correspondientes expirarán y sus titulares no percibirán compensación alguna por los mismos.

Según el calendario previsto, las entidades participantes abonarán a la Entidad Agente los importes correspondientes al desembolso de las Nuevas Acciones suscritas, a través de los medios que Iberclear pone a su disposición, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles bursátiles tras la finalización del Período de Asignación Discrecional.

Ejecución del Aumento de Capital

Cada uno de los suscriptores de las Nuevas Acciones de la Sociedad procedentes del Aumento de Capital Dinerario objeto del presente aumento de capital tendrá derecho a obtener de la entidad participante ante la que haya tramitado la suscripción una copia firmada del boletín de suscripción, según los términos del artículo 309 de la LSC.

Dichos boletines de suscripción no serán negociables y tendrán vigencia hasta que se asignen los saldos de valores correspondientes a las Acciones Nuevas suscritas, sin perjuicio de su validez a efectos probatorios, en caso de potenciales reclamaciones o incidencias.

Una vez finalizado el Período de Asignación Discrecional (de haberlo), desembolsadas aquellas Nuevas Acciones procedentes del Aumento de Capital Dinerario que se hubieren suscrito hasta la fecha, y expedido el certificado acreditativo del ingreso de los fondos en la cuenta bancaria abierta a nombre de la Sociedad en la Entidad Agente, se declarará cerrado y suscrito el Aumento de Capital y el Consejo de Administración fijará la cifra de capital social suscrita y desembolsada, y procederá a otorgar la oportuna escritura de aumento de capital ante notario para su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona y entrega en Iberclear y BME Growth.

Cierre anticipado y posibilidad de suscripción incompleta

No obstante, lo previsto en los apartados anteriores, la Sociedad podrá en cualquier momento dar por concluido el Aumento de Capital de forma anticipada una vez concluido el Período de Suscripción Preferente, incluso cuando no hubiese quedado íntegramente suscrito el importe efectivo.

Asimismo, se autoriza la suscripción incompleta del Aumento de Capital, de modo que el capital social podrá quedar efectivamente aumentado en la parte que finalmente resulte suscrita y desembolsada una vez concluido el Período de Asignación Discrecional, de haberlo.

Incorporación de las acciones en el segmento BME Growth de BME MTF Equity

La Sociedad solicitará la incorporación a negociación de las Nuevas Acciones procedentes del Aumento de Capital Dinerario emitidas en BME Growth estimando que, salvo imprevistos, las Nuevas Acciones procedentes del Aumento de Capital Dinerario serán incorporadas a BME Growth una vez realizada la inscripción de las Nuevas Acciones procedentes del Aumento de Capital Dinerario como anotaciones en cuenta en Iberclear y en el menor plazo posible desde la fecha en que se declare, mediante “Otra Información Relevante”, suscrito y desembolsado el Aumento de Capital, y en el menor plazo posible desde la fecha de otorgamiento de la correspondiente escritura de ejecución del Aumento de Capital.

El Aumento de Capital Dinerario no constituye una oferta pública de suscripción de valores sujeta a la obligación de publicar un folleto de conformidad con el artículo 3.2 (b) del Reglamento de Folletos y 35 b) de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, todo ello en la medida en que el importe efectivo (nominal más prima) máximo del aumento de capital objeto de este DA es inferior a 8.000.000 €.

3.3 En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración.

Aumentos de Capital por Compensación de Créditos

Antes de las ampliaciones de capital descritas en el apartado 2.1 del presente DA, INVEREADY EVERGREEN, SCR, S.A. ostenta directa e indirectamente un 11,53% de los derechos de voto de la Sociedad. Tras la ampliación de capital por Compensación de Créditos, INVEREADY EVERGREEN, SCR, S.A. ostentará directa e indirectamente el 58,17% de los derechos de voto de la Sociedad, ostentando indirectamente The Nimo's Holding, S.A. el 19,64% y el resto el 38,53% lo ostentan otras sociedades gestionadas por Grupo Inveready.

Aumentos de Capital Dinerario

A la fecha del DA, el accionista GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L. ha comunicado su intención de acudir a la ampliación de capital dineraria hasta un máximo de 4M € y el accionista INVEREADY EVERGREEN, SCR, S.A. ha comunicado también su intención de acudir a la ampliación de capital dineraria siempre y cuando su participación directa e indirecta sea inferior al 50% del capital social de la Sociedad. Con la asistencia a la ampliación de capital dineraria por parte de los accionistas principales de la Sociedad mencionados anteriormente, se garantizará la ampliación de capital dineraria.

En el caso de que durante el transcurso del Aumento de Capital la Sociedad tenga conocimiento de la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de otros accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración se informará al Mercado a través de la correspondiente comunicación de Otra Información Relevante.

- 3.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que sean efectivos. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación o, en su caso, último Documento de Ampliación.

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital; la Ley 6/2023 de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión; el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado (“Reglamento sobre abuso de mercado”), y el Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las Nuevas Acciones de todas las ampliaciones de capital estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de Iberclear y de sus entidades participantes. Las Nuevas Acciones de todas las ampliaciones de capital estarán denominadas en euros (€).

Las Nuevas Acciones de todas las ampliaciones de capital serán ordinarias y atribuirán los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación.

- 3.5 En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth.

Las Nuevas Acciones de todas las ampliaciones de capital podrán ser transmitidas libremente, sin estar sometidas a restricciones ni condicionamientos de ningún tipo distintos de los previstos en los estatutos sociales de la Sociedad en cumplimiento de la normativa aplicable a BME Growth.

4. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

El [14 de julio de 2026](#) la Sociedad publicó como Otra Información Relevante la solicitud de complemento de convocatoria la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad convocada en primera convocatoria para el día [7 de agosto de 2026](#), formulada al amparo del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital por los accionistas Global Portfolio Investments, S.L. e Inveready Evergreen SCR, S.A., titulares de, al menos, el 5% del capital social de la Sociedad. Entre otros acuerdos se proponían la aprobación de nuevos miembros del Consejo de Administración:

- Fijación, dentro del límite previsto en el art. 22.1 de los estatutos sociales, del número de miembros del consejo de administración de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. en diez.
- Nombramiento de doña Sara Secall Ruiz como miembro del consejo de administración por el plazo previsto en el art. 20.b de los estatutos.
- Nombramiento de don Aniol Brosa Muela como miembro del consejo de administración por el plazo previsto en el art. 20.b de los estatutos.
- Nombramiento de doña Sara Sanz Achiaga como miembro del consejo de administración por el plazo previsto en el art. 20.b de los estatutos.
- Nombramiento de don Roger Piqué Pijuan como miembro del consejo de administración por el plazo previsto en el art. 20.b de los estatutos.
- Nombramiento de doña Silvia Martínez Losas como miembro del consejo de administración por el plazo previsto en el art. 20.b de los estatutos.
- Nombramiento de doña Eulàlia Oms Casanovas como miembro del consejo de administración por el plazo previsto en el art. 20.b de los estatutos.

El [17 de julio de 2026](#) la Sociedad publicó como Otra Información Relevante el complemento de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad.

El 7 de agosto de 2026 se celebró la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad donde se acordó, entre otros acuerdos, el nombramiento de consejeros a Doña Sara Secall Ruiz, Don Aniol Brosa Muela, Doña Sara Sanz Achiaga, Don Roger Piqué Pijuan, Doña Silvia Martínez Losas y Doña Eulàlia Oms Casanovas. La Sociedad comunicó al Mercado el [9 de agosto de 2026](#) los acuerdos aprobados en la Junta celebrada del 7 de agosto de 2026.

El [31 de agosto de 2026](#) la Sociedad publicó como Información Privilegiada los siguientes acuerdos aprobados, entre otros, en el Consejo de Administración celebrado el 31 de agosto de 2026:

- Destituir a D. Ernest Pérez-Mas como presidente no ejecutivo del Consejo de Administración y nombrar a Dña. Silvia Martínez como presidenta no ejecutiva del Consejo de Administración. Asimismo, nombrar a D. Ernest Pérez-Mas como vicepresidente no ejecutivo del Consejo de Administración, revocar todos los poderes notariales otorgados a su favor, así como las facultades especiales delegadas, cesarle como representante de la Sociedad y como administrador de sus filiales y de las sociedades vinculadas a la Sociedad, y adecuar su retribución como consecuencia de lo anterior.
- Nombrar a D. Julio Sala y a D. David Ayats como Directores Generales de Parlem, con carácter compartido, y otorgarles poderes generales en los términos más amplios posibles de forma solidaria.
- Determinar el número de miembros y la composición de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el secretario no miembro del Consejo de Administración, Agustí Bou Maqueda, y del nombramiento de Naiara Bueno Aybar en su sustitución como secretaria no miembro del Consejo de Administración y de sus comisiones, así como de los consejos de administración de las filiales de la Sociedad.

El [4 de septiembre de 2026](#) la Sociedad publicó como Otra Información Relevante la actualización sobre los cargos del Consejo de Administración, indicando la decisión de D. Ernest Pérez-Mas de no aceptar el nombramiento de vicepresidente del Consejo de Administración. En consecuencia, D. Ernest Pérez-Mas continúa formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad en su condición de consejero dominical, sin ostentar el cargo de vicepresidente del Consejo de Administración y sin que resulten de aplicación las condiciones económicas que se hubieran asociado al ejercicio de dicho cargo.

5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

5.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor.

Parlem designó con fecha 3 de diciembre de 2020 a NORGESTION, S.A. como Asesor Registrado, cumpliendo así con el requisito que establecía la Circular 1/2020, de 30 de julio de 2020, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (en la actualidad Circular 2/2026). En dicha Circular se establece la necesidad de contar con un Asesor Registrado en el proceso de incorporación al segmento BME Growth de BME MTF Equity y en todo momento mientras la Sociedad esté presente en este mercado.

Como consecuencia de esta designación, desde dicha fecha NORGESTION asiste a la Sociedad en el cumplimiento de la relación de obligaciones que le corresponden en función de la Circular 3/2026.

NORGESTION fue autorizado por el Consejo de Administración de BME Growth como Asesor Registrado el 21 de julio de 2011, según establece la Circular 3/2026, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados de BME Growth.

NORGESTION se constituyó en San Sebastián el 29 de diciembre de 1972, por tiempo indefinido, y está inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 1.114, Folio 191, Hoja SS-2506 inscripción 1ª, con NIF nº A-20038022, y domicilio social en Avenida de la Libertad, 17, 4, 20004 San Sebastián.

Su objeto incluye las actividades de prestación de servicios de asesoramiento estratégico y financiero a empresas e inversores financieros en todo lo relativo a su patrimonio financiero, empresarial e inmobiliario.

El equipo de profesionales de NORGESTION que presta el servicio de Asesor Registrado está formado por un equipo multidisciplinar de profesionales que aseguran la calidad y rigor en la prestación del servicio.

NORGESTION actúa, en todo momento, en el desarrollo de su función como Asesor Registrado, siguiendo las pautas establecidas en su Código Interno de Conducta, así como la normativa de aplicación a BME Growth.

Parlem y NORGESTION, declaran que no existe actualmente entre ellos ninguna relación ni vínculo más allá del de Asesor Registrado en BME Growth, descrito en el presente apartado.

- 5.2 En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en la entidad emisora.

Han prestado sus servicios como terceros emitiendo certificaciones e informes:

- i. ERNST & YOUNG, S.L., con NIF B78970506 y domicilio social en Calle Raimundo Fernández Villaverde, 65 (Madrid), ha elaborado las correspondientes certificaciones acreditativas el auditor de la Sociedad, emitidas sobre los datos mencionados de los mencionados créditos
- ii. LBL RESTRUCTURING, S.L.P., con NIF B66271388 y domicilio social en Avenida Josep Tarradellas, 123 - P. 5 PTA. B (Barcelona), como experto independiente designado al efecto por la Sociedad sobre la valoración del precio por acción ha elaborado un informe íntegro emitido el 7 de julio de 2026 relativo a la valoración de las acciones de la Sociedad y sus sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2025 junto con el resumen ejecutivo del Informe.

Se adjuntan las mencionadas certificaciones y el informe en el Anexo II del DA junto con los informes del Consejo

- 5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado.

Además de NORGESTION, como Asesor Registrado, han prestado sus servicios en relación con la incorporación de las acciones de nueva emisión de Parlem a BME Growth objeto del presente Documento:

- i. BDO Abogados y Asesores Tributarios, S.L.P., con NIF: B82394735 y domicilio social en Paseo de Recoletos, 37-41 (Madrid), ha actuado como asesor legal mercantil de la Sociedad.
- ii. GVC Gaesco Valores S.V., S.A., con NIF A62132352 y domicilio social en Calle Fortuny, 17, planta baja (Madrid), ha actuado como entidad colocadora, banco agente y proveedor de liquidez.
- iii. ERNST & YOUNG, S.L., con NIF B78970506 y domicilio social en Calle Raimundo Fernández Villaverde, 65 (Madrid), ha actuado como auditor de los estados financieros anuales consolidados e individuales al 31 de diciembre de 2025.

Anexo I. Cuentas Anuales consolidadas e individuales al 31 de diciembre de 2025 junto con el informe de auditoría.

Anexo II. Informes formulados por el Consejo y certificaciones emitidas por el auditor de la Sociedad en relación con las ampliaciones de capital social mediante compensación de créditos y resumen ejecutivo del Informe de Experto Independiente sobre la valoración del precio por acción

**Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales Consolidadas emitido
por un Auditor Independiente**

**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE
TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de
Gestión Consolidado correspondientes
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025**



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 3.5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en la que se indica, entre otras cuestiones, que el Grupo ha cerrado el ejercicio con unas pérdidas de 4.467 miles de euros y un fondo de maniobra negativo por importe de 23.566 miles de euros. Tal y como se indica en la mencionada nota, el plan de tesorería preparado por los Administradores de la Sociedad dominante contempla unas salidas de caja para los próximos 12 meses superiores a las disponibles.

Estas circunstancias, junto con otras que se desglosan en dicha nota, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Excepto por la cuestión descrita en la sección Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento, hemos determinado que no existen otras cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos por servicios prestados y saldos de deudores comerciales

Descripción El Grupo tiene registrados, en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2025, 48.916 miles de euros correspondientes, principalmente, a la prestación de servicios de telecomunicaciones. Asimismo, presenta, en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios” del balance de situación consolidado, un importe de 7.171 miles de euros, de los que 2.713 miles de euros corresponden a servicios prestados que se encuentran pendientes de facturar.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la relevancia de los importes involucrados, al elevado número de transacciones y a que el registro y valoración de los ingresos devengados pendientes de facturar en cada cierre contable requieren la realización de estimaciones, lo que conlleva la aplicación de juicios para el establecimiento de las hipótesis consideradas por la Dirección del Grupo en relación con dichas estimaciones.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 5.10 y 15.1 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para el reconocimiento de ingresos.
- ▶ Análisis de la exactitud del flujo de información de la totalidad de las transacciones entre los distintos sistemas informáticos que intervienen en el proceso de reconocimiento de ingresos.
- ▶ Análisis, mediante el uso de técnicas de tratamiento masivo de datos, de la correlación de los ingresos, las cuentas a cobrar y la tesorería.
- ▶ Realización de procedimientos analíticos consistentes en una revisión de la evolución de los ingresos, de los costes asociados y de los márgenes mensuales.

- ▶ Realización de pruebas sobre la facturación emitida y los cobros recibidos con posterioridad al cierre del ejercicio y evaluación de su coherencia con las estimaciones realizadas.
- ▶ Evaluación de la razonabilidad de los ingresos registrados por servicios prestados pendientes de facturar teniendo en consideración, entre otros aspectos, la evolución experimentada con respecto a periodos anteriores comparables.
- ▶ Revisión de notas de abono emitidas con posterioridad al cierre del ejercicio.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Valoración de fondos de comercio y otros activos intangibles

Descripción El Grupo tiene registrados, en los epígrafes “Fondo de comercio de consolidación” y “Otros activos intangibles” del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2025, fondos de comercio y otros activos intangibles por valores netos contables de 5.190 miles de euros y 16.516 miles de euros, respectivamente.

La Dirección del Grupo evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de deterioro de valor de sus activos o unidades generadoras de efectivo a las que haya asignado un fondo de comercio u otros activos intangibles y, en caso de que los hubiera, comprueba su eventual deterioro estimado sus importes recuperables en base al valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación del importe recuperable requiere la realización de estimaciones, lo que conlleva la aplicación de juicios para el establecimiento de las hipótesis consideradas por la Dirección del Grupo en relación con dichas estimaciones, así como a la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 5.2, 5.3 y 8 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para identificar indicios de deterioro y determinar el importe recuperable de cada unidad generadora de efectivo.
- ▶ Revisión del modelo utilizado por la Dirección del Grupo para la determinación del importe recuperable, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, y la razonabilidad de los flujos de caja proyectados y las tasas de descuento y de crecimiento a largo plazo, así como la coherencia de dicho modelo con el plan de negocio aprobado por los órganos de gobierno del Grupo.
- ▶ Revisión de los análisis de sensibilidad realizados por la Dirección del Grupo respecto de las estimaciones realizadas para la determinación del importe recuperable ante cambios en las hipótesis relevantes consideradas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota X de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 30 de abril de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2025 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Col·legi de Censors Jurats
de Comptes de Catalunya
= EL C0L·L361

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 20/26/05069
IMPORT COL LEGIAL: 96.00 EUR
.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Rosalía Soler Villa firmante
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 16953)

30 de abril de 2026

**Parlem Telecom Companyia de
Telecomunicacions, S.A. y
Sociedades
Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del
Ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025 e
Informe de Gestión Consolidado

PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE		32.749.137	32.901.808	PATRIMONIO NETO		(2.258.209)	2.896.374
Inmovilizado intangible	Nota 8	21.705.940	23.889.542	FONDOS PROPIOS	Nota 12.1	(2.168.375)	2.955.693
Fondo de comercio de consolidación		5.189.795	5.942.818	Capital		198.658	198.658
Otro inmovilizado intangible	Nota 9	16.516.145	17.946.724	Capital escriturado	Nota 12.2	198.658	198.658
Inmovilizado material		5.511.978	5.235.667	Prima de emisión		28.204.010	28.204.010
Terrenos y construcciones	Nota 11	2.276	4.476	Reservas	Nota 12.3	(560.728)	(489.914)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		5.509.702	5.231.211	Reserva legal		3.074	3.074
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 14	461.731	1.131.426	Otras reservas	Nota 12.4	298.899	299.500
Periodificaciones a largo plazo		4.608.509	2.564.197	Reservas en sociedades consolidadas		(862.701)	(771.488)
Activos por impuesto diferido		460.979	80.957	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Nota 12.5	(25.101.549)	(20.111.725)
				(Aclones y participaciones de la sociedad dominante)		(476.822)	(410.502)
				Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		(4.446.185)	(4.898.143)
				1. Pérdidas y ganancias consolidadas		(4.466.809)	(4.938.981)
				2. (Pérdidas y ganancias socios externos)		21.624	20.738
				Otros instrumentos de patrimonio neto		13.841	52.309
				SOCIOS EXTERNOS		(89.825)	(9.319)
						11.441.758	25.603.360
				PASIVO NO CORRIENTE		245.000	245.000
				Provisiones a largo plazo	Nota 13	9.092.009	23.103.087
				Deudas a largo plazo		-	10.869.530
				Obligaciones y otros valores negociables con empresas vinculadas		5.472.319	1.563.610
				Deudas con entidades de crédito	Nota 16	3.535.209	10.501.871
				Deudas con empresas vinculadas		84.481	165.076
				Otros pasivos financieros	Nota 14	2.104.749	2.215.273
				Pasivos por impuesto diferido		37.321.418	17.982.248
				PASIVO CORRIENTE		250.000	784.336
				Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 6	-	-
				Provisiones a corto plazo		27.770.103	5.888.724
				Deudas a corto plazo	Nota 13	11.386.871	-
				Obligaciones y otros valores negociables con empresas vinculadas		5.500.000	-
				Obligaciones y otros valores negociables	Nota 16	3.341.757	2.715.112
				Deudas con entidades de crédito		7.174.402	1.721.421
				Deudas con empresas vinculadas	Nota 13	367.073	1.421.191
				Otros pasivos financieros		9.171.181	10.781.758
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		735.838	891.821
				Proveedores		6.334.832	7.249.333
				Acreedores, empresas vinculadas	Nota 14	998.301	1.363.793
				Acreedores varios		251.009	192.132
				Personal (remuneraciones pendientes de pago)		851.201	1.145.679
				Otras deudas con las Administraciones Públicas		130.134	58.430
				Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL ACTIVO		46.504.976	46.478.982	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		46.504.976	46.478.982

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2025

PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2025

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) Operaciones continuadas			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 15.1	48.915.805	49.389.849
Ventas		2.417.366	2.657.493
Prestación de servicios		46.498.439	46.732.356
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(55.457)	(21.673)
Trabajos realizados por el grupo para su activo		579.931	330.859
Aprovisionamientos	Nota 15.2	(29.725.377)	(27.560.241)
Consumo de mercaderías		(2.000.199)	(2.220.095)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(26.751.964)	(24.267.467)
Trabajos realizados por otras empresas		(973.214)	(1.067.320)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-	(5.359)
Otros ingresos de explotación		229.100	306.723
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		229.100	228.556
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	78.167
Gastos de personal		(7.781.441)	(8.139.313)
Sueldos, salarios y asimilados		(5.896.269)	(6.361.891)
Cargas sociales	Nota 15.3	(1.885.172)	(1.777.422)
Otros gastos de explotación		(9.665.545)	(9.228.187)
Servicios exteriores		(8.738.133)	(8.457.170)
Tributos		(142.876)	(94.630)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(784.536)	(676.387)
Amortización del inmovilizado	Notas 8 y 9	(4.473.883)	(4.098.245)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 12.7	-	81.046
Deterioro y resultados por enajenaciones y otros		(209.738)	(1.902.111)
Otros resultados	Nota 15.4	(375.565)	(426.768)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(2.562.170)	(1.268.061)
Ingresos financieros		10.379	9.404
De valores negociables y otros instrumentos financieros		10.379	9.404
Gastos financieros	Nota 16	(2.363.685)	(2.372.698)
Por deudas con empresas vinculadas		(1.662.082)	(2.050.030)
Por deudas con terceros		(701.603)	(322.668)
RESULTADO FINANCIERO		(2.353.306)	(2.363.294)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(4.915.476)	(3.631.355)
Impuestos sobre Beneficios	Nota 14.3	616.242	129.491
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(4.299.234)	(3.501.864)
B) Operaciones interrumpidas			
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	Nota 6	(167.575)	(1.417.017)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(4.466.809)	(4.918.881)
Resultado atribuido a la sociedad dominante		(4.445.185)	(4.898.143)
Resultado atribuido a socios externos		(21.624)	(20.738)

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2025



**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

(Euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Resultado consolidado del ejercicio	(4.466.809)	(4.918.881)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	(81.046)
- Efecto impositivo	-	(20.262)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (III)	-	(101.308)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	(4.466.809)	(5.020.189)
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante	(4.445.185)	(4.999.451)
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos	(21.624)	(20.738)

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio 2025



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
(Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas de la Sociedad Dominante y resultados de ejercicios anteriores	Reservas en Sociedades Consolidadas	(Acciones o participaciones de la sociedad dominante)	Resultado del periodo atribuido a la Sdad. Dominante	Otros instrumentos de patrimonio neto	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2024	176.226	20.829.809	(12.910.555)	(450.005)	(533.490)	(6.996.520)	397.833	60.784	(48.581)	525.501
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(4.898.143)	-	(60.784)	(20.738)	(4.979.665)
II. Operaciones con accionistas o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	22.432	7.374.201	(236.250)	-	-	-	-	-	-	7.160.383
- Operaciones con acciones de la Sociedad Dominante (netas)	-	-	(87.507)	-	122.988	-	-	-	-	35.481
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución del resultado del ejercicio 2023	-	-	(6.486.447)	(510.073)	-	6.996.520	-	-	-	-
- Movimientos por operaciones entre empresas del grupo	-	-	(178.392)	178.392	-	-	-	-	-	-
- Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	144.476	-	-	144.476
- Otros movimientos	-	-	-	10.198	-	-	-	-	-	10.198
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	198.658	28.204.010	(19.899.151)	(771.488)	(410.502)	(4.898.143)	542.309	-	(69.319)	2.896.374
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	-	-	(4.445.185)	-	-	(21.624)	(4.466.809)
II. Operaciones con accionistas o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones de la Sociedad Dominante (netas)	-	-	29.399	-	(239.079)	-	-	-	-	(209.680)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución del resultado del ejercicio 2024	-	-	(4.529.824)	31.681	-	4.898.143	-	-	-	-
- Variaciones en el perímetro	-	-	-	(127.148)	-	-	-	-	-	(127.148)
- Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	172.959	-	(172.959)	-	-	-
- Otros movimientos	-	-	-	4.254	-	-	(356.309)	-	1.118	(350.937)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	198.658	28.204.010	(24.799.576)	(862.701)	(476.622)	(4.445.185)	13.041	-	(89.825)	(2.258.200)

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2025

PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(4.556.196)	899.568
Ajustes al resultado		(4.915.476)	(5.146.127)
- Amortización del inmovilizado	Notas 8 y 9	7.719.309	9.460.866
- Correcciones valorativas por deterioro		4.473.883	4.180.993
- Variaciones provisiones		-	1.500.000
- Imputación de subvenciones	Nota 12.7	250.000	-
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		-	(81.046)
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		(609)	666.563
- Gastos de personal	Nota 12.8	209.129	-
- Pérdidas deterioro créditos por operaciones comerciales	Nota 11.2	-	144.476
- Ingresos financieros		784.536	676.387
- Gastos financieros		(10.379)	(9.404)
- Otros ingresos y gastos		2.363.685	2.372.698
Cambios en el capital corriente		(350.936)	10.199
- Existencias		(5.534.064)	(1.666.118)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	Nota 11.1	(105.486)	253.104
- Acreedores y otras cuentas a pagar	Nota 13	(258.616)	(1.360.094)
- Otros activos y pasivos corrientes		(1.703.718)	1.868.494
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(3.466.244)	(2.427.622)
- Pagos de intereses		(1.825.965)	(1.749.053)
- Cobros de intereses		(1.836.344)	(1.758.457)
		10.379	9.404
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(3.295.522)	(4.552.441)
- Combinaciones de negocio y variaciones de perímetro	Nota 7	(3.456.993)	(4.901.927)
- Inmovilizado intangible	Nota 8	(457.910)	-
- Inmovilizado material	Nota 9	(1.323.062)	(3.903.073)
- Otros activos financieros	Nota 11	(429.271)	(930.509)
Cobros por desinversiones		(1.246.750)	(68.345)
- Inmovilizado intangible		161.471	349.486
- Inmovilizado material		3	-
- Otros activos financieros		33.669	30.973
		127.799	318.513
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	Nota 12	6.797.070	5.260.733
- Emisión de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante		(209.680)	6.837.401
- Adquisición de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante		-	6.763.753
- Enajenación de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante		(573.499)	(336.286)
- Subvenciones		363.819	371.767
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	Nota 13	-	38.167
- Emisión:		7.006.750	(1.576.668)
Obligaciones y otros valores negociables		5.500.000	2.000.000
Deudas con entidades de crédito		6.158.999	534.487
Otras deudas		100.393	314.028
- Devolución y amortización de:			
Deudas con entidades de crédito		(1.734.485)	(3.564.404)
Deudas con empresas vinculadas		(1.603.682)	-
Otras deudas		(1.414.475)	(860.779)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		(1.054.648)	1.607.860
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.355.048	747.188
		1.300.400	2.355.048

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2025

PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Actividad del Grupo

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, "el Grupo") configuran un grupo consolidado de empresas que desarrolla, básicamente, sus operaciones en el sector de las telecomunicaciones.

La empresa Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. (en adelante, la "Sociedad Dominante") se constituyó como sociedad limitada bajo la denominación de Fonyou Wireless, S.L.U., el 30 de julio de 2012, habiéndose transformado en sociedad anónima con fecha 21 de junio de 2019. La Sociedad Dominante adoptó su denominación social actual con fecha 24 de julio de 2014.

Su domicilio actual se encuentra en la Avenida Diagonal, 452, Edifici Cambra de Comerç de Barcelona, planta 4, 08006, Barcelona. Anteriormente se situaba en la Calle Badajoz 145, 2ª Planta, 08018 Barcelona.

Su objeto social es la prestación de servicios de telecomunicaciones, incluyendo la prestación de servicios de información y asistencia telefónica, y cualquier otro servicio de comunicaciones electrónicas, así como el establecimiento y explotación de cualquier tipo de red de comunicaciones electrónicas.

Desde el 22 de junio de 2021, las acciones de la Sociedad Dominante cotizan en el Mercado Alternativo Bursátil, en adelante BME Growth.

2. Sociedades dependientes asociadas y multigrupo

2.1. *Sociedades dependientes*

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las sociedades dependientes, que son aquellas en las que el grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de la Sociedad.

En el Anexo I de estas Cuentas Anuales consolidadas se detallan las sociedades dependientes, así como la información relacionada con las mismas.

2.2. *Variaciones en el perímetro de consolidación*

Ejercicio 2025

Comunet Vallès, S.L.

Con fecha 4 de septiembre de 2025 el Grupo, a través de su Sociedad Dominante, formalizó un acuerdo para la adquisición del 100% de las participaciones sociales de la compañía del sector de las telecomunicaciones Comunet Vallès, S.L., una empresa con domicilio social en Mollet del Vallès (Barcelona), dedicada a la actividad de telecomunicaciones en la zona del Vallès.

El precio de adquisición considerado en el contrato de compraventa ha ascendido a un precio fijo inicial de 465.165 euros, pagado en la fecha de cierre de la transacción, así como un precio variable, liquidable a los 6 meses de la operación, condicionado a la evolución de la facturación al cierre de 2025 de Comunet Vallès, S.L., determinado provisionalmente en 199.369 euros.

Tras la citada adquisición, Comunet Vallès, S.L. ha pasado a consolidarse plenamente dentro del Grupo desde la fecha de adquisición, de modo que se incluyen, a 31 de diciembre de 2025, tanto el valor de la totalidad de sus activos y pasivos en el balance de situación consolidado como el correspondiente impacto de las operaciones en la cuenta de resultados consolidadas del ejercicio 2025.



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Ecolium Energia, S.A.

En marzo de 2025, el Grupo ha formalizado la venta del 100% de las acciones de Ecolium Energia, S.A. a Solfy Renewables, S.L. una empresa con domicilio en Barcelona especializada en autoconsumo energético con paneles solares y sistemas de aerotermia. El acuerdo de venta prevé una alianza estratégica entre el Grupo y Solfy Renewables, S.L. para generar sinergias comerciales que beneficien ambas compañías y refuercen sus propuestas de valor.

Ejercicio 2024

Ligazón Galiz, S.L.

Con fecha 20 de octubre de 2023, la Sociedad Dominante, actuando como socio único, formalizó ante notario la escritura de constitución de Ligazon Galiz, S.L. La totalidad de las 3.000 participaciones, de valor nominal de 1 euros cada una, fueron suscritas por la Sociedad Dominante mediante la aportación no dineraria de las participaciones de Toxo Telecomunicaciones, S.L., correspondientes al 79,2% del capital social de Toxo Telecomunicaciones, S.L. El capital social de Ligazon Galiz, S.L. asciende a 3.000 euros, con una prima de asunción de 194.807 euros.

Finalmente, en 7 de marzo de 2024, se realizó de forma efectiva ante notario la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución de la sociedad. Por lo tanto, a cierre del ejercicio 2024, Ligazon Galiz, S.L. actúa como sociedad holding del 79,2% de las participaciones de Toxo Telecomunicaciones, S.L.

3. Bases de presentación

3.1. Marco normativo de la información financiera aplicable al Grupo

Estas Cuentas Anuales Consolidadas se han formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Ley de Modificaciones Estructurales y la restante legislación mercantil.
- b) Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

3.2. Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de sus sociedades participadas y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2025. Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante el 30 de abril de 2026, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2025.

En las presentes Cuentas Anuales Consolidadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

3.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado estas Cuentas Anuales Consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales Consolidadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

3.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. El Grupo revisa sus estimaciones de forma continua.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que los acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo en próximos ejercicios, han sido las siguientes:

- La aplicación del principio de grupo en funcionamiento (ver Nota 3.5)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, básicamente, correspondientes al inmovilizado material, al inmovilizado intangible, y a los activos por impuesto diferido (véase Notas 5.5 y 5.9)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 5.3 y 5.4)
- El reconocimiento de ingresos devengados pendientes de facturar (Nota 5.10)
- El impuesto sobre beneficios, y los activos y pasivos por impuesto diferido (véase Nota 5.9)
- La evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre.

3.5. Principio de grupo en funcionamiento

Al cierre del ejercicio 2025 el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 23.566 miles de euros (negativo por importe de 4.385 miles de euros al cierre del ejercicio 2024), como consecuencia de la reclasificación a corto plazo de determinadas deudas financieras por importe de 22.434 miles de euros, por incumplimiento de determinadas condiciones contractuales. En particular, se incluyen en el pasivo corriente:

- Bonos convertibles emitidos con empresas vinculadas, respecto a los cuales la Sociedad Dominante no cumple determinados covenants financieros establecidos contractualmente por importe de 11.387 miles de euros.
- Póliza de crédito de The Nimo's Group por importe de 5.547 miles de euros, con vencimiento en noviembre de 2026.
- Emisión de bonos admitidos a la negociación en el sistema multilateral de negociación de Viena MTF, con la intermediación de GVC Gaesco Valores, S.V., S.A., suscritos por inversores cualificados, por importe de 5.500 miles de euros, respecto de la cual la Sociedad Dominante no cumple determinados covenants financieros establecidos contractualmente, con vencimiento junio de 2028.

En términos de resultado después de impuestos, el Grupo ha cerrado el ejercicio con unas pérdidas de 4.467 miles de euros (4.919 miles de euros de pérdida al cierre del ejercicio 2024). Sin embargo, el resultado operativo antes de intereses, impuestos, deterioros y amortizaciones (EBITDA, por sus siglas en inglés, en adelante) del ejercicio 2025 ha sido positivo por importe de 2.497 miles de euros respecto el ejercicio 2024, que fue positivo por importe de 5.159 miles de euros.

PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Al cierre del ejercicio 2025, como consecuencia de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por importe de 25.102 miles de euros y del resultado neto del ejercicio 2025, que asciende a 4.467 miles de euros negativos, el Grupo presenta un Patrimonio neto negativo de 2.258 miles de euros. No obstante, no se encuentra en situación de disolución por el desequilibrio patrimonial en los términos previstos en el artículo 363.1.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dado que, conforme a lo que establece el Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo se establece una nueva prórroga de la suspensión de la causa de disolución por pérdidas de manera que las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 no computarán hasta el cierre del ejercicio 2026. En consecuencia, considerando que la Sociedad Dominante cerró el ejercicio 2020 con una pérdida de 2.836 miles de euros, su patrimonio neto a fecha de cierre del ejercicio 2025 sería positivo en 578 miles de euros.

En relación con las necesidades financieras del Grupo, con el fin de hacer frente a las incertidumbres descritas y garantizar la continuidad de las operaciones del Grupo, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha adoptado y/o tiene comprometidas las siguientes medidas:

1. Plan de reducción de costes y mejora de la eficiencia operativa: En respuesta al contexto de estancamiento de ingresos derivado de la creciente presión competitiva en el sector de las telecomunicaciones —que se refleja en una cifra de negocio del ejercicio 2025 de 48.916 miles de euros, ligeramente inferior a la del ejercicio anterior (49.390 miles de euros)—, el Grupo ha puesto en marcha un plan de reducción de costes operativos orientado a la mejora de la rentabilidad y la generación de caja. Dicho plan contempla medidas de optimización en las principales partidas de gasto, con el objetivo de preservar y mejorar el EBITDA, que en el ejercicio 2025 se sitúa en 2.497 miles de euros, y de reconducir progresivamente el resultado de explotación hacia niveles positivos.
2. Adicionalmente, cabe destacar que, en marzo de 2026, el Grupo ha formalizado un acuerdo con su principal proveedor, Xfera Móviles, S.A.U., para prolongar los plazos comerciales de pago establecidos contractualmente entre las partes hasta los 90 días, durante el ejercicio 2026, permitiendo al Grupo optimizar la utilización de sus recursos de capital corriente.

No obstante, el plan de tesorería preparado por los Administradores de la Sociedad Dominante, y como consecuencia del incumplimiento de covenants previstos en sus contratos de financiación y su eventual exigibilidad, contemplaría unas salidas de caja para los próximos 12 meses superiores a las disponibles para hacer frente a los pagos necesarios en el desarrollo de su actividad.

A fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante están estudiando las medidas a tomar al objeto de mejorar la situación patrimonial en 2026 y la preparación de un plan de reestructuración de deuda con sus acreedores, que les permita cumplir con sus obligaciones de pago.

En este contexto, ante estos indicadores de incertidumbre material sobre la gestión continuada y, considerando que en 2026 se formalicen las acciones descritas anteriormente, los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado las presentes cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento, considerando que las mencionadas acciones permitirán mantener el equilibrio patrimonial y financiero del Grupo.

3.6. Comparación de la información

Conforme a lo exigido en la normativa contable, la información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se presenta a efectos comparativos con la información a 31 de diciembre de 2024.

3.7. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas explicativas.

3.8. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024.

3.9. Operaciones entre sociedades en el perímetro de consolidación

En la elaboración de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, han sido eliminados los saldos y las transacciones intercompañías, así como las ganancias no realizadas frente a terceros por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido.

4. Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025 de la Sociedad Dominante realizada por los Administradores de la Sociedad Dominante que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	Euros
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	(5.209.786)
	(5.209.786)
Aplicación:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(5.209.786)
	(5.209.786)

5. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 3, el Grupo ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad del Grupo y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

5.1. Principios de consolidación aplicados

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global.

Homogeneización de partidas

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea.

5.2. Fondo de comercio de consolidación

La adquisición por parte de la Sociedad Dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la

PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El Fondo de Comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, y desde el 1 de enero de 2010, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni, por supuesto, los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de resultados.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con anterioridad la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

Los fondos de comercio se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Desde el 1 de enero de 2016, de acuerdo con la normativa aplicable, la vida útil del Fondo de Comercio se ha establecido en 10 años y su recuperación es lineal.

Además, al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de dichas unidades generadoras de efectivo, y, en caso de que los haya, se someten a un test de deterioro conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el periodo necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este periodo se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

Si con posterioridad a la obtención del control se producen transacciones de venta o compra de participaciones de una subsidiaria sin pérdida del mismo, los impactos de estas transacciones sin cambio de control se contabilizan en patrimonio y no se modifica el importe del Fondo de Comercio de consolidación.

5.3. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, según lo detallado en la Nota 5.5. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

a) Propiedad industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa. La propiedad industrial se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil que se ha estimado en 10 años.

b) Aplicaciones informáticas

El Grupo registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de entre 4 y 6 años.

c) Otro inmovilizado intangible

En la cuenta de Otro inmovilizado intangible el Grupo registra, principalmente, una serie de derechos de uso correspondientes al acceso indirecto sobre la red de otros operadores originados mediante acuerdos que el Grupo ha formalizado para el acceso a largo plazo a su red o a sus infraestructuras, logrando el acceso indirecto a un mayor número de unidades inmobiliarias.

Dichos derechos son valorados por el valor actual neto de los pagos futuros comprometidos, aplicándose una tasa de descuento similar a las condiciones de mercado, y se amortizan de acuerdo con la vida útil del contrato suscrito.

5.4. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 5.5.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que el grupo realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

El Grupo amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Instalaciones técnicas	6
Utillaje	3
Mobiliario	10-4
Equipos para procesos de información	4

5.5. Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al menos al cierre de cada ejercicio el Grupo analiza si existen indicios de deterioros de valor de sus activos o unidades generadoras de efectivo a las que haya asignado un Fondo de Comercio u otros activos intangibles y, en caso de que los hubiera, comprueba, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección del grupo para la realización de dicho test es el siguiente:

- La Dirección prepara anualmente su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de cuatro ejercicios. Los principales componentes de dicho plan son:
 - o Proyecciones de resultados.
 - o Proyecciones de inversiones y capital circulante.
- Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un Fondo de Comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del Fondo de Comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del Fondo de Comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

5.6. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Arrendamiento operativo

El Grupo actúa como arrendatario

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

5.7. Instrumentos financieros

Activos Financieros

Los activos financieros que posee el grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que el Grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
 - ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por el Grupo cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- b) Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) Instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) Instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.
 - c) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente el Grupo en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas en la categoría c) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a su valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, el grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamos o crédito recibidos por el Grupo.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

- b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando el Grupo tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por el grupo se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere el Grupo durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.8. Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

5.9. Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

a) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

b) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se reconocen siempre que:



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

El Grupo solo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporal deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

c) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

d) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación abreviado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y además es probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible, y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia no revierta en un futuro previsible y no sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Una vez concedido por las autoridades competentes el régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades regulado en el Capítulo VI, Título VII de la ley del impuesto sobre sociedades, desde fecha 1 de enero de 2024, es de aplicación dicho régimen de consolidación fiscal, teniendo la Sociedad Dominante la consideración de entidad dominante del grupo fiscal con número de Grupo 243/22. Las entidades que conforman el citado grupo de tributación consolidada son: Aproop Telecom, S.L., Parlem Ventures, S.L., Parlem Atenció, S.L., Infoself Sistemes, S.L., Xarxes Estesés de Comunicacions, S.L. y Toxo Telecomunicaciones, S.L. Durante el ejercicio de 2025, Ecolium Energia, S.A. ha salido del grupo de consolidación.

5.10. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Las diferentes actividades que conforman los ingresos por prestación de servicios del Grupo están organizadas y administradas separadamente atendiendo a la naturaleza de los principales servicios prestados:

- Servicios de comunicaciones móviles Residencial: Suministro del tráfico móvil para servicios de telefonía (voz), mensajes y el acceso a internet, principalmente, para su comercialización a hogares y particulares.
- Servicios de comunicaciones móviles Empresas: Suministro del tráfico móvil para servicios de telefonía (voz), mensajes y el acceso a internet, principalmente, para su comercialización a empresas.

El reconocimiento de los ingresos por prestación de servicios se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad registra como ingresos del ejercicio aquellos servicios efectivamente prestados a los clientes y correspondientes, principalmente, a los últimos días del mes de diciembre, cuyas facturas son emitidas con posterioridad al cierre del ejercicio.

El importe de dichos ingresos se determina sobre la base de la información operativa disponible a la fecha de cierre (tráfico cursado, servicios activos y tarifas contractuales vigentes), siendo habitual que la facturación definitiva se realice dentro de los primeros días del ejercicio siguiente, sin que se hayan identificado diferencias significativas entre los importes estimados y los finalmente facturados en ejercicios anteriores.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes incrementales que son directamente atribuibles a la obtención y actividades de retención de contratos convergentes y no convergentes con clientes y que pueden ser identificados individualmente y valorados de forma fiable, y sobre los cuales se considera probable la recuperación de los desembolsos realizados y se espera que se vayan a recuperar durante un plazo superior a doce meses, son reconocidos como un activo en el momento inicial bajo el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" y se imputan al Estado de resultado global consolidado como "Aprovisionamientos" durante la vida del contrato del cliente.

PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El Grupo ha identificado como costes de obtención de contrato y de actividades de retención las comisiones pagadas a los distribuidores y a las diferentes plataformas de venta por la firma de contratos con clientes.

El Grupo imputa a resultados consolidados los costes de una forma sistémica que es coherente con la transferencia a los clientes de los bienes o servicios con los que están relacionados. Asimismo, el Grupo mantiene actualizada la imputación a resultados para reflejar los cambios significativos en el calendario esperado de transferencia a los clientes de los bienes o servicios con los que están relacionados los costes.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha realizado un análisis sobre el periodo medio que existe entre el pago de una comisión por la obtención de un nuevo contrato y el momento en el que se produce un evento de retención que genere una nueva comisión, evento que lleva asociado la firma de un nuevo contrato o la modificación sustancial de las condiciones contractuales del cliente, determinando un periodo de amortización de 48 meses (48 meses en el ejercicio 2024).

El Grupo reconoce una pérdida por deterioro de valor si el valor contable de los costes excede del importe residual de la contraprestación que el Grupo espera recibir a cambio de los bienes o servicios, menos los costes directamente vinculados a la entrega de los mismos que no han sido reconocidos como gasto.

5.11. Provisiones y contingencias

En la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del grupo.

Las Cuentas Anuales Consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales Consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas explicativas, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

5.12. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

5.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del Grupo, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

5.14. Pagos basados en acciones

El Grupo reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éste último, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el plan de retribución que se detalla en la Nota 12.8 se liquidarán en acciones por lo que el registro del gasto del ejercicio 2025, en su caso, se registra con abono a cuentas del patrimonio neto.

5.15. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, el Grupo sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

5.16. Negocios conjuntos

El Grupo contabiliza sus inversiones en Uniones Temporales de Empresas (UTEs) registrando en su balance la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente.

Asimismo, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponden.



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

5.17. Transacciones con vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5.18. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

El Grupo clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

5.19. Operaciones interrumpidas

Una operación interrumpida es todo componente del grupo que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

Para este tipo de operaciones, el grupo incluye dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias y en una única partida denominada "Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas neto de impuestos", tanto el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas como el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o bien por la enajenación o de los elementos que constituyen la actividad interrumpida.

Adicionalmente, cuando se clasifican operaciones como interrumpidas, el grupo presenta en la partida contable mencionada anteriormente el importe del ejercicio precedente correspondiente a las actividades que tengan el carácter de interrumpidas en la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.

5.20. Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5.21. Acciones propias

Tal y como se detalla en la Nota 12.5, los Administradores de la Sociedad Dominante gozan de facultades para la adquisición y enajenación de acciones propias de forma derivativa, otorgadas mediante la aprobación de la Junta General de Accionistas de fecha 28 de abril de 2021. En este sentido, los desembolsos realizados para la adquisición de acciones propias realizadas por la Sociedad Dominante son registrados con contrapartida en el epígrafe Acciones propias, minorando el Patrimonio Neto.



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Asimismo, el Grupo registra los resultados generados por las operaciones con dichas acciones propias, registrando la correspondiente ganancia o pérdida asociada a la operación en el epígrafe de Otras Reservas.

5.22. Socios externos

Los socios externos se presentan en el patrimonio neto del balance consolidado de forma separada del patrimonio atribuible a la Sociedad Dominante. La participación de los socios externos en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación del Grupo y de los socios externos en los beneficios o pérdidas y en los cambios en el patrimonio neto de las sociedades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

Los resultados y los ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto de las sociedades dependientes se asignan al patrimonio neto atribuible a la Sociedad dominante y a los socios externos en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de socios externos. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y los socios externos se reconocen como una transacción separada.

6. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Durante el ejercicio 2023, los Administradores de la Sociedad Dominante procedieron a clasificar el grupo de activos y pasivos de Ecolium Energia, S.A. como grupo enajenable mantenido para la venta debido a que el Grupo se encuentra comprometido en un plan para la enajenación de dicho negocio, plan que se ha ejecutado en marzo de 2025.

En marzo de 2025, el Grupo ha formalizado la venta del 100% de las acciones de Ecolium Energia, S.A. a Solfy Renewables, S.L. una empresa con domicilio en Barcelona especializada en autoconsumo energético con paneles solares y sistemas de aerotermia.



**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de los activos y pasivos de los elementos mantenidos para la venta era:

	Euros
	31/12/2024
Activos mantenidos para la venta	
Periodificaciones a largo plazo	10.953
Total activos no corrientes	10.953
Existencias	199.258
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	136.948
Deudores varios	476
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	21.797
Total activos corrientes	358.479
Total activo	369.432
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	
Otros pasivos financieros a largo plazo	33.543
Total pasivos no corrientes	33.543
Provisiones a corto plazo	153.130
Otros pasivos financieros a corto plazo	72.448
Proveedores	60.584
Acreedores varios	9.384
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	400.000
Otras deudas con las Administraciones Públicas	4.277
Periodificaciones a corto plazo de pasivo	50.970
Total pasivos corrientes	750.793
Total pasivo	784.336

Los Administradores de la Sociedad Dominante calificaron la actividad de Ecolium Energia, S.A. como operación interrumpida en el ejercicio 2023, dado que la actividad surgida de dicho negocio se clasificó como mantenida para la venta y representa una línea de negocio significativa y separable del resto del negocio del Grupo, y cuya salida del perímetro de consolidación se ha realizado en 2025 como consecuencia de la venta de la sociedad.



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Los ingresos, los gastos y el gasto por impuesto sobre beneficios, reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las actividades interrumpidas son los siguientes:

	Euros 31/12/2025	Euros 31/12/2024
Importe neto de la cifra de negocios	(859)	1.338.105
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	(219.954)
Aprovisionamientos	4.540	(1.083.577)
Otros ingresos de explotación	128	17.904
Gastos de personal	(102.874)	(844.403)
Otros gastos de explotación	(54.994)	(371.021)
Amortización del inmovilizado	(12.703)	(82.748)
Deterioro y resultados por enajenaciones y otros	-	(264.452)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(166.762)	(1.510.146)
Gastos financieros	(813)	(4.626)
RESULTADO FINANCIERO	(813)	(4.626)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(167.575)	(1.514.772)
Impuestos sobre Beneficios	-	97.755
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	(167.575)	(1.417.017)

Los flujos de efectivo de las actividades de explotación, inversión y financiación correspondientes a las operaciones interrumpidas se presentan a continuación:

	Euros 31/12/2025	Euros 31/12/2024
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(484.769)	(1.201.007)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	12.703	(11.636)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	450.269	1.107.517
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	(21.797)	(105.126)
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	21.797	126.923
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	-	21.797

7. Combinaciones de negocios

Ejercicio 2025

Comunet Vallès, S.L.

Con fecha 4 de septiembre de 2025, la Sociedad Dominante ha tomado el control de la sociedad Comunet Vallès, S.L. (la "Adquisición de Blaufibra"), una compañía dedicada, principalmente, al sector de las telecomunicaciones ubicada en Mollet del Vallès, mediante la adquisición del 100% de sus participaciones sociales (Véase Nota 2).

El valor razonable de la contraprestación transferida en la combinación de negocios asciende a 664.564 euros.



**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Dicho importe se desglosa del siguiente modo:

	Euros
Efectivo, en el momento de la compraventa	465.195
Efectivo, pago aplazado	199.369
Total contraprestación transferida	664.564

La contraprestación acordada corresponde a un precio fijo de 465.195 euros los cuales han sido liquidados en efectivo en la fecha de transacción. Asimismo, el acuerdo incorpora un precio variable que se liquidará a los 6 meses de la operación, condicionado a la evolución de la facturación al cierre de 2025 de Comunet Vallès, S.L. De acuerdo con las mejores estimaciones de los Administradores de la Sociedad Dominante, el mismo ha sido cuantificado en 199.369 euros a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas.

El desglose de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio generado por la Adquisición de Blaufibra en la fecha de cierre de la operación es el siguiente:

	Euros
Precio total de adquisición	664.564
Valor razonable de los activos netos adquiridos	607.479
Fondo de comercio resultante	57.085

El valor razonable de dichos activos netos adquiridos se detalla a continuación desglosado por epígrafe, de acuerdo con el valor en libros que se presentaba a la fecha de transacción, así como a la revalorización identificada:

	Euros		
	Valor en libros	Revalorización	Valor Razonable
Activo no corriente:	313.393	476.824	790.217
Inmovilizado Intangible	-	19.626	19.626
Inmovilizado Material	313.393	457.198	770.591
Activo corriente:	144.939	-	144.939
Existencias	116.258	-	116.258
Deudores comerciales	21.396	-	21.396
Tesorería	7.285	-	7.285
Pasivo no corriente:	(69.014)	(119.206)	(188.220)
Deudas financieras	(69.014)	-	(69.014)
Pasivos por impuesto diferido	-	(119.206)	(119.206)
Pasivo corriente:	(139.457)	-	(139.457)
Deudas financieras	(40.826)	-	(40.826)
Proveedores y acreedores varios	(98.631)	-	(98.631)
Activos netos adquiridos	249.861	357.618	607.479

La revalorización registrada durante el proceso de identificación del valor razonable asociada a los activos y pasivos adquiridos, de acuerdo con el método de adquisición descrito en la Nota 5.2, corresponde a la infraestructura de red de fibra óptica que es propiedad de la sociedad adquirida y a las relaciones con clientes mantenidas por la sociedad adquirida y de las que se espera que el Grupo pueda obtener flujos de caja a lo largo de los próximos ejercicios.



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La infraestructura de red de fibra óptica propia concede unos flujos operativos futuros, o en su caso, unos ahorros en costes que permiten obtener mayores márgenes de contribución, que serán reconocidos por el Grupo desde la fecha de la combinación de negocios. Así, dicha infraestructura se revalorizó en el epígrafe de inmovilizado material del balance de situación consolidado adjunto a fecha de transacción por un importe de 457.198 euros, y su correspondiente efecto fiscal fue reconocido en el epígrafe de pasivos por impuesto diferido.

Por su parte, las relaciones con clientes fueron reconocidas en el epígrafe de inmovilizado intangible del balance de situación consolidado a fecha de transacción por un importe de 19.626 euros y su correspondiente efecto fiscal fue reconocido en el epígrafe de pasivos por impuesto diferido.

Habida cuenta de la fecha en la que se concluyó la Adquisición de Blaufibra, el Grupo ha culminado el proceso de asignación del fondo de comercio resultante a las unidades generadoras de efectivo identificadas y el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en la fecha de adquisición, mediante su valoración por medio del análisis del descuento de los flujos de efectivo generados por los activos identificados y sobre la base de transacciones precedentes comparables sobre activos similares en el sector.

Los ingresos y el resultado imputables a la combinación desde la fecha de adquisición hasta la fecha de 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

	Euros
Importe neto de la cifra de negocios	164.741
Resultado del ejercicio	(55.589)

Si la combinación de negocios anteriormente mencionada se hubiera realizado al comienzo del ejercicio 2025, el importe de los ingresos y resultado del ejercicio de Comunet Vallès, S.L. hubiera sido el siguiente:

	Euros
Importe neto de la cifra de negocios	686.356
Resultado del ejercicio	(36.125)

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que estas cifras "proforma" representan una razonable aproximación a lo que sería el desempeño anual de la nueva entidad combinada y un punto de referencia inicial para la comparación de ejercicios futuros.

A pesar de las pérdidas en el ejercicio 2025, los Administradores de la Sociedad Dominante esperan sinergias con el Grupo y ahorros operativos en el futuro que reviertan dicha situación.

Ejercicio 2024

Ligazon Galiz, S.L.

Con fecha 20 de octubre de 2023, la Sociedad Dominante, actuando como socio único, formalizó ante notario la escritura de constitución de Ligazon Galiz, S.L. La totalidad de las 3.000 participaciones, de valor nominal de 1 euros cada una, han sido suscritas por la Sociedad Dominante mediante la aportación no dineraria de las participaciones de Toxo Telecomunicaciones, S.L., correspondientes al 79,2% del capital social de Toxo Telecomunicaciones, S.L. El capital social de Ligazon Galiz, S.L. asciende a 3.000 euros, con una prima de asunción de 194.807 euros.

Finalmente, en 7 de marzo de 2024, se ha realizado de forma efectiva ante notario la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución de la sociedad. Por lo tanto, a cierre del periodo de 6 meses terminado en 30 de junio de 2024, Ligazon Galiz, S.L. actúa como sociedad holding del 79,2% de las participaciones de Toxo Telecomunicaciones, S.L.



**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

8. Inmovilizado Intangible

El movimiento habido entre los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas del epígrafe "Inmovilizado Intangible" ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025

	Euros				
	Saldo inicial	Variaciones del perímetro (Nota 7)	Entradas	Salidas	Saldo final
Coste:					
Propiedad industrial	61.893	-	-	-	61.893
Fondo de comercio de consolidación	14.389.885	57.085	-	-	14.446.970
Aplicaciones informáticas	6.843.440	-	1.075.019	(823)	7.917.636
Relaciones con clientes	7.636.048	19.626	248.043	-	7.903.717
Otro inmovilizado intangible	11.884.365	-	-	-	11.884.365
Total coste	40.815.631	76.711	1.323.062	(823)	42.214.581

	Euros			
	Saldo inicial	Dotaciones	Salidas	Saldo final
Amortizaciones:				
Propiedad industrial	(58.648)	(411)	-	(59.059)
Fondo de comercio de consolidación	(3.447.173)	(810.108)	-	(4.257.281)
Aplicaciones informáticas	(3.531.425)	(1.412.434)	820	(4.943.039)
Relaciones con clientes	(1.842.964)	(783.599)	-	(2.626.563)
Otro inmovilizado intangible	(3.045.985)	(576.820)	-	(3.622.805)
Total amortización	(11.926.195)	(3.583.372)	820	(15.508.747)

	Euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Deterioro:		
Fondo de comercio de consolidación	(4.999.894)	(4.999.894)
Total deterioro	(4.999.894)	(4.999.894)



**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Total inmovilizado intangible:		
Coste	40.815.631	42.214.581
Amortizaciones	(11.926.195)	(15.508.747)
Deterioro	(4.999.894)	(4.999.894)
Total neto	23.889.542	21.705.940

Ejercicio 2024

	Euros		
	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Coste:			
Propiedad industrial	61.893	-	61.893
Fondo de comercio de consolidación	14.389.885	-	14.389.885
Aplicaciones informáticas	4.380.722	2.462.718	6.843.440
Relaciones con clientes	7.212.189	423.859	7.636.048
Otro inmovilizado intangible	10.666.433	1.217.932	11.884.365
Total coste	36.711.122	4.104.509	40.815.631

	Euros		
	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Amortizaciones:			
Propiedad industrial	(58.238)	(410)	(58.648)
Fondo de comercio de consolidación	(2.506.012)	(941.161)	(3.447.173)
Aplicaciones informáticas	(2.535.191)	(996.234)	(3.531.425)
Relaciones con clientes	(1.148.893)	(694.071)	(1.842.964)
Otro inmovilizado intangible	(2.350.661)	(695.324)	(3.045.985)
Total amortización	(8.598.995)	(3.327.200)	(11.926.195)

	Euros		
	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Deterioro			
Fondo de comercio de consolidación	(3.499.894)	(1.500.000)	(4.999.894)
Total deterioro	(3.499.894)	(1.500.000)	(4.999.894)



**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Total inmovilizado intangible:		
Coste	36.711.122	40.815.631
Amortizaciones	(8.598.995)	(11.926.195)
Deterioro	(3.499.894)	(4.999.894)
Total neto	24.612.233	23.889.542

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2025
Propiedad industrial	57.792	57.792
Aplicaciones informáticas	1.196.501	2.106.120
Total	1.254.293	2.163.912

El detalle de los movimientos de los diferentes fondos de comercio de consolidación en los ejercicios 2025 y 2024, son los siguientes:

Ejercicio 2025	Euros			
	31/12/2024	Variaciones del perímetro (Nota 7)	Amortización	31/12/2025
Negocio Telco	3.470.468	57.085	(469.094)	3.058.459
Negocio Tech	2.472.350	-	(341.014)	2.131.336
Total	5.942.818	57.085	(810.108)	5.189.795

Ejercicio 2024	Euros			
	31/12/2023	Amortización	Deterioro	31/12/2024
Negocio Telco	5.570.615	(600.147)	(1.500.000)	3.470.468
Negocio Tech	2.813.364	(341.014)	-	2.472.350
Total	8.383.979	(941.161)	(1.500.000)	5.942.818

En el mes de junio del ejercicio 2021, la Sociedad formalizó un acuerdo de colaboración para la comercialización de servicios de comunicaciones electrónicas convergentes y fijas en la modalidad de marca blanca con la empresa vinculada Xfera Móviles, S.A.U., consistente en la prestación de un servicio de IRU virtual y un derecho de uso en exclusividad que se traduce en la activación de accesos G-PON para instalación de FTTH de huella MásMóvil en más de 300.000 Unidades Inmobiliarias (UUII) en distintos municipios de Cataluña por importe de 9.588.575 euros (en adelante, "IRU"). Dicho acuerdo se formalizó considerando una duración de 10 años, con una posible prórroga por 10 años adicionales a potestad del Grupo mediante el pago de un upfront fee por importe de 5,5 euros por unidad inmobiliaria. Durante el ejercicio 2024, el Grupo reconoció un alta por importe de 1.216.751 euros como consecuencia de la contraprestación comprometida pagadera en 2031 a cambio de la extensión hasta mayo de 2041 de los acuerdos de colaboración y prestación de servicios en la comercialización de servicios de



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

comunicaciones electrónicas convergentes, fijas y de telefonía móvil en la modalidad de marca blanca con Xfera Móviles, S.A.U., formalizada mediante adenda en enero de 2024.

Adicionalmente a los fondos de comercio de consolidación y a los activos intangibles surgidos de las combinaciones de negocio descritos en la Nota 7, durante el ejercicio 2025 el Grupo ha registrado como altas del ejercicio los trabajos realizados por personal propio en el desarrollo de aplicaciones informáticas y software operativo con el objetivo de optimizar y lograr una mayor eficiencia tanto en los procesos internos, como en los servicios proporcionados a los clientes. Dichos trabajos realizados por personal propio han ascendido en el ejercicio 2025 a 579.931 euros (330.859 euros en el ejercicio 2024), y cumplen con los requerimientos establecidos en la normativa vigente para ser reconocidos en el balance de situación, es decir, están específicamente individualizados por proyectos, su coste puede ser claramente establecido, existen motivos fundados para confiar en el éxito y culminación de los mismos y suponen un aumento en la rentabilidad económico-comercial de los activos en cuestión.

Del mismo modo, el Grupo ha contratado a terceros durante el ejercicio 2025 software y aplicaciones informáticas, así como trabajos de diseño y mejora de funciones de sistemas operativos en funcionamiento por un importe agregado de 495.088 euros (2.061.879 euros en el ejercicio 2024).

Deterioro

Tal y como se detalla en la Nota 5.5, al menos al cierre de cada ejercicio, el Grupo evalúa la existencia de indicios de deterioro en las distintas unidades generadoras de efectivo, en base al cálculo de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable y su valor en uso.

En este sentido, al cierre del ejercicio 2025, el Grupo ha procedido a testear la recuperabilidad de sus activos operativos, mediante la proyección de los flujos de caja que se estima serán generados por dichos activos.

Durante 2024, el Grupo implementó un cambio en la estructura de sus Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) en comparación con el ejercicio anterior, y con base a la flexibilidad de la generación de flujos de caja por parte de los clientes y considerando que la tipología de negocios es evaluada a efectos del Consejo de administración por segmentos de actividad, el Grupo ha pasado a determinar dos UGEs: la correspondiente al '*negocio Telco*' (formada por las antiguas UGEs de Aproop Telecom, Xarxes Estesdes de Comunicacions y Toxo Comunicacions) y la correspondiente al negocio de '*Parlem Tech*' (formada por la antigua Infoself Sistemes).

Este ajuste refleja un enfoque más alineado con la gestión operativa y estratégica del Grupo, considerando que ahora cada segmento de actividad representa una unidad más adecuada para evaluar el desempeño y la recuperabilidad de los activos. Dicho cambio en la estructura de las UGEs no ha supuesto ninguna alteración en la fiabilidad del cálculo del valor recuperable de los activos.

La modificación llevada a cabo por el Grupo no responde sino a facilitar la evaluación de la recuperabilidad de los activos, alineando los análisis a aquellos realizados por la Dirección y los Administradores, sin alterar la identificación de pérdidas por deterioro en el ejercicio. Dicho cambio se aplicó en el ejercicio 2024 de forma prospectiva, no realizándose ajustes retrospectivos a los estados financieros de periodos anteriores.

Como paso previo a la preparación de las proyecciones de ingresos y gastos se han revisado las proyecciones realizadas en el marco de los test de deterioro del ejercicio anterior para evaluar, en su caso, las eventuales desviaciones y tenerlas en consideración en las actuales proyecciones.

Los principales aspectos considerados por los Administradores de la Sociedad Dominante para la elaboración de dichos test de deterioro han sido los siguientes:

- Se han estimado los flujos de efectivo durante un periodo de 5 años y se ha asignado un valor terminal asumiendo una tasa de crecimiento del valor terminal "g" del 1,7% a perpetuidad asociado a los activos operativos de cada una de las unidades generadoras de efectivo testeadas, entendidas como el grupo identificable de activos más pequeño capaz de generar entradas de efectivo independientes de los flujos derivados de otros grupos de activos.
- Para determinar dichos flujos de efectivo, se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos según los siguientes criterios generales e hipótesis:



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- La evolución de ingresos se ha calculado considerando las condiciones contractuales particulares de cada uno de los negocios, el crecimiento de la actividad experimentado en ejercicios anteriores, las perspectivas del sector dónde opera cada previsión del índice de precios al consumo (IPC) en España para los periodos analizados, en un entorno prudente y dentro de las tendencias habituales del mercado.
 - Las proyecciones de gastos operativos, por su parte, han sido consideradas atendiendo también a la evolución del índice de precios al consumo (IPC) en España, así como en función de la evolución proyectada de la actividad, incluyéndose los gastos asociados al lanzamiento de nuevas medidas comerciales, estratégicas y de marketing consideradas en el plan de negocio elaborado por los Administradores de la Sociedad Dominante.
 - Asimismo, se ha considerado el impacto de los trabajos a realizar para el mantenimiento de las infraestructuras, para lo que se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia del Grupo y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.
 - Por último, se han considerado las liquidaciones de impuestos oportunas en los flujos de caja estimados para cada periodo y los flujos generados mediante la optimización del capital circulante de cada uno de los negocios.
- Las proyecciones de los primeros periodos se basan, generalmente, en el cierre del ejercicio 2025, el plan de negocio aprobado para el periodo 2026-2027 y en la última proyección a medio plazo (2030).
 - Las proyecciones de flujos de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios antes señalados se han actualizado a la tasa de descuento resultante de añadir al coste del dinero a largo plazo, la prima de riesgo asignada por el mercado a España y la prima de riesgo asignada por el mercado a cada uno de los negocios del Grupo (ambos considerando una visión a largo plazo). El potencial impacto de los riesgos derivados del cambio climático descritos en la Nota 17 se han tenido adecuadamente en cuenta en las proyecciones de las pruebas de deterioro, sin que existan efectos significativos.

El Grupo cuenta con un plan de negocio para la unidad generadora de efectivo del negocio 'Telco' que contempla unas hipótesis basadas, principalmente, en el crecimiento de la cartera de clientes. En este sentido, la aplicación de la metodología descrita anteriormente para la unidad generadora de efectivo ha dado lugar a las siguientes hipótesis clave en el test de deterioro:

- De acuerdo con la tipología del negocio de UGE, se ha estimado un crecimiento anual compuesto de ingresos del 5,6% para los periodos proyectados, basado principalmente en las previsiones de incremento de las tasas de inflación en el mercado español para el periodo 2026 a 2030.
- Los Administradores de la Sociedad Dominante, basándose en sus análisis de mercado, han estimado un mantenimiento de la cartera de clientes en 2026, siguiendo un criterio de prudencia, y han proyectado un crecimiento de la cartera de clientes en el resto de ejercicios de entre el 1% y el 2%, estimando una cartera creciente en el largo plazo. Ha sido asumido un 'churn rate' mensual promedio en el negocio 'Telco' de un 1,6% en el ejercicio 2026 y de un 1,4% para el resto de los periodos proyectados.
- El margen bruto estimado por los Administradores de la Sociedad Dominante se ha establecido alrededor del 46% en el ejercicio 2026, y se ha considerado creciente para el resto de los periodos proyectados hasta alcanzar un 49%, alineado con el plan de reducción de costes.
- Ha sido considerada una inversión media anual en CAPEX necesaria de 1.807 miles de euros que permita la consecución de los objetivos de crecimiento anteriormente descritos y se ha estimado una inversión media anual por captación de clientes de 1.916 miles de euros.
- La tasa de descuento considerada al cierre del ejercicio 2025 ha sido establecida en un 7,60% (7,40% al término del ejercicio 2024), y la tasa de crecimiento del valor terminal "g" ha sido establecida en un 1,70% (1,70% al término del ejercicio 2024).



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La unidad generadora de efectivo del negocio 'Telco', presenta un fondo de comercio cuyo valor neto contable asciende a 3.058.459 euros al cierre del ejercicio 2025 (3.470.469 euros al término del ejercicio 2024) y unos activos operativos cuyo valor neto contable asciende a 31.024.458 euros previo a la dotación por deterioro descrita a continuación (17.196.662 euros al término del ejercicio 2024).

Asimismo, como parte del análisis del test de deterioro realizado por los Administradores de la Sociedad Dominante, ha sido contemplada una sensibilización de las principales hipótesis asumidas. En concreto, variaciones en la tasa de descuento o en la tasa de crecimiento de ingresos, generarían las siguientes desviaciones en las conclusiones de recuperabilidad alcanzadas:

- Sensibilidad en la tasa de descuento:

Efecto en Holgura / Deterioro en euros			
-1,00%	-0,50%	0,50%	1,00%
27.831.382	12.628.918	(10.658.539)	(19.774.986)

- Sensibilidad en la tasa de crecimiento de la actividad:

Efecto en Holgura / Deterioro en euros			
-1,00%	-0,50%	0,50%	1,00%
(7.711.943)	(3.890.730)	3.961.214	7.993.886

- Sensibilidad en la tasa de crecimiento del valor terminal "g":

Efecto en Holgura / Deterioro en euros			
-1,00%	-0,50%	0,50%	1,00%
(14.482.381)	(8.885.272)	10.531.416	23.213.141

Por otra parte, el Grupo ha procedido a testear la recuperabilidad de activos operativos de la UGE "Parlem Tech". Las principales hipótesis clave en el test de deterioro de dichas inversiones han sido las siguientes:

- De acuerdo con la tipología del negocio de Infoself Sistemas, S.L., se ha estimado un crecimiento anual compuesto de ingresos del 2,8% para los periodos proyectados, basado principalmente en las previsiones de incremento de las tasas de inflación en el mercado español para el periodo 2026 a 2030. El margen bruto estimado por los Administradores de la Sociedad se ha establecido alrededor del 51,5% en el ejercicio 2026, y se ha considerado estable para el resto de los periodos proyectados, alineado con la consecución de margen bruto alcanzado en el ejercicio 2025.
- Ha sido considerada una inversión media anual en CAPEX necesaria de 2 miles de euros que permita la consecución de los objetivos de crecimiento anteriormente descritos y se ha estimado una inversión media anual por captación de clientes de 41 miles de euros.
- La tasa de descuento considerada al cierre del ejercicio 2025 ha sido establecida en un 10,0% (10,0% al término del ejercicio 2024) y la tasa de crecimiento del valor terminal "g" ha sido establecida en un 1,7% (1,7% al término del ejercicio 2024).

Como resultado de las pruebas de deterioro realizadas, se pone de manifiesto que la unidad generadora de efectivo de 'Parlem Tech', en la que se encuentra asignado un fondo de comercio cuyo valor neto contable asciende a 2.131.336 euros al cierre del ejercicio 2025 (2.472.349 euros al término del ejercicio 2024), y unos activos operativos cuyo valor neto contable asciende a 3.372.023 euros al cierre del ejercicio 2025 (979.644 euros al término del ejercicio 2024) es recuperable al cierre de ambos ejercicios, por lo que no existe la necesidad de dotar provisión alguna por deterioro.



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

En este sentido, como parte del análisis del test de deterioro realizado por los Administradores de la Sociedad Dominante, ha sido contemplada una sensibilización de las principales hipótesis asumidas. En concreto:

- Sensibilidad en la tasa de descuento:

Efecto en Holgura / Deterioro en euros			
-1,00%	-0,50%	0,50%	1,00%
724.716	338.910	(300.017)	(567.423)

- Sensibilidad en la tasa de crecimiento de la actividad:

Efecto en Holgura / Deterioro en euros			
-1,00%	-0,50%	0,50%	1,00%
(1.193.840)	(539.706)	539.706	1.193.840

- Sensibilidad en la tasa de crecimiento del valor terminal "g":

Efecto en Holgura / Deterioro en euros			
-1,00%	-0,50%	0,50%	1,00%
(399.882)	(211.301)	238.391	509.439

El epígrafe de "Deterioro y resultados por enajenaciones y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2025 recoge un importe de 209.738 euros, de los cuales 209.129 euros provienen principalmente del deterioro en la inversión en Ecolium y el resto a correspondientes a resultados generados por enajenaciones de inmovilizado material, tal y como se describe en la Nota 9.

El epígrafe de "Deterioro y resultados por enajenaciones y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2024 recogía un importe de 1.902.111 euros, de los cuales 1.500.000 euros provienen del deterioro identificado en el negocio "Telco" y un importe de 402.111 euros correspondientes a resultados generados por enajenaciones de inmovilizado material, tal y como se describe en la Nota 9.

9. Inmovilizado Material

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas del epígrafe "Inmovilizado Material" ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025

	Euros					
	Saldo inicial	Variaciones del perímetro (Nota 7)	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo final
Coste:						
Terrenos y construcciones	49.310	-	-	-	(11.559)	37.751
Instalaciones técnicas	5.190.052	781.956	44.640	(8.587)	-	6.008.062
Otras instalaciones y mobiliario	338.977	22.220	31.119	-	11.559	403.875
Elementos de transporte	485.591	75.606	-	(44.094)	-	517.103
Equipos de proceso de información	1.625.443	24.894	352.903	(988)	-	2.002.252
Otro inmovilizado material	424.123	1.300	609	-	-	426.032
Total coste	8.113.496	905.976	429.271	(53.669)	-	9.395.075



**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Euros					
	Saldo inicial	Variaciones del perímetro (Nota 7)	Dotaciones	Salidas	Traspasos	Saldo final
Amortización:						
Terrenos y construcciones	(40.154)	-	(1.203)	-	6.877	(34.480)
Instalaciones técnicas	(932.895)	(103.834)	(398.201)	-	-	(1.434.930)
Otras instalaciones y mobiliario	(33.570)	(5.842)	(53.290)	1.982	(6.877)	(97.597)
Elementos de transporte	(388.818)	(11.079)	(62.135)	18.132	-	(443.900)
Equipos de proceso de información	(1.091.896)	(14.630)	(365.453)	495	-	(1.471.484)
Otro inmovilizado material	(390.476)	-	(10.229)	-	-	(400.705)
Total coste	(2.877.809)	(135.385)	(890.511)	20.609	-	(3.883.097)

	Euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Total inmovilizado material:		
Coste	8.113.496	9.395.075
Amortizaciones	(2.877.809)	(3.883.097)
Total neto	5.235.687	5.511.978

Ejercicio 2024

	Euros			
	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Coste:				
Terrenos y construcciones	49.310	-	-	49.310
Instalaciones técnicas	5.154.950	203.450	(168.348)	5.190.052
Otras instalaciones y mobiliario	300.232	334.706	(295.961)	338.977
Elementos de transporte	535.448	16.742	(66.599)	485.591
Equipos de proceso de información	1.429.077	370.656	(174.290)	1.625.443
Otro inmovilizado material	419.460	4.955	(292)	424.123
Total coste	7.888.477	930.509	(705.490)	8.113.496



**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Euros			
	Saldo inicial	Dotaciones	Salidas	Saldo final
Amortización:				
Terrenos y construcciones	(37.857)	(2.297)	-	(40.154)
Instalaciones técnicas	(698.548)	(339.463)	105.116	(932.895)
Otras instalaciones y mobiliario	(33.736)	(52.518)	52.684	(33.570)
Elementos de transporte	(377.370)	(55.214)	43.766	(388.818)
Equipos de proceso de información	(844.197)	(306.684)	58.985	(1.091.896)
Otro inmovilizado material	(375.826)	(14.869)	219	(390.476)
Total coste	(2.367.534)	(771.045)	260.770	(2.877.809)

	Euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Total inmovilizado material:		
Coste	7.888.477	8.113.496
Amortizaciones	(2.367.534)	(2.877.809)
Total neto	5.520.943	5.235.687

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Totalmente Amortizados	Euros	
	31/12/2024	31/12/2025
Terrenos y construcciones	7.676	7.676
Instalaciones técnicas	252.419	485.959
Otras instalaciones y mobiliario	68.342	92.969
Elementos de transporte	164.139	231.694
Equipos para proceso de información	451.955	1.126.292
Otro inmovilizado material	388.611	370.661
Total	1.333.142	2.315.251

Las altas por variación del perímetro del ejercicio 2025 corresponden, principalmente, a la infraestructura de red de fibra óptica de Comunet Vallès, S.L.

Las bajas del ejercicio 2025 corresponden, principalmente, a los elementos de transporte dados de baja del Grupo.

Las altas del ejercicio 2024 correspondieron, principalmente, al despliegue de infraestructura FTTH y fibra óptica, así como a las obras de adecuación y mejora realizadas por el Grupo en las tiendas dónde, actuando en régimen de arrendamiento operativo (Nota 10), comercializa sus productos y servicios, por importe agregado de 1.103.554 euros. Dichos contratos de arrendamiento establecen periodos comprendidos entre 1 y 5 años, sin que se espere que existan problemas de renovación a la finalización de los mismos y en opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, los citados contratos de arrendamiento serán renovados a su vencimiento en condiciones de mercado, de modo que se permita la imputación de la amortización de los costes brutos del inmovilizado adquirido dentro del periodo de vida útil descrito en la Nota 5.4, sin que se produzcan efectos significativos en los casos en que se pueda producir un traslado.

Las bajas del ejercicio 2024 correspondieron, principalmente, a los activos que se encontraban radicados en las oficinas centrales de la Sociedad Dominante en Calle Badajoz 145, 2ª Planta, 08018 Barcelona, que han sido enajenados debido al cambio de domicilio social descrito en la Nota 1 y que han supuesto una pérdida registrada



**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

en el epígrafe "Deterioro y otros resultados por enajenaciones y otros" por importe de 402.111 euros, tal y como se describe en la Nota 8.

La totalidad de los activos materiales descritos en los cuadros anteriores, son de vida útil definida.

Al cierre del ejercicio 2025 el Grupo no ha asumido ningún compromiso firme de compra de inmovilizado material.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, al 31 de diciembre del 2025 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

10. Arrendamientos

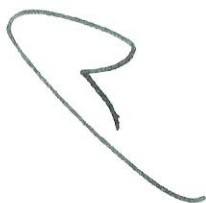
Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 el Grupo tiene contratado con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos operativos cuotas mínimas	Euros	
	Valor nominal	
	31/12/2025	31/12/2024
Menos de un año	335.112	775.592
Entre uno y cinco años	462.781	160.360
Total	797.893	935.952

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas respectivamente como gasto en los ejercicios 2025 y 2024 es de 1.296.326 euros y 1.206.468 euros, respectivamente.

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que mantiene el Grupo al término de los ejercicios 2025 y 2024 corresponden al alquiler de las oficinas corporativas y al alquiler de tiendas comerciales.

El Grupo no actúa como arrendador ni como subarrendador en ningún contrato.



**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

11. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

11.1. Inversiones financieras a largo plazo

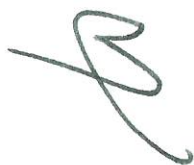
El valor en libros de los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo" se clasifica a efectos de valoración en las siguientes categorías al cierre de los ejercicios 2025 y 2024:

Clases	Euros							
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo				Instrumentos Financieros a Corto Plazo		Total	
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos y Otros Activos Financieros		Créditos y Otros Activos Financieros			
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Categorías								
Activos financieros a coste amortizado								
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	6.565.993	6.649.270	6.565.993	6.649.270
Créditos a terceros	-	-	2.720	2.720	10.027	3.491	12.747	6.211
Otros	-	-	288.190	957.884	618.830	12.902	907.020	970.786
Activos financieros a coste								
Inversiones financieras	170.821	170.821	-	-	428.000	3.000	598.821	173.821
	170.821	170.821	290.910	960.604	7.622.850	6.668.663	8.084.581	7.800.088

Los servicios prestados a clientes durante el mes de diciembre de 2025 y cuyas facturas se encuentran pendientes de emitir por importe de 2.712.578 euros (3.440.997 euros a 31 de diciembre de 2024) y cuentas a cobrar de clientes por importe de 3.853.415 euros (3.208.273 euros a 31 de diciembre de 2024) han sido registrados en el epígrafe de Deudores y otras cuentas a cobrar.

Por otro lado, en el epígrafe de "Otros activos financieros" se registran principalmente depósitos mantenidos en entidades financieras cuya liquidez presenta ciertas restricciones contractuales, por importe de 612.500 euros a corto plazo (612.500 euros a largo plazo a 31 de diciembre de 2024) y otras inversiones financieras en instrumentos de patrimonio a corto plazo por importe de 425.000 (0 euros a 31 de diciembre de 2024). El mismo epígrafe, a largo plazo, incluye principalmente los importes de las fianzas depositadas a largo plazo asociadas a los contratos de arrendamiento en los que la Sociedad actúa como arrendatario y descritos en la Nota 8, por una cantidad total de 149.617 euros (151.348 euros a 31 de diciembre de 2024) y otros depósitos a largo plazo por importe de 138.573 euros (132.144 euros a 31 de diciembre de 2024).

El Grupo presenta en el balance de situación un activo financiero y un pasivo financiero por su importe neto, correspondiente a los saldos a cobrar y pagar con la empresa vinculada Xfera Móviles, S.A.U., dado que dispone del derecho exigible de compensar los importes reconocidos y, además, tiene el propósito de liquidar las cantidades por el neto, dándose así la concurrencia contemplada en el apartado 2 de la sexta norma de las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales.



**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El detalle de dicho activo financiero y pasivo financiero sujetos a compensación se muestra seguidamente:

	Euros	Euros
	31/12/2025	31/12/2024
Importes brutos:		
Clientes, empresas asociadas (Xfera Móviles, S.A.U.)	4.633.670	6.002.711
Acreedores, empresas asociadas (Xfera Móviles, S.A.U.)	10.968.502	13.252.044
Importes compensados:		
	(4.633.670)	(6.002.711)
Importes netos:		
Clientes, empresas asociadas (Xfera Móviles, S.A.U.)	-	-
Acreedores, empresas asociadas (Xfera Móviles, S.A.U.)	6.334.832	7.249.333

11.2. Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

Para cada clase de activos financieros, las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas son las siguientes:

Ejercicio 2025

Clases de Activos Financieros	Euros			
	Deterioro Acumulado al Inicio del Ejercicio	Deterioro Reconocido en el Ejercicio	Reversiones	Deterioro Acumulado al Final del Ejercicio
Deudores comerciales	(2.109.894)	(829.855)	45.319	(2.894.430)

Ejercicio 2024

Clases de Activos Financieros	Euros			
	Deterioro Acumulado al Inicio del Ejercicio	Deterioro Reconocido en el Ejercicio	Reversiones	Deterioro Acumulado al Final del Ejercicio
Deudores comerciales	(1.433.507)	(705.666)	29.279	(2.109.894)

11.3. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera de la Sociedad Dominante, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo:

1. Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus créditos comerciales con clientes. Los importes se reflejan en el balance de situación, neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Con carácter general, el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

2. Riesgo de liquidez

Tal y como se detalla en la Nota 3.5, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que, como consecuencia del incumplimiento de covenants previstos en sus contratos de financiación y su eventual exigibilidad, las necesidades de caja para los próximos 12 meses son superiores a las disponibles por lo que a 31 de diciembre de 2025 existe un riesgo de liquidez en el corto plazo.

3. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. Riesgo de impacto del cambio climático

El Grupo gestiona el riesgo de cambio climático mediante la aplicación de medidas que tengan como objetivo reducir sus efectos, como la priorización de las energías renovables, entre otras. Los Administradores de la Sociedad Dominante han estimado que, dada la actividad ordinaria del Grupo, el efecto del cambio climático en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas no es significativo.

5. Concentración de proveedores

El Grupo gestiona el riesgo de concentración de proveedores mediante la aplicación de medidas que tengan como objetivo reducir sus efectos tales como la diversificación de proveedores, siempre que sea posible. En este sentido, los Administradores de la Sociedad Dominante han identificado un grado significativo de concentración de operaciones con el proveedor y empresa vinculada Xfera Móviles, S.A.U., tal y como se detalla en la Nota 16. Dadas las condiciones contractuales pactadas, así como las alternativas de mercado existentes, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que dicha concentración no supone un riesgo financiero para el Grupo, así como tampoco sobre los precios fijados entre las partes, los cuales estiman que los mismos son de mercado.

12. Patrimonio neto consolidado y fondos propios

12.1. *Capital Social de la Sociedad Dominante*

Ejercicio 2025

Al cierre del ejercicio 2025 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 198.657,53 euros, representado por 19.865.753 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Ejercicio 2024

Al cierre del ejercicio 2024 el capital social de la Sociedad Dominante ascendía a 198.657,53 euros, representado por 19.865.753 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

En este sentido, el Consejo de Administración, en ejercicio de la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, aprobó en reunión de fecha 21 de marzo de 2024 una ampliación de capital por importe de 12.308 euros, mediante la emisión de 1.230.770 nuevas acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una y con una prima de emisión por importe de 3.987.695 euros. El objetivo de dicha ampliación de capital consistió en la ejecución del plan de expansión orgánico e inorgánico del Grupo.



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Asimismo, la Junta de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó en reunión extraordinaria de fecha 16 de diciembre del 2024 dos ampliaciones de capital mediante compensación de créditos por importe de 8.992 euros y 1.132 euros, respectivamente, mediante la emisión de 899.250 y 113.177 nuevas acciones, respectivamente, de 0,01 euros de valor nominal cada una y con una prima de emisión por importe de 3.030.007 euros y 356.499 euros, respectivamente. La contrapartida de dichas ampliaciones de capital consistió en la compensación de los créditos ostentados por una entidad vinculada (ver Nota 16) y por la parte vendedora de las participaciones en la Adquisición de Wicat, respectivamente.

Las ampliaciones de capital aprobadas en 2024 llevaron asociadas unos gastos de emisión de 236 miles de euros, netos de su efecto fiscal, que se imputaron directamente en las reservas de la Sociedad Dominante de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 las sociedades con participación directa o indirecta igual o superior al 3% del capital social de la Sociedad Dominante son las siguientes:

Accionista	31/12/2025	31/12/2024
Global Portfolio Investments, S.L.	19,14%	18,98%
Ona Capital Privat, SCR, S.A. (*)	12,51%	12,49%
Afers Laietans, S.L. (*)	12,71%	12,44%
Inveready Evergreen, SCR, S.A. (*)	11,53%	11,53%
Inversors de Catalunya per les Telecomunicacions, S.L.	9,95%	9,95%
Evolvia, S.A.U.	5,03%	4,87%

(*) Estos accionistas ostentan participaciones indirectas a través de la Sociedad Inversors de Catalunya per les Telecomunicacions, S.L., en la cual tienen las siguientes participaciones: Inveready Evergreen SCR, S.A. (51,00%), Afers Laietans, S.L. (24,50%) y Ona Capital Privat, SCR, S.A. (24,50%).

Desde el pasado 22 de junio de 2021, las acciones de la Sociedad Dominante están admitidas a cotización en el Mercado BME Growth, gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos.

La Junta General de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 297.1.a de la Ley de Sociedades del Capital, aprobó en su reunión de fecha 15 de diciembre del 2022 delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante las facultades de ejecución de cuantas Ampliaciones de Capital sean necesarias a fin de atender las eventuales solicitudes de conversión de Bonos en el marco de las Emisiones descritas en la Nota 13.1 hasta el límite de 3.531.311 euros de capital social, esto es, hasta un límite de 1.247.830 nuevas acciones para la primera emisión, y hasta el límite de 3.561.334 euros, esto es, hasta un límite de 508.762 nuevas acciones para la segunda emisión.

Por su parte, la Junta General de Accionistas, aprobó en su reunión de fecha 28 de abril de 2021 delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante las facultades de ejecución de cuantas Ampliaciones de Capital sean necesarias a fin de atender las eventuales solicitudes de conversión de Bonos en el marco de la Emisión descrita en la Nota 13 hasta el límite de 3.602.025 euros de capital social, esto es, hasta un límite de 1.247.830 nuevas acciones.

12.2. Prima de emisión

La prima de emisión se ha originado como consecuencia de las sucesivas ampliaciones de capital realizadas en la Sociedad dominante durante los últimos ejercicios y asciende al 31 de diciembre del 2025 a 28.204.010 euros (28.204.010 euros al 31 de diciembre del 2024).

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, no existen restricciones de disponibilidad sobre la misma.

12.3. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo

PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2025, esta reserva se encontraba parcialmente constituida en la Sociedad dominante.

12.4. Reservas de consolidación

A continuación, se presenta el desglose por sociedad, de las reservas de consolidación al término de los ejercicios 2025 y 2024:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Reservas de consolidación:		
Parlem Telecom, Companyia de Telecomunicacions S.A. (por ajustes de consolidación atribuibles a la Sociedad Dominante)	7.475.660	8.009.324
Aproop Telecom, S.L.	(4.104.253)	(3.558.195)
Infoself Sistemes, S.L.	(1.000.137)	(556.655)
Xarxes Estesdes de Comunicacions, S.L.	(3.107.216)	(2.418.110)
Ecolium Energía, S.A.	-	(2.235.578)
Ligazon Galiz, S.L. (y Toxo Telecomunicaciones, S.L.)	(114.272)	-
Comunet Vallès, S.L.	-	-
Parlem Atenció, S.L.	(6.304)	(7.010)
Parlem Ventures, S.L.	(6.179)	(5.264)
Total	(862.701)	(771.488)

12.5. Acciones propias

Al amparo de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas, en su reunión del 28 de abril de 2021, el Grupo ha realizado diversas compras y enajenaciones de acciones propias de la Sociedad Dominante a lo largo de los ejercicios 2024 y 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Dominante posee 129.734 acciones propias, que suponen un 0,6% del total de las acciones que conforman el capital social, por un valor contable de 476.622 euros. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Dominante poseía 121.834 acciones propias que suponían un 0,6% del total de las acciones que conformaban el capital social, por un valor contable de 410.502 euros.

Con motivo de su cotización en el BME Growth, la Sociedad Dominante mantiene un contrato de liquidez con GVC para poder realizar operaciones de compraventa de acciones propias.



**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 el Grupo mantiene acciones propias de la Sociedad Dominante de acuerdo con el siguiente detalle:

31 de diciembre de 2025:

	Nº de Acciones	Valor Nominal (euros)	Precio Medio de Adquisición (euro/acción)	Euros		
				Coste Total de Adquisición	Precio Medio de Venta	Resultado por Operaciones
Acciones propias	129.734	0,01	3,67	476.622	3,15	(72.363)

31 de diciembre de 2024:

	Nº de Acciones	Valor Nominal (euros)	Precio Medio de Adquisición (euro/acción)	Euros		
				Coste Total de Adquisición	Precio Medio de Venta	Resultado por Operaciones
Acciones propias	121.834	0,01	3,37	410.502	2,90	(87.507)

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias.

12.6. Otros instrumentos de patrimonio

Al cierre del ejercicio 2025, este epígrafe incluye exclusivamente el impacto en patrimonio de los planes de retribución a los empleados SAR ("Shares Appreciation Rights", por sus siglas en inglés), aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante en su reunión de fecha 28 de abril de 2021, tal y como se detalla en la Nota 12.8.

12.7. Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por el Grupo, las cuales forman parte del patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2025

Al 31 de diciembre de 2025, no existen subvenciones recibidas por el Grupo integradas en el patrimonio neto.

PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Ejercicio 2024

Concepto	Euros			
	Saldo inicial	Altas	Traspaso a resultados (neto de impuestos)	Saldo final
Con origen en la Sociedad Dominante:				
Uso de la tecnología 5G para el beneficio de los ciudadanos	33.035	-	(33.035)	-
Proyecto "Atenea Digitalització Humana"	27.749	38.167	(65.916)	-
Total	60.784	38.167	(98.951)	-

12.8. Plan de Retribución

Plan de Derechos de Revalorización de Acciones

Con fecha 28 de abril de 2021, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó un Plan de Derechos de Revalorización de Acciones de la Sociedad Dominante, (SAR, por sus siglas en inglés) en favor del consejero delegado y de personal de alta dirección. Este plan persigue establecer un marco estable y a largo plazo en la retribución variable del equipo directivo y sus accionistas. El plan está estructurado mediante la entrega de hasta 665.130 derechos de revalorización, donde cada derecho se corresponde con el equivalente a una acción multiplicada por la revalorización de la misma entre la fecha de aprobación del Plan y la fecha de concesión a cada beneficiario, con una revalorización máxima establecida en 14,14 euros. Al cierre del ejercicio 2022, la fecha de concesión de todos los beneficiarios del Plan de Derechos de Revalorización de Acciones de la Sociedad Dominante fue el 1 de julio de 2021.

La liquidación del Plan está vinculada, entre otros factores, a la permanencia del beneficiario en el Grupo durante el periodo de vigencia del mismo, prevista hasta el 21 de junio de 2025, así como a la evolución de determinadas variables operativas del Grupo y al cumplimiento de determinados objetivos individualizados por beneficiario, liquidándose anticipadamente en determinadas circunstancias, básicamente, por el cambio de control en la Sociedad Dominante.

Tal y como establece la normativa vigente, en las transacciones con pagos basados en acciones que se cancelan mediante instrumentos de patrimonio, el Grupo valora tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión, esto es, a 1 de julio de 2021. En el ejercicio 2025 se ha procedido a liquidar, mediante la entrega de acciones a sus beneficiarios, los Derechos de Revalorización de Acciones finalmente consolidados, por importe de 172.959 euros. La diferencia respecto a la mejor estimación de los Administradores de la Sociedad Dominante realizada en ejercicios anteriores se ha registrado en la cuenta de resultados del ejercicio, por importe de 356.309 euros.

En el ejercicio 2024, se aprobó un nuevo plan de incentivos a largo plazo, por lo que se otorgaron nuevos Derechos de Revalorización de Acciones de la Sociedad Dominante. Este plan contaba con un único beneficiario, que ya no forma parte de la plantilla de la Sociedad Dominante. Por este motivo, ante la imposibilidad de cumplir con su permanencia, no se puede consolidar ninguno de los derechos y, en consecuencia, la Sociedad Dominante no ha registrado impacto alguno en la cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 2025.



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

12.9. Socios externos

La composición y los movimientos habidos en el epígrafe de socios externos por sociedad son los siguientes:

Ejercicio 2025

Sociedad	Euros			
	Saldo inicial	Participación en beneficios / (pérdidas)	Otros movimientos	Saldo final
Toxo Telecomunicaciones, S.L.	(69.319)	(21.624)	1.118	(89.825)
Total	(69.319)	(21.624)	1.118	(89.825)

Ejercicio 2024

Sociedad	Euros		
	Saldo inicial	Participación en beneficios / (pérdidas)	Saldo final
Toxo Telecomunicaciones, S.L.	(48.581)	(20.738)	(69.319)
Total	(48.581)	(20.738)	(69.319)

13. Deudas (largo y corto plazo)

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Clases	Euros							
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo		Instrumentos Financieros a Corto Plazo				Total	
	Deuda con terceros		Deuda con terceros		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Categorías								
Pasivos financieros a coste amortizado o coste:	9.092.009	23.160.087	27.770.103	5.858.724	9.171.181	10.782.758	46.033.293	39.801.569
	9.092.009	23.160.087	27.770.103	5.858.724	9.171.181	10.782.758	46.033.293	39.801.569



**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Euros			
	31/12/2025		31/12/2024	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Obligaciones convertibles, vinculadas	11.386.871	-	-	10.859.530
Obligaciones y otros valores negociables	5.500.000	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	3.341.757	5.472.319	2.716.112	1.563.610
Deudas con empresas vinculadas (Nota 16)	7.174.402	3.535.209	1.721.421	10.591.871
Otros pasivos financieros	367.073	84.481	1.421.191	145.076
Total Deuda	27.770.103	9.092.009	5.858.724	23.160.087

13.1. Deudas a largo plazo

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Corriente	No corriente					
		2027	2028	2029	2030	2031 y años posteriores	Total No Corriente
Obligaciones convertibles, vinculadas	11.386.871	-	-	-	-	-	-
Obligaciones y otros valores negociables	5.500.000	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	3.341.757	550.407	4.887.788	34.124	-	-	5.472.319
Deudas financieras	20.228.628	550.407	4.887.788	34.124	-	-	5.472.319
Deudas con empresas vinculadas	7.174.402	-	2.268.143	-	-	1.267.066	3.535.209
Otros pasivos financieros	367.073	76.095	-	-	-	8.386	84.481
Otras Deudas	7.541.475	76.095	2.268.143	-	-	1.275.452	3.619.690
Total a 31 de diciembre de 2025	27.770.103	626.502	7.155.931	34.124	-	1.275.452	9.092.009



**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Ejercicio 2024

	Corriente	No corriente					
		2026	2027	2028	2029	2030 y años posteriores	Total No Corriente
Obligaciones y otros valores negociables	-	2.433.104	6.392.959	-	2.033.467	-	10.859.530
Deudas con entidades de crédito	2.716.112	836.506	532.842	194.262	-	-	1.563.610
Deudas financieras	2.716.112	3.269.610	6.925.801	194.262	2.033.467	-	12.423.140
Deudas con empresas vinculadas	1.721.421	7.243.086	2.081.719	-	-	1.267.066	10.591.871
Otros pasivos financieros	1.421.191	40.510	89.446	-	-	15.120	145.076
Otras Deudas	3.142.612	7.283.596	2.171.165	-	-	1.282.186	10.736.947
Total a 31 de diciembre de 2024	5.858.724	10.553.206	9.096.966	194.262	2.033.467	1.282.186	23.160.087

Obligaciones y otros valores negociables

Durante el ejercicio 2021, el Grupo formalizó un acuerdo marco de financiación con empresas vinculadas bajo el cual se establecieron las condiciones para la formalización de una Emisión de Obligaciones Convertibles por un importe nominal de 3.000.000 euros con vencimiento el 31 de diciembre de 2026 y con un tipo de interés nominal del 3,50% anual pagadero de forma trimestral. Adicionalmente al tipo de interés nominal, un tipo de interés del 3,49% anual es capitalizado al valor nominal de cada bono de forma trimestral, y el importe agregado de intereses devengados en cada periodo no excederá el 7,30% anual.

Con fecha 14 de julio de 2021, la totalidad de las obligaciones emitidas fueron suscritas por empresas vinculadas al Grupo, otorgando cada una de ellas el derecho a su titular a la conversión de dichas obligaciones en Acciones Ordinarias de la Sociedad Dominante.

Estos Derechos de Conversión sobre los bonos podrán ser ejercitados por los bonistas en los periodos y bajo las condiciones siguientes:

- Por acuerdo de la mayoría de los bonistas en cualquier momento a partir del transcurso de 18 meses desde la Fecha de Suscripción y hasta los 18 meses previos a la fecha de vencimiento.
- Cada uno de los bonistas, de forma individual, durante los 18 meses previos a la fecha de vencimiento.

Atendiendo a las condiciones contractuales de la Emisión, el Grupo asignó al componente de pasivo del presente instrumento financiero compuesto el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio, y dado que no se identificó diferencia significativa alguna entre ambas valoraciones, no se registró un componente de patrimonio.

Los Términos y Condiciones de dicha Emisión de Obligaciones Convertibles contemplan una serie de ratios financieras bajo los cuales la Sociedad Dominante se obliga a su cumplimiento. En este sentido, dichas ratios financieras que serán calculadas trimestralmente y cuyo incumplimiento durante dos periodos trimestrales consecutivos o en tres periodos trimestrales alternativos, sin ser subsanados dentro del plazo de 30 días naturales, otorgarán las siguientes facultades a los bonistas, por decisión de su mayoría:

- Instar al vencimiento anticipado de los bonos.
- Exigir el devengo de intereses a un tipo de interés aumentado en un 5%.
- Solicitar la conversión de los bonos de los que cada bonista sea titular.

Durante el ejercicio 2022, el Grupo formalizó dos acuerdos marco de financiación con empresas vinculadas bajo los cuales se han establecido las condiciones para la suscripción de dos líneas de financiación puente con vencimiento el 31 de diciembre de 2022 por importe máximo de 3.000.000 euros cada una hasta la efectiva emisión de un máximo de 30 bonos senior sin garantías reales y convertibles en nuevas Acciones Ordinarias de la Sociedad Dominante. Dichas líneas de financiación puente fueron dispuestas con fecha 4 de agosto del 2022.



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Así con fecha 20 de diciembre del 2022, el Grupo tras haber procedido a la cancelación de la línea de financiación puente, hizo efectiva una Emisión de Obligaciones Convertibles por un importe nominal de 3.000.000 euros con vencimiento el 20 de septiembre del 2027 y con un tipo de interés nominal variable igual a la suma del Euribor a 3 meses más un margen del 3,50% anual, pagadero de forma trimestral. Adicionalmente al tipo de interés nominal, un tipo de interés del 3,49% anual es capitalizado al valor nominal de cada bono de forma trimestral.

Por su parte, con fecha 20 de diciembre del 2022, el Grupo tras haber procedido a la cancelación de la línea de financiación puente, hizo efectiva una Emisión de Obligaciones Convertibles por un importe nominal de 3.000.000 euros con vencimiento el 20 de diciembre del 2027 y con un tipo de interés nominal variable igual a la suma del Euribor a 3 meses más un margen del 3,50% anual, pagadero de forma trimestral. Adicionalmente al tipo de interés nominal, un tipo de interés del 3,49% anual es capitalizado al valor nominal de cada bono de forma trimestral, y el importe agregado de intereses devengados en cada periodo no excederá el 7,30% anual.

Con fecha 20 de diciembre del 2022 la totalidad de los bonos emitidos fueron sido suscritos por empresas vinculadas al Grupo, otorgando cada uno de ellos el derecho a su titular a la conversión de dichos bonos en Acciones Ordinarias de la Sociedad Dominante, opción que podrá ser ejercida por cada uno de los bonistas de forma individual a partir del transcurso de 18 meses desde la fecha de suscripción.

Atendiendo a las condiciones contractuales de las dos Emisiones descritas, el Grupo asignó al componente de pasivo de los presentes instrumentos financieros compuestos el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio, y dado que no se identificó diferencia significativa alguna entre ambas valoraciones, no se registró un componente de patrimonio.

Asimismo, tal y como se describe en la Nota 12.1, en fecha 21 de diciembre de 2023, se materializó la conversión de 10 obligaciones convertibles en acciones, que fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, a partir de la cual fue ejecutada una ampliación de capital por importe de 4.194,15 euros mediante la emisión de 419.415 nuevas acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una y con una prima de emisión por importe de 1.206.227,13 euros tal y como se ha descrito en la Nota 12.1. El importe convertido en acciones consistió en los valores nominales de las 10 obligaciones convertibles por importe de 1.000.000 euros más los intereses PIK ("Payment in Kind") devengados hasta la fecha de conversión por importe de 90.756 euros, más los intereses PIK a devengar hasta el vencimiento que se capitalizaron en su integridad en la fecha de conversión por importe de 119.665 euros. Por otro lado, durante el ejercicio 2024, en relación con las 20 obligaciones convertibles restantes asociadas a la primera emisión, la Sociedad Dominante ha formalizado contractualmente el derecho de los bonistas a percibir los intereses PIK devengados hasta la fecha de vencimiento, en cualquier ejecución de conversión de las mismas, a discreción de los bonistas, por lo que ha procedido a registrar dicho pasivo al cierre del ejercicio 2024. En 2024, se han capitalizado los intereses PIK a devengar en el futuro de las 20 obligaciones convertibles restantes, que no han sido convertidas en acciones.

Por último, con fecha 2 de agosto de 2024, se ha ejecutado una Emisión de Obligaciones Convertibles por un importe nominal de 2.000.000 euros con vencimiento en agosto del 2029 y con un tipo de interés nominal variable igual a la suma del Euribor más un margen del 2,85% anual (con un suelo del 3% anual y un techo del 5% anual), pagadero de forma trimestral. Adicionalmente al tipo de interés nominal, un tipo de interés del 4% anual es capitalizado al valor nominal de cada bono de forma trimestral.

En dicha fecha, la totalidad de los bonos emitidos han sido suscritos por empresas vinculadas al Grupo, otorgando cada uno de ellos el derecho a su titular a la conversión de dichos bonos en Acciones Ordinarias de la Sociedad Dominante, opción que podrá ser ejercida por cada uno de los bonistas de forma individual a partir del transcurso de 12 meses desde la fecha de suscripción y hasta el séptimo día hábil anterior a la fecha de su vencimiento.

Atendiendo a las condiciones contractuales de la emisión descrita, el Grupo ha asignado al componente de pasivo de los presentes instrumentos financieros compuestos el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio, y dado que no se ha identificado diferencia significativa alguna entre ambas valoraciones, no se ha registrado un componente de patrimonio.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad ha incumplido varios de los ratios financieros determinados en algunos de los contratos de financiación, sin haber conseguido dispensa de los bonistas, tal y como se describe en la Nota 3.5.

Por último, en fecha 12 de junio de 2025, se ha ejecutado una Emisión de Bonos por un importe nominal de 5.500.000 euros con vencimiento en junio de 2028 y con un tipo de interés nominal del 8% anual, pagadero de

**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

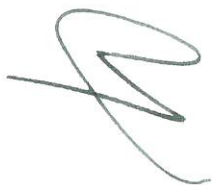
forma anual. La suscripción y desembolso de los Bonos se ha efectuado el 17 de junio de 2025 por inversores cualificados. Dicha emisión ha sido admitida a negociación en el sistema multilateral de negociación de Viena MTF. La Sociedad no ha cumplido con los ratios establecido en el contrato, sin haber conseguido la dispensa de los bonistas, tal y como se describe en la Nota 3.5.

Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito mantenidas por el Grupo al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se muestra a continuación:

Ejercicio 2025

	Euros				
	Nominal	Fecha Formalización	Fecha Vencimiento	Tipo Interés	Capital pendiente
Préstamo	2.000.000	07/06/2021	30/06/2028	Fijo	864.028
Préstamo	45.000	29/10/2020	29/10/2028	Fijo	25.351
Préstamo	19.600	03/04/2020	03/04/2028	Fijo	9.539
Préstamo	90.000	31/03/2020	31/03/2029	Fijo	35.965
Préstamo	1.000.000	01/04/2023	30/04/2027	Variable	353.143
Préstamo	1.000.000	29/04/2022	29/04/2027	Fijo	279.737
Préstamo	50.000	30/04/2021	30/04/2028	Fijo	20.201
Préstamo	70.000	30/04/2021	03/04/2028	Fijo	27.973
Préstamo	17.000	01/06/2022	01/06/2027	Fijo	5.324
Confirming	750.000	23/12/2023	10/01/2026	Variable	749.675
Póliza de crédito	75.000	01/06/2022	31/01/2026	Variable	71.158
Préstamo	6.000	24/07/2021	24/04/2028	Fijo	2.495
Préstamo	40.000	09/04/2020	09/04/2027	Fijo	10.962
Préstamo	21.000	31/12/2024	03/01/2026	Fijo	33.333
Póliza de crédito	1.000.000	27/04/2023	07/08/2026	Fijo	968.138
Póliza de crédito	300.000	27/04/2024	27/10/2026	Variable	172.897
Póliza de crédito	5.000.000	31/03/2025	31/03/2028	Variable	4.684.157
Línea de financiación a proveedores	500.000	01/12/2024	01/12/2026	Fijo	500.000
Total	11.983.600	-	-	-	8.814.076



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Ejercicio 2024

	Euros				
	Nominal	Fecha Formalización	Fecha Vencimiento	Tipo Interés	Capital pendiente
Préstamo	400.000	23/06/2020	23/11/2025	Fijo	85.780
Préstamo	2.000.000	07/06/2021	30/06/2028	Fijo	1.197.244
Préstamo	400.000	25/11/2021	25/11/2025	Fijo	124.763
Préstamo	1.000.000	29/04/2022	29/04/2027	Fijo	483.156
Préstamo	50.000	30/04/2021	30/04/2028	Fijo	28.606
Préstamo	70.000	30/04/2021	03/04/2028	Fijo	34.171
Préstamo	1.000.000	06/10/2022	10/10/2025	Variable	340.554
Préstamo	80.000	09/05/2020	31/05/2025	Fijo	8.619
Préstamo	26.055	10/06/2020	10/06/2025	Fijo	3.079
Préstamo	20.000	11/12/2020	31/12/2025	Fijo	5.170
Préstamo	1.000.000	01/04/2023	01/04/2028	Fijo	600.628
Préstamo	17.000	01/06/2022	01/06/2027	Fijo	8.765
Confirming	750.000	23/12/2023	23/12/2025	Variable	750.000
Póliza de crédito	75.000	01/06/2022	01/06/2025	Variable	66.056
Préstamo	6.000	24/07/2021	24/04/2028	Fijo	3.092
Préstamo	40.000	09/04/2020	08/04/2025	Fijo	19.039
Préstamo	500.000	25/04/2024	25/04/2025	Variable	500.000
Préstamo	21.000	31/12/2024	28/04/2025	Fijo	21.000
Total	7.455.055	-	-	-	4.279.722

Durante el ejercicio 2025, el Grupo, a través de su Sociedad Dominante, ha formalizado una nueva póliza de crédito con una entidad financiera de reconocido prestigio por un importe nominal de 5.000.000 euros, a un tipo de interés variable y con vencimiento en el 2028.

Durante el ejercicio 2024, el Grupo, a través de su Sociedad Dominante, formalizó un nuevo préstamo con una entidad financiera de reconocido prestigio por importe nominal de 500.000 euros, a un tipo de interés variable y con vencimiento en el 2028, mientras que la sociedad del grupo Xarxes Estesés de Comunicacions, S.L. formalizó con una entidad financiera de reconocido prestigio un préstamo para pagos de impuestos con un importe nominal de 21.000 euros, con vencimiento en abril de 2025.

Deudas con empresas vinculadas

Al cierre del ejercicio 2025, las deudas con empresas vinculadas mantenidas por el Grupo están formadas, entre otros, por el pasivo financiero asociado al contrato de comercialización de servicios de comunicaciones electrónicas convergentes y fijas en la modalidad de marca blanca descrito en la Nota 8, por importe de 5.161.875 euros a cierre del ejercicio 2025 (6.765.016 euros a cierre del ejercicio 2024).

Asimismo, el Grupo dispone de una póliza de financiación con la empresa vinculada The Nimo's Holding, S.L., hallándose dispuesta en un importe de 5.500.000 euros al cierre del ejercicio 2025 (5.500.000 euros a cierre de 2024) más unos intereses capitalizados pendientes de pago de 47.736 euros. En 2 de agosto de 2024 el Grupo ha ejecutado la ampliación del límite de la póliza en un millón de euros hasta los 6,5 millones de euros y se ha extendido al mismo tiempo en un año el vencimiento de dicha línea, hasta 2026. A 31 de diciembre de 2025, el saldo disponible de dicha póliza de financiación asciende a 1 millón de euros.



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

13.2. Otros pasivos financieros

La composición de los "Otros pasivos financieros" al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, respectivamente, es la siguiente:

	Euros			
	31/12/2025		31/12/2024	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Pagos aplazados combinaciones de negocio y activos	199.369	-	1.157.805	-
Deudas concedidas por Entidades Públicas Empresariales	-	8.386	-	8.386
Deudas por arrendamientos financieros	2.706	-	4.530	2.515
Deuda concursal (Infoself Sistemas, S.L.)	90.234	76.095	86.359	134.175
Otras deudas	74.764	-	172.497	-
Otros pasivos financieros	367.073	84.481	1.421.191	145.076

Tal y como se describe en la Nota 7, al cierre del ejercicio 2025 el Grupo mantiene deudas con las partes vendedoras de los negocios adquiridos en el ejercicio. Dichas deudas están compuestas por los 199.369 euros correspondientes a la contraprestación en efectivo no liquidada por la Adquisición de Blaufibra.

Asimismo, al cierre de 2024 el Grupo mantenía deudas compuestas por los 488.800 euros correspondientes a la contraprestación en efectivo no liquidada por la Adquisición de Xartic y los 542.964 euros derivados de la Adquisición de Wicat, así como con la parte vendedora de la rama de actividad de Pinergia correspondiente al precio aplazado por dicha compraventa por importe de 126.041 euros.

En 2025, se han realizado pagos a las partes vendedoras de los negocios de Xartic, Wicat y Pinergia por importe de 470 miles de euros, de 543 miles de euros y de 126 miles de euros, respectivamente, así como el pago inicial a los vendedores de Blaufibra por importe de 465.195 euros. Asimismo, en 2024, se realizaron pagos a las partes vendedoras de los negocios de Toxo y Wicat por importe de 86 miles de euros y de 517 miles de euros, respectivamente.

13.3. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Periodo medio de pago a proveedores	51	36
Ratio de operaciones pagadas	52	36
Ratio de operaciones pendientes de pago	49	40



**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Euros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Total pagos realizados	43.549.670	59.094.362
Total pagos pendientes	5.843.998	5.009.159

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores", "Acreedores, empresas vinculadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación, referidos únicamente a las entidades españolas incluidas en el conjunto consolidable.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2025	2024
Volumen monetario (miles de euros)	19.468.042	54.703.812
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	<i>45%</i>	<i>93%</i>
Número de facturas	7.591	12.699
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	<i>94%</i>	<i>93%</i>

14. Administraciones Públicas y situación fiscal

Desde el ejercicio 2024 y 2025, Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. se encuentra acogida al régimen especial de consolidación fiscal, de acuerdo con la Ley del Impuesto de Sociedades, siendo la entidad dominante del grupo identificado con el número 243/22 y compuesto por las sociedades que conforman el perímetro de consolidación al término del ejercicio 2025 (Ver Anexo I), salvo Comunet Vallès, S.L. El resto de las sociedades dependientes integradas en el Grupo Parlem en el presente ejercicio tributan de forma individual conforme a la legislación fiscal de aplicación en España. En consecuencia, el gasto consolidado por Impuesto sobre Beneficios se ha obtenido por la adición de los gastos por dicho concepto del grupo de consolidación fiscal y cada una de las sociedades consolidadas que no forman parte de dicho grupo, calculándose estos últimos sobre los beneficios económicos individuales, corregidos con los criterios fiscales, y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

14.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Hacienda Pública deudora por IVA	584.655	992.263
Organismos de la Seguridad Social deudores	3.370	3.530
Retenciones y pagos a cuenta	8.512	6.998
Hacienda Pública deudora por otros conceptos fiscales	2.160	13.575
Total	598.697	1.016.366

Saldos acreedores

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Hacienda Pública acreedora por IVA	250.008	473.776
Hacienda Pública retenciones por IRPF	241.519	297.720
Organismos de la Seguridad Social acreedores	152.369	163.341
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos fiscales	207.305	210.842
Total	851.201	1.145.679

14.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2025

Descripción	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	-	-	(5.083.051)
Diferencias permanentes	2.402.587	(172.916)	2.229.671
Diferencias temporales	1.428.780	-	1.428.780
Limitación integración BINS indiv. (DA 19ª LIS)	916.330	-	916.330
Ajuste negativo BINS 2023 (DA 19ª LIS)	-	(129.614)	(129.614)
Ajuste negativo BINS 2024 (DA 19ª LIS)	-	(62.357)	(62.357)
Base imponible fiscal	4.747.697	(364.887)	(700.241)



**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Ejercicio 2024

Descripción	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	-	-	(5.146.127)
Diferencias permanentes	7.104.789	(3.229.760)	3.875.029
Diferencias temporales	793.322	-	793.322
Limitación integración BINS indiv. (DA 19ª LIS)	573.068	-	573.068
Ajuste negativo BINS 2023 (DA 19ª LIS)	-	(129.614)	(129.614)
Base imponible fiscal	8.471.179	(3.359.374)	(34.322)

14.3. Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Resultado contable antes de impuestos	(5.083.051)	(5.146.127)
Diferencias permanentes	2.229.671	3.875.029
Diferencias temporales	1.428.780	793.322
Limitación integración BINS indiv. (DA 19ª LIS)	916.330	573.068
Ajuste negativo BINS 2023 (DA 19ª LIS)	(129.614)	(129.614)
Ajuste negativo BINS 2024 (DA 19ª LIS)	(62.357)	-
Base imponible consolidada	(700.241)	(34.322)
Cuota al 25%	-	-
Movimientos de activos y pasivos por impuesto diferido	(386.513)	-
Combinaciones de negocios	(229.729)	(227.246)
Total (ingreso)/gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(616.242)	(227.246)
(Ingreso)/Gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, operaciones continuadas	(616.242)	(129.491)
(Ingreso)/Gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, operaciones interrumpidas	-	(97.755)
Total (ingreso)/gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(616.242)	(227.246)



**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

14.4. Desglose del gasto por impuesto de sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	(6.491)	-
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(380.022)	-
Combinaciones de negocio	(229.729)	(227.246)
Total (ingreso)/gasto por impuesto	(616.242)	(227.246)

14.5. Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Deducciones pendientes por gastos asociados a la ampliación de capital	78.750	78.750
Otras deducciones	2.207	2.207
Otros activos por impuesto diferido	380.022	-
Total activos por impuesto diferido	460.979	80.957

Durante el ejercicio 2025, los Administradores de la Sociedad Dominante, siguiendo un criterio de prudencia y teniendo en consideración que la práctica totalidad de los créditos fiscales son precedentes con anterioridad a la constitución del Grupo Fiscal, han procedido a analizar la realización de los activos por impuesto diferido activados y, de acuerdo a sus mejores estimaciones en base a la senda de resultados negativos fiscales experimentados por la Sociedad tanto en el ejercicio 2025 como en ejercicios anteriores no se han reconocido créditos fiscales por bases imponibles negativas, sin perjuicio de que, en la medida en que en futuros ejercicios resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, los mismos serán nuevamente reconocidos en el balance de situación adjunto.

14.6. Activos por impuesto diferido no registrados

El Grupo no ha registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable. El detalle de dichos activos no registrados es el siguiente:



**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Ejercicio 2025

	Euros
<i>Previas al Grupo Fiscal actual:</i>	
Bases imponible negativas (Ejercicio 2012)	209.928
Bases imponible negativas (Ejercicio 2013)	720.550
Bases imponible negativas (Ejercicio 2014)	1.057.153
Bases imponible negativas (Ejercicio 2015)	1.390.976
Bases imponible negativas (Ejercicio 2016)	1.508.683
Bases imponible negativas (Ejercicio 2017)	1.257.440
Bases imponible negativas (Ejercicio 2018)	1.812.687
Bases imponible negativas (Ejercicio 2019)	609.245
Bases imponible negativas (Ejercicio 2021)	2.789.125
Bases imponible negativas (Ejercicio 2022)	96.551
<i>Generadas en el Grupo Fiscal actual:</i>	
Bases imponible negativas (Ejercicio 2022)	1.485.077
Bases imponible negativas (Ejercicio 2023)	557.992
Bases imponible negativas (Ejercicio 2024)	34.322
Bases imponible negativas (Ejercicio 2025)	700.241
Total activos por impuesto diferido no registrados	14.229.970

Ejercicio 2024

	Euros
<i>Previas al Grupo Fiscal actual:</i>	
Bases imponible negativas (Ejercicio 2012)	209.928
Bases imponible negativas (Ejercicio 2013)	720.550
Bases imponible negativas (Ejercicio 2014)	1.057.153
Bases imponible negativas (Ejercicio 2015)	1.390.976
Bases imponible negativas (Ejercicio 2016)	1.508.683
Bases imponible negativas (Ejercicio 2017)	1.257.440
Bases imponible negativas (Ejercicio 2018)	1.812.687
Bases imponible negativas (Ejercicio 2019)	609.245
Bases imponible negativas (Ejercicio 2021)	2.789.125
Bases imponible negativas (Ejercicio 2022)	328.050
<i>Generadas en el Grupo Fiscal actual:</i>	
Bases imponible negativas (Ejercicio 2022)	1.485.077
Bases imponible negativas (Ejercicio 2023)	929.545
Bases imponible negativas (Ejercicio 2024)	34.322
Total activos por impuesto diferido no registrados	14.132.781

14.7. Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre 2025 y el 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Combinaciones de negocio	2.104.749	2.215.273
Total pasivos por impuesto diferido	2.104.749	2.215.273



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

En el ejercicio 2025, los pasivos por impuesto diferido surgidos de combinaciones de negocio se han reducido por el efecto fiscal de las dotaciones a la amortización asociadas a los activos revalorizados en las combinaciones de negocio; no obstante, dicha reducción se ha compensado parcialmente por el reconocimiento del pasivo por impuesto diferido derivado de la combinación de negocios de Comunet Vallès, S.L.

14.8. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios de todos los impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.

15. Ingresos y gastos

15.1. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo se distribuye por tipo de actividad como sigue:

	Euros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Prestaciones de servicios	46.498.439	46.732.356
Residencial	40.797.930	32.571.577
Empresas	5.700.509	14.160.779
Ventas	2.417.366	2.657.493
Importe neto de la cifra de negocios	48.915.805	49.389.849

La totalidad de las ventas de los ejercicios 2025 y 2024 se ha realizado en territorio español.

El detalle de los saldos de cierre y apertura de los activos y pasivos del contrato derivados de acuerdos con clientes es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Activos contractuales	2.712.579	3.440.997
	2.712.579	3.440.997

El importe de los activos contractuales recoge el derecho del Grupo a la contraprestación por los servicios prestados (o bienes transferidos) cuando dicho derecho no es incondicional (por ejemplo, servicios prestados o bienes para los que se ha transferido el control pero que se encuentran pendientes de facturar). Este importe se presenta en el balance formando parte del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestación de servicios". Los activos contractuales se convierten en exigibles a medida que se realiza la facturación al cliente.

Se presenta a continuación el detalle de la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del importe de los costes incrementales de adquisición y de cumplimiento de los contratos activado al cierre del ejercicio 2025 y 2024:



**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Euros			
	Imputación a Resultados		Saldo de Balance al Cierre	
	2025	2024	2025	2024
Costes corrientes:				
Por obtención de contratos	837.710	1.659.330	2.889.663	2.452.797
Costes no corrientes:				
Por obtención de contratos	-	-	4.608.509	2.498.477
	837.710	1.659.330	7.498.173	4.951.274

Los costes incrementales de obtención de contratos comerciales se registran en los epígrafes de "Periodificaciones a corto y largo plazo" y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida "Otros gastos de explotación" cuando se produce la transferencia de dichos productos a los clientes.

15.2. Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías" y "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" de los ejercicios 2025 y 2024, presenta la siguiente composición:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Consumo de mercaderías:		
Compras	2.000.199	2.220.095
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras	26.751.964	24.267.467
Trabajos realizados por otras empresas:	973.214	1.067.320
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos:	-	5.359
	29.725.377	27.560.241

15.3. Cargas sociales

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" de los ejercicios 2025 y de 2024, respectivamente, presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2025	2024
Cargas sociales:		
Seguridad Social a cargo de la Sociedad	1.738.518	1.618.661
Otras cargas sociales	146.654	158.761
	1.885.172	1.777.422

15.4. Otros resultados

En el ejercicio 2025, se incluyen principalmente los gastos de la Sociedad Dominante, recurrentes y extraordinarios, relacionados con operaciones corporativas y emisiones de bonos por importe de 343.465 euros.



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

En el ejercicio 2024, la Sociedad Dominante ha registrado gastos no recurrentes y extraordinarios relacionados con las ampliaciones de capital y emisión de bonos convertibles, así como gastos relacionados con operaciones corporativas por importe total de 242.015 euros.

16. Operaciones con partes vinculadas

Se entiende como otras empresas vinculadas, adicionales a las empresas del Grupo y asociadas y en los términos establecidos por el Plan General de Contabilidad, aquellos accionistas (incluidas sus sociedades dependientes) de la Sociedad dominante que tienen influencia significativa en la misma, aquellos con derecho a proponer consejero o con una participación superior al 3%.

Se considerarán asimismo partes vinculadas el personal clave de la compañía o de su Sociedad Dominante, entendiéndose por tal las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades del Grupo, ya sea directa o indirectamente, entre las que se incluyen los administradores y los directivos, y las empresas sobre las que estos puedan ejercer una influencia significativa.

16.1. Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas, cuyos efectos no han sido eliminados durante el proceso de consolidación, durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025

Entidad Vinculada	Euros	
	Aprovisionamientos	Gastos financieros
Inveready Convertible Finance, FCR	-	(53.719)
Inveready Convertible Finance II, FCR	-	(640.622)
Inveready Convertible Finance, SCR	-	(26.279)
The Nimo's Holding, S.L.	-	(702.514)
Xfera Móviles, S.A.U.	(21.995.351)	(223.584)
STS Inversions, S.L.	-	(7.682)
Famitex Inversions, S.L.	-	(7.682)
Total	(21.995.351)	(1.662.082)

Ejercicio 2024

Entidad Vinculada	Euros		
	Operaciones de inmovilizado (Nota 8)	Aprovisionamientos	Gastos financieros
Inveready Convertible Finance, FCR	-	-	(245.063)
Inveready Convertible Finance II, FCR	-	-	(544.784)
Inveready Convertible Finance, SCR	-	-	(82.847)
The Nimo's Holding, S.L.	-	-	(942.558)
Xfera Móviles, S.A.U.	1.216.751	(19.160.852)	(169.600)
Reus Venture Capital, SCR-PYME, S.A.	-	-	(1.000)
STS Inversions, S.L.	-	-	(1.745)
Famitex Inversions, S.L.	-	-	(3.158)
Global Portfolio Investments, S.L.	-	-	(38.999)
Afers Laietans, S.L.	-	-	(20.276)
Total	1.216.751	(19.160.852)	(2.050.030)



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

A lo largo del ejercicio 2025, al igual que en el ejercicio 2024, el Grupo mantiene un acuerdo de colaboración con la empresa vinculada Xfera Móviles, S.A.U. en la comercialización de servicios de telefonía móvil en la modalidad de marca blanca, mediante el cual comercializa, principalmente, servicios de telefonía móvil de forma conjunta con otros productos y servicios. Dicho acuerdo de colaboración establece las bases para el uso y explotación de la infraestructura de Xfera Móviles S.A.U., que actúa como proveedor de servicios de telefonía móvil y asociados, proporcionando al Grupo la infraestructura clave para ejercer su actividad de Operador Móvil Virtual. Como contrapartida a este derecho de uso y explotación, Parlem asume una obligación de pago ante Xfera Moviles S.A.U. en función de los usuarios finales a los que abastezca mediante dichas infraestructuras.

Asimismo, el acuerdo de colaboración también determina las bases de la distribución, comercialización y servicios asociados prestados por el Grupo a Xfera Móviles S.A.U. respecto de los servicios y productos de telefonía móvil que el Grupo es capaz de prestar a los usuarios finales, estableciendo una serie de comisiones que Xfera Móviles S.A.U., actuando como cliente del Grupo, descuenta al Grupo en su facturación en función del volumen de servicios prestados.

16.2. Saldos con vinculadas

El detalle de los saldos con partes vinculadas, cuyos efectos no han sido eliminados durante el proceso de consolidación, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025

Entidad Vinculada	Euros		
	Deudas a corto plazo	Deudas a largo plazo	Acreedores
Inveready Convertible Finance, FCR	1.626.224	-	-
Inveready Convertible Finance II, FCR	8.745.842	-	-
Inveready Convertible Finance, SCR	792.575	-	-
The Nimo's Holding, S.L.	5.547.736	-	-
Xfera Móviles, S.A.U.	1.626.666	3.535.209	6.334.832
STS Inversions, S.L.	111.115	-	-
Famitex Inversions, S.L.	111.115	-	-
Total	18.561.273	3.535.209	6.334.832

Ejercicio 2024

Entidad Vinculada	Euros		
	Deudas a corto plazo	Deudas a largo plazo	Acreedores
Inveready Convertible Finance, FCR	-	1.626.224	-
Inveready Convertible Finance II, FCR	-	8.227.635	-
Inveready Convertible Finance, SCR	-	792.575	-
The Nimo's Holding, S.L.	-	5.548.276	-
Xfera Móviles, S.A.U.	1.721.421	5.043.595	7.249.333
STS Inversions, S.L.	-	106.548	-
Famitex Inversions, S.L.	-	106.548	-
Total	1.721.421	21.451.401	7.249.333

Las deudas con empresas vinculadas que mantiene el Grupo al cierre del ejercicio 2025 corresponden al pasivo asociado al acuerdo de comercialización de servicios de comunicaciones electrónicas convergentes y fijas alcanzado en el ejercicio 2021 con Xfera Móviles, S.A.U., por un importe de 5.161.875 euros (6.765.016 euros a 31 de diciembre de 2024).



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Asimismo, con fecha 29 de noviembre del 2022, el Grupo formalizó una póliza de financiación por importe de 5.500.000 euros con la empresa vinculada The Nimo's Holding, S.L., cuyo límite fue ampliado en un millón de euros adicional en agosto de 2024, con vencimiento extendido hasta en 2026, hallándose dispuesta en 5.500.000 euros al cierre de 2025 (dispuesta por 5.500.000 euros al cierre del ejercicio 2024) tal y como se detalla en la Nota 13.1.

De forma adicional, en 2 de agosto de 2024, la empresa vinculada Global Portfolio Investments, S.L. otorgó a la Sociedad Dominante un préstamo participativo convertible por un importe total de 3 millones de euros, que fue convertido en acciones de la Sociedad Dominante, junto con los intereses devengados, en la ampliación de capital aprobada en 16 de diciembre del 2024 descrita en la Nota 12.1.

16.3. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección de la Sociedad Dominante

A los efectos del desglose en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, se ha considerado al consejero delegado como miembro del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2025 las retribuciones por sueldos y por otros conceptos devengadas por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad Dominante han ascendido a 379.404 euros y 619.006 euros, respectivamente (866.157 euros y 378.664 euros, respectivamente en el ejercicio 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no tenía obligaciones contraídas respecto a los miembros del Consejo de Administración diferentes a las indicadas en el párrafo anterior.

No se han otorgado anticipos o préstamos a los directores ni se han entregado garantías en su nombre. El Grupo no ha contraído compromisos de pensiones o seguros de vida con antiguos ni actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

No se ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre el Grupo y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que se trate de una operación ajena al tráfico ordinario del Grupo o que no se realice en condiciones normales.

16.4. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los administradores

A 31 de diciembre del 2025 y 2024 y, hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas los Administradores de la Sociedad Dominante no han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés del Grupo.

17. Información sobre medio ambiente

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han realizado provisiones para riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales ni se han recibido subvenciones de naturaleza ambiental.

Hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se tiene conocimiento de posibles contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente ni de responsabilidades de naturaleza medioambiental.



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

18. Otra información

18.1. Personal

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2025 y 2024, detallado por categorías, es el siguiente:

	2025	2024
Alta Dirección	8	4
Personal técnico y mandos intermedios	56	80
Comerciales	41	29
Administrativos	29	54
Total	134	167

Asimismo, la distribución por sexos al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, detallado por categorías, es la siguiente:

Categorías	31/12/2025			31/12/2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	5	3	8	2	1	3
Personal técnico y mandos intermedios	41	15	56	62	11	73
Comerciales	21	20	41	22	8	30
Administrativos	14	14	28	26	26	52
Total	81	52	133	112	46	158

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2024 y 2023, con discapacidad mayor o igual del 33% es 0.

19. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2025, los importes recibidos por el auditor de la Sociedad, Ernst & Young, S.L. (en el ejercicio anterior, Deloitte, S.L.), o por cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, han sido los siguientes:

	Euros	
	2025	2024
Honorarios Recibidos por el auditor		
Servicios de auditoría	150.000	172.700
Otros servicios de verificación contable	25.000	9.000
Total servicios profesionales	175.000	181.700

20. Información segmentada

El Grupo identifica sus segmentos en base a los informes internos sobre los componentes del Grupo que son base de revisión, discusión y evaluación regular por la Dirección, Administradores y Accionistas. De este modo, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que existen varios segmentos significativos de actividad:

- Servicios de telecomunicaciones (Negocio Telco): prestación de servicios de telecomunicaciones, incluyendo la prestación de servicios de información y asistencia telefónica, y cualquier otro servicio de comunicaciones electrónicas, así como el establecimiento y explotación de cualquier tipo de red de comunicaciones electrónicas.



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- Servicios informáticos (Negocio Tech): comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados; compra, venta, alquiler, arrendamiento con o sin opción de compra y confección de material informático, electrónico, de equipos y componentes para telecomunicaciones móviles y fijas, de cualquier tipo de aplicación informática y de cualquier tipo de equipo de oficina, así como cualquier tipo de servicio de ingeniería, asesoramiento, instalación, mantenimiento, reparación, docencia y formación relacionado con los productos anteriores. La actividad es realizada por Infoself Sistemas, S.L.
- Comercialización y servicios de distribución de energía: comercialización de electricidad a domicilios particulares, empresas e instituciones, la promoción y venta de servicios de distribución de electricidad a domicilios particulares, empresas e instituciones y la venta e instalación de sistemas de generación de energía para la explotación. La actividad es realizada por Ecolium Energía, S.A. En 2025, esta área de negocio ha sido enajenada a un tercero por lo que se considera separada del resto de los negocios.

Dicha información se estructura en función de las distintas áreas de negocio del Grupo.

Asimismo, el mercado geográfico es España.

Por otra parte, ni la Sociedad Dominante ni las sociedades participadas tienen clientes externos a los que se les haya facturado durante el ejercicio 2025 importes iguales o superiores al 10% del importe neto de la cifra de negocios.

Los activos y pasivos de los segmentos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son como sigue:

Ejercicio 2025

Activo	Euros		
	Negocio Telco	Negocio Tech	Total Grupo (*)
Fondo de comercio de consolidación	3.058.459	2.131.336	5.189.795
Otro inmovilizado intangible	15.652.219	863.926	16.516.145
Terrenos y construcciones	-	2.276	2.276
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.469.691	40.011	5.509.702
Inversiones financieras a largo plazo	445.126	16.605	461.731
Periodificaciones a largo plazo	4.608.509	-	4.608.509
Activos por impuesto diferido	456.574	4.405	460.979
Total activos no corrientes	29.690.578	3.058.559	32.749.137
Existencias	499.884	118.976	618.860
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.188.193	982.384	7.170.577
Inversiones financieras a corto plazo	1.053.943	2.914	1.056.857
Periodificaciones a corto plazo	3.590.058	19.087	3.609.145
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.046.533	253.867	1.300.400
Total activos corrientes	12.378.611	1.377.228	13.755.839
Total activo	42.069.189	4.435.787	46.504.976

(*) Sin Ecolium Energía, S.A.



**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Pasivo	Euros		
	Negocio Telco	Negocio Tech	Total Grupo (*)
Provisiones a largo plazo	245.000	-	245.000
Deudas con entidades de crédito	5.443.110	29.209	5.472.319
Deudas con empresas vinculadas	3.535.209	-	3.535.209
Otros pasivos financieros	8.386	76.095	84.481
Pasivos por impuesto diferido	1.889.963	214.786	2.104.749
Total pasivos no corrientes	11.121.668	320.090	11.441.758
Obligaciones y otros valores negociables, vinculadas	11.386.871	-	11.386.871
Obligaciones y otros valores negociables	5.500.000	-	5.500.000
Deudas con entidades de crédito	3.320.297	21.460	3.341.757
Deudas con empresas vinculadas	7.174.402	-	7.174.402
Otros pasivos financieros	274.552	92.521	367.073
Provisiones a corto plazo	250.000	-	250.000
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.491.432	679.749	9.171.181
Periodificaciones a corto plazo	-	130.134	130.134
Total pasivos corrientes	36.397.554	923.864	37.321.418
Total pasivo	47.519.222	1.243.954	48.763.176

(*) Sin Ecolium Energia, S.A.

Ejercicio 2024

Activo	Euros		
	Negocio Telco	Negocio Tech	Total Grupo (*)
Fondo de comercio de consolidación	3.470.469	2.472.349	5.942.818
Otro inmovilizado intangible	16.959.344	987.380	17.946.724
Terrenos y construcciones	-	4.476	4.476
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.133.923	97.288	5.231.211
Inversiones financieras a largo plazo	1.113.248	18.177	1.131.425
Periodificaciones a largo plazo	2.522.594	41.603	2.564.197
Activos por impuesto diferido	80.957	-	80.957
Total activos no corrientes	29.280.535	3.621.273	32.901.808
Existencias	342.453	54.663	397.116
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.565.071	1.110.030	7.675.101
Inversiones financieras a corto plazo	16.479	2.914	19.393
Periodificaciones a corto plazo	2.761.084	-	2.761.084
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.725.636	629.412	2.355.048
Total activos corrientes	11.410.723	1.797.019	13.207.742
Total activo	40.691.258	5.418.292	46.109.550

(*) Sin Ecolium Energia, S.A.



**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Pasivo	Euros		
	Negocio Telco	Negocio Tech	Total Grupo (*)
Provisiones a largo plazo	245.000	-	245.000
Obligaciones y otros valores negociables	10.859.530	-	10.859.530
Deudas con entidades de crédito	1.513.291	50.319	1.563.610
Deudas con empresas vinculadas	10.591.871	-	10.591.871
Otros pasivos financieros	8.385	136.691	145.076
Pasivos por impuesto diferido	1.970.362	244.911	2.215.273
Total pasivos no corrientes	25.188.439	431.921	25.620.360
Deudas con entidades de crédito	2.697.482	18.630	2.716.112
Deudas con empresas vinculadas	1.721.421	-	1.721.421
Otros pasivos financieros	1.331.110	90.081	1.421.191
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.901.944	880.814	10.782.758
Periodificaciones a corto plazo	49.985	486.445	536.430
Total pasivos corrientes	15.701.942	1.475.970	17.177.912
Total pasivo	40.890.381	1.907.891	42.798.272

(*) Sin Ecolium Energía, S.A.

Los ingresos y gastos de los segmentos durante los ejercicios 2025 y 2024 son:

Ejercicio 2025

Pérdidas y ganancias	Euros		
	Negocio Telco	Negocio Tech	Total Grupo (*)
Importe neto de la cifra de negocios	44.788.049	4.127.756	48.915.805
Variación de existencias de productos terminados y en curso	(33.512)	(21.945)	(55.457)
Trabajos realizados por el grupo para su activo	579.931	-	579.931
Aprovisionamientos	(27.474.019)	(2.251.358)	(29.725.377)
Otros ingresos de explotación	140.173	88.927	229.100
Gastos de personal	(5.807.131)	(1.974.310)	(7.781.441)
Otros gastos de explotación	(9.391.993)	(273.552)	(9.665.545)
Amortización del inmovilizado	(3.946.944)	(526.939)	(4.473.883)
Deterioro y resultados por enajenaciones y otros	(210.986)	1.248	(209.738)
Otros resultados	(373.654)	(1.911)	(375.565)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(1.730.086)	(832.084)	(2.562.170)
Ingresos financieros	10.149	230	10.379
Gastos financieros	(2.335.724)	(27.961)	(2.363.685)
RESULTADO FINANCIERO	(2.325.575)	(27.731)	(2.353.306)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(4.055.661)	(859.815)	(4.915.476)
Impuestos sobre Beneficios	581.589	34.653	616.242
RESULTADO DEL EJERCICIO	(3.474.072)	(825.162)	(4.299.234)

(*) Sin Ecolium Energía, S.A.



**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Ejercicio 2024

Pérdidas y ganancias	Euros		
	Negocio Telco	Negocio Tech	Total Grupo (*)
Importe neto de la cifra de negocios	44.595.911	4.793.938	49.389.849
Variación de existencias de productos terminados y en curso	-	(21.673)	(21.673)
Trabajos realizados por el grupo para su activo	330.859	-	330.859
Aprovisionamientos	(24.949.673)	(2.610.568)	(27.560.241)
Otros ingresos de explotación	277.000	29.723	306.723
Gastos de personal	(6.025.177)	(2.114.136)	(8.139.313)
Otros gastos de explotación	(8.874.037)	(354.150)	(9.228.187)
Amortización del inmovilizado	(3.581.125)	(517.120)	(4.098.245)
Imputación de subvenciones	81.046	-	81.046
Deterioro y resultados por enajenaciones y otros	(1.893.981)	(8.130)	(1.902.111)
Otros resultados	(426.768)	-	(426.768)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(465.945)	(802.116)	(1.268.061)
Ingresos financieros	9.095	309	9.404
Gastos financieros	(2.332.414)	(40.284)	(2.372.698)
RESULTADO FINANCIERO	(2.323.319)	(39.975)	(2.363.294)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(2.789.264)	(842.091)	(3.631.355)
Impuestos sobre Beneficios	92.603	36.888	129.491
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2.696.661)	(805.203)	(3.501.864)

(*) Sin Ecolium Energia, S.A.

21. Unión Temporal de Empresas

La Sociedad Dominante participa en la siguiente Unión Temporal de Empresas:

	% participación a 31/12/2025	% participación a 31/12/2024
UTE 5G Catalunya	12,42%	12,42%

No existen pasivos contingentes ni compromisos de inversión de capital correspondientes a la participación de la Sociedad Dominante en dicha UTE.

**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Los siguientes importes presentan la incorporación del porcentaje correspondiente de los activos y pasivos, la facturación y el resultado de la UTE en el balance de situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 y 2024:

	Euros	Euros
	31/12/2025	31/12/2024
Activo		
Activo corriente	334	334
Pasivo		
Pasivo corriente	12.113	12.113
Cuenta de pérdidas y ganancias		
Ingresos	-	-
Gastos	-	(523)
Resultado del ejercicio	-	(523)

22. Modificación o resolución de contratos

No se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre la Sociedad Dominante y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario del Grupo.

23. Hechos posteriores

No se han producido hechos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio que requieran modificar el contenido de estas cuentas anuales consolidadas.

Barcelona, 30 de abril de 2026



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

ANEXO I: Estados financieros de las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2025

Nombre	Dirección / Domicilio Social	Actividad	Fracción de capital que se posee:		Patrimonio Neto de la Participada						Inversión Financiera			
			Directa	Indirecta	Capital	Prima Emisión o Asunción	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio	Valor en libros de la participación	Coste	Deterioro de cartera	Auditor
Aproop Telecom, S.L.	Av. Padre Carlos Ferris 119, Albal, Valencia	Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes.	100%	-	4.500	-	1.842.265	730.676	(1.698.794)	-	1.129.193	7.479.544	(6.350.351)	Ernst & Young, S.L.
Infoseif Sistemas, S.L.	C/ Pla de Salt, 20, 17190 Salt, Girona	Actividades de consultoría informática	100%	-	39.682	1.148.807	(1.080.420)	174.531	(12.580)	-	3.164.624	3.888.905	(724.281)	No auditada
Xarxes Esteses de Comunicacions, S.L.	C/ del Pare Garí 19, 08800 Vilanova i la Geltrú	Comercio de electrodomésticos, aparatos y equipos electrónicos y de telefonía	100%	-	21.035	-	13.196.746	(2.942.719)	(11.962)	-	10.200.748	13.860.689	(3.659.941)	Ernst & Young, S.L.
Parlem Atenció, S.L.	C/ Badajoz 145, P.2, 08018, Barcelona	Actividades de los centros de llamadas	100%	-	6.594	-	-	(6.303)	(74.383)	-	6.594	6.594	-	No auditada
Parlem Ventures, S.L.	C/ Badajoz 145, P.2, 08018, Barcelona	Tenencia de participaciones y actividades holding	100%	-	3.000	-	-	(6.179)	(1.477)	-	3.000	3.000	-	No auditada
Comunet Vallès, S.L.	Calle Gallecs, 68, Piso 9, Planta 1, 08100 Mollet del Vallès, Barcelona	Servicios de telecomunicaciones	100%	-	3.000	-	77.356	-	(36.125)	150.040	664.563	664.563	-	No auditada
Ligazon Galiz, S.L.	Plaza de la Palloza, 3 2º, 15960 A Coruña	Dirección y gestión de participaciones en sociedades	100%	-	3.000	194.807	-	-	-	-	46.354	197.807	(151.453)	No auditada
Toxo Telecomunicaciones, S.L.	Plaza de la Palloza, 3 2º, 15960 A Coruña	Servicios de telecomunicaciones	-	79,2%	3.000	-	13.340	(345.430)	(103.961)	1.200	197.807	197.807	-	No auditada

PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

ANEXO I: Estados financieros de las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2024

Nombre	Dirección / Domicilio Social	Actividad	Fracción de capital que se posee:		Patrimonio Neto de la Participada						Inversión Financiera			
			Directa	Indirecta	Capital	Prima Emisión o Asunción	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio	Valor en libros de la participación	Coste	Deterioro de cartera	Auditor
Aproop Telecom, S.L.	Av. Padre Carlos Ferris 119, Albal, Valencia	Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes	100%	-	4.500	-	1.842.265	1.082.606	(351.931)	-	4.451.193	7.479.544	(3.028.351)	No auditada
Ecolium Energía, S.A.	GI-623, km 16, 5, 17137 Viladamat, Girona	Asesoramiento energético y comercio de energía eléctrica	100%	-	291.304	508.695	-	(1.675.621)	(916.149)	1.484.578	-	1.350.000	(1.350.000)	No auditada
Infoself Sistemas, S.L.	C/ Pla de Salt, 20, 17190 Salt, Girona	Actividades de consultoría informática	100%	-	39.682	1.148.807	(1.080.420)	263.255	(88.723)	-	3.164.624	3.888.905	(724.281)	No auditada
Xarxes Esteses de Comunicacions, S.L.	C/ del Pare Garí 19, 08800 Vilanova i la Geltrú	Comercio de electrodomésticos, aparatos y equipos electrónicos y de telefonía	100%	-	21.035	-	13.196.746	(1.261.284)	(1.681.435)	-	10.200.748	13.860.689	(3.659.941)	Deloitte, S.L.
Parlem Atenció, S.L.	C/ Badajoz 145, P.2, 08018, Barcelona	Actividades de los centros de llamadas	100%	-	6.594	-	-	(7.010)	707	-	6.594	6.594	-	No auditada
Parlem Ventures, S.L.	C/ Badajoz 145, P.2, 08018, Barcelona	Tenencia de participaciones y actividades holding	100%	-	3.000	-	-	(5.264)	(915)	-	3.000	3.000	-	No auditada
Ligazon Galiz, S.L.	Plaza de la Palloza, 3 2º, 15960 A Coruña	Dirección y gestión de participaciones en sociedades	100,0%	-	3.000	194.807	-	-	-	-	46.354	197.807	(151.453)	No auditada
Toxo Telecomunicaciones, S.L.	Plaza de la Palloza, 3 2º, 15960 A Coruña	Servicios de telecomunicaciones	-	79,2%	3.000	-	13.340	(251.101)	(99.704)	1.200	197.807	197.807	-	No auditada

Parlem Telecom, Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio anual acabado a 31 de diciembre de 2025

1. Evolución del negocio y situación del Grupo

El Grup Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. y sus sociedades consolidadas, ha cerrado el ejercicio 2025 con unos ingresos de 48,9 millones de euros, reduciendo los mismos en un 1% respecto al ejercicio 2024.

Esta evolución de la cifra de negocios del Grupo en el ejercicio 2025 viene originado, principalmente por:

- I. Persistencia de un entorno competitivo intenso.
- II. Incremento de los costes de captación de clientes, en línea con la dinámica del sector.
- III. Afectación temporal en el foco operativo derivada de los procesos corporativos analizados recientemente que, finalmente, no se han materializado.

Este ejercicio 2025 ha venido marcado por la consolidación del Grupo y la adopción de medidas para mejorar la rentabilidad y la integración de los negocios adquiridos en ejercicios anteriores, en un contexto altamente competitivo.

En este sentido, durante este 2025, Parlem ha realizado acciones para un crecimiento sostenido y rentable con la adopción de algunas medidas entre las que destacan:

- La renegociación de costes y contratos con sus principales proveedores que suponen un incremento del margen bruto.
- El reposicionamiento de precios y tarifas de sus productos con el objeto de adecuarlos a las necesidades reales de nuestros clientes a la vez que incrementando sus márgenes asociados.
- El redimensionamiento de la estructura para afrontar los nuevos retos surgidos de la creación de un Grupo que integra a varias sociedades, reforzando aquellas áreas de control con funciones centralizadas que permitan sinergias con las sociedades adquiridas.

En un contexto de portabilidades decrecientes en el sector, hemos seguido creciendo hasta un total de más de 250.000 clientes.

Nuestra tasa de abandono (Churn rate %), continúa siendo una de las mejores del mercado con un 1,8%, lo que demuestra una vez más la importancia que Parlem da a su trato con el cliente, siendo fiel a su promesa de operador de proximidad.

En este sentido, el Grupo ha presentado un beneficio operativo a nivel de Ebitda de unos 2,5 millones de euros representando un 5,1% sobre el importe neto de la cifra de negocios.

Para acompañar el Plan estratégico de crecimiento del Grupo, el Grupo se encuentra en conversaciones con distintas entidades de crédito para ampliar la financiación existente. En ese marco, en 2025, tal y como se describe en la Nota 13, el Grupo ha formalizado con entidades de crédito una nueva póliza de crédito por importe total nominal de 5.000.000 euros, y prevé acometer una nueva ronda de negociaciones con los resultados revisados de este primer semestre, con el objetivo de disponer de mayor holgura ante eventuales necesidades adicionales de circulante, derivadas del crecimiento orgánico del negocio.

De cara a 2026, la previsión del Grupo es reafirmar el Ebitda positivo y flujo de caja operacional ligeramente positivo.

2. Período medio de pago a proveedores

En la Nota 13.3 de la memoria adjunta se indican las cifras relativas al cierre del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2025 en materia de periodo medio de pago a proveedores.

Parlem Telecom, Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio anual acabado a 31 de diciembre de 2025

3. Hechos posteriores al cierre del Ejercicio

A fecha de formulación de este informe de gestión consolidado no existen otros hechos posteriores al cierre que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de la norma de registro y valoración, hubieran puesto de manifiesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales consolidadas.

4. Evolución previsible del Grupo

Para 2026, Grup Parlem espera continuar creciendo de manera significativa, concretamente en un 1% en el número de servicios de clientes (internet de banda ancha, móvil y otros), a la vez que invirtiendo en proyectos que aporten EBITDA y buscando excelencia operacional en la gestión de todos sus equipos.

La deuda bancaria con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 2025 asciende a €8,8M.

Creemos que nuestro modelo de operador de proximidad es reproducible en otras áreas del Estado y por tanto seguimos trabajando en esa dirección.

5. Actividades en materia de investigación y desarrollo

En el ámbito de las actividades de investigación y desarrollo, Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S. A. lleva a cabo constantes mejoras en softwares propios, así como con el tramitador, APIS de conexión y unificación de los diferentes ERP de gestión y mejoras también en su web corporativa y de inversores.

6. Acciones propias

A nivel de acciones propias de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S. A., los Administradores de la Sociedad Dominante, están facultados para la adquisición y enajenación de acciones propias, que son registradas con contrapartida en el epígrafe de Acciones en patrimonio propias. Al final del ejercicio de 2025, la Sociedad posee un total de 129.734 acciones propias (un 0,6% del total de acciones que conforman el capital social).

7. Utilización de instrumentos financieros

El Grupo no ha operado con instrumentos financieros durante los ejercicios 2025 y 2024.

8. Principales riesgos del negocio

En la Nota 11.3 de la memoria consolidada adjunta se indican los principales riesgos financieros del negocio del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

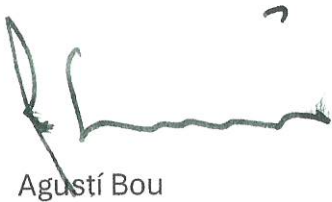


FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Diligencia del secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad dominante

Las presentes cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, han sido formuladas por el Consejo de Administración de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A., con el voto favorable de la totalidad de los miembros, con fecha 30 de abril de 2026 con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación, si procede, de la Junta General de Accionistas.

Dichos documentos, que comprenden el Balance de Situación, Cuenta de pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la memoria, todos ellos consolidados. La memoria consolidada está extendida en páginas numeradas correlativamente siendo ésta, la última e incluyendo el informe de gestión consolidado.



Agustí Bou

Secretario No Consejero del Consejo de Administración de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**PARLEM TELECOM COMPANYIA DE
TELECOMUNICACIONES, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se indica, entre otras cuestiones, que la Sociedad ha cerrado el ejercicio con unas pérdidas de 5.210 miles de euros y un fondo de maniobra negativo por importe de 26.910 miles de euros. Tal y como se indica en la mencionada nota, el plan de tesorería preparado por los Administradores de la Sociedad contempla unas salidas de caja para los próximos 12 meses superiores a las disponibles.

Estas circunstancias, junto con otras que se desglosan en dicha nota, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Excepto por la cuestión descrita en la sección Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento, hemos determinado que no existen otras cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos por servicios prestados y saldos de deudores comerciales

Descripción La Sociedad tiene registrados, en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2025, 32.143 miles de euros correspondientes, principalmente, a la prestación de servicios de telecomunicaciones. Asimismo, presenta, en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestaciones de servicios” del balance de situación, un importe de 3.323 miles de euros, de los que 2.501 miles de euros corresponden a servicios prestados que se encuentran pendientes de facturar.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la relevancia de los importes involucrados, al elevado número de transacciones y a que el registro y valoración de los ingresos devengados pendientes de facturar en cada cierre contable requieren la realización de estimaciones, lo que conlleva la aplicación de juicios para el establecimiento de las hipótesis consideradas por la Dirección del Grupo en relación con dichas estimaciones.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 4.10 y 14.1 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección de la Sociedad para el reconocimiento de ingresos.
- ▶ Análisis de la exactitud del flujo de información de la totalidad de las transacciones entre los distintos sistemas informáticos que intervienen en el proceso de reconocimiento de ingresos.
- ▶ Análisis, mediante el uso de técnicas de tratamiento masivo de datos, de la correlación de los ingresos, las cuentas a cobrar y la tesorería.
- ▶ Realización de procedimientos analíticos consistentes en una revisión de la evolución de los ingresos, de los costes asociados y de los márgenes mensuales.

- ▶ Realización de pruebas sobre la facturación emitida y los cobros recibidos con posterioridad al cierre del ejercicio y evaluación de su coherencia con las estimaciones realizadas.
- ▶ Evaluación de la razonabilidad de los ingresos registrados por servicios prestados pendientes de facturar teniendo en consideración, entre otros aspectos, la evolución experimentada con respecto a periodos anteriores comparables.
- ▶ Revisión de notas de abono emitidas con posterioridad al cierre del ejercicio.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Valoración de Inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo

Descripción La Sociedad tiene registrados, en el epígrafe “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas largo plazo” del balance de situación a 31 de diciembre de 2025, participaciones en empresas del Grupo por importe de 15.215 miles de euros.

La Dirección de la Sociedad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, la existencia de indicios de deterioro y efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, siendo el importe de la corrección valorativa la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación del importe recuperable de las mencionadas inversiones requiere la realización de estimaciones, lo que conlleva la aplicación de juicios significativos para el establecimiento de las hipótesis consideradas por la Dirección de la Sociedad en relación con dichas estimaciones, así como a la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 4.6 y 9.1 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección de la Sociedad para identificar indicios de deterioro y determinar el importe recuperable de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas.
- ▶ Evaluación del análisis de los indicadores de deterioro de valor de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas realizado por la Dirección de la Sociedad.
- ▶ Revisión del modelo utilizado por la Dirección de la Sociedad para la determinación del importe recuperable, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, y la razonabilidad de los flujos de caja proyectados y las tasas de descuento y de crecimiento a largo plazo.

- ▶ Revisión de los análisis de sensibilidad realizados por la Dirección de la Sociedad respecto de las estimaciones realizadas para la determinación del importe recuperable ante cambios en las hipótesis relevantes consideradas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

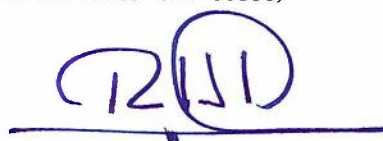
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 30 de abril de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2025 nos nombró como auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Rosalía Soler Villa
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 16953)

30 de abril de 2026

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2025 e Informe de
Gestión

PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE		35.026.616	35.127.606	PATRIMONIO NETO		(2.070.273)	3.705.602
Immovilizado intangible		10.555.319	11.384.086	FONDOS PROPIOS		(2.070.273)	3.705.602
Propiedad Industrial	Nota 6	212.835	248.246	Capital	Nota 11.1	198.658	198.658
Aplicaciones Informáticas		2.941.570	3.250.982	Capital esciturado		198.658	198.658
Otro inmovilizado intangible		7.401.414	7.884.658	Prima de emisión	Nota 11.2	28.204.010	28.204.010
Immovilizado material	Nota 7	754.905	830.789	Reservas	Nota 11.3	301.973	272.574
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		754.905	830.789	Reserva legal		3.074	3.074
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo		20.710.035	20.849.779	Otras reservas		298.899	269.500
Instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo	Nota 9	15.215.076	17.872.513	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(25.101.547)	(20.171.724)
Créditos a empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	Nota 9 y 15.1	5.494.959	2.177.266	(Acciones y participaciones de la sociedad)	Nota 11.4	(476.622)	(410.602)
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 10	278.988	961.514	Resultado del ejercicio		(5.209.786)	(4.929.823)
Instrumentos de patrimonio		65.522	65.522	Otros instrumentos de patrimonio neto	Nota 11.5	13.041	642.389
Otros activos financieros a largo plazo		213.476	695.992				
Periodificaciones a largo plazo	Nota 14.1	2.480.207	1.822.697	PASIVO NO CORRIENTE		10.187.382	23.981.683
Activos por impuesto diferido	Nota 13.6	246.651	78.750	Provisiones a largo plazo		245.996	245.000
				Deudas a largo plazo	Nota 12.2	8.934.767	22.856.791
				Obligaciones y otros valores negociables con empresas vinculadas a largo plazo	Nota 12	5.391.173	10.859.530
				Deudas con entidades de crédito a largo plazo		3.535.206	10.591.871
				Deudas con empresas vinculadas a largo plazo	Nota 15.2	8.385	8.385
				Otros pasivos financieros a largo plazo		1.007.615	779.892
				Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	Nota 15.1	1.007.615	779.892
ACTIVO CORRIENTE		7.310.497	6.422.026	PASIVO CORRIENTE		34.220.003	13.862.447
Existencias		146.096	110.176	Provisiones a corto plazo	Nota 5	250.000	444.286
Anticipos a proveedores		146.096	110.176	Deudas a corto plazo	Nota 12.2	27.389.505	5.550.842
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 10	3.413.381	3.923.148	Obligaciones y otros valores negociables con empresas vinculadas a corto plazo	Nota 15.2	11.386.871	-
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3.332.518	3.252.406	Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo		5.500.000	-
Personal		2.870	3.325	Deudas con entidades de crédito a corto plazo		3.007.706	2.585.119
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 13.1	77.993	667.414	Deudas con empresas vinculadas a corto plazo	Nota 15.2	7.174.402	1.721.421
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	Nota 10 y 15.1	76.596	182.767	Otros pasivos financieros a corto plazo		320.526	1.244.302
Créditos a empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		76.596	182.767	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 12.1	6.580.498	7.867.309
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 10 y 15.1	1.037.500	-	Proveedores		63.825	67.794
Otros activos financieros a corto plazo		1.037.500	-	Acreedores, empresas vinculadas	Nota 15	5.292.124	6.150.422
Periodificaciones a corto plazo	Nota 14.1	1.604.636	883.320	Acreedores varios		602.998	1.362.976
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.032.288	1.322.615	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		145.497	130.044
Tesorería		1.032.288	1.322.615	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13.1	276.054	156.073
TOTAL ACTIVO		42.337.112	41.549.632	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		42.337.112	41.549.632

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2025

PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2025

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) Operaciones continuadas			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 14.1	32.142.834	32.432.539
Ventas		-	161.135
Prestación de servicios		32.142.834	32.271.404
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 6	545.209	330.859
Aprovisionamientos	Nota 14.2	(18.340.480)	(18.026.259)
Consumo de mercaderías		(80.897)	(82.115)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(18.235.384)	(17.855.318)
Trabajos realizados por otras empresas		(24.199)	(88.826)
Otros ingresos de explotación		80.984	146.752
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		80.984	108.585
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	38.167
Gastos de personal		(2.945.516)	(3.136.006)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.205.554)	(2.498.045)
Cargas sociales	Nota 14.3	(739.962)	(637.961)
Otros gastos de explotación		(8.337.302)	(8.317.112)
Servicios exteriores		(7.985.624)	(7.899.225)
Tributos		(26.678)	(44.556)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 10.2	(325.000)	(373.331)
Amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	(2.197.306)	(1.770.680)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		-	81.046
Deterioro y resultados por enajenaciones y otros		-	(410.006)
Otros resultados	Nota 14.4	(343.465)	(304.146)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		604.958	1.026.987
Ingresos financieros		10.150	8.922
De valores negociables y otros instrumentos financieros		10.150	8.922
Gastos financieros		(2.317.446)	(2.318.413)
Por deudas con empresas vinculadas		(1.661.783)	(2.049.870)
Por deudas con terceros		(655.663)	(268.543)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(3.698.704)	(3.683.856)
Deterioros y pérdidas		(3.698.704)	(3.683.856)
RESULTADO FINANCIERO		(6.006.000)	(5.993.347)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(5.401.042)	(4.966.360)
Impuestos sobre Beneficios	Nota 13	191.256	36.537
RESULTADO DEL EJERCICIO		(5.209.786)	(4.929.823)

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2025

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(5.209.786)	(4.929.823)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	(81.046)
- Efecto impositivo	-	20.262
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	-	(60.784)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	(5.209.786)	(4.990.607)

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2025



PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2025

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(Acciones propias)	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
Saldo inicial del ejercicio 2024	176.226	20.829.809	774.723	(13.685.277)	(533.490)	(6.486.447)	397.833	60.784	1.534.161
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(4.929.823)	-	(60.784)	(4.990.607)
II. Operaciones con accionistas o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	22.432	7.374.201	(236.250)	-	-	-	-	-	7.160.383
- Operaciones con acciones de la Sociedad (netas)	-	-	(87.507)	-	122.988	-	-	-	35.481
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución del resultado del ejercicio 2023	-	-	-	(6.486.447)	-	6.486.447	-	-	-
- Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	144.476	-	144.476
- Otros movimientos	-	-	(178.392)	-	-	-	-	-	(178.392)
Saldo final del ejercicio 2024	198.658	28.204.010	272.574	(20.171.724)	(410.502)	(4.929.823)	542.309	-	3.765.502
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(5.209.786)	-	-	(5.209.786)
II. Operaciones con accionistas o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones de la Sociedad (netas)	-	-	29.399	-	(239.079)	-	-	-	(209.680)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución del resultado del ejercicio 2024	-	-	-	(4.929.823)	-	4.929.823	-	-	-
- Movimientos por fusiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	172.959	-	(172.959)	-	-
- Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	(356.309)	-	(356.309)
Saldo final del ejercicio 2025	198.658	28.204.010	301.973	(25.101.547)	(476.622)	(5.209.786)	13.041	-	(2.070.273)

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2025

PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(1.720.086)	2.910.751
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(5.401.042)	(4.966.360)
Ajustes al resultado		7.977.701	8.610.794
- Amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	2.197.306	1.770.680
- Variación de provisiones		(194.296)	-
- Imputación de subvenciones	Nota 11.6	-	(81.046)
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		-	410.006
- Gastos de personal		-	144.476
- Deterioro y resultados por enajenaciones y otros		3.698.704	3.683.856
- Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		325.000	373.331
- Ingresos financieros		(10.150)	(8.922)
- Gastos financieros		2.317.446	2.318.413
- Otros ingresos y gastos		(356.309)	-
Cambios en el capital corriente		(2.516.790)	961.566
- Existencias		(35.920)	(53.522)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		184.767	(450.398)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(1.286.811)	2.039.446
- Otros activos y pasivos corrientes		(1.378.826)	(573.960)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.779.955)	(1.695.249)
- Pagos de intereses		(1.790.105)	(1.704.171)
- Cobros de intereses		10.150	8.922
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(5.701.569)	(5.979.455)
Pagos por inversiones		(5.960.979)	(6.213.208)
- Empresas del grupo	Nota 9	(3.859.483)	(2.109.770)
- Otras inversiones financieras	Nota 10	(808.331)	-
- Inmovilizado intangible	Nota 6	(1.074.187)	(3.600.026)
- Inmovilizado material	Nota 7	(218.978)	(503.412)
Cobros por desinversiones		259.410	233.753
- Empresas del grupo		182.767	-
- Otras inversiones financieras		76.643	232.417
- Inmovilizado material		-	1.336
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		7.131.328	4.269.335
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	Nota 11	(209.680)	6.837.401
- Emisión de instrumentos de patrimonio		-	6.763.753
- Adquisición de instrumentos de patrimonio de la sociedad		(573.499)	(336.286)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio de la sociedad		363.819	371.767
- Subvenciones		-	38.167
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	Nota 12	7.341.008	(2.568.066)
- Emisiones:			
Obligaciones y otros valores negociables		5.500.000	2.000.000
Deudas con entidades de crédito		6.152.296	500.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas		348.833	-
Otras deudas		-	104.464
- Devoluciones y amortizaciones:			
Deudas con entidades de crédito		(1.835.541)	(3.426.979)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(1.603.681)	(981.361)
Otras deudas		(1.220.899)	(764.190)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(290.327)	1.200.631
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.322.615	121.984
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.032.288	1.322.615

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2025

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2025

1. Información General

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A., (en adelante la Sociedad), se constituyó como sociedad limitada bajo la denominación de Fonyou Wireless, S.L.U., el 30 de julio de 2012, habiéndose transformado en sociedad anónima con fecha 21 de junio de 2019. La Sociedad adoptó su denominación social actual con fecha 24 de julio de 2014.

Su domicilio actual se encuentra en la Avenida Diagonal, 452, Edifici Cambra de Comerç de Barcelona, planta 4, 08006, Barcelona. Anteriormente se situaba en la Calle Badajoz 145, 2ª Planta, 08018 Barcelona.

Su objeto social es la prestación de servicios de telecomunicaciones, incluyendo la prestación de servicios de información y asistencia telefónica, y cualquier otro servicio de comunicaciones electrónicas, así como el establecimiento y explotación de cualquier tipo de red de comunicaciones electrónicas.

Desde el 22 de junio de 2021, las acciones de la Sociedad cotizan en el Mercado Alternativo Bursátil, en adelante BME Growth.

La Sociedad es cabecera de un Grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Parlem del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 30 de abril de 2026. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Parlem Telecom, S.A. celebrada el 30 de junio de 2025, y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo) y en las notas de la memoria de las cuentas anuales están expresadas en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

2. Bases de presentación

2.1. *Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad*

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre y sus adaptaciones sectoriales, así como las disposiciones aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. *Imagen fiel*

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 30 de abril de 2026, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas,



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2025.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del Plan General Contable en vigor.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Por contra, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales en el próximo ejercicio, han sido:

- La aplicación del principio de empresa en funcionamiento (ver Nota 2.5).
- El valor recuperable de las inversiones de patrimonio de empresas del Grupo y asociadas y créditos a empresas del Grupo (ver Notas 4.5, 9, 10 y 15).
- El criterio de reconocimiento de activos por impuestos diferidos y su recuperabilidad (ver Nota 13).
- El reconocimiento de ingresos devengados pendientes de facturar (Nota 4.10)
- La evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre.

2.5. Principio de empresa en funcionamiento

Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 26.910 miles de euros (negativo por importe de 7.440 miles de euros al cierre del ejercicio 2024), como consecuencia de



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

la reclasificación a corto plazo de determinadas deudas financieras por importe de 22.434 miles de euros, que incumplen algunas condiciones contractuales. En particular, se incluyen en el pasivo corriente:

- Bonos convertibles emitidos con empresas vinculadas, respecto a los cuales la Sociedad no cumple determinados covenants financieros establecidos contractualmente por importe de 11.387 miles de euros.
- Póliza de crédito de The Nimo's Group por importe de 5.547 miles de euros, con vencimiento en noviembre de 2026.
- Emisión de bonos admitidos a la negociación en el sistema multilateral de negociación de Viena MTF, con la intermediación de GVC Gaesco Valores, S.V., S.A., suscritos por inversores cualificados, por importe de 5.500 miles de euros, respecto de la cual la Sociedad no cumple determinados covenants financieros establecidos contractualmente, con vencimiento junio de 2028.

En términos de resultado después de impuestos, la Sociedad ha cerrado el ejercicio con unas pérdidas de 5.210 miles de euros (4.930 miles de euros de pérdida al cierre del ejercicio 2024). Sin embargo, el resultado operativo antes de intereses, impuestos, deterioros y amortizaciones (EBITDA, por sus siglas en inglés, en adelante) del ejercicio 2025 ha sido positivo por importe de 2.802 miles de euros respecto el ejercicio 2024, que fue positivo por importe de 3.208 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2025, como consecuencia de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por importe de 25.102 miles de euros y del resultado neto del ejercicio 2025, que asciende a 5.210 miles de euros negativos, la Sociedad presenta un Patrimonio neto negativo de 2.070 miles de euros. No obstante, no se encuentra en situación de disolución por el desequilibrio patrimonial en los términos previstos en el artículo 363.1.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dado que, conforme a lo que establece el Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo se establece una nueva prórroga de la suspensión de la causa de disolución por pérdidas de manera que las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 no computarán hasta el cierre del ejercicio 2026. En consecuencia, considerando que la Sociedad cerró el ejercicio 2020 con una pérdida de 2.836 miles de euros, el patrimonio neto a fecha de cierre del ejercicio 2025 sería positivo en 766 miles de euros.

En relación con las necesidades financieras de la Sociedad, con el fin de hacer frente a las incertidumbres descritas y garantizar la continuidad de las operaciones de la Sociedad, el Consejo de Administración ha adoptado y/o tiene comprometidas las siguientes medidas:

1. Plan de reducción de costes y mejora de la eficiencia operativa: En respuesta al contexto de estancamiento de ingresos derivado de la creciente presión competitiva en el sector de las telecomunicaciones —que se refleja en una cifra de negocio del ejercicio 2025 de 32.143 miles de euros, ligeramente inferior a la del ejercicio anterior (32.433 miles de euros)—, la Sociedad ha puesto en marcha un plan de reducción de costes operativos orientado a la mejora de la rentabilidad y la generación de caja. Dicho plan contempla medidas de optimización en las principales partidas de gasto, con el objetivo de preservar y mejorar el EBITDA, que en el ejercicio 2025 se sitúa en 2.802 miles de euros, y de reconducir progresivamente el resultado de explotación hacia niveles positivos.
2. Adicionalmente, cabe destacar que, en marzo de 2026, la Sociedad ha formalizado un acuerdo con su principal proveedor, Xfera Móviles, S.A.U., para prolongar los plazos comerciales de pago establecidos contractualmente entre las partes hasta los 90 días, durante el ejercicio 2026, permitiendo a la Sociedad optimizar la utilización de sus recursos de capital corriente.

No obstante, el plan de tesorería preparado por los Administradores de la Sociedad, y como consecuencia del incumplimiento de covenants previstos en sus contratos de financiación y su eventual exigibilidad, contemplaría unas salidas de caja para los próximos 12 meses superiores a las disponibles para hacer frente a los pagos necesarios en el desarrollo de su actividad.

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

A fecha de formulación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad están estudiando las medidas a tomar al objeto de mejorar la situación patrimonial en 2026 y la preparación de un plan de reestructuración de deuda con sus acreedores, que les permita cumplir con sus obligaciones de pago.

En este contexto, ante estos indicadores de incertidumbre material sobre la gestión continuada y, considerando que en 2026 se formalicen las acciones descritas anteriormente, los Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, considerando que las mencionadas acciones permitirán mantener el equilibrio patrimonial y financiero de la Sociedad.

2.6. Comparación de la información

La información contenida en la memoria adjunta referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2024.

2.7. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

2.8. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Propuesta de aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la aplicación del resultado negativo del ejercicio 2025 a "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2025

Propiedad Industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de entre 4 y 5 años, según el caso.

Otro inmovilizado intangible

En la cuenta de Otro inmovilizado intangible la Sociedad registra, principalmente, una serie de derechos de uso correspondientes al acceso indirecto sobre la red de otros operadores originados mediante acuerdos que la Sociedad ha formalizado para el acceso a largo plazo su red o a sus infraestructuras, logrando el acceso indirecto a un mayor número de unidades inmobiliarias.

Dichos derechos son valorados por el valor actual neto de los pagos futuros comprometidos, aplicándose una tasa de descuento similar a las condiciones de mercado, y se amortizan de acuerdo a la vida útil del contrato suscrito.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Elemento	Años de vida útil
Instalaciones técnicas	6
Utileaje	3
Mobiliario	10-4
Equipos para procesos de información	4

4.3. Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio la Sociedad analiza si existen indicios de deterioros de valor de sus activos o unidades generadoras de efectivo a las que haya asignado un fondo de comercio u otros activos intangibles, y, en caso de que los hubiera, comprueba, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

Para determinar el valor en uso de un activo, las entradas de efectivo futuras que éste se estima que generará se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleja el valor actual del dinero a largo plazo y los riesgos específicos del activo (prima de riesgo).

En el caso de que el activo analizado no genere flujos de caja por sí mismo independientemente de otros activos, se estimará el valor razonable o en uso de la unidad generadora de efectivo (grupo más pequeño identificable de activos que genera flujos de efectivo identificables por separado de otros activos o grupos de activos) en que se incluye el activo. En el caso de existir pérdidas por deterioro en una unidad generadora de efectivo, en primer lugar, se reducirá el importe en libros del fondo de comercio asignado si los hubiere, y a continuación el de los demás activos de forma proporcional al valor en libros de cada uno de ellos respecto a la misma.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de este, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

4.4.1. Arrendamientos operativos

La Sociedad actúa como arrendataria

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

4.5.1. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad reconoce en este epígrafe los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se trate de operaciones interrumpidas. Las pérdidas por deterioro de valor de una unidad generadora de efectivo se reconocen reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes, prorrateando en función del valor contable de los mismos. Las pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio no son reversibles.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

La Sociedad valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones o depreciaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación se reconocen en resultados de las operaciones continuadas.

4.5.2. Operaciones interrumpidas

La Sociedad califica una actividad interrumpida a todo componente de una empresa que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y:

- a. Represente una línea de negocio o un área geográfica de la explotación, que sea significativa y pueda considerarse separada del resto;
- b. Forme parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- c. Sea una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

A estos efectos, se entiende por componente de una empresa las actividades o flujos de efectivo que, por estar separados y ser independientes en su funcionamiento o a efectos de información financiera, se distinguen claramente del resto de la empresa, tal como una empresa dependiente o un segmento de negocio o geográfico.

4.6. Instrumentos financieros

4.6.1. Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2025

dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
 - ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable
- b. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.
- c. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros incluidos en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2025

Las inversiones clasificadas en la categoría c) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es estimar el valor razonable de dichos saldos en función de los cobros futuros estimados.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.6.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

- b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2025

la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.7. Acciones propias

Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8. Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

4.9. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicados. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- Correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad solo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

iv) Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Una vez concedido por las autoridades competentes el régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades regulado en el Capítulo VI, Título VII de la ley del impuesto sobre sociedades, desde fecha 1 de enero de 2024, es de aplicación dicho régimen de consolidación fiscal, teniendo la Sociedad la consideración de entidad dominante del grupo fiscal con número de Grupo 243/22. Las entidades que conforman el citado grupo de tributación consolidada son: Aproop Telecom, S.L., Parlem Ventures, S.L., Parlem Atenció, S.L., Infoself Sistemes, S.L., Xarxes Estesdes de Comunicacions, S.L., Ligazon Galiz, S.L. y Toxo Telecomunicacions, S.L. Durante el ejercicio 2025, Ecolium Energia, S.A. ha salido del grupo de consolidación fiscal.

4.10. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las diferentes actividades que conforman los ingresos por prestación de servicios de la Sociedad están organizadas y administradas separadamente, atendiendo a la naturaleza de los principales servicios prestados:

- Servicios de comunicaciones móviles Residencial: Suministro del tráfico móvil para servicios de telefonía (voz), mensajes y el acceso a internet, principalmente, para su comercialización a hogares y particulares.
- Servicios de comunicaciones móviles Empresas: Suministro del tráfico móvil para servicios de telefonía (voz), mensajes y el acceso a internet, principalmente, para su comercialización a empresas.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad registra como ingresos del ejercicio aquellos servicios efectivamente prestados a los clientes y correspondientes, principalmente, a los últimos días del mes de diciembre, cuyas facturas son emitidas con posterioridad al cierre del ejercicio.

El importe de dichos ingresos se determina sobre la base de la información operativa disponible a la fecha de cierre (tráfico cursado, servicios activos y tarifas contractuales vigentes), siendo habitual que la facturación definitiva se realice dentro de los primeros días del ejercicio siguiente, sin que se hayan identificado diferencias significativas entre los importes estimados y los finalmente facturados en ejercicios anteriores.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes incrementales que son directamente atribuibles a la obtención y actividades de retención de contratos convergentes y no convergentes con clientes y que pueden ser identificados individualmente y valorados de forma fiable, y sobre los cuales se considera probable la recuperación de los desembolsos realizados y se espera que se vayan a recuperar durante un plazo superior a doce meses, son reconocidos como un activo en el momento inicial bajo el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como "Otros gastos de explotación" durante la vida del contrato del cliente.



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La Sociedad ha identificado como costes de obtención de contrato y de actividades de retención las comisiones pagadas a los distribuidores y a las diferentes plataformas de venta por la firma de contratos con clientes.

La Sociedad imputa a resultados los costes de una forma sistémica que es coherente con la transferencia a los clientes de los bienes o servicios con los que están relacionados. Asimismo, la Sociedad mantiene actualizada la imputación a resultados para reflejar los cambios significativos en el calendario esperado de transferencia a los clientes de los bienes o servicios con los que están relacionados los costes.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha realizado un análisis sobre el período medio que existe entre el pago de una comisión por la obtención de un nuevo contrato y el momento en el que se produce un evento de retención que genere una nueva comisión, evento que lleva asociado la firma de un nuevo contrato o la modificación sustancial de las condiciones contractuales del cliente, determinando un periodo de amortización de 60 meses (60 meses en 2024).

La Sociedad reconoce una pérdida por deterioro de valor si el valor contable de los costes excede del importe residual de la contraprestación que espera recibir a cambio de los bienes o servicios, menos los costes directamente vinculados a la entrega de los mismos que no han sido reconocidos como gasto.

4.11. Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.12. Pagos basados en acciones

La Sociedad reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de este último, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

Los Administradores de la Sociedad consideran que los planes de retribución detallados en la Nota 11.7 se liquidarán en acciones por lo que el registro del gasto del presente ejercicio, en su caso, se registra con abono a cuentas del patrimonio neto.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b. Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los Fondos Propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

4.14. Negocios conjuntos

La empresa contabiliza sus inversiones en Uniones Temporales de Empresas (UTEs) registrando en su balance la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente.

Asimismo, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en estado de flujos de efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponden.

4.15. Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

A efectos de presentación del balance de situación se consideran empresas del Grupo aquellas sociedades dominadas directa o indirectamente por la Sociedad, y se consideran empresas asociadas aquellas que tienen esta naturaleza respecto a las sociedades dominadas por esta.



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

4.16. Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio. Los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los instrumentos financieros derivados cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los instrumentos financieros derivados cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.17. Actuaciones con incidencia en el medio ambiente

Dada la actividad y el objeto social de la Sociedad, la misma no tiene incidencia en el medio ambiente por lo que no es necesario realizar ningún tipo de gasto o inversión para cumplir con las exigencias legales en materia de medio ambiente.

4.18. Acciones Propias

Tal y como se detalla en la Nota 11.4 los Administradores de la Sociedad gozan de facultades para la adquisición y enajenación de acciones propias, otorgadas mediante la aprobación de la Junta General de Accionistas de fecha 28 de abril de 2021. En este sentido, los desembolsos realizados para la adquisición de acciones propias realizadas por la Sociedad son registrados con contrapartida en el epígrafe Acciones en patrimonio propias, minorando el Patrimonio Neto.

Asimismo, la Sociedad registra los resultados generados por las operaciones con dichas acciones propias, registrando la correspondiente ganancia o pérdida asociada a la operación en el epígrafe de Otras Reservas.

4.19. Fusiones

En las operaciones de fusión de negocios entre empresas del grupo en las que intervenga la empresa dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido, incluidos, en su caso, los importes diferidos en ingresos y gastos reconocidos se valoran por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación en las cuentas anuales consolidadas del grupo según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. La diferencia entre los valores aplicados a los elementos patrimoniales y el valor de la inversión de la sociedad absorbente se registran íntegramente contra reservas.

En el caso de la fusión inversa, los valores de la sociedad dependiente (sociedad absorbente) son los de las cuentas anuales individuales de ésta, y se integran los valores de la sociedad absorbida (sociedad holding) de las cuentas anuales consolidadas del grupo según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. Dichos valores se registran íntegramente contra reservas. El valor de la inversión de la sociedad holding en la sociedad dependiente, se elimina íntegramente contra reservas.

Se considera como fecha de efectos contables de la transacción, el inicio del ejercicio, por lo que los ingresos y gastos del negocio recibido se han contabilizado desde dicha fecha.

5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Durante el ejercicio 2023, los Administradores de la Sociedad procedieron a clasificar el grupo de activos y pasivos de Ecolium Energía, S.A. como grupo enajenable mantenido para la venta debido a que se encontraba comprometido en un plan para la enajenación de dicho negocio, que se ha completado en 2025.



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

En particular, en marzo de 2025, la Sociedad ha formalizado la venta del 100% de las acciones de Ecolium Energía, S.A. a Solfy Renewables, S.L. una empresa con domicilio en Barcelona especializada en autoconsumo energético con paneles solares y sistemas de aerotermia.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los activos y pasivos de los elementos mantenidos para la venta es como sigue:

Concepto	Euros			
	31/12/2024	Altas	Bajas	31/12/2025
Coste:				
Instrumentos de patrimonio	2.834.578	376.704	(3.211.282)	-
Créditos a empresas del grupo	-	-	-	-
Total	2.834.578	376.704	-	-
Deterioro:				
Instrumentos de patrimonio	(2.834.578)	(376.704)	3.211.282	-
Créditos a empresas del grupo	-	-	-	-
Total	(2.834.578)	(376.704)	-	-
Valor neto contable:				
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Créditos a empresas del grupo	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

Concepto	Euros			
	31/12/2023	Altas	Traspasos	31/12/2024
Coste:				
Instrumentos de patrimonio	1.350.000	-	1.484.578	2.834.578
Créditos a empresas del grupo	834.578	650.000	(1.484.578)	-
Total	2.184.578	650.000	-	2.834.578
Deterioro:				
Instrumentos de patrimonio	(1.350.000)	-	(1.484.578)	(2.834.578)
Créditos a empresas del grupo	(834.578)	(650.000)	1.484.578	-
Total	(2.184.578)	(650.000)	-	(2.834.578)
Valor neto contable:				
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Créditos a empresas del grupo	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

Durante el ejercicio 2025, se realizó la aportación de socios correspondiente a la totalidad del crédito concedido a Ecolium Energía, S.A. con anterioridad a la venta del negocio en marzo de 2025. En este sentido, durante el ejercicio 2025 se ha reconocido el deterioro de la totalidad de la inversión en las acciones de Ecolium Energía, S.A. realizada en 2025 por importe adicional de 376.704 euros y, finalmente, se ha procedido a su venta (ver Nota 9.1).

Durante el ejercicio 2024, se realizó la aportación de socios correspondiente a la totalidad del crédito concedido a Ecolium Energía, S.A. a cierre de 2024. En este sentido, durante el ejercicio 2024, se reconoció el deterioro de la totalidad de la inversión en las acciones de Ecolium Energía, S.A., además del crédito concedido a la misma sociedad a cierre de 2024.

Asimismo, en 2025 se mantiene una provisión para riesgos de 250.000 euros. En 2024 se reconoció una provisión para riesgos por importe de 403.251 euros.



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025

	Euros		
	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Coste:			
Propiedad industrial	381.893	-	381.893
Aplicaciones informáticas	6.645.020	1.074.186	7.719.206
Otro inmovilizado intangible	10.463.874	-	10.463.874
Total coste	17.490.787	1.074.186	18.564.973

	Euros		
	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Amortizaciones:			
Propiedad industrial	(133.647)	(35.411)	(169.058)
Aplicaciones informáticas	(3.394.038)	(1.383.598)	(4.777.636)
Otro inmovilizado intangible	(2.579.016)	(483.444)	(3.062.460)
Total amortización	(6.106.701)	(1.902.453)	(8.009.154)

	Euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Total inmovilizado intangible:		
Coste	17.490.787	18.564.973
Amortizaciones	(6.106.701)	(8.009.154)
Total neto	11.384.086	10.555.819

Ejercicio 2024

	Euros		
	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Coste:			
Propiedad industrial	381.893	-	381.893
Aplicaciones informáticas	4.186.350	2.458.670	6.645.020
Otro inmovilizado intangible	9.247.123	1.216.751	10.463.874
Total coste	13.815.366	3.675.421	17.490.787

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

	Euros		
	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Amortizaciones:			
Propiedad industrial	(98.237)	(35.410)	(133.647)
Aplicaciones informáticas	(2.425.285)	(968.753)	(3.394.038)
Otro inmovilizado intangible	(2.058.318)	(520.698)	(2.579.016)
Total amortización	(4.581.840)	(1.524.861)	(6.106.701)

	Euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Total inmovilizado intangible:		
Coste	13.815.366	17.490.787
Amortizaciones	(4.581.840)	(6.106.701)
Total neto	9.233.526	11.384.086

Las principales altas del ejercicio 2025 corresponden a derechos de uso de software y aplicaciones informáticas contratados con terceros, así como trabajos de diseño y mejora de funciones de sistemas operativos en uso por un importe agregado de 528.977 euros (2.061.879 euros en el ejercicio 2024). Asimismo, la Sociedad ha registrado como altas del ejercicio los trabajos realizados por personal propio en el desarrollo de aplicaciones informáticas y software operativo con el objetivo de optimizar y lograr una mayor eficiencia tanto en los procesos internos, como en los servicios proporcionados a los clientes. Dichos trabajos realizados por personal propio han ascendido en el ejercicio 2025 a 545.209 euros (330.859 euros en el ejercicio 2024), y cumplen con los requerimientos establecidos en la normativa vigente para ser reconocidos en el balance de situación, es decir, están específicamente individualizados por proyectos, su coste puede ser claramente establecido, existen motivos fundados para confiar en el éxito y culminación de los mismos y suponen un aumento en la rentabilidad económico-comercial de los activos en cuestión.

En el mes de junio del ejercicio 2021, la Sociedad formalizó un acuerdo de colaboración para la comercialización de servicios de comunicaciones electrónicas convergentes y fijas en la modalidad de marca blanca con la empresa vinculada Xfera Móviles, S.A.U., consistente en la prestación de un servicio de IRU virtual y un derecho de uso en exclusividad que se traduce en la activación de accesos G-PON para instalación de FTTH de huella MásMóvil en más de 300.000 Unidades Inmobiliarias (UUII) en distintos municipios de Cataluña por importe de 9.588.575 euros (en adelante, "IRU"). Dicho acuerdo se formalizó considerando una duración de 10 años, con una posible prórroga por 10 años adicionales a potestad de la Sociedad mediante el pago de un upfront fee por importe de 5,5 euros por unidad inmobiliaria (Ver Nota 15.2 y sección "Deterioro", posteriormente en la presente Nota). Durante el ejercicio 2024, la Sociedad reconoció un alta por importe de 1.216.751 euros como consecuencia de la contraprestación comprometida pagadera en 2031 a cambio de la extensión hasta mayo de 2041 de los acuerdos de colaboración y prestación de servicios en la comercialización de servicios de comunicaciones electrónicas convergentes, fijas y de telefonía móvil en la modalidad de marca blanca con Xfera Móviles, S.A.U., formalizada mediante adenda en enero de 2024.

La totalidad de los activos intangibles descritos en los cuadros anteriores, son de vida útil definida.



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Totalmente Amortizados	Euros	
	31/12/2024	31/12/2025
Propiedad industrial	27.792	27.792
Aplicaciones informáticas	1.109.212	2.018.831
Total	1.137.004	2.046.623

Deterioro

Tal y como se detalla en la Nota 4.5, la Sociedad evalúa la existencia de indicios de deterioro en sus activos operativos, en base al cálculo de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable y su valor en uso.

Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad ha procedido a testear la recuperabilidad de sus activos operativos, concretamente, al inmovilizado intangible asociado al acuerdo de colaboración en la comercialización de servicios de comunicaciones electrónicas convergentes y fijas en la modalidad de marca blanca con Xfera Móviles, S.A.U.

Tal y como se ha descrito anteriormente, en 2024 la Sociedad renegoció las condiciones contractuales asociadas al acuerdo de colaboración con Xfera Móviles S.A.U. del que emana el activo intangible testeado, y basándose en las nuevas consideraciones contempladas en dicha renegociación, ha reestimado las proyecciones de flujos de caja que se espera que genere el activo. Los principales aspectos modificados en dicha renegociación han sido los siguientes:

- Ha sido extendida la duración del contrato hasta el 31 de mayo del 2041, esto es, por diez años adicionales, aumentando los pagos a los que se obliga la Sociedad en un importe de 1.680.575 euros, pagaderos el 31 de mayo del 2031.
- Se ha modificado el calendario contemplado de pagos, pasando a distribuirse la totalidad de la deuda pendiente asociada al contrato al 31 de diciembre del 2023 en 16 pagos trimestrales por el mismo importe hasta el 01 de octubre del 2027.
- Se ha determinado una remuneración por cliente afecto al contrato y por mes de 12 euros hasta el 31 de mayo del 2031, y de 7 euros entre el 1 de junio del 2031 y el 31 de mayo del 2041.
- Han sido modificadas las poblaciones afectas al contrato, considerando los Administradores de la Sociedad que los nuevos municipios contemplados suponen una zona geográfica con mayor influencia estratégica de la Sociedad.

En este contexto, las principales hipótesis consideradas por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de dicho test de deterioro han sido las siguientes:

- Se han proyectado los flujos libres de caja generados por el activo hasta el 31 de mayo del 2041, considerando las contribuciones al EBITDA y su efecto fiscal.
- Se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos según los siguientes criterios generales e hipótesis:
 - o La evolución de ingresos se ha calculado considerando el precio establecido contractualmente para cada uno de los periodos, esto es, 12 euros por cliente y por mes hasta el 31 de mayo del 2031 y 7 euros por cliente y por mes hasta el 31 de mayo del 2041.
 - o Los Administradores de la Sociedad, basándose en sus análisis de mercado, han proyectado un progresivo crecimiento de la cartera de clientes, estimándose una penetración de mercado en los municipios afectos del 1,8% al término del ejercicio 2025 y que alcanza un máximo del 5,0%

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2025

en el largo plazo, sustentado básicamente en una mayor captación de clientes en dichas zonas geográficas.

- La tasa de crecimiento de ingresos presenta un promedio del 3% interanual en el periodo proyectado.
- Se ha atribuido un efecto fiscal a los flujos operativos generados por el activo, considerando su contribución a la base fiscal de la Sociedad.
- La tasa de descuento considerada al cierre del ejercicio 2025 ha sido establecida en un 7,40% (7,50% al término del ejercicio 2024).

Como resultado de las pruebas de deterioro realizadas, se pone de manifiesto que el inmovilizado intangible asociado al acuerdo de colaboración en la comercialización de servicios de comunicaciones electrónicas convergentes y fijas en la modalidad de marca blanca con Xfera Móviles, S.A.U. cuyo valor neto contable asciende a 7.401.414 euros al cierre del ejercicio 2025 (7.884.858 euros al término del ejercicio 2024, sobre el que, a exclusivos efectos del test de deterioro, se añadió la contraprestación adicional surgida de la renegociación descrita anteriormente por importe de 1.680.575 euros) es recuperable al cierre del presente ejercicio, por lo que no existe la necesidad de dotar provisión alguna por deterioro.

La diferencia entre el valor neto contable de dicho activo y el valor recuperable estimado por los Administradores de la Sociedad da lugar al cierre de las presentes Cuentas Anuales a una holgura de 1.285.937 euros en la recuperabilidad de la inversión (una holgura de 456.618 euros al cierre del ejercicio 2024), por lo que potenciales desviaciones a la baja en el plan debido a la holgura del mismo, provocarían potenciales deterioros.

En este sentido, como parte del análisis del test de deterioro realizado por los Administradores de la Sociedad, ha sido contemplada una sensibilización de las principales hipótesis asumidas. En concreto:

- Sensibilidad en la tasa de descuento:

Efecto en Holgura / Deterioro en euros			
-1,00%	-0,50%	0,50%	1,00%
542.154	264.460	(251.995)	(492.245)

- Sensibilidad en la tasa de penetración del mercado:

Efecto en Holgura / Deterioro en euros			
-1,00%	-0,50%	0,50%	1,00%
(897.865)	(449.576)	447.004	895.294

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025

	Euros		
	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Coste:			
Instalaciones técnicas	578.625	24.116	602.741
Otras instalaciones y mobiliario	334.827	26.036	360.863
Elementos de transporte	6.398	-	6.398
Equipos de proceso de información	870.289	168.826	1.039.115
Total coste	1.790.139	218.978	2.009.117

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

	Euros		
	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Amortización:			
Instalaciones técnicas	(335.525)	(68.597)	(404.122)
Otras instalaciones y mobiliario	(6.664)	(36.579)	(43.243)
Elementos de transporte	(4.016)	(1.599)	(5.615)
Equipos de proceso de información	(613.154)	(188.078)	(801.232)
Total amortización	(959.359)	(294.853)	(1.254.212)

	Euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Total inmovilizado material:		
Coste	1.790.139	2.009.117
Amortizaciones	(959.359)	(1.254.212)
Total neto	830.780	754.905

Ejercicio 2024

	Euros			
	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Coste:				
Instalaciones técnicas	736.487	2.702	(160.564)	578.625
Otras instalaciones y mobiliario	297.111	333.677	(295.961)	334.827
Elementos de transporte	6.398	-	-	6.398
Equipos de proceso de información	866.119	167.034	(162.864)	870.289
Otro inmovilizado material	292	-	(292)	-
Total coste	1.906.407	503.413	(619.681)	1.790.139

	Euros			
	Saldo inicial	Dotaciones	Salidas	Saldo final
Amortización:				
Instalaciones técnicas	(340.888)	(47.228)	52.591	(335.525)
Otras instalaciones y mobiliario	(72.533)	(36.815)	102.684	(6.664)
Elementos de transporte	(2.416)	(1.600)	-	(4.016)
Equipos de proceso de información	(505.896)	(160.103)	52.845	(613.154)
Otro inmovilizado material	(146)	(73)	219	-
Total amortización	(921.879)	(245.819)	208.339	(959.359)

	Euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Total inmovilizado material:		
Coste	1.906.407	1.790.139
Amortizaciones	(921.879)	(959.359)
Total neto	984.528	830.780

Las adiciones del ejercicio 2025 corresponden, principalmente, a inversiones de reposición de equipos informáticos por importe de 168.826 euros.

En el ejercicio 2025 la Sociedad no registró bajas de inmovilizado.



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2025

Por su parte, las principales adiciones del ejercicio 2024 correspondieron, principalmente, a inversiones en instalaciones en inmuebles arrendados y compras de mobiliario derivado del cambio domicilio de la Sociedad por importe agregado de 333.677 euros y reposición de equipos informáticos por importe de 85.996 euros.

Las bajas del ejercicio 2024 corresponden, principalmente, a los activos se encontraban radicados en las oficinas centrales de la Sociedad en Calle Badajoz 145, 2ª Planta, 08018 Barcelona, que fueron enajenados debido al cambio de domicilio social descrito en la Nota 1.

La totalidad de los activos materiales descritos en los cuadros anteriores, son de vida útil definida.

La Sociedad ocupa diversas instalaciones en régimen de arrendamiento operativo (Nota 8) finalizando los correspondientes contratos en un periodo comprendido entre 1 y 5 años, sin que se espere que existan problemas de renovación a la finalización de los mismos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, los citados contratos de arrendamiento serán renovados a su vencimiento en condiciones de mercado, de modo que se permita la imputación de la amortización de los costes brutos del inmovilizado adquirido dentro del periodo de vida útil descrito en la Nota 4.2, y en los casos en que se produzca un traslado no se espera que se produzcan efectos significativos.

Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad no ha asumido ningún compromiso firme de compra de inmovilizado material.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Totalmente Amortizados	Euros	
	31/12/2024	31/12/2025
Instalaciones técnicas	252.419	292.752
Otras instalaciones y mobiliario	4.709	8.086
Equipos para proceso de información	306.148	747.554
Total	563.276	1.048.392

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al 31 de diciembre del 2025 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

8. Arrendamientos

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	Valor Nominal	
	2025	2024
Menos de un año	174.681	558.355
Entre uno y cinco años	346.049	112.294
Total	520.730	670.649

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Gasto por arrendamientos operativos	976.385	919.982
Total	976.385	919.982

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que mantiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, corresponden al alquiler de las oficinas corporativas y al alquiler de tiendas comerciales.

La Sociedad no actúa como arrendadora ni como subarrendadora en ningún contrato.

9. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

9.1. *Instrumentos de patrimonio*

El detalle de participaciones en sociedades del Grupo y asociadas, junto con el valor en libros de la participación de capital, el desglose de su patrimonio neto y de los dividendos percibidos de las mismas, se detallan en el Anexo I.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

La composición de este epígrafe, así como el movimiento del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente (no se incluye Ecolium Energía, S.A. por haberse formalizado la venta en 2025):

Ejercicio 2025

	Euros		
	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Coste:			
Aproop Telecom, S.L.	7.479.544	-	7.479.544
Infoself Sistemes, S.L.	3.888.905	-	3.888.905
Xarxes Esteses de Comunicacions, S.L.	13.860.689	-	13.860.689
Parlem Atenció, S.L.	6.594	-	6.594
Parlem Ventures, S.L.	3.000	-	3.000
Ligazón Galiz, S.L.	197.807	-	197.807
Comunet Vallés, S.L.	-	664.563	664.563
Total coste	25.436.539	664.563	26.101.102



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2025

	Euros		
	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Deterioro:			
Aproop Telecom, S.L.	(3.028.351)	(3.322.000)	(6.350.351)
Infoself Sistemes, S.L.	(724.281)	-	(724.281)
Xarxes Esteses de Comunicacions, S.L.	(3.659.941)	-	(3.659.941)
Ligazón Galiz, S.L.	(151.453)	-	(151.453)
Total deterioro	(7.564.026)	(3.322.000)	(10.886.026)

Ejercicio 2024

	Euros			
	Saldo inicial	Entradas	Operaciones entre empresas del Grupo	Saldo final
Coste:				
Aproop Telecom, S.L.	7.479.544	-	-	7.479.544
Infoself Sistemes, S.L.	3.888.905	-	-	3.888.905
Xarxes Esteses de Comunicacions, S.L. (antes Electrònica Joan, S.L.)	13.734.648	126.041	-	13.860.689
Parlem Atenció, S.L.	6.594	-	-	6.594
Parlem Ventures, S.L.	3.000	-	-	3.000
Toxo Telecomunicacions, S.L.	376.200	-	(376.200)	-
Ligazón Galiz, S.L.	-	-	197.807	197.807
Total coste	25.488.891	126.041	(178.393)	25.436.539

	Euros		
	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Deterioro:			
Aproop Telecom, S.L.	(3.028.351)	-	(3.028.351)
Infoself Sistemes, S.L.	-	(724.281)	(724.281)
Xarxes Esteses de Comunicacions, S.L. (antes Electrònica Joan, S.L.)	(1.905.070)	(1.754.871)	(3.659.941)
Ligazón Galiz, S.L.	-	(151.453)	(151.453)
Total deterioro	(4.933.421)	(2.630.605)	(7.564.026)



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

De este modo, la composición por valor neto contable de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

Participación en Empresas del Grupo	31/12/2025	31/12/2024
Aproop Telecom, S.L.	1.129.193	4.451.193
Infoself Sistemes, S.L.	3.164.624	3.164.624
Xarxes Estesdes de Comunicacions, S.L.	10.200.748	10.200.748
Parlem Atenció, S.L.	6.594	6.594
Parlem Ventures, S.L.	3.000	3.000
Ligazón Galiz, S.L.	46.354	46.354
Comunet Vallès, S.L.	664.563	-
Total	15.215.076	17.872.513

Los principales movimientos del ejercicio 2025 corresponden a las siguientes operaciones:

i) Comunet Vallès, S.L.

Con fecha 4 de septiembre de 2025, la Sociedad ha tomado el control de la sociedad Comunet Vallès, S.L. (la "Adquisición de Blaufibra"), una compañía dedicada, principalmente, al sector de las telecomunicaciones ubicada en Mollet del Vallès, mediante la adquisición del 100% de sus participaciones sociales.

El precio de adquisición considerado en el contrato de compraventa ha ascendido a un precio fijo de 465.195 euros los cuales han sido liquidados en efectivo en la fecha de transacción. Asimismo, el acuerdo incorpora un precio variable que se liquidará a los 6 meses de la operación, condicionado a la evolución de la facturación al cierre de 2025 de Comunet Vallès, S.L. De acuerdo con las mejores estimaciones de los Administradores de la Sociedad, el mismo ha sido cuantificado en 199.369 euros a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales. Este importe se recoge dentro del epígrafe de Otros pasivos financieros (Nota 12.2).

Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad ha registrado el activo financiero por un importe agregado de 664.563 euros.

ii) Ecolium Energia, S.A.

En marzo de 2025, la Sociedad ha formalizado la venta del 100% de las acciones de Ecolium Energia, S.A. a Solfy Renewables, S.L. una empresa con domicilio en Barcelona especializada en autoconsumo energético con paneles solares y sistemas de aerotermia. El acuerdo de venta prevé una alianza estratégica entre la Sociedad y Solfy Renewables, S.L. para generar sinergias comerciales que beneficien ambas compañías y refuercen sus propuestas de valor.

Por su parte, los principales movimientos del ejercicio 2024 corresponden a las siguientes operaciones:

i) Ligazón Galiz, S.L.

Con fecha 20 de octubre de 2023, la Sociedad, actuando como socio único, formalizó ante notario la escritura de constitución de Ligazon Galiz, S.L. La totalidad de las 3.000 participaciones, de valor nominal de 1 euros cada una, fueron suscritas por la Sociedad mediante la aportación no dineraria de las participaciones de Toxo Telecomunicaciones, S.L., correspondientes al 79,2% del capital social de Toxo



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Telecomunicaciones, S.L. El capital social de Ligazon Galiz, S.L. asciende a 3.000 euros, con una prima de ascunción de 194.807 euros.

Finalmente, en 7 de marzo de 2024, se realizó de forma efectiva ante notario la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución de la sociedad. Por lo tanto, a cierre del ejercicio 2024, Ligazon Galiz, S.L. actúa como sociedad holding del 79,2% de las participaciones de Toxo Telecomunicaciones, S.L.

ii) Compra de rama de actividad de Pinergia S.C.C.L. mediante acciones de la Sociedad

Con fecha 13 de junio de 2024, la empresa del grupo Xarxes Estesdes de Comunicacions, S.L. adquirió la rama de actividad de servicios de telefonía, móvil, fijo e internet de Pinergia, S.C.C.L. por un precio de 550.000 euros, siendo una parte entregada en forma de acciones de la Sociedad valoradas en 126.041 euros. De este modo, la Sociedad registró un alta en la inversión en las participaciones de Xarxes Estesdes de Comunicacions, S.L. por dicho importe pagadero en acciones de la Sociedad.

Deterioro

Tal y como se detalla en la Nota 4.6, al menos al cierre de cada ejercicio, la Sociedad evalúa la existencia de indicios de deterioro en sus inversiones financieras, y en su caso, realiza las estimaciones oportunas para determinar su valor recuperable.

En este sentido, al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad ha procedido a testear la recuperabilidad de sus inversiones que llevaban más de un año en su cartera utilizando en primer lugar el método de estimación del valor recuperable a partir del valor del patrimonio neto de las filiales.

En aquellos casos en los que la aplicación de dicho método no ha permitido concluir favorablemente acerca de la recuperabilidad de la inversión, el importe recuperable ha pasado a determinarse como el mayor entre el valor en uso del negocio, entendido como la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se esperan sean generados por la sociedad participada, y su valor razonable, entendido como el valor de mercado otorgado en transacciones similares acaecidas recientemente entre partes independientes y minorado por los costes asociados a la transacción.

En este caso, como paso previo a la preparación de las proyecciones de ingresos y gastos se han revisado las proyecciones realizadas en el marco de los test de deterioro del ejercicio anterior para evaluar, en su caso, las eventuales desviaciones y tenerlas en consideración en las actuales proyecciones.

Los principales aspectos considerados por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de dichos test de deterioro han sido los siguientes:

- Se han estimado los flujos de efectivo durante un periodo de 5 años y se ha asignado un valor terminal asumiendo una tasa de crecimiento del valor terminal "g" del 1,7% a perpetuidad asociado a los activos operativos de cada una de las unidades generadoras de efectivo testeadas, entendidas como el grupo identificable de activos más pequeño capaz de generar entradas de efectivo independientes de los flujos derivados de otros grupos de activos.
- Para determinar dichos flujos de efectivo, se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos según los siguientes criterios generales e hipótesis:
 - o La evolución de ingresos se ha calculado considerando las condiciones contractuales particulares de cada uno de los negocios, el crecimiento de la actividad experimentado en ejercicios anteriores, las perspectivas del sector dónde opera cada previsión del índice de precios al consumo (IPC) en España para los periodos analizados, en un entorno prudente y dentro de las tendencias habituales del mercado.
 - o Las proyecciones de gastos operativos, por su parte, han sido consideradas atendiendo también a la evolución del índice de precios al consumo (IPC) en España, así como en función de la



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2025

evolución proyectada de la actividad, incluyéndose los gastos asociados al lanzamiento de nuevas medidas comerciales, estratégicas y de marketing consideraras en el plan de negocio elaborado por los Administradores de la Sociedad.

- Asimismo, se ha considerado el impacto de los trabajos a realizar para el mantenimiento de las infraestructuras, para lo que se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia de la Sociedad y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.
- Por último, se han considerado las liquidaciones de impuestos oportunas en los flujos de caja estimados para cada periodo y los flujos generados mediante la optimización del capital circulante de cada uno de los negocios.
- Las proyecciones de los primeros periodos se basan, generalmente, en el cierre del ejercicio 2025, el plan de negocio aprobado para el periodo 2026-2027 y en la última proyección a medio plazo (2030).
- Las proyecciones de flujos de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios antes señalados se han actualizado a la tasa de descuento resultante de añadir al coste del dinero a largo plazo, la prima de riesgo asignada por el mercado a España y la prima de riesgo asignada por el mercado a cada uno de los negocios participados por la Sociedad (ambos considerando una visión a largo plazo). El potencial impacto de los riesgos derivados del cambio climático descritos en la Nota 16 se ha tenido adecuadamente en cuenta en las proyecciones de las pruebas de deterioro, sin que existan efectos significativos.
- Al valor del negocio considerado mediante las asunciones anteriores, le ha sido incorporado el importe respectivo de deuda financiera neta a satisfacer por la sociedad participada para alcanzar el valor recuperable de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2025, la evaluación del valor recuperable mediante el valor del patrimonio neto de las sociedades participadas ha arrojado indicios de deterioro en las inversiones en Aproop Telecom, S.L., Xarxes Estesdes de Comunicacions, S.L., Infoself Sistemes, S.L. y Ligazón Galiz, S.L. de modo que los Administradores de la Sociedad han procedido a la elaboración de los respectivos test de deterioro.

Los Administradores de la Sociedad cuentan con un plan de negocio para Aproop Telecom, S.L. que contempla unas hipótesis basadas, principalmente, en el crecimiento de la cartera de clientes. En este sentido, la aplicación de la metodología descrita anteriormente para la unidad generadora de efectivo ha dado lugar a las siguientes hipótesis clave en el test de deterioro:

- De acuerdo con la tipología del negocio de la Aproop Telecom, S.L., se ha estimado un crecimiento anual compuesto de ingresos del 3,7% para los periodos proyectados, basado principalmente en las previsiones de incremento de las tasas de inflación en el mercado español para el periodo 2026 a 2030.
- Los Administradores de la Sociedad, basándose en sus análisis de mercado y en el cambio de estrategia de captación, eliminando sustancialmente el canal Distribuidor, con el objetivo de generar caja, han estimado una reducción de la cartera de clientes, de alrededor de un 5% en 2026, proyectando crecimiento de la cartera de clientes a partir de 2027. Ha sido asumido un 'churn rate' mensual promedio en el negocio de Aproop Telecom de un 3,6% en el ejercicio 2026, disminuyendo progresivamente hasta un 1,9% en 2030.
- El margen bruto estimado por los Administradores de la Sociedad se ha establecido alrededor del 30% en el ejercicio 2026, y alrededor del 35% en el resto de periodos proyectados.
- Ha sido considerada una inversión media anual necesaria de 37,5 miles de euros que permita la consecución de los objetivos de crecimiento anteriormente descritos y se ha estimado una inversión anual por captación de clientes de 560 miles de euros, en línea con el plan de reducción del canal Distribución.

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2025

- La tasa de descuento considerada al cierre del ejercicio 2025 ha sido establecida en un 7,4% (7,4% al término del ejercicio 2024), y la tasa de crecimiento del valor terminal "g" ha sido establecida en un 1,7% (1,7% al término del ejercicio 2024).
- La posición pasiva de importe de 4.538 miles de euros correspondiente a la deuda financiera neta que ostenta la compañía al cierre del ejercicio 2025 ha sido adicionada al valor del negocio estimado por los Administradores de la Sociedad.

Como resultado de la evaluación del valor recuperable de Aproop Telecom, S.L., se ha puesto de manifiesto un deterioro de la inversión financiera ostentada por la Sociedad por un importe de 3.322 miles de euros.

Asimismo, como parte del análisis del test de deterioro realizado por los Administradores de la Sociedad, ha sido contemplada una sensibilización de las principales hipótesis asumidas. En concreto, variaciones en la tasa de descuento o en la tasa de crecimiento de ingresos, generarían las siguientes desviaciones en las conclusiones de recuperabilidad alcanzadas:

- Sensibilidad en la tasa de descuento:

Efecto en Holgura / Deterioro en euros			
-1,00%	-0,50%	0,50%	1,00%
1.522.575	687.452	(575.524)	(1.064.193)

- Sensibilidad en la tasa de crecimiento de la actividad:

Efecto en Holgura / Deterioro en euros			
-1,00%	-0,50%	0,50%	1,00%
(1.460.646)	(737.016)	750.591	1.514.950

- Sensibilidad en la tasa de crecimiento del valor terminal "g":

Efecto en Holgura / Deterioro en euros			
-1,00%	-0,50%	0,50%	1,00%
(924.353)	(499.449)	595.496	1.317.694

Por su parte, la aplicación de la metodología descrita con anterioridad aplicada sobre el negocio de Xarxes Esteses de Comunicacions, S.L., ha dado lugar a las siguientes hipótesis clave en el test de deterioro:

- De acuerdo con la tipología del negocio de la compañía, y según las perspectivas del mercado, no se ha estimado un crecimiento hasta el ejercicio 2028.
- El margen bruto estimado por los Administradores de la Sociedad se ha establecido alrededor del 52% para la totalidad de los ejercicios proyectados, alineado con la consecución de margen bruto alcanzado en el ejercicio 2025.
- Ha sido considerada una inversión media anual necesaria de 150 miles de euros anuales que permita la consecución de los objetivos de crecimiento anteriormente descritos.
- La tasa de descuento considerada al cierre del ejercicio 2025 ha sido establecida en un 10% (10% al término del ejercicio 2024) y la tasa de crecimiento del valor terminal "g" ha sido establecida en un 1,7% (1,7% al término del ejercicio 2024).
- La posición activa de 777.165 euros correspondiente a la deuda financiera neta que ostenta la compañía al cierre del ejercicio 2025 ha sido adicionada al valor del negocio estimado por los Administradores de la Sociedad.



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La diferencia entre el valor neto contable de dicho activo y el valor recuperable estimado por los Administradores de la Sociedad da lugar al cierre de las presentes Cuentas Anuales a una holgura de 1.582.527 euros en la recuperabilidad de la inversión (un deterioro de 1.754.871 euros al cierre del ejercicio 2024).

En este sentido, como parte del análisis del test de deterioro realizado por los Administradores de la Sociedad, ha sido contemplada una sensibilización de las principales hipótesis asumidas. En concreto:

- Sensibilidad en la tasa de descuento:

Efecto en Holgura / Deterioro en euros			
-1,00%	-0,50%	0,50%	1,00%
1.419.786	664.399	(588.921)	(1.114.540)

- Sensibilidad en la tasa de crecimiento de la actividad:

Efecto en Holgura / Deterioro en euros			
-1,00%	-0,50%	0,50%	1,00%
(1.599.211)	(807.965)	807.965	1.599.211

- Sensibilidad en la tasa de crecimiento del valor terminal "g":

Efecto en Holgura / Deterioro en euros			
-1,00%	-0,50%	0,50%	1,00%
(811.863)	(428.966)	483.996	1.034.292

Asimismo, la aplicación de la metodología descrita anteriormente aplicada al negocio de Infoself Sistemas, S.L., ha dado lugar a las siguientes hipótesis clave en el test de deterioro:

- De acuerdo con la tipología del negocio de Infoself Sistemas, S.L., se ha estimado un crecimiento anual compuesto de ingresos del 2,76% para los periodos proyectados, basado principalmente en las previsiones de incremento de las tasas de inflación en el mercado español para el periodo 2026 a 2030.
- El margen bruto estimado por los Administradores de la Sociedad se ha establecido alrededor del 51,5% en el ejercicio 2026, y se ha considerado estable para el resto de los periodos proyectados, alineado con la consecución de margen bruto alcanzado en el ejercicio 2025.
- Ha sido considerada una inversión media anual en CAPEX necesaria de 2 miles de euros que permita la consecución de los objetivos de crecimiento anteriormente descritos y se ha estimado una inversión media anual por captación de clientes de 41 miles de euros.
- La tasa de descuento considerada al cierre del ejercicio 2025 ha sido establecida en un 10,0% (10,0% al término del ejercicio 2024) y la tasa de crecimiento del valor terminal "g" ha sido establecida en un 1,7% (1,7% al término del ejercicio 2024).
- La posición pasiva de 489.658 euros correspondiente a la deuda financiera neta que ostenta la compañía al cierre del ejercicio 2025 ha sido adicionada al valor del negocio estimado por los Administradores de la Sociedad.

La diferencia entre el valor neto contable de dicho activo y el valor recuperable estimado por los Administradores de la Sociedad da lugar al cierre de las presentes Cuentas Anuales a una holgura de 1.245.989 euros en la recuperabilidad de la inversión (un deterioro por importe de 724.281 euros al cierre del ejercicio 2024).

En este sentido, como parte del análisis del test de deterioro realizado por los Administradores de la Sociedad, ha sido contemplada una sensibilización de las principales hipótesis asumidas. En concreto:



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2025

- Sensibilidad en la tasa de descuento:

Efecto en Holgura / Deterioro en euros			
-1,00%	-0,50%	0,50%	1,00%
724.716	338.910	(300.017)	(567.423)

- Sensibilidad en la tasa de crecimiento de la actividad:

Efecto en Holgura / Deterioro en euros			
-1,00%	-0,50%	0,50%	1,00%
(1.193.840)	(539.706)	539.706	1.193.840

- Sensibilidad en la tasa de crecimiento del valor terminal "g":

Efecto en Holgura / Deterioro en euros			
-1,00%	-0,50%	0,50%	1,00%
(399.882)	(211.301)	238.391	509.439

Por último, la aplicación de la metodología descrita anteriormente aplicada al negocio de Ligazón Galiz, S.L., ha dado lugar a las siguientes hipótesis clave en el test de deterioro:

- De acuerdo con la tipología del negocio de Ligazón Galiz, S.L., se ha estimado un crecimiento anual compuesto de ingresos del 10,4% para los periodos proyectados, basado principalmente en las previsiones de incremento de las tasas de inflación en el mercado español para el periodo 2026 a 2030.
- El margen bruto estimado por los Administradores de la Sociedad se ha establecido alrededor del 43% para la totalidad de los ejercicios proyectados, en línea con la consecución de margen bruto alcanzado en 2025.
- Ha sido considerada una inversión media anual necesaria de 19 miles de euros anuales que permita la consecución de los objetivos de crecimiento anteriormente descritos.
- La tasa de descuento considerada al cierre del ejercicio 2025 ha sido establecida en un 7,4% y la tasa de crecimiento del valor terminal "g" ha sido establecida en un 1,7%.
- La posición pasiva de 489.658 euros correspondiente a la deuda financiera neta que ostenta la compañía al cierre del ejercicio 2024 ha sido adicionada al valor del negocio estimado por los Administradores de la Sociedad.

La diferencia entre el valor neto contable de dicho activo y el valor recuperable estimado por los Administradores de la Sociedad da lugar al cierre de las presentes Cuentas Anuales a una holgura de 476.928 euros en la recuperabilidad de la inversión (un deterioro de 151.453 euros al cierre del ejercicio 2024).

En este sentido, como parte del análisis del test de deterioro realizado por los Administradores de la Sociedad, ha sido contemplada una sensibilización de las principales hipótesis asumidas. En concreto:

- Sensibilidad en la tasa de descuento:

Efecto en Holgura / Deterioro en euros			
-1,00%	-0,50%	0,50%	1,00%
317.260	143.137	(119.655)	(221.096)



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- Sensibilidad en la tasa de crecimiento de la actividad:

Efecto en Holgura / Deterioro en euros			
-1,00%	-0,50%	0,50%	1,00%
(329.102)	(165.980)	165.980	329.102

- Sensibilidad en la tasa de crecimiento del valor terminal "g":

Efecto en Holgura / Deterioro en euros			
-1,00%	-0,50%	0,50%	1,00%
(194.469)	(105.076)	125.283	277.222

En resumen, el epígrafe de "Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2025 recoge un importe de 3.698.704 euros, de los cuales 3.322.000 euros provienen del deterioro identificado en la inversión financiera en Aproop Telecom, S.L., y un importe de 376.704 euros corresponde al registro de la inversión financiera en Ecolium Energia, S.A. a la mejor evidencia de su valor razonable, tal y como se ha descrito en la Nota 5.

Por su parte, dicho epígrafe recogía un importe de 3.683.856 euros en el ejercicio 2024, de los cuales 1.754.871 euros provenían del deterioro identificado en la inversión financiera en Xarxes Estes de Comunicacions, S.L.; un importe de 724.281 euros provenía del deterioro identificado en la inversión financiera en Infoself Sistemes, S.L.; un importe de 151.453 euros correspondía al deterioro identificado en la inversión financiera en Ligazón Galiz, S.L. y un importe de 1.053.251 euros correspondía al registro de la inversión financiera en Ecolium Energia, S.A.



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

10. Activos financieros

10.1. Desgloses por categorías de valoración de los activos financieros

El valor en libros de los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo" se clasifica a efectos de valoración en las siguientes categorías al cierre de los ejercicios 2025 y 2024:

Clases	Euros							
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo				Instrumentos Financieros a Corto Plazo		Total	
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos y Otros Activos Financieros		Créditos y Otros Activos Financieros			
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Categorías								
Activos financieros a coste amortizado								
Inversiones en empresas del grupo y asociadas (Nota 15.1)	-	-	5.494.959	2.177.266	76.596	182.767	5.571.555	2.360.033
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	3.332.518	3.252.409	3.332.518	3.252.409
Otros	-	-	213.476	895.992	1.037.500	-	1.250.976	895.992
Activos financieros a coste								
Inversiones en empresas del grupo y asociadas (Nota 9)	15.215.076	17.872.513	-	-	-	-	15.215.076	17.872.513
Inversiones financieras	65.522	65.522	-	-	-	-	65.522	65.522
	15.280.598	17.938.035	5.708.435	3.073.258	4.446.614	3.435.176	25.435.647	24.446.469

Los servicios prestados a clientes durante el mes de diciembre de 2025 y cuyas facturas se encuentran pendientes de emitir por importe de 2.500.509 euros (2.624.491 euros a 31 de diciembre de 2024), cuentas a cobrar de clientes por importe de 830.430 euros (627.918 euros a 31 de diciembre de 2024) y cuentas a cobrar de empresas vinculadas por importe de 1.579 euros (0 euros al 31 de diciembre de 2024) han sido registrados en el epígrafe de Deudores y otras cuentas a cobrar.

Por otro lado, en el epígrafe de "Otros activos financieros" se registran depósitos mantenidos en entidades financieras cuya liquidez presenta ciertas restricciones contractuales, por importe de 612.500 euros a corto plazo (612.500 euros a largo plazo a 31 de diciembre de 2024) y otras inversiones financieras en instrumentos de patrimonio a corto plazo por importe de 425.000 (0 euros a 31 de diciembre de 2024). El mismo epígrafe incluye los importes de las fianzas depositadas a largo plazo asociadas a los contratos de arrendamiento en los que la Sociedad actúa como arrendatario y descritos en la Nota 8, por una cantidad total de 76.683 euros (151.348 euros a 31 de diciembre de 2024), otros depósitos a largo plazo por importe de 136.793 euros (132.144 euros a 31 de diciembre de 2024).

La Sociedad presenta en el balance de situación de las presentes Cuentas Anuales un activo financiero y un pasivo financiero por su importe neto, correspondiente a los saldos a cobrar y pagar con la empresa vinculada Xfera Móviles, S.A.U., dado que dispone del derecho exigible de compensar los importes reconocidos y, además, tiene el propósito de liquidar las cantidades por el neto, dándose así la concurrencia contemplada en el apartado 2 de la sexta norma de las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales.

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El detalle de dicho activo financiero y pasivo financiero, sujetos a compensación se muestra seguidamente:

	Euros	Euros
	31/12/2025	31/12/2024
Importes brutos:		
Clientes, empresas asociadas (Xfera Móviles, S.A.U.)	3.127.635	5.625.088
Acreedores, empresas asociadas (Xfera Móviles, S.A.U.)	8.398.900	11.722.838
Importes compensados:	(3.127.635)	(5.625.088)
Importes netos:		
Clientes, empresas asociadas (Xfera Móviles, S.A.U.)	-	-
Acreedores, empresas asociadas (Xfera Móviles, S.A.U.)	5.271.265	6.097.750

10.2. Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

Para cada clase de activos financieros, las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas son las siguientes:

Ejercicio 2025

Clases de Activos Financieros	Euros		
	Deterioro Acumulado al Inicio del Ejercicio	Deterioro Reconocido en el Ejercicio	Deterioro Acumulado al Final del Ejercicio
Deudores comerciales	(1.500.153)	(325.000)	(1.825.153)

Ejercicio 2024

Clases de Activos Financieros	Euros		
	Deterioro Acumulado al Inicio del Ejercicio	Deterioro Reconocido en el Ejercicio	Deterioro Acumulado al Final del Ejercicio
Deudores comerciales	(1.126.822)	(373.331)	(1.500.153)

10.3. Negocios conjuntos

Atendiendo a la forma que adopta el negocio conjunto, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, las participaciones que la Sociedad mantenía en este tipo de inversiones son las siguientes:

Unión Temporal de Empresas

Descripción	% Participación a 31/12/2025	% Participación a 31/12/2024
UTE 5G Catalunya	12,42%	12,42%

No existen pasivos contingentes ni compromisos de inversión de capital correspondientes a la participación de la Sociedad en dicha UTE.

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Los siguientes importes presentan la incorporación del porcentaje correspondiente de los activos y pasivos, la facturación y el resultado de la UTE en el balance de situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Activo		
Activo corriente	857	857
Pasivo		
Pasivo corriente	12.113	12.113
Cuenta de pérdidas y ganancias		
Ingresos	-	-
Gastos	-	(523)
Resultado del ejercicio	-	(523)

10.4. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la Dirección Financiera de la Sociedad, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

1. Riesgo de Crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus créditos comerciales con clientes. Los importes se reflejan en el balance de situación, neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

2. Riesgo de liquidez

Tal y como se detalla en la Nota 2.5, los Administradores de la Sociedad consideran que, como consecuencia del incumplimiento de covenants previstos en sus contratos de financiación y su eventual exigibilidad, las necesidades de caja para los próximos 12 meses son superiores a las disponibles por lo que a 31 de diciembre de 2025 existe un riesgo de liquidez en el corto plazo.

3. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

4. Riesgo de impacto del cambio climático

La Sociedad gestiona el riesgo de cambio climático mediante la aplicación de medidas que tengan como objetivo reducir sus efectos, como la priorización de las energías renovables, entre otras. Los Administradores de la Sociedad han estimado que, dada la actividad ordinaria de la Sociedad, el efecto del cambio climático en las presentes Cuentas Anuales no es significativo.

5. Riesgo de concentración de proveedores

La Sociedad gestiona el riesgo de concentración de proveedores mediante la aplicación de medidas que tengan como objetivo reducir sus efectos tales como la diversificación de proveedores, siempre que sea posible. En este sentido, los Administradores de la Sociedad han identificado un grado significativo de concentración de operaciones con el proveedor y empresa vinculada Xfera Móviles, S.A.U. Dadas las condiciones contractuales pactadas, así como las alternativas de mercado existentes, los Administradores de la Sociedad consideran que dicha concentración no supone un riesgo financiero para la Sociedad, así como tampoco sobre los precios fijados entre las partes, los cuales estiman que los mismos son de mercado.

11. Patrimonio Neto y Fondos propios

11.1. Capital Social

Ejercicio 2025

Al cierre del ejercicio 2025 el capital social de la Sociedad asciende a 198.657,53 euros, representado por 19.865.753 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Durante el ejercicio 2025 el capital social no ha experimentado variación alguna respecto al ejercicio anterior.

Ejercicio 2024

Al cierre del ejercicio 2024 el capital social de la Sociedad asciende a 198.657,53 euros, representado por 19.865.753 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

En este sentido, la Junta de Accionistas de la Sociedad aprobó en reunión de fecha 21 de marzo de 2024 una ampliación de capital por importe de 12.308 euros, mediante la emisión de 1.230.770 nuevas acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una y con una prima de emisión por importe de 3.987.695 euros. El objetivo de dicha ampliación de capital consiste en la ejecución del plan de expansión orgánico e inorgánico del grupo de empresas que encabeza la Sociedad.

Asimismo, la Junta de Accionistas de la Sociedad aprobó en reunión extraordinaria de fecha 16 de diciembre del 2024 dos ampliaciones de capital mediante compensación de créditos por importe de 8.992 euros y 1.132 euros, respectivamente, mediante la emisión de 899.250 y 113.177 nuevas acciones, respectivamente, de 0,01 euros de valor nominal cada una y con una prima de emisión por importe de 3.030.007 euros y 356.499 euros, respectivamente. La contrapartida de dichas ampliaciones de capital consistió en la compensación de los créditos ostentados por una entidad vinculada (ver Nota 15) y por la parte vendedora de las participaciones en la Adquisición de Wicat Comunicacions, S.L., respectivamente.

Las ampliaciones de capital aprobadas en 2024 llevaron asociadas unos gastos de emisión de 236 miles de euros, netos de su efecto fiscal, que se imputaron directamente en las reservas de la Sociedad de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, las sociedades con participación directa o indirecta igual o superior al 3% del capital social de la Sociedad son las siguientes:

Accionista	31/12/2025	31/12/2024
Global Portfolio Investments, S.L.	19,14%	18,98%
Ona Capital Privat, SCR, S.A. (*)	12,51%	12,49%
Afers Laietans, S.L. (*)	12,71%	12,44%
Inveready Evergreen, SCR, S.A. (*)	11,53%	11,53%
Inversors de Catalunya per les Telecomunicacions, S.L.	9,95%	9,95%
Evolvia, S.A.U.	5,03%	4,87%

(*) Estos accionistas ostentan participaciones indirectas a través de la Sociedad Inversors de Catalunya per les Telecomunicacions, S.L., en la cual tienen las siguientes participaciones: Inveready Evergreen SCR, S.A. (51,00%), Afers Laietans, S.L. (24,50%) y Ona Capital Privat, SCR, S.A. (24,50%).

Desde el pasado 22 de junio de 2021, las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado BME Growth, gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos.

La Junta General de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 297.1.a de la Ley de Sociedades del Capital, aprobó en su reunión de fecha 15 de diciembre del 2022 delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad las facultades de ejecución de cuantas Ampliaciones de Capital sean necesarias a fin de atender las eventuales solicitudes de conversión de Bonos en el marco de las Emisiones descritas en la Nota 12.1 hasta el límite de 3.531.311 euros de capital social, esto es, hasta un límite de 1.247.830 nuevas acciones para la primera emisión, y hasta el límite de 3.561.334 euros, esto es, hasta un límite de 508.762 nuevas acciones para la segunda emisión.

Por su parte, la Junta General de Accionistas, aprobó en su reunión de fecha 28 de abril de 2021 delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad las facultades de ejecución de cuantas Ampliaciones de Capital sean necesarias a fin de atender las eventuales solicitudes de conversión de Bonos en el marco de la Emisión descrita en la Nota 12.2 hasta el límite de 3.602.025 euros de capital social, esto es, hasta un límite de 1.247.830 nuevas acciones.

11.2. Prima de emisión

La prima de emisión se ha originado como consecuencia de las sucesivas ampliaciones de capital realizadas durante los últimos ejercicios y asciende al 31 de diciembre del 2025 a 28.204.010 euros (28.204.010 euros al 31 de diciembre del 2024).

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, no existen restricciones de disponibilidad sobre la misma.

11.3. Reservas

La composición de las reservas de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Reserva legal	3.074	3.074
Otras Reservas	269.500	269.500
Total	272.574	272.574

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024, la reserva legal se encuentra parcialmente constituida.

Otras Reservas

Dichas Otras Reservas son de libre disposición.

11.4. Acciones propias

Al amparo de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas, en su reunión del 28 de abril de 2021, la Sociedad ha realizado diversas compras y enajenaciones de acciones propias.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad posee 129.734 acciones propias, que suponen un 0,6% del total de las acciones que conforman el capital social, por un valor contable de 476.622 euros. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad poseía 121.834 acciones propias que suponían un 0,6% del total de las acciones que conformaban el capital social, por un valor contable de 410.502 euros.

Con motivo de su cotización en el BME Growth, la Sociedad mantiene un contrato de liquidez con GVC Gaesco Valores, S.V., S.A., para poder realizar operaciones de compraventa de acciones propias.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad mantiene acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

31 de diciembre de 2025:

	Nº de Acciones	Valor Nominal (euros)	Precio Medio de Adquisición (euro/acción)	Euros		
				Coste Total de Adquisición	Precio Medio de Venta	Resultado por Operaciones
Acciones propias	129.734	0,01	3,67	476.622	3,15	(72.363)

31 de diciembre de 2024:

	Nº de Acciones	Valor Nominal (euros)	Precio Medio de Adquisición (euro/acción)	Euros		
				Coste Total de Adquisición	Precio Medio de Venta	Resultado por Operaciones
Acciones propias	121.834	0,01	3,23	410.502	2,90	(87.507)

11.5. Otros Instrumentos de Patrimonio

Al cierre del ejercicio 2025, este epígrafe incluye exclusivamente el impacto en patrimonio de los planes de retribución a los empleados SAR ("Shares Appreciation Rights", por sus siglas en inglés), aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad en su reunión de fecha 28 de abril de 2021, tal y como se detalla en la Nota 11.7.

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

11.6. Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2025

Al 31 de diciembre de 2025, no existen subvenciones recibidas por la Sociedad integradas en el patrimonio neto.

Ejercicio 2024

Concepto	Euros			
	Saldo inicial	Altas	Traspaso a resultados (neto de impuestos)	Saldo final
Uso de la tecnología 5G para el beneficio de los ciudadanos	33.035	-	(33.035)	-
Proyecto "Atenea Digitalització Humana"	27.749	38.167	(65.916)	-
Total	60.784	38.167	(98.951)	-

11.7. Pagos basados en instrumentos de Patrimonio

Plan de Derechos de Revalorización de Acciones

Con fecha 28 de abril de 2021, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó un Plan de Derechos de Revalorización de Acciones de la Sociedad, (SAR, por sus siglas en inglés) en favor del consejero delegado y de personal de alta dirección. Este plan persigue establecer un marco estable y a largo plazo en la retribución variable del equipo directivo y sus accionistas. El plan está estructurado mediante la entrega de hasta 665.130 derechos de revalorización, dónde cada derecho se corresponde con el equivalente a una acción multiplicada por la revalorización de la misma entre la fecha de aprobación del Plan y la fecha de concesión a cada beneficiario, con una revalorización máxima establecida en 14,14 euros.

La liquidación del Plan está vinculada, entre otros factores, a la permanencia del beneficiario en el Grupo Parlem durante el periodo de vigencia del mismo, prevista hasta el 21 de junio de 2025, así como a la evolución de determinadas variables operativas del Grupo Parlem y al cumplimiento de determinados objetivos individualizados por beneficiario, liquidándose anticipadamente en determinadas circunstancias, básicamente, por el cambio de control en la Sociedad.

Tal y como establece la normativa vigente, en las transacciones con pagos basados en acciones que se cancelan mediante instrumentos de patrimonio, la Sociedad valora tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión, esto es, a 1 de julio de 2021. En el ejercicio 2025 se ha procedido a liquidar, mediante la entrega de acciones a sus beneficiarios, los Derechos de Revalorización de Acciones finalmente consolidados, por importe de 172.959 euros. La diferencia respecto a la mejor estimación de los Administradores de la Sociedad realizada en ejercicios anteriores se ha registrado en la cuenta de resultados del ejercicio, por importe de 356.309 euros.

En el ejercicio 2024, se aprobó un nuevo plan de incentivos a largo plazo, por lo que se otorgaron nuevos Derechos de Revalorización de Acciones de la Sociedad. Este plan contaba con un único beneficiario, que ya no forma parte de la plantilla de la Sociedad. Por este motivo, ante la imposibilidad de cumplir con su permanencia, no se puede consolidar ninguno de los derechos y, en consecuencia, la Sociedad no ha registrado impacto alguno en la cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 2025.

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

12. Deudas corrientes y no corrientes

12.1. Desglose por categorías de los pasivos financieros

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros									
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo				Instrumentos Financieros a Corto Plazo				Total	
	Deuda con terceros		Deuda con Empresas del Grupo y asociadas		Deuda con terceros		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste:	8.934.767	22.956.791	1.007.615	779.892	27.389.505	5.550.842	6.580.498	7.867.309	43.912.385	37.154.834
	8.934.767	22.956.791	1.007.615	779.892	27.389.505	5.550.842	6.580.498	7.867.309	43.912.385	37.154.834

12.2. Deudas a largo y corto plazo

El detalle por categorías de las deudas corrientes y no corrientes, registradas como pasivos financieros a coste amortizado o coste, es el siguiente:

	Euros			
	31/12/2025		31/12/2024	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Obligaciones convertibles con empresas vinculadas	11.386.871	-	-	10.859.530
Obligaciones	5.500.000	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	3.007.706	5.391.173	2.585.119	1.497.005
Deudas con empresas vinculadas (Nota 15.2)	7.174.402	3.535.209	1.721.421	10.591.871
Otros pasivos financieros	320.526	8.385	1.244.302	8.385
Total Deuda con terceros	27.389.505	8.934.767	5.550.842	22.956.791
Deudas con Empresas del Grupo y asociadas (Nota 15.1)	-	1.007.615	-	779.892
Total Deuda	27.389.505	9.942.382	5.550.842	23.736.683



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe de "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Euros						
	Corriente	No corriente					
		2027	2028	2029	2030	2031 y años posteriores	Total
Obligaciones y otros valores negociables con empresas vinculadas	11.386.871	-	-	-	-	-	-
Obligaciones y otros valores negociables	5.500.000	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	3.007.706	530.566	4.860.607	-	-	-	5.391.173
Deudas con empresas vinculadas	7.174.402	-	2.268.143	-	-	1.267.066	3.535.209
Otros pasivos financieros	320.526	-	-	-	-	8.385	8.385
Deudas con Terceros	27.389.505	530.566	7.128.750	-	-	1.275.451	8.934.767
Deudas con Empresas del Grupo	-	-	-	-	-	1.007.615	1.007.615
Total Deuda	27.389.505	530.566	7.128.750	-	-	2.283.066	9.942.382

Ejercicio 2024

	Euros						
	Corriente	No Corriente					
		2026	2027	2028	2029	2030 y años posteriores	Total
Obligaciones y otros valores negociables	-	2.433.104	6.392.959	-	2.033.467	-	10.859.530
Deudas con entidades de crédito	2.585.119	811.180	509.013	176.812	-	-	1.497.005
Deudas con empresas vinculadas	1.721.421	7.243.086	2.081.719	-	-	1.267.066	10.591.871
Otros pasivos financieros	1.244.302	-	-	-	-	8.385	8.385
Deudas con Terceros	5.550.842	10.487.370	8.983.691	176.812	2.033.467	1.275.451	22.956.791
Deudas con Empresas del Grupo	-	-	-	-	-	779.892	779.892
Total Deuda	5.550.842	10.487.370	8.983.691	176.812	2.033.467	2.055.343	23.736.683

Obligaciones y otros valores negociables

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad formalizó un acuerdo marco de financiación con empresas vinculadas bajo el cual se establecieron las condiciones para la formalización de una Emisión de Obligaciones Convertibles por un importe nominal de 3.000.000 euros con vencimiento el 31 de diciembre de 2026 y con un tipo de interés nominal del 3,50% anual pagadero de forma trimestral. Adicionalmente al tipo de interés nominal, un tipo de interés del 3,49% anual es capitalizado al valor nominal de cada bono de forma trimestral, y el importe agregado de intereses devengados en cada periodo no excederá el 7,30% anual.

Con fecha 14 de julio de 2021, la totalidad de las obligaciones emitidas fueron suscritas por empresas vinculadas, otorgando cada una de ellas el derecho a su titular a la conversión de dichas obligaciones en Acciones Ordinarias de la Sociedad.

Estos Derechos de Conversión sobre los bonos podrán ser ejercitados por los bonistas en los periodos y bajo las condiciones siguientes:

- Por acuerdo de la mayoría de los bonistas en cualquier momento a partir del transcurso de 18 meses



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

desde la Fecha de Suscripción y hasta los 18 meses previos a la fecha de vencimiento.

- Cada uno de los bonistas, de forma individual, durante los 18 meses previos a la fecha de vencimiento.

Atendiendo a las condiciones contractuales de la Emisión, la Sociedad asignó al componente de pasivo del presente instrumento financiero compuesto el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio, y dado que no se identificó diferencia significativa alguna entre ambas valoraciones, no se registró un componente de patrimonio.

Los Términos y Condiciones de dicha Emisión de Obligaciones Convertibles contemplan una serie de ratios financieras bajo los cuales la Sociedad se obliga a su cumplimiento. En este sentido, dichas ratios financieras que serán calculadas trimestralmente y cuyo incumplimiento durante dos periodos trimestrales consecutivos o en tres periodos trimestrales alternativos, sin ser subsanados dentro del plazo de 30 días naturales, otorgarán las siguientes facultades a los bonistas, por decisión de su mayoría:

- Instar al vencimiento anticipado de los bonos
- Exigir el devengo de intereses a un tipo de interés aumentado en un 5%.
- Solicitar la conversión de los bonos de los que cada bonista sea titular.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad formalizó dos acuerdos marco de financiación con empresas vinculadas bajo los cuales se han establecido las condiciones para la suscripción de dos líneas de financiación puente con vencimiento el 31 de diciembre de 2022 por importe máximo de 3.000.000 euros cada una hasta la efectiva emisión de un máximo de 30 bonos senior sin garantías reales y convertibles en nuevas Acciones Ordinarias de la Sociedad. Dichas líneas de financiación puente fueron dispuestas con fecha 4 de agosto del 2022.

Así con fecha, 20 de diciembre del 2022, la Sociedad tras haber procedido a la cancelación de la línea de financiación puente, hizo efectiva una Emisión de Obligaciones Convertibles por un importe nominal de 3.000.000 euros con vencimiento el 20 de septiembre del 2027 y con un tipo de interés nominal variable igual a la suma del Euribor a 3 meses más un margen del 3,50% anual, pagadero de forma trimestral. Adicionalmente al tipo de interés nominal, un tipo de interés del 3,49% anual es capitalizado al valor nominal de cada bono de forma trimestral.

Por su parte, con fecha 20 de diciembre del 2022, la Sociedad tras haber procedido a la cancelación de la línea de financiación puente, hizo efectiva una Emisión de Obligaciones Convertibles por un importe nominal de 3.000.000 euros con vencimiento el 20 de diciembre del 2027 y con un tipo de interés nominal variable igual a la suma del Euribor a 3 meses más un margen del 3,50% anual, pagadero de forma trimestral. Adicionalmente al tipo de interés nominal, un tipo de interés del 3,49% anual es capitalizado al valor nominal de cada bono de forma trimestral, y el importe agregado de intereses devengados en cada periodo no excederá el 7,30% anual.

Con fecha 20 de diciembre del 2022 la totalidad de los bonos emitidos fueron suscritos por empresas vinculadas, otorgando cada uno de ellos el derecho a su titular a la conversión de dichos bonos en Acciones Ordinarias de la Sociedad, opción que podrá ser ejercida por cada uno de los bonistas de forma individual a partir del transcurso de 18 meses desde la fecha de suscripción.

Atendiendo a las condiciones contractuales de las dos Emisiones descritas, la Sociedad asignó al componente de pasivo de los presentes instrumentos financieros compuestos el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio, y dado que no se ha identificado diferencia significativa alguna entre ambas valoraciones, no se ha registrado un componente de patrimonio.

Asimismo, en 21 de diciembre de 2023, se materializó la conversión de 10 obligaciones en acciones, que fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, a partir de la cual se ejecutó una ampliación de capital por conversión de obligaciones en acciones por importe de 4.194,15 euros mediante la emisión de 419.415 nuevas acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una y con una prima de emisión por importe de 1.206.227,13 euros. El importe convertido en acciones consistió en los valores nominales de las 10 obligaciones convertibles por importe de 1.000.000 euros, más los intereses devengados hasta la fecha de conversión por importe de 90.756 euros, más los intereses PIK (*"Payment in Kind"*) hasta el



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

vencimiento que fueron capitalizados en su integridad en la fecha de conversión por importe de 119.665 euros. Por otro lado, durante el ejercicio 2024, en relación con las 20 obligaciones convertibles restantes asociadas a la primera emisión, la Sociedad formalizó contractualmente el derecho de los bonistas a percibir los intereses PIK devengados hasta la fecha de vencimiento, en cualquier ejecución de conversión de las mismas, a discreción de los bonistas, por lo que procedió a registrar dicho pasivo al cierre del ejercicio 2024. En 2024, se capitalizaron los intereses PIK a devengar en el futuro de las 20 obligaciones convertibles restantes, que no fueron convertidas en acciones.

Por último, con fecha 2 de agosto de 2024, se ejecutó una Emisión de Obligaciones Convertibles por un importe nominal de 2.000.000 euros con vencimiento en agosto del 2029 y con un tipo de interés nominal variable igual a la suma del Euribor más un margen del 2,85% anual (con un suelo del 3% anual y un techo del 5% anual), pagadero de forma trimestral. Adicionalmente al tipo de interés nominal, un tipo de interés del 4% anual fue capitalizado al valor nominal de cada bono de forma trimestral.

En dicha fecha, la totalidad de los bonos emitidos fueron suscritos por empresas vinculadas al Grupo, otorgando cada uno de ellos el derecho a su titular a la conversión de dichos bonos en Acciones Ordinarias de la Sociedad, opción que podrá ser ejercida por cada uno de los bonistas de forma individual a partir del transcurso de 12 meses desde la fecha de suscripción y hasta el séptimo día hábil anterior a la fecha de su vencimiento

Atendiendo a las condiciones contractuales de la emisión descrita, la Sociedad ha asignado al componente de pasivo de los presentes instrumentos financieros compuestos el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio, y dado que no se ha identificado diferencia significativa alguna entre ambas valoraciones, no se ha registrado un componente de patrimonio.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad ha incumplido varios de los ratios financieros determinados en algunos de los contratos de financiación, sin haber conseguido dispensa de los bonistas, tal y como se describe en la Nota 2.5.

Por último, en fecha 12 de junio de 2025, se ha ejecutado una Emisión de Bonos por un importe nominal de 5.500.000 euros con vencimiento en junio de 2028 y con un tipo de interés nominal del 8% anual, pagadero de forma anual. La suscripción y desembolso de los Bonos se ha efectuado el 17 de junio de 2025 por inversores cualificados. Dicha emisión ha sido admitida a negociación en el sistema multilateral de negociación de Viena MTF. La Sociedad no ha cumplido con los ratios establecido en el contrato, sin haber conseguido la dispensa de los bonistas, tal y como se describe en la Nota 2.5.

Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito mantenidas por la Sociedad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se muestra a continuación:

Ejercicio 2025	Euros				
	Nominal	Fecha Formalización	Fecha Vencimiento	Tipo Interés	Capital pendiente
Préstamo	2.000.000	30/06/2021	30/06/2028	Fijo	864.028
Préstamo	1.000.000	01/04/2023	30/04/2027	Variable	353.143
Préstamo	1.000.000	29/04/2022	29/04/2027	Fijo	279.737
Préstamo	1.000.000	27/04/2023	07/08/2026	Variable	968.138
Línea de crédito	5.000.000	31/03/2025	31/03/2028	Variable	4.684.157
Confirming	750.000	23/12/2023	10/01/2026	Variable	749.676
Préstamo	500.000	01/12/2024	01/12/2026	Fijo	500.000
Total	11.250.000	-	-	-	8.398.879



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Ejercicio 2024	Euros				
	Nominal	Fecha Formalización	Fecha Vencimiento	Tipo Interés	Capital pendiente
Préstamo	400.000	23/06/2020	23/11/2025	Fijo	85.780
Préstamo	2.000.000	07/06/2021	30/06/2028	Fijo	1.197.244
Préstamo	400.000	25/11/2021	25/11/2025	Fijo	124.763
Préstamo	1.000.000	29/04/2022	29/04/2027	Fijo	483.156
Préstamo	1.000.000	06/10/2022	06/10/2025	Variable	340.553
Préstamo	1.000.000	01/04/2023	01/04/2028	Variable	600.628
Préstamo	500.000	25/04/2024	25/04/2025	Variable	500.000
Confirming	750.000	23/12/2023	23/12/2025	Variable	750.000
Total	7.050.000	-	-	-	4.082.124

En marzo de 2025, la Sociedad ha firmado una línea de crédito de 5 millones de euros con entidades financieras. El objetivo de este acuerdo es reforzar la posición financiera de la Sociedad y mantener el ritmo de crecimiento orgánico e inorgánico de la Sociedad. La línea de crédito tiene un vencimiento de 3 años y se encuentra referenciada a un tipo de interés Euribor 12 meses más un diferencial del 5%.

Deudas con empresas vinculadas

Al cierre del ejercicio 2025, las deudas con empresas vinculadas mantenidas por la Sociedad están formadas, entre otros, por el pasivo financiero asociado al contrato de comercialización de servicios de comunicaciones electrónicas convergentes y fijas en la modalidad de marca blanca descrito en la Nota 6, por importe de 5.161.875 euros a cierre del ejercicio 2025 (6.765.016 euros a cierre del ejercicio 2024).

Asimismo, la Sociedad dispone de una póliza de financiación con la empresa vinculada The Nimo's Holding, S.L., hallándose dispuesta en un importe de 5.500.000 euros al cierre del ejercicio 2025 (5.500.000 euros a cierre de 2024) más unos intereses capitalizados pendientes de pago de 47.736 euros. En 2 de agosto de 2024 la Sociedad ejecutó la ampliación de la póliza en un millón de euros hasta los 6,5 millones de euros y extendió al mismo tiempo en un año el vencimiento de dicha línea, hasta 2026. A 31 de diciembre de 2025, el saldo disponible de dicha póliza de financiación asciende a 1 millón de euros.

Otros pasivos financieros

La composición de los "Otros pasivos financieros" al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente, es la siguiente:

	Euros			
	31/12/2025		31/12/2024	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Pagos aplazados combinaciones de negocio	199.369	-	1.157.805	-
Deudas concedidas por Entidades Públicas Empresariales	-	8.385	-	8.385
Otras deudas	121.157	-	86.497	-
Otros pasivos financieros	320.526	8.385	1.244.302	8.385

Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad mantiene deudas con las partes vendedoras de los distintos negocios adquiridos en el ejercicio. Dicha deuda está compuesta por los 199.369 euros correspondientes a la contraprestación no liquidada por la adquisición de Blaufibra (Nota 9.1.i).

Asimismo, al cierre de 2024 la Sociedad mantenía deudas compuestas por los 488.800 euros correspondientes a la contraprestación en efectivo no liquidada por la Adquisición de Xartic y los 542.964 euros derivados de la Adquisición de Wicat, así como con la parte vendedora de la rama de actividad de Pinergia correspondiente al precio aplazado por dicha compraventa por importe de 126.041 euros.

En 2025, se han realizado pagos a las partes vendedoras de los negocios de Xartic, Wicat y Pinergia por importe de 470 miles de euros, de 543 miles de euros y de 126 miles de euros, respectivamente, así como el pago inicial a los vendedores de Blaufibra por importe de 465.195 euros. Asimismo, en 2024, se realizaron

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

pagos a las partes vendedoras de los negocios de Toxo y Wicat por importe de 86 miles de euros y de 517 miles de euros, respectivamente.

12.3. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Periodo medio de pago a proveedores	55	39
Ratio de operaciones pagadas	56	39
Ratio de operaciones pendientes de pago	45	41

	Euros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Total pagos realizados	32.830.593	42.234.397
Total pagos pendientes	3.183.144	3.463.457

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores en las presentes cuentas anuales, se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores", "Acreedores, empresas vinculadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2025	2024
Volumen monetario (miles de euros)	11.289.859	38.641.107
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	34%	91%
Número de facturas	2.236	3.960
Porcentaje sobre el total de facturas	92%	98%



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

13. Administraciones Públicas y situación fiscal

13.1. *Saldos corrientes con las Administraciones Públicas*

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos Deudores

	Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública deudora por IVA	75.769	665.190
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	2.224	2.224
Total	77.993	667.414

Saldos Acreedores

	Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública acreedora por IVA	11.151	-
Hacienda Pública acreedora por retenciones de IRPF	206.932	99.383
Organismos de la Seguridad Social acreedores	57.971	56.690
Total	276.054	156.073

13.2. *Conciliación resultado contable y base imponible fiscal*

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2025

Descripción	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	-	-	(5.401.042)
Diferencias permanentes	4.416.012	-	4.416.012
Diferencias temporales	671.606	-	671.606
Limitación integración BINS indiv. (DA 19ª LIS)	156.712	-	156.712
Ajuste negativo BINS 2024 (DA 19ª LIS)	-	(11.975)	(11.975)
Ajuste negativo BINS 2023 (DA 19ª LIS)	-	(87.165)	(87.165)
Base imponible fiscal	5.244.330	(99.140)	(255.852)

Ejercicio 2024

Descripción	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	-	-	(4.966.360)
Diferencias permanentes	4.661.386	(135.000)	4.526.386
Diferencias temporales	456.635	-	456.635
Ajuste negativo BINS 2023 (DA 19ª LIS)	-	(52.324)	(52.324)
Base imponible fiscal	5.118.021	(187.324)	(35.663)



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

13.3. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	(5.401.042)	(4.966.360)
Diferencias permanentes	4.416.012	4.526.386
Diferencias temporales	671.606	456.635
Bases imponibles negativas previa a la limitación	(313.424)	16.661
Limitación integración BINS indiv. (DA 19ª LIS)	156.712	-
Ajuste negativo BINS 2024 (DA 19ª LIS)	(11.975)	-
Ajuste negativo BINS 2023 (DA 19ª LIS)	(87.165)	(52.324)
Base imponible final	(255.852)	(35.663)
Cuota al 25%	-	8.916
Movimientos de activos por impuesto diferido	167.901	-
Otros	23.355	27.621
Total ingreso/(gasto) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	191.256	36.537

13.4. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del ingreso por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	23.355	8.916
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	167.901	27.621
Total ingreso/(gasto) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	191.256	36.537

13.5. Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Activos por impuesto diferido	167.901	-
Deducciones pendientes por gastos asociados a la ampliación de capital	78.750	78.750
Total activos por impuesto diferido	246.651	78.750

Al cierre del ejercicio 2025, los Administradores de la Sociedad, siguiendo un criterio de prudencia y teniendo en consideración que la práctica totalidad de dichos créditos fiscales son precedentes con anterioridad a la constitución del Grupo Fiscal, han procedido a analizar la realización de los activos por impuesto diferido activados y, de acuerdo a sus mejores estimaciones en base a la senda de resultados negativos fiscales experimentados por la Sociedad tanto en el ejercicio 2025 como en ejercicios anteriores no se han reconocido créditos fiscales por bases imponibles negativas, sin perjuicio de que, en la medida en que en futuros ejercicios resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

permitan la aplicación de estos activos, los mismos serán nuevamente reconocidos en el balance de situación adjunto.

13.6. Activos por impuesto diferido no registrados

La Sociedad no ha registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable.

El detalle de dichos activos no registrados es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Euros
Previas al Grupo Fiscal actual:	
Bases imponible negativas (Ejercicio 2012)	209.928
Bases imponible negativas (Ejercicio 2013)	431.297
Bases imponible negativas (Ejercicio 2014)	1.057.153
Bases imponible negativas (Ejercicio 2015)	1.390.976
Bases imponible negativas (Ejercicio 2016)	1.493.138
Bases imponible negativas (Ejercicio 2017)	1.257.440
Bases imponible negativas (Ejercicio 2018)	1.812.687
Bases imponible negativas (Ejercicio 2019)	609.245
Bases imponible negativas (Ejercicio 2021)	2.789.125
Generadas en el Grupo Fiscal actual:	
Bases imponible negativas (Ejercicio 2022)	1.482.719
Bases imponible negativas (Ejercicio 2023)	375.251
Bases imponible negativas (Ejercicio 2024)	35.663
Bases imponible negativas (Ejercicio 2025)	255.852
Total activos por impuesto diferido no registrados	13.200.474

Ejercicio 2024

	Euros
Previas al Grupo Fiscal actual:	
Bases imponible negativas (Ejercicio 2012)	209.928
Bases imponible negativas (Ejercicio 2013)	431.297
Bases imponible negativas (Ejercicio 2014)	1.057.153
Bases imponible negativas (Ejercicio 2015)	1.390.976
Bases imponible negativas (Ejercicio 2016)	1.493.138
Bases imponible negativas (Ejercicio 2017)	1.257.440
Bases imponible negativas (Ejercicio 2018)	1.812.687
Bases imponible negativas (Ejercicio 2019)	609.245
Bases imponible negativas (Ejercicio 2021)	2.789.125
Generadas en el Grupo Fiscal actual:	
Bases imponible negativas (Ejercicio 2022)	1.482.719
Bases imponible negativas (Ejercicio 2023)	375.251
Bases imponible negativas (Ejercicio 2024)	35.663
Total activos por impuesto diferido no registrados	12.944.622



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2025

13.7. Pasivos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, este epígrafe no presenta ningún saldo.

13.8. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios de todos los impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales adjuntas.

14. Ingresos y gastos

14.1. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los servicios de telecomunicaciones de la Sociedad se distribuye por tipo de actividad como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Residencial Empresas	28.543.658	27.860.666
	3.599.176	4.571.873
	32.142.834	32.432.539

La totalidad de las ventas de los ejercicios 2025 y 2024 se ha realizado en territorio español.

El detalle de los saldos de cierre y apertura de los activos y pasivos del contrato derivados de acuerdos con clientes es el siguiente:

	Euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Activos contractuales	2.624.491	2.500.509
	2.624.491	2.500.509

El importe de los activos contractuales recoge el derecho de la Sociedad a la contraprestación por los servicios prestados (o bienes transferidos) cuando dicho derecho no es incondicional (por ejemplo, servicios prestados o bienes para los que se ha transferido el control pero que se encuentran pendientes de facturar). Este importe se presenta en el balance formando parte del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestación de servicios". Los activos contractuales se convierten en exigibles a medida que se realiza la facturación al cliente.

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2025

Se presenta a continuación el detalle de la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del importe de los costes incrementales de adquisición y de cumplimiento de los contratos activado al cierre del ejercicio 2025 y 2024:

	Euros			
	Imputación a Resultados		Saldo de Balance al Cierre	
	2025	2024	2025	2024
Costes corrientes: Por obtención de contratos	837.710	588.746	1.147.883	643.609
Costes no corrientes: Por obtención de contratos	-	-	3.544.137	1.822.697
	837.710	588.746	4.692.020	2.466.306

Los costes incrementales de obtención de contratos comerciales se registran en el epígrafe de "Periodificaciones a corto plazo" cuando su vencimiento es inferior a un año, y en el epígrafe de "Periodificaciones a largo plazo" cuando su vencimiento es superior a dicho periodo, de acuerdo con el promedio de vida útil estimada de los clientes en la Sociedad detallada en la Nota 4.8. Dichos costes se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida "Otros gastos de explotación" conforme se produce la prestación de los servicios a los clientes.

14.2. Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías" y "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" de los ejercicios 2025 y 2024, presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2025	2024
Consumo de mercaderías: Compras	80.897	82.115
Consumo de materias primas y otras materias consumibles: Compras	18.235.384	17.855.318
Trabajos realizados por otras empresas:	24.199	88.826
Total	18.340.480	18.026.259

14.3. Cargas Sociales

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" de los ejercicios 2025 y de 2024, respectivamente, presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2025	2024
Cargas sociales: Seguridad Social a cargo de la Sociedad	661.417	544.595
Otras cargas sociales	78.545	93.366
Total	739.962	637.961



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2025

14.4. Otros resultados

En el ejercicio 2025, la Sociedad ha registrado gastos no recurrentes y extraordinarios relacionados con la emisión de bonos, así como gastos relacionados con operaciones corporativas por importe total de 343.465 euros.

En el ejercicio 2024, la Sociedad ha registrado gastos no recurrentes y extraordinarios relacionados con las ampliaciones de capital y emisión de bonos convertibles, así como gastos relacionados con operaciones corporativas por importe total de 242.015 euros.

15. Operaciones y saldos con partes vinculadas

15.1. Empresas del Grupo y asociadas

Los activos y pasivos mantenidos por la Sociedad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 con sociedades del Grupo Parlem y asociadas, a excepción de los Instrumentos de Patrimonio descritos en la Nota 9, son los siguientes:

Ejercicio 2025

Entidad del Grupo	Euros			
	Activos		Pasivos	
	Créditos no Corrientes	Créditos Corrientes	Deudas no corrientes	Saldos acreedores
Aproop Telecom, S.L.	4.436.100	-	-	(20.094)
Infoself Sistemas, S.L.	320.462	76.596	-	50.054
Xarxes Esteses de Comunicacions, S.L. (antes Electrónica Joan, S.L.)	-	-	1.007.615	(9.101)
Parlem Ventures, S.L.	111.828	-	-	-
Parlem Atenció, S.L.	105.514	-	-	-
Toxo Telecomunicacions, S.L.	521.054	-	-	-
Total	5.494.959	76.596	1.007.615	20.859

Ejercicio 2024

Entidad del Grupo	Euros			
	Activos		Pasivos	
	Créditos no Corrientes	Créditos Corrientes	Deudas no corrientes	Saldos acreedores
Aproop Telecom, S.L.	1.478.966	-	-	-
Infoself Sistemas, S.L.	177.947	182.767	-	50.604
Xarxes Esteses de Comunicacions, S.L. (antes Electrónica Joan, S.L.)	-	-	682.137	2.068
Ecolium Energia, S.A.	-	-	97.755	-
Parlem Ventures, S.L.	109.828	-	-	-
Parlem Atenció, S.L.	31.037	-	-	-
Toxo Telecomunicacions, S.L.	379.488	-	-	-
Total	2.177.266	182.767	779.892	52.672

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Las transacciones mantenidas por la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024 con sociedades del Grupo Parlem y asociadas son las siguientes:

Ejercicio 2025

Empresa del Grupo	Euros		
	Prestaciones de servicios	Aprovisionamientos	Otros gastos de explotación
Aproop Telecom, S.L.	517.053	-	-
Xarxes Estesdes de Comunicacions, S.L.	336.338	-	(683.566)
Infoself Sistemes, S.L.	179.360	(41.697)	(474.046)
Parlem Atenció, S.L.	-	-	(50.845)
Toxo Telecomunicacions, S.L.	54.187	-	-
Total	1.086.938	(41.697)	(1.208.457)

Ejercicio 2024

Empresa del Grupo	Euros		
	Prestaciones de servicios	Aprovisionamientos	Otros gastos de explotación
Aproop Telecom, S.L.	555.333	-	-
Xarxes Estesdes de Comunicacions, S.L. (antes Electrònica Joan, S.L.)	304.340	(22.620)	(693.018)
Infoself Sistemes, S.L.	176.883	(23.026)	(462.855)
Ecolium Energia, S.A.	3.876	-	(4.605)
Parlem Atenció, S.L.	-	-	(53.647)
Toxo Telecomunicacions, S.L.	54.187	-	-
Total	1.094.619	(45.646)	(1.214.152)

15.2. Otras empresas vinculadas

Se entiende como otras empresas vinculadas, adicionales a las empresas del Grupo y asociadas mencionadas en la Nota 15.1 anterior y en los términos establecidos por el Plan General de Contabilidad, aquellos accionistas (incluidas sus sociedades dependientes) de Parlem Telecom S.A. que tienen influencia significativa en la misma, aquellos con derecho a proponer consejero o con una participación superior al 3%.

Se considerarán asimismo partes vinculadas el personal clave de la compañía, entendiendo por tal las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente, entre las que se incluyen los administradores y los directivos, y las empresas sobre las estos puedan ejercer una influencia significativa.



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2025

Los activos y pasivos mantenidos por la Sociedad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 con otras partes vinculadas son los siguientes:

Ejercicio 2025

Entidad Vinculada	Euros		
	Deudas a corto plazo	Deudas a largo plazo	Acreedores
Inveready Convertible Finance, FCR	1.626.224	-	-
Inveready Convertible Finance II, FCR	8.745.842	-	-
Inveready Convertible Finance, SCR	792.575	-	-
The Nimo's Holding, S.L.	5.547.736	-	-
Xfera Móviles, S.A.U.	1.626.666	3.535.209	5.271.265
STS Inversions, S.L.	111.115	-	-
Famitex Inversions, S.L.	111.115	-	-
Total	18.561.273	3.535.209	5.271.265

Ejercicio 2024

Entidad Vinculada	Euros		
	Deudas a corto plazo	Deudas a largo plazo	Acreedores
Inveready Convertible Finance, FCR	-	1.626.224	-
Inveready Convertible Finance II, FCR	-	8.227.635	-
Inveready Convertible Finance, SCR	-	792.575	-
The Nimo's Holding, S.L.	-	5.548.276	-
Xfera Móviles, S.A.U.	1.721.421	5.043.595	6.097.750
STS Inversions, S.L.	-	106.548	-
Famitex Inversions, S.L.	-	106.548	-
Total	1.721.421	21.451.401	6.097.750

Las deudas con empresas vinculadas que mantiene la Sociedad al cierre del ejercicio 2025 corresponden al pasivo asociado al acuerdo de comercialización de servicios de comunicaciones electrónicas convergentes y fijas alcanzado en el ejercicio 2021 con Xfera Móviles, S.A.U. y descrito en la Nota 6 y a las emisiones de bonos convertibles descritas en la Nota 12.

Asimismo, con fecha 29 de noviembre del 2022, la Sociedad formalizó una póliza de financiación por importe de 5.500.000 euros con la empresa vinculada The Nimo's Holding, S.L., cuyo límite fue ampliado en un millón de euros adicional en agosto de 2024, con vencimiento extendido hasta en 2026, hallándose dispuesta en 5.547.736 euros al cierre de 2025 (dispuesta por 5.548.276 euros al cierre del ejercicio 2024). A 31 de diciembre de 2025, el saldo disponible de dicha póliza de financiación es de 1 millón de euros.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad recibió de Global Portfolio Investments, S.L. un préstamo participativo convertible por un importe de 3 millones de euros, que fue convertido en acciones de la Sociedad, junto con los intereses devengados, en la ampliación de capital aprobada en 16 de diciembre de 2024 descrita en la Nota 11.1.



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2025

Las transacciones realizadas por la Sociedad con otras partes vinculadas durante los ejercicios 2025 y 2024 son las siguientes:

Ejercicio 2025

Entidad Vinculada	Euros	
	Aprovisionamientos	Gastos financieros
Inveready Convertible Finance, FCR	-	(53.719)
Inveready Convertible Finance II, FCR	-	(640.622)
Inveready Convertible Finance, SCR	-	(26.279)
The Nimo's Holding, S.L.	-	(702.514)
Xfera Móviles, S.A.U.	(16.791.969)	(223.285)
STS Inversions, S.L.	-	(7.682)
Famitex Inversions, S.L.	-	(7.682)
Total	(16.791.969)	(1.661.783)

Ejercicio 2024

Entidad Vinculada	Euros		
	Operaciones de inmovilizado (Nota 6)	Aprovisionamientos	Gastos financieros
Inveready Convertible Finance, FCR	-	-	(245.063)
Inveready Convertible Finance II, FCR	-	-	(544.784)
Inveready Convertible Finance, SCR	-	-	(82.847)
The Nimo's Holding, S.L.	-	-	(942.558)
Xfera Móviles, S.A.U.	1.216.751	(16.714.080)	(169.440)
Reus Venture Capital, SCR-PYME, S.A.	-	-	(1.000)
STS Inversions, S.L.	-	-	(1.745)
Famitex Inversions, S.L.	-	-	(3.158)
Global Portfolio Investments, S.L.	-	-	(38.999)
Afers Laietans, S.L.	-	-	(20.276)
Total	1.216.751	(16.714.080)	(2.049.870)

A lo largo del ejercicio 2025, al igual que en el ejercicio 2024, la Sociedad mantiene un acuerdo de colaboración con la empresa vinculada Xfera Móviles, S.A.U. en la comercialización de servicios de telefonía móvil en la modalidad de marca blanca, mediante el cual la Sociedad comercializa, principalmente, servicios de telefonía móvil de forma conjunta con otros productos y servicios. Dicho acuerdo de colaboración establece las bases para el uso y explotación de la infraestructura de Xfera Móviles S.A.U., que actúa como proveedor de servicios de telefonía móvil y asociados, proporcionando a la Sociedad la infraestructura clave para ejercer su actividad de Operador Móvil Virtual. Como contrapartida a este derecho de uso y explotación, la Sociedad asume una obligación de pago ante Xfera Moviles S.A.U. en función de los usuarios finales a los que abastezca mediante dichas infraestructuras.

Asimismo, el acuerdo de colaboración también determina las bases de la distribución, comercialización y servicios asociados prestados por la Sociedad a Xfera Móviles S.A.U. respecto de los servicios y productos de telefonía móvil que Parlem es capaz de prestar a los usuarios finales, estableciendo una serie de comisiones que Xfera Móviles S.A.U., actuando como cliente de la Sociedad, descuenta a Parlem en su facturación en función del volumen de servicios prestados.



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2025

15.3. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección de la Sociedad

A los efectos del desglose en las cuentas anuales, se ha considerado al Consejero Delegado como miembro del Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 las retribuciones por sueldos y por otros conceptos devengadas por los miembros del Consejo de Administración han ascendido a 340.405 y 866.157 euros, respectivamente.

Por su parte, las retribuciones por sueldos y por otros conceptos devengadas por los miembros de la Alta Dirección en los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a 619.006 euros y 378.664 euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas respecto a los miembros del Consejo de Administración diferentes a las indicadas en el párrafo anterior.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No se han otorgado anticipos o préstamos a los directores ni se han entregado garantías en su nombre. La Sociedad no ha contraído compromisos de pensiones o seguros de vida con antiguos ni actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

No se ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

15.4. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los administradores

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 y, hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad no han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

16. Información sobre medio ambiente

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han realizado provisiones para riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales ni se han recibido subvenciones de naturaleza ambiental.

Hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales no se tiene conocimiento de posibles contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente ni de responsabilidades de naturaleza medioambiental.



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

17. Otra información

17.1. Personal

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024, detallado por categorías, es el siguiente:

	2025	2024
Alta Dirección	8	4
Personal técnico y mandos intermedios	24	13
Comerciales	5	4
Administrativos	10	20
Total	47	41

Asimismo, la distribución por sexos al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, detallado por categorías, es el siguiente:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	5	3	8	2	1	3
Personal técnico y mandos intermedios	17	10	27	12	2	14
Comerciales	3	1	4	3	1	4
Administrativos	8	2	10	12	8	20
Total	33	16	49	29	12	41

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2025 y 2024, con discapacidad mayor o igual del 33% es 0.

18. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2025, los importes recibidos por el auditor de la Sociedad, Ernst & Young, S.L. (en el ejercicio anterior, Deloitte, S.L.), o por cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, han sido los siguientes:

Honorarios Recibidos por Ernst & Young, S.L. o Empresa de la misma Red (Deloitte, S.L. en el ejercicio anterior)	Euros	
	2025	2024
Servicios de auditoría	119.000	142.100
Otros servicios de verificación contable	25.000	9.000
Total servicios profesionales	144.000	151.100

Dentro del importe de "Otros servicios de verificación contable" se incluye el trabajo de Revisión limitada semestral.

19. Modificación o Resolución de Contratos

No se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad.



Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

20. Hechos Posteriores al Cierre

No se han producido hechos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio que requieran modificar el contenido de estas cuentas anuales.



Parlem Telecom, Companyia de Telecomunicacions, S.A.
Anexo I a la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025

Nombre	Dirección y Domicilio Social	Actividad	Fracción de capital que se posee:		Patrimonio Neto de la Participada						Inversión Financiera			
			Directa	Indirecta	Capital	Prima Emisión o Asunción	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio	Valor en libros de la participación	Coste	Deterioro de cartera	Auditor
Aproop Telecom, S.L.	Av. Padre Ferris 119, Albal, Valencia	Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes.	100%	-	4.500	-	1.842.265	730.676	(1.698.794)	-	1.129.193	7.479.544	(6.350.351)	Ernst & Young, S.L.
InfoSelf Sistemas, S.L.	C/ Pla de Salt, 20, 17190 Salt, Girona	Actividades de consultoría informática	100%	-	39.682	1.148.807	(1.080.420)	174.531	(12.580)	-	3.164.624	3.888.905	(724.281)	No auditada
Xarxes Esteses de Comunicacions, S.L.	C/ del Pare Gari 19, 08800 Vilanova i la Geltrú	Comercio de electrodomésticos, aparatos y equipos electrónicos y de telefonía	100%	-	21.035	-	13.196.746	(2.942.719)	(11.962)	-	10.200.748	13.860.689	(3.659.941)	Ernst & Young, S.L.
Parlem Atenció, S.L.	C/ Badajoz 145, P.2, 08018, Barcelona	Actividades de los centros de llamadas	100%	-	6.594	-	-	(6.303)	(74.383)	-	6.594	6.594	-	No auditada
Parlem Ventures, S.L.	C/ Badajoz 145, P.2, 08018, Barcelona	Tenencia de participaciones y actividades holding	100%	-	3.000	-	-	(6.179)	(1.477)	-	3.000	3.000	-	No auditada
Comunet Vallés, S.L.	Calle Gallecs, 68, Piso 9, Planta 1, 08100 Mollet del Vallés, Barcelona	Servicios de telecomunicaciones	100%	-	3.000	-	77.356	-	(36.125)	150.040	664.563	664.563	-	No auditada
Ligazon Galliz, S.L.	Plaza de la Palloza, 3 2º, 15960 A Coruña	Dirección y gestión de participaciones en sociedades	100%	-	3.000	194.807	-	-	-	-	46.354	197.807	(151.453)	No auditada
Toxo Telecomunicaciones, S.L.	Plaza de la Palloza, 3 2º, 15960 A Coruña	Servicios de telecomunicaciones	-	79,2%	3.000	-	13.340	(345.430)	(103.961)	1.200	197.807	197.807	-	No auditada

Parlem Telecom, Companyia de Telecomunicacions, S.A.
Anexo I a la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024

Nombre	Dirección y Domicilio Social	Actividad	Fracción de capital que se posee:		Patrimonio Neto de la Participada						Inversión Financiera			
			Directa	Indirecta	Capital	Prima Emisión o Asunción	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio	Valor en libros de la participación	Coste	Deterioro de cartera	Auditor
Aproop Telecom, S.L.	Av. Padre Carlos Ferris 119, Albal, Valencia	Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes.	100%	-	4.500	-	1.842.265	1.082.606	(351.931)	-	4.451.193	7.479.544	(3.028.351)	No auditada
Ecolium Energía, S.A.	GI-623, km 16, 51, 17137 Viladamat, Girona	Asesoramiento energético y comercio de energía eléctrica	100%	-	291.304	508.695	-	(1.675.621)	(916.149)	1.484.578	-	1.350.000	(1.350.000)	No auditada
Infoself Sistemes, S.L.	C/ Pla de Salt, 20, 17150 Salt, Girona	Actividades de consultoría informática	100%	-	39.682	1.148.807	(1.080.420)	263.255	(88.723)	-	3.164.624	3.888.905	(724.281)	No auditada
Xarxes Esteses de Comunicacions, S.L.	C/ del Pare Garí 19, 08800 Vilanova i la Geltrú	Comercio de electrodomésticos, aparatos y equipos electrónicos y de telefonía	100%	-	21.035	-	13.196.746	(1.261.284)	(1.681.435)	-	10.200.748	13.860.689	(3.659.941)	Deloitte, S.L.
Parlem Atenció, S.L.	C/ Badajoz 145, P.2, 08018, Barcelona	Actividades de los centros de llamadas	100%	-	6.594	-	-	(7.010)	707	-	6.594	6.594	-	No auditada
Parlem Ventures, S.L.	C/ Badajoz 145, P.2, 08018, Barcelona	Tenencia de participaciones y actividades holding	100%	-	3.000	-	-	(5.264)	(915)	-	3.000	3.000	-	No auditada
Ligazon Galiz, S.L.	Plaza de la Palloza, 3 2º, 15960 A Coruña	Dirección y gestión de participaciones en sociedades	100,0%	-	3.000	194.807	-	-	-	-	46.354	197.807	(151.453)	No auditada
Toxo Telecomunicaciones, S.L.	Plaza de la Palloza, 3 2º, 15960 A Coruña	Servicios de telecomunicaciones	-	79,2%	3.000	-	13.340	(251.101)	(99.704)	1.200	197.807	197.807	-	No auditada

Parlem Telecom, Companyia de Telecomunicacions, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual acabado a 31 de diciembre de 2025

1. Evolución del negocio y situación de la Sociedad

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. ha cerrado el ejercicio 2025 con unos ingresos de 32, millones de euros, reduciendo los mismos en un 1% respecto al ejercicio 2024.

Esta evolución de la cifra de negocios de la Sociedad en el ejercicio 2025 viene originado, principalmente por:

- I. Persistencia de un entorno competitivo intenso.
- II. Incremento de los costes de captación de clientes, en línea con la dinámica del sector.
- III. Afectación temporal en el foco operativo derivada de los procesos corporativos analizados recientemente que, finalmente, no se han materializado.

Este ejercicio 2025 ha venido marcado por la consolidación de la Sociedad y la adopción de medidas para mejorar la rentabilidad y la integración de los negocios adquiridos en ejercicios anteriores, en un contexto altamente competitivo.

En este sentido, durante este 2025, Parlem ha realizado acciones para un crecimiento sostenido y rentable con la adopción de algunas medidas entre las que destacan:

- La renegociación de costes y contratos con sus principales proveedores que suponen un incremento del margen bruto.
- El reposicionamiento de precios y tarifas de sus productos con el objeto de adecuarlos a las necesidades reales de nuestros clientes a la vez que incrementando sus márgenes asociados.
- El redimensionamiento de la estructura para afrontar los nuevos retos surgidos de la creación de un Grupo que integra a varias sociedades, reforzando aquellas áreas de control con funciones centralizadas que permitan sinergias con las sociedades adquiridas.

En un contexto de portabilidades decrecientes en el sector, hemos seguido creciendo hasta un total de más de 170.000 clientes.

Nuestra tasa de abandono (Churn rate %), continúa siendo una de las mejores del mercado con un 1,4%, lo que demuestra una vez más la importancia que Parlem da a su trato con el cliente, siendo fiel a su promesa de operador de proximidad.

En este sentido, la Sociedad ha presentado un beneficio operativo a nivel de Ebitda de unos 2,8 millones de euros representando un 8,7% sobre el importe neto de la cifra de negocios.

De cara a 2026, la previsión de la Sociedad es mantener la senda de Ebitda positivo y flujo de caja operacional ligeramente positivo.

2. Período medio de pago a proveedores

En la Nota 12.3 de la memoria adjunta se indican las cifras relativas al cierre del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2025 en materia de período medio de pago a proveedores.

3. Hechos posteriores al cierre del Ejercicio

A fecha de formulación de este informe de gestión consolidado no existen otros hechos posteriores al cierre que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de la norma de registro y valoración, hubieran puesto de manifiesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales.

4. Evolución previsible de la Sociedad

Para este 2026, Parlem espera continuar creciendo de manera significativa, concretamente en un 2% en el número de servicios de clientes (internet de banda ancha, móvil y otros), a la vez que invirtiendo



en proyectos que aporten EBITDA y buscando excelencia operacional en la gestión de todos sus equipos.

La deuda bancaria con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 2025 asciende a €4,1M.

Creemos que nuestro modelo de operador de proximidad es reproducible en otras áreas del Estado y por tanto seguimos trabajando en esa dirección.

5. Actividades en materia de investigación y desarrollo

En el ámbito de las actividades de investigación y desarrollo, Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S. A. lleva a cabo constantes mejoras en softwares propios, así como con el tramitador, APIS de conexión y unificación de los diferentes ERP de gestión y mejoras también en su web corporativa y de inversores.

6. Acciones propias

A nivel de acciones propias de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A., los Administradores de la Sociedad, están facultados para la adquisición y enajenación de acciones propias, que son registradas con contrapartida en el epígrafe de Acciones en patrimonio propias. Al final del ejercicio de 2025, la Sociedad posee un total de 129.734 acciones propias (un 0,6% del total de acciones que conforman el capital social).

7. Utilización de instrumentos financieros

La Sociedad no ha operado con instrumentos financieros durante los ejercicios 2025 y 2024.

8. Principales riesgos del negocio

En la Nota 10.4 de la memoria adjunta se indican los principales riesgos financieros del negocio del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.



FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Diligencia del secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad

Las presentes cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, han sido formuladas por el Consejo de Administración de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A., con el voto favorable de la totalidad de los miembros, con fecha 30 de abril de 2026 con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación, si procede, de la Junta General de Accionistas.

Dichos documentos, que comprenden el Balance de Situación, Cuenta de pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la memoria. La memoria está extendida en páginas numeradas correlativamente siendo ésta, la última e incluyendo el informe de gestión.



Agustí Bou

Secretario No Consejero del Consejo de Administración

Informe formulado por el Consejo de Administración de la sociedad Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. en relación con el aumento de capital social mediante compensación de créditos correspondiente al punto segundo del orden del día de la convocatoria de Junta General Extraordinaria, cuya celebración está prevista el día 7 de agosto de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 10 de agosto de 2026 a las 11:00 horas en segunda convocatoria (“Informe 1”).

En Barcelona, a 6 de julio de 2026

1. Objeto del informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en los artículos 286, 300 y 301.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**LSC**”), así como en las disposiciones concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, en relación con la propuesta de acuerdo incluida en el punto segundo del orden del día de la convocatoria de Junta General Extraordinaria – ampliación de capital social mediante compensación de créditos por importe de 2.312.747,34€ que ostentan Inveready Convertible Finance I, F.C.R. e Inveready Convertible Finance Capital, S.C.R., S.A, derivados de la Primera Emisión, y consiguiente modificación de los estatutos sociales de la Sociedad– cuya convocatoria fue solicitada al Consejo de Administración de la Sociedad mediante requerimiento notarial formulado por Global Portfolio Investments, S.L.

En este sentido, la referida propuesta de acuerdo requiere, de conformidad con lo previsto en los citados preceptos legales, la formulación por el Consejo de Administración del presente informe justificativo, en el que se describen la naturaleza y características del crédito objeto de compensación, se identifica el acreedor titular del mismo y el título en virtud del cual ostenta su derecho de crédito, se justifica el número de acciones a emitir, el importe del correspondiente aumento de capital social y la modificación estatutaria propuesta, para reflejar la nueva cifra de capital social resultante de la ejecución del correspondiente aumento de capital, así como los restantes extremos exigidos por la normativa aplicable.

De conformidad con lo previsto en el artículo 301.2 de la LSC, el Consejo de Administración deja expresa constancia de los siguientes extremos relativos a la ampliación de capital por compensación de créditos propuesta bajo el punto segundo del orden del día, que será sometida a la aprobación de la junta general de accionistas, convocada para su celebración el día 7 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 10 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, una vez transcurrido el plazo mínimo de un (1) mes desde la publicación del anuncio de convocatoria en la página web corporativa de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales:

(i) Naturaleza y características de los créditos a compensar

El aumento de capital social que se proyecta en el punto segundo del orden del día se realizaría mediante la compensación de un derecho de crédito del que son titulares Inveready Convertible Finance I, F.C.R. e Inveready Convertible Finance Capital, S.C.R., S.A. (conjuntamente, los “**Acreedores 1**”), por un importe total de DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.312.747,34 €), que ostentan los Acreedores 1 frente a la Sociedad derivado del vencimiento anticipado y reclamación de pago instado por los Acreedores 1 por incumplimiento de los ratios financieros previstos en los términos y condiciones de la emisión de obligaciones convertibles en acciones suscritas por Inveready Convertible Finance I, F.C.R e Inveready Convertible Finance Capital, S.C.R., S.A., en virtud de la escritura de emisión de obligaciones de la Sociedad en fecha de 15 de julio 2021 bajo la “Primera Emisión de Obligaciones Convertibles de Parlem” otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Rosselló Mestre bajo el nº de protocolo 2.144.

El crédito a compensar descrito en el párrafo anterior se encuentra líquido, vencido y exigible a día de hoy.

(ii) Identidad de los Acreedores

Los datos de identidad de los Acreedores 1 referidos en el párrafo (i) anterior se detallan a continuación:

Inveready Convertible Finance I, F.C.R., fondo de capital-riesgo constituido bajo ley española en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Barcelona D. Jaime Agustín Justribó, el día 12 de mayo de 2017 con el número 1.126 de su protocolo. Inscrito en el registro oficial de fondos de capital riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 23 de julio de 2017 bajo el número 218. Tiene el N.I.F. número V-67025965, siendo su sociedad gestora INVEREADY ASSET MANAGEMENT, SGEIC, S.A.

Inveready Convertible Finance Capital, S.C.R., S.A., sociedad anónima de nacionalidad española, constituida mediante escritura autorizada el 10 de octubre de 2017 por el Notario de Barcelona Don Jaime Agustín Justribó, con el número 2.243 de su protocolo, inscrita en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para sociedades de capital riesgo con el número 260. Tiene el N.I.F. A-87934501 y código de identificar de entidad jurídica (LEI): 9598003C8492TKMDX860.

(iii) Número de las acciones que hayan de emitirse

El aumento de capital social se realizaría mediante la emisión de 2.890.934 nuevas acciones, de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01€) de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a la misma clase y serie y que confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que las existentes según lo previsto en el artículo 7º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que se prevé que sean suscritas y desembolsadas por los Acreedores 1 en los términos que se indican a continuación:

Inveready Convertible Finance I, F.C.R. e Inveready Convertible Finance Capital, S.C.R., S.A. suscribirán y desembolsarán en régimen de copropiedad las 2.890.934 nuevas acciones de la Sociedad mediante la compensación de su crédito frente a la Sociedad por importe de DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.312.747,34 €), derivado de la escritura de emisión de obligaciones de la Sociedad de fecha 15 de julio de 2021, bajo la “Primera Emisión de Obligaciones Convertibles de Parlem”, otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Rosselló Mestre con el nº de protocolo 2.144.

(iv) Cuantía del aumento del capital social

El aumento de capital mediante compensación de créditos que se proyecta y somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas en el punto segundo del orden del día se realizaría por un importe total de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (28.909,34 €), correspondiente al valor nominal de las 2.890.934 nuevas acciones emitidas a 0,01€ por acción, con una prima de emisión aproximada de SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (0,79€) por acción, lo que representa una prima de emisión total de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (2.283.838,00 €), de modo que el contravalor efectivo por cada acción de nueva emisión ascendería a la suma de 0,01€ en concepto de valor nominal y a 0,79€ aproximadamente en concepto de prima de emisión.

Como resultado del presente aumento de capital social, el capital social de la Sociedad quedaría fijado en la cifra de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (227.566,87 €), dividido en VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y

SIETE (22.756.687) acciones, de 0,01 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie y que confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que las existentes y que están todas ellas representadas mediante anotaciones en cuenta.

A estos efectos, el Consejo de Administración señala que, para mayor información del propio Consejo y de los accionistas de la Sociedad, ha sido solicitado un informe de experto independiente, cuyo resumen se adjunta como **Anexo I** al presente, al objeto de que pueda ser tenido en consideración en comparación con el precio de emisión de las nuevas acciones objeto de emisión propuesto por el accionista Global Portfolio Investments, S.L. en el requerimiento de solicitud de convocatoria de junta general remitido a la Sociedad.

(v) Concordancia de los datos relativos al crédito con la contabilidad social

Se hace constar expresamente la concordancia de los datos relativos al crédito a compensar anteriormente descrito con el que consta en la contabilidad de la Sociedad, conforme se acredita en el certificado del auditor que se adjunta como **Anexo II**.

2. Texto íntegro de la modificación propuesta

El aumento de capital, en caso de que sea aprobado por la Junta General de Accionistas, implicará la modificación del artículo 7 de los estatutos sociales vigentes, relativo al capital social que, en lo sucesivo, tendría la siguiente redacción literal:

“ARTÍCULO 7º.- El capital social se fija en la suma de 227.566,87 €, totalmente suscrito y desembolsado, dividido 22.756.687 acciones, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado. La totalidad de las acciones pertenecen a la misma clase y serie y confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.”

3. Derechos de las nuevas acciones

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables, de conformidad con el artículo 8 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

4. Admisión a negociación de las nuevas acciones

En el caso de que se apruebe dicho aumento de capital, se solicitaría la admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas en BME Growth o en las Bolsas de Valores españolas, según corresponda, facultando a estos efectos al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para otorgar cuantos documentos y realizar cuantos actos sean necesarios al efecto.

5. Exclusión del derecho de suscripción preferente

A tenor de lo establecido en el artículo 308 de la LSC y de la doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado respecto a los aumentos de capital por compensación de créditos, no existirá derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones objeto de emisión. En consecuencia, si la junta acordase los aumentos de capital social por compensación de créditos, como es el caso, debería considerarse automáticamente excluido el derecho de suscripción preferente de los accionistas no titulares de los créditos a compensar.

6. Garantías

No se aporta garantía alguna para la efectividad del aumento, dada la naturaleza de los bienes y derechos objeto de la operación.

Y a los efectos legales oportunos, el órgano de administración de la Sociedad formula el presente Informe, en Barcelona, a 6 de julio de 2026.

[SIGUEN FIRMAS A CONTINUACIÓN]

Miembros del Consejo de Administración:

Sr. Ernest Pérez-Mas

Sr. Albert Buxadé Herrera

ONA CAPITAL PRIVAT SCR, S.A.
representada por su
representante persona física,
Sr. Oriol Lobo Baquer

Sra. Carme Hortalà Vallvé

**Anexo I.-
Resumen del informe del Experto Independiente**

LBL RESTRUCTURING, S.L.P., con domicilio social en Barcelona, en la Avda. Josep Tarradellas, 123-127, planta 5º, puerta B y número de identificación fiscal B66271388 presta su consentimiento para que este documento sea incorporado a los informes del Consejo de Administración, a la documentación puesta a disposición de los accionistas con ocasión de la Junta General Extraordinaria, incluida su publicación en la página web corporativa, y en su caso, a las escrituras públicas de ampliación de capital que se otorguen en ejecución de los acuerdos adoptados.

RESUMEN DE INFORME DE VALORACIÓN DE PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES EMITIDO EL 07/07/2026 (REF. V26015)

El presente documento constituye un resumen del informe de valoración emitido por LBL RESTRUCTURING, S.L.P. en fecha 07/07/2026 y referencia V26015, y recoge sus conclusiones sin alterar su contenido.

Hemos recibido el encargo de elaborar un informe de valoración de PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES referido al 31 de diciembre de 2025, para una eventual operación corporativa de recapitalización para reforzar la situación financiera. Nuestro informe no pretende ser la única base para la toma de decisiones de los potenciales interesados en conocer el valor de la sociedad.

PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (Grupo PARLEM) configuran un grupo consolidado de empresas que desarrolla sus operaciones en el sector de las telecomunicaciones.

La sociedad dominante del Grupo es la mercantil PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. (PARLEM TELECOM), constituida en el año 2012 y cuyo objeto social consiste en la prestación de servicios de telecomunicaciones, incluyendo servicios de asistencia telefónica y cualquier otro servicio de comunicaciones electrónicas, así como el establecimiento y explotación de cualquier tipo de red de comunicaciones electrónicas.

Esta valoración se fundamenta en los datos contenidos en las cuentas anuales auditadas individuales y consolidadas de PARLEM TELECOM del ejercicio 2025, así como en el Business Plan ajustado del Grupo PARLEM de 2026 a 2031, facilitado por la dirección de la PARLEM TELECOM.

La valoración del Grupo se ha realizado conforme al método del **a) Descuento de Flujos de Caja (DCF)**, actualizando a valor presente los flujos libres de caja que se espera que genere la sociedad a perpetuidad. Y adicionalmente, para matizar el valor obtenido por el DCF, se ha calculado el valor del Grupo utilizando el **b) Método en función de múltiplos de compañías cotizadas comparables sobre Ebitda** de compañías del mismo sector.

A) VALORACIÓN POR DESCUENTO DE FLUJOS DE CAJA

El Equity Value del Grupo a 31.12.2025, estimado mediante la aplicación del método de descuento de flujos de caja sobre un periodo explícito de proyección de seis años, una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1,5%, una tasa de descuento Wacc del 9,8% y una posición financiera neta de 34.505 mil euros, asciende a **34.478 miles de euros, equivalente a 1,74 euros por acción**.

Resumen valoración por DCF (importes en miles de euros)		31/12/2025
Tasa de crecimiento a perpetuidad		1,5%
WACC		9,8%
Valor actual neto de los flujos libres de caja proyectados a 6 años		18.155
Valor actual neto del valor terminal		50.828
Enterprise value del Grupo		68.983
Deuda financiera neta		(34.505)
Equity value 100%		34.478
Acciones en circulación		19.865.753
Valor por acción		1,74

B) VALORACIÓN POR MÉTODO DE MÚLTIPLES DE EBITDA

El Equity Value del Grupo a 31.12.2025, estimado mediante el método de múltiplos de Ebitda sectoriales, aplicados sobre el Ebitda medio previsto para los próximos seis años y descontada la deuda financiera neta, arroja una cifra de **18.178 mil euros, equivalente a un valor por acción de 0,92 euros.**

Resumen valoración por MULTIPLES (importes en miles de euros)		31/12/2025
EBITDA promedio 2026-2031		6.588
Mediana Múltiplos sector		7,997
Enterprise Value del Grupo		52.683
Deuda financiera neta		(34.505)
Equity value 100%		18.178
Acciones en circulación		19.865.753
Valor por acción		0,92

CONCLUSIÓN

En base a nuestra opinión profesional la valoración de PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES a 31.12.2025 arroja un rango de valor de entre 18.178 y 34.478 mil euros, siendo el valor medio ponderado central de **26.328 mil euros, equivalente a 1,33 euros por acción.**

La presente valoración se ha realizado bajo la hipótesis de **empresa en funcionamiento**. En consecuencia, sus conclusiones quedan condicionadas a la efectiva culminación del proceso de recapitalización en curso o, en su defecto, a un acuerdo con los acreedores cuyos créditos han vencido anticipadamente, que permita restablecer el equilibrio patrimonial y la viabilidad del Grupo a corto y medio plazo. Se hace constar asimismo que la valoración no incorpora los efectos de las ampliaciones de capital sometidas a la Junta General: tanto la deuda financiera neta deducida como el número de acciones consideradas son los existentes a 31 de diciembre de 2025.

Esta valoración está sujeta a las siguientes advertencias y condicionantes:

- El 74% del valor por descuento de flujos de caja procede del valor terminal, lo que indica que en los próximos 6 años el grupo obtendrá cash flows muy reducidos, por lo que en términos financieros se trata más de una valoración por oportunidades de crecimiento que de rentabilidad actual.
- Asimismo, cuanto mayor participación en la distribución de valor por DFC tenga el valor terminal, más sensible es la valoración al wacc, estimación sobre el coste medio

ponderado de los fondos que puede cambiar a lo largo del periodo proyectado en base a la evolución de las diferentes variables financieras que lo componen.

- Cuanto mayor es la diferencia entre la valoración por descuento de flujos y el valor por múltiplos de transacciones, más incertidumbre arroja la valoración.
- Los análisis, opiniones y conclusiones están limitados al encargo recibido y son emitidos con imparcialidad y sin prejuicios. La información suministrada ha sido obtenida de la propia compañía, básicamente de fuentes de acceso público y registros internos donde se reflejan todos los ingresos y gastos de la sociedad. Hemos basado nuestras conclusiones en la exactitud de la misma y, por tanto, de ponerse de relieve otros hechos o documentación adicional, podrían verse afectadas las conclusiones del presente informe de valoración.
- Nuestro trabajo se ha basado en la información proporcionada por la Dirección, integrada principalmente por las cuentas anuales consolidadas auditadas de los últimos ejercicios, el Business Plan del grupo en los ejercicios 2026 a 2031. Cabe señalar que el alcance de nuestro trabajo no ha consistido en comprobar la veracidad de la información recibida por la compañía sino su razonabilidad, de acuerdo con la trayectoria histórica y las previsiones de crecimiento, no constituyendo el mismo una auditoría de dicha información.
- Los resultados de esta valoración están sujetos a la consecución de la estructura estimada de ingresos y gastos prevista por la Sociedad en el Business Plan para los próximos 6 ejercicios, así como de las hipótesis operativas y financieras adicionales.
- Igualmente, debido el carácter incierto que tiene cualquier información basada en expectativas, podrían producirse diferencias entre los resultados presupuestados y los reales que, eventualmente, pudieran ser significativos e incidir en las conclusiones de este informe. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna que de ello se derive. Las diferencias entre los resultados reales y los esperados pueden ser materiales, y el logro de los resultados esperados depende de las acciones, planes y presupuestos de la Compañía, así como de variables del mercado exógenas a la misma.
- Este informe no es una tasación de los activos de la empresa, cuyo valor se ha considerado de forma implícita en el ejercicio de valoración como medios para generar los ingresos de la empresa. El valor de dichos activos así contemplados se supone, en realidad, superior al de su mero precio de tasación para una venta.
- No se tiene constancia de la existencia de litigios y/o contingencias que pudieran afectar de forma significativa al resultado de esta valoración.
- Se hace constar que la valoración se ha efectuado bajo el criterio de empresa en funcionamiento, aunque éste ha sido matizado por el informe de auditoría, incertidumbre que entendemos se superaría de alcanzarse un acuerdo con los acreedores cuyos créditos han vencido anticipadamente.

Estas circunstancias, junto con otras que se desglosan en dicha nota, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

El presente documento se firma en Barcelona a 7/7/2026

Fdo, Juan Lloret Villota
Economista

Fdo, Raul Lorente Sibina
Economista-Auditor

**Anexo II.-
Certificado de auditor**

INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los Accionistas de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.:

A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumentar el capital de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. en 28.909,34 euros, con una prima de emisión total de 2.283.838,00 euros, por compensación de créditos, formulada por los Administradores de la Sociedad el 6 de julio de 2026 que se presenta en el documento contable adjunto.

Nuestro trabajo ha consistido en verificar, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad de los Administradores en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y que los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por los Administradores ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A., los cuales, al menos en un 25% son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 20/26/05242
IMPORT COL LEGIAL 30.00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Rosalía Soler Villa
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 16953)

7 de julio de 2026

Informe formulado por el Consejo de Administración de la sociedad Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. en relación con el aumento de capital social mediante compensación de créditos correspondiente al punto tercero del orden del día de la convocatoria de Junta General Extraordinaria, cuya celebración está prevista el día 7 de agosto de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 10 de agosto de 2026 a las 11:00 horas en segunda convocatoria (“Informe 2”).

En Barcelona, a 6 de julio de 2026

1. Objeto del informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en los artículos 286, 300 y 301.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**LSC**”), así como en las disposiciones concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, en relación con la propuesta de acuerdo incluida en el punto tercero del orden del día de la Junta General Extraordinaria –*ampliación de capital social mediante compensación de créditos por importe de 3.107.822,22€ que ostenta Inveready Convertible Finance II, F.C.R., derivados de la Segunda Emisión, y consiguiente modificación de los estatutos sociales de la Sociedad*– cuya convocatoria fue solicitada al Consejo de Administración de la Sociedad mediante requerimiento notarial formulado por Global Portfolio Investments, S.L.

En este sentido, la referida propuesta de acuerdo requiere, de conformidad con lo previsto en los citados preceptos legales, la formulación por el Consejo de Administración del presente informe justificativo, en el que se describen la naturaleza y características del crédito objeto de compensación, se identifica el acreedor titular del mismo y el título en virtud del cual ostenta su derecho de crédito, se justifica el número de acciones a emitir, el importe del correspondiente aumento de capital social y la modificación estatutaria propuesta, para reflejar la nueva cifra de capital social resultante de la ejecución del correspondiente aumento de capital, así como los restantes extremos exigidos por la normativa aplicable.

De conformidad con lo previsto en el artículo 301.2 de la LSC, el Consejo de Administración deja expresa constancia de los siguientes extremos relativos a la ampliación de capital por compensación de créditos propuesta bajo el punto tercero del orden del día, que será sometida a la aprobación de la junta general de accionistas, convocada para su celebración el día 7 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 10 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, una vez transcurrido el plazo mínimo de un (1) mes desde la publicación del anuncio de convocatoria en la página web corporativa de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales:

(i) Naturaleza y características de los créditos a compensar

El presente aumento de capital social se realizaría mediante la compensación del derecho de crédito del que es titular Inveready Convertible Finance II, F.C.R. (el “**Acreedor 2**”) frente a la Sociedad por un importe total de TRES MILLONES CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (3.107.822,22 €), derivado del vencimiento anticipado del crédito y de la consiguiente reclamación de pago instada por el Acreedor 2 como consecuencia del incumplimiento de los ratios financieros previstos en los términos y condiciones de la “Segunda Emisión de Obligaciones Convertibles de Parlem”, formalizada mediante Acta notarial de suscripción y desembolso otorgada el 20 de diciembre de 2022 ante el Notario de Barcelona D. Jaime Agustín Justribó, bajo el nº de protocolo 2.899.

El crédito a compensar descrito en el párrafo anterior se encuentra líquido, vencido y exigible a día de hoy.

(ii) Identidad del Acreedor

Los datos de identidad del Acreedor 2 referido en el párrafo (i) anterior se detallan a continuación:

Inveready Convertible Finance II, F.C.R., fondo de capital-riesgo constituido bajo ley española en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de San Sebastián

D. José Carlos Arnedo Ruiz, el día 13 de enero de 2021 con el número 43 de su protocolo. Inscrito en el registro oficial de fondos de capital riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 29 de enero de 2021 bajo el número 315. Tiene el N.I.F. número V-42788687, siendo su sociedad gestora INVEREADY ASSET MANAGEMENT, SGEIC, S.A.

(iii) Número de las acciones que hayan de emitirse

El presente aumento de capital social se realizará mediante la emisión de 3.884.777 nuevas acciones, de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01€) de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a la misma clase y serie y que confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que las existentes según lo previsto en el artículo 7º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que se prevé que sean suscritas y desembolsadas por el Acreedor 2 según se indica a continuación:

Inveready Convertible Finance II, F.C.R., suscribirá y desembolsará 3.884.777 acciones de la Sociedad mediante la capitalización de su crédito, descrito en el apartado (i) anterior, por importe de TRES MILLONES CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (3.107.822,22 €).

(iv) Cuantía del aumento del capital social

El aumento de capital mediante compensación de créditos que se proyecta y somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas en el punto tercero del orden del día se realizaría por un importe total de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (38.847,77 €), correspondiente al valor nominal de las 3.884.777 nuevas acciones emitidas a 0,01€ por acción, con una prima de emisión aproximada de SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (0,79€) por acción, lo que representa una prima de emisión total de TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.068.974,45 €), de modo que el contravalor efectivo por cada acción de nueva emisión ascendería a la suma de 0,01€ en concepto de valor nominal y a 0,79€ aproximadamente en concepto de prima de emisión.

Asimismo, el Consejo de Administración ha formulado un informe anterior relativo al aumento de capital por compensación de créditos correspondiente al punto segundo del orden del día de la convocatoria de Junta General Extraordinaria (el “Informe 1”). En caso de que se apruebe dicha ampliación de capital recogida en el Informe 1 y se apruebe igualmente el presente aumento de capital, el capital social de la Sociedad quedaría fijado en la cifra de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (266.414,64 €), dividido en VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTAS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO (26.641.464) acciones, de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01 €) de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie y que confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que las existentes y que están todas ellas representadas mediante anotaciones en cuenta. En el supuesto de que la ampliación de capital a que se refiere el Informe 1 no fuera aprobada por la Junta General, la cifra del capital social resultante se determinaría tomando como base exclusivamente el aumento de capital del presente acuerdo, debiendo ajustarse en consecuencia la cifra de capital social anteriormente indicada.

A estos efectos, el Consejo de Administración señala que, para mayor información del propio Consejo y de los accionistas de la Sociedad, ha sido solicitado un informe de experto independiente, cuyo resumen se adjunta como **Anexo I** al presente, al objeto de que pueda ser tenido en consideración en comparación con el precio de emisión de las nuevas acciones objeto de emisión propuesto por el accionista Global Portfolio Investments, S.L. en el requerimiento de solicitud de convocatoria de junta general remitido a la Sociedad.

(v) Concordancia de los datos relativos al crédito con la contabilidad social

Se hace constar expresamente la concordancia de los datos relativos a los créditos a compensar anteriormente descritos con los que constan en la contabilidad de la Sociedad, conforme se acredita en el certificado del auditor que se adjunta como **Anexo II**.

2. Texto íntegro de la modificación propuesta

En caso de que se apruebe la ampliación de capital recogida en el Informe 1 y se apruebe igualmente el presente aumento de capital, el capital social de la Sociedad quedaría fijado en 266.414,64 €, implicando la modificación del artículo 7 de los estatutos sociales vigentes conforme a la redacción que a continuación se transcribe:

“ARTÍCULO 7º.- El capital social se fija en la suma de 266.414,64 €, totalmente suscrito y desembolsado, dividido 26.641.464 acciones, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado. La totalidad de las acciones pertenecen a la misma clase y serie y confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.

No obstante, en el supuesto de que la Junta General no aprobara la ampliación de capital a que se refiere el Informe 1, la cifra del capital social y la correspondiente redacción del artículo estatutario deberían determinarse y adaptarse de conformidad con lo previsto en el apartado (iv) anterior.

3. Derechos de las nuevas acciones

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables, de conformidad con el artículo 8 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

4. Admisión a negociación de las nuevas acciones

En el caso de que se apruebe dicho aumento de capital, se solicitaría la admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas en BME Growth o en las Bolsas de Valores españolas, según corresponda, facultando a estos efectos al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para otorgar cuantos documentos y realizar cuantos actos sean necesarios al efecto.

5. Exclusión del derecho de suscripción preferente

A tenor de lo establecido en el artículo 308 de la LSC y de la doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado respecto a los aumentos de capital por compensación de créditos, no existirá derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones objeto de emisión. En consecuencia, si la junta acordase los aumentos de capital social por compensación de créditos, como es el caso, debería considerarse automáticamente excluido el derecho de suscripción preferente de los accionistas no titulares de los créditos a compensar.

6. Garantías

No se aporta garantía alguna para la efectividad del aumento, dada la naturaleza de los bienes y derechos objeto de la operación.

Y a los efectos legales oportunos, el órgano de administración de la Sociedad formula el presente Informe, en Barcelona, a 6 de julio de 2026.

Miembros del Consejo de Administración:

Sr. Ernest Pérez-Mas

Sr. Albert Buxadé Herrera

ONA CAPITAL PRIVAT SCR, S.A.
representada por su
representante persona física,
Sr. Oriol Lobo Baquer

Sra. Carme Hortalà Vallvé

**Anexo I.-
Resumen del informe del Experto Independiente**

A este respecto, nos remitimos al Anexo I del Informe 1, cuyo contenido se da por íntegramente reproducido a todos los efectos.

**Anexo II.-
Certificado de auditor**

INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los Accionistas de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.:

A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumentar el capital de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. en 38.847,77 euros, con una prima de emisión total de 3.068.974,45 euros, por compensación de créditos, formulada por los Administradores de la Sociedad el 6 de julio de 2026 que se presenta en el documento contable adjunto.

Nuestro trabajo ha consistido en verificar, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad de los Administradores en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y que los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por los Administradores ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A., los cuales, al menos en un 25% son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 20/26/05243
IMPORT COL·LEGIAL: 30.00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Rosalía Soler Villa
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 16953)

7 de julio de 2026

Informe formulado por el Consejo de Administración de la sociedad Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. en relación con el aumento de capital social mediante compensación de créditos correspondiente al punto cuarto del orden del día de la convocatoria de Junta General Extraordinaria, cuya celebración está prevista el día 7 de agosto de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 10 de agosto de 2026 a las 11:00 horas en segunda convocatoria (“Informe 3”).

En Barcelona, a 6 de julio de 2026

1. Objeto del informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en los artículos 286, 300 y 301.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**LSC**”), así como en las disposiciones concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, en relación con la propuesta de acuerdo incluida en el punto cuarto del orden del día de la Junta General Extraordinaria – *ampliación de capital social mediante compensación de créditos por importe de 3.329.809,52€ que ostenta Inveready Convertible Finance II, F.C.R., derivados de la Tercera Emisión, y consiguiente modificación de los estatutos sociales de la Sociedad*– cuya convocatoria fue solicitada al Consejo de Administración de la Sociedad mediante requerimiento notarial formulado por Global Portfolio Investments, S.L.

En este sentido, la referida propuesta de acuerdo requiere, de conformidad con lo previsto en los citados preceptos legales, la formulación por el Consejo de Administración del presente informe justificativo, en el que se describen la naturaleza y características del crédito objeto de compensación, se identifica el acreedor titular del mismo y el título en virtud del cual ostenta su derecho de crédito, se justifica el número de acciones a emitir, el importe del correspondiente aumento de capital social y la modificación estatutaria propuesta, para reflejar la nueva cifra de capital social resultante de la ejecución del correspondiente aumento de capital, así como los restantes extremos exigidos por la normativa aplicable.

De conformidad con lo previsto en el artículo 301.2 de la LSC, el Consejo de Administración deja expresa constancia de los siguientes extremos relativos a la ampliación de capital por compensación de créditos propuesta bajo el punto cuarto del orden del día, que será sometida a la aprobación de la junta general de accionistas, convocada para su celebración el día 7 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 10 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, una vez transcurrido el plazo mínimo de un (1) mes desde la publicación del anuncio de convocatoria en la página web corporativa de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales:

(i) Naturaleza y características de los créditos a compensar

El presente aumento de capital social se realizaría mediante la compensación del derecho de crédito del que es titular Inveready Convertible Finance II, F.C.R. (el “**Acreedor 2**”) frente a la Sociedad, por un importe total de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.329.809,52 €). Dicho crédito trae causa del vencimiento anticipado de la “Tercera Emisión de Obligaciones Convertibles de Parlem” y de la consiguiente reclamación de pago instada por el Acreedor 2, como consecuencia del incumplimiento de los ratios financieros previstos en los términos y condiciones de la emisión, formalizada mediante Acta notarial de suscripción y desembolso de obligaciones convertibles en acciones otorgada el 20 de diciembre de 2022 ante el Notario de Barcelona D. Jaime Agustín Justríbó, bajo el nº de protocolo 2.901.

El crédito objeto de compensación se encuentra líquido, vencido y exigible a la fecha del presente informe.

(ii) Identidad del Acreedor

Los datos de identidad del Acreedor 2 referido en el párrafo (i) anterior se detallan a continuación:

Inveready Convertible Finance II, F.C.R., fondo de capital-riesgo constituido bajo

ley española en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de San Sebastián D. José Carlos Arnedo Ruiz, el día 13 de enero de 2021 con el número 43 de su protocolo. Inscrito en el registro oficial de fondos de capital riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 29 de enero de 2021 bajo el número 315. Tiene el N.I.F. número V-42788687, siendo su sociedad gestora INVEREADY ASSET MANAGEMENT, SGEIC, S.A.

(iii) Número de las acciones que hayan de emitirse

El aumento de capital social se realizaría mediante la emisión de 4.162.261 nuevas acciones, de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01€) de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a la misma clase y serie y que confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que las existentes según lo previsto en el artículo 7º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que se prevé que sean suscritas y desembolsadas por el Acreedor 2 en los términos que se indican a continuación:

Inveready Convertible Finance II, F.C.R. suscribirá y desembolsará las 4.162.261 nuevas acciones de la Sociedad mediante la compensación de su crédito, descrito en el apartado (i) anterior, frente a la Sociedad por importe de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.329.809,52 €).

(iv) Cuantía del aumento del capital social

El aumento de capital mediante compensación de créditos que se proyecta y somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas en el punto cuarto del orden del día se realizaría por un importe total de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (41.622,61 €), correspondiente al valor nominal de las 4.162.261 nuevas acciones emitidas a 0,01€ por acción, con una prima de emisión aproximada de SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (0,79€) por acción, lo que representa una prima de emisión total de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (3.288.186,91 €), de modo que el contravalor efectivo por cada acción de nueva emisión ascendería a la suma de 0,01€ en concepto de valor nominal y a 0,79€ aproximadamente en concepto de prima de emisión.

Asimismo, el Consejo de Administración ha formulado los Informes 1 y 2 relativos a los aumentos de capital por compensación de créditos correspondientes a los puntos segundo y tercero del orden del día de la convocatoria de Junta General Extraordinaria. En caso de que se aprueben las ampliaciones de capital recogidas en los Informes 1 y 2 y se apruebe igualmente el presente aumento de capital, el capital social de la Sociedad quedaría fijado en la cifra de TRESCIENTOS OCHO MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (308.037,25 €), dividido en TREINTA MILLONES OCHOCIENTAS TRES MIL SETECIENTAS VEINTICINCO (30.803.725) acciones, de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01 €) de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie y que confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que las existentes y que están todas ellas representadas mediante anotaciones en cuenta. En el supuesto de que alguna o todas las ampliaciones de capital recogidas en los Informes 1 y/o 2 no resultara aprobada por la Junta General, el capital social resultante debería calcularse tomando como base exclusivamente los aumentos efectivamente acordados, debiendo modificarse en consecuencia el artículo 7 de los estatutos sociales conforme a la cifra que corresponda.

A estos efectos, el Consejo de Administración señala que, para mayor información del propio Consejo y de los accionistas de la Sociedad, ha sido solicitado un informe de experto independiente, cuyo resumen se adjunta como **Anexo I** al presente, al objeto de que pueda ser tenido en consideración en comparación con el precio de emisión de las nuevas acciones objeto de emisión propuesto por el accionista Global Portfolio

Investments, S.L. en el requerimiento de solicitud de convocatoria de junta general remitido a la Sociedad.

(v) Concordancia de los datos relativos al crédito con la contabilidad social

Se hace constar expresamente la concordancia de los datos relativos al crédito a compensar anteriormente descrito con el que consta en la contabilidad de la Sociedad, conforme se acredita en el certificado del auditor que se adjunta como **Anexo II**.

2. Texto íntegro de la modificación propuesta

En caso de que se aprueben las ampliaciones de capital recogidas en los Informes 1 y 2 y se apruebe igualmente el presente aumento de capital, el capital social de la Sociedad quedaría fijado en TRESCIENTOS OCHO MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (308.037,25 €), implicando la modificación del artículo 7 de los estatutos sociales vigentes, relativo al capital social, que en lo sucesivo pasaría a tener la siguiente redacción literal:

“Artículo 7º.- El capital social se fija en la suma de 308.037,25 €, totalmente suscrito y desembolsado, dividido 30.803.725 acciones, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado. La totalidad de las acciones pertenecen a la misma clase y serie y confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.”

No obstante, si alguna o todas las ampliaciones de capital recogidas en los Informes 1 y/o 2 no resultara aprobada por la Junta General, la cifra de capital social y la correlativa redacción estatutaria deberían calcularse y adaptarse según lo expuesto en el apartado (iv) anterior

3. Derechos de las nuevas acciones

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables, de conformidad con el artículo 8 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

4. Admisión a negociación de las nuevas acciones

En el caso de que se apruebe dicho aumento de capital, se solicitaría la admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas en BME Growth o en las Bolsas de Valores españolas, según corresponda, facultando a estos efectos al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para otorgar cuantos documentos y realizar cuantos actos sean necesarios al efecto.

5. Exclusión del derecho de suscripción preferente

A tenor de lo establecido en el artículo 308 de la LSC y de la doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado respecto a los aumentos de capital por compensación de créditos, no existirá derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones objeto de emisión. En consecuencia, si la junta acordase los aumentos de capital social por compensación de créditos, como es el caso, debería considerarse automáticamente excluido el derecho de suscripción preferente de los accionistas no titulares de los créditos a compensar.

6. Garantías

No se aporta garantía alguna para la efectividad del aumento, dada la naturaleza de los

bienes y derechos objeto de la operación.

Y a los efectos legales oportunos, el órgano de administración de la Sociedad formula el presente Informe, en Barcelona, a 6 de julio de 2026.

[SIGUEN FIRMAS A CONTINUACIÓN]

Miembros del Consejo de Administración:

Sr. Ernest Pérez-Mas

Sr. Albert Buxadé Herrera

ONA CAPITAL PRIVAT SCR, S.A.
representada por su
representante persona física,
Sr. Oriol Lobo Baquer

Sra. Carme Hortalà Vallvé

**Anexo I.-
Resumen del informe del Experto Independiente**

A este respecto, nos remitimos al Anexo I del Informe 1, cuyo contenido se da por íntegramente reproducido a todos los efectos.

**Anexo II.-
Certificado de auditor**

INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los Accionistas de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.:

A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumentar el capital de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. en 41.622,61 euros, con una prima de emisión total de 3.288.186,91 euros, por compensación de créditos, formulada por los Administradores de la Sociedad el 6 de julio de 2026 que se presenta en el documento contable adjunto.

Nuestro trabajo ha consistido en verificar, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad de los Administradores en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y que los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por los Administradores ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A., los cuales, al menos en un 25% son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 20/26/05244
IMPORT COL·LEGIAL: 30.00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Rosalía Soler Villa
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 16953)

7 de julio de 2026

Informe formulado por el Consejo de Administración de la sociedad Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. en relación con el aumento de capital social mediante compensación de créditos correspondiente al punto quinto del orden del día de la convocatoria de Junta General Extraordinaria, cuya celebración está prevista el día 7 de agosto de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 10 de agosto de 2026 a las 11:00 horas en segunda convocatoria (“Informe 4”).

En Barcelona, a 6 de julio de 2026

1. Objeto del informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en los artículos 286, 300 y 301.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**LSC**”), así como en las disposiciones concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, en relación con la propuesta de acuerdo incluida en el punto quinto del orden del día de la Junta General Extraordinaria – *ampliación de capital social mediante compensación de créditos por importe de 2.229.929,73€ que ostenta Inveready Convertible Finance II, F.C.R., derivados de la Cuarta Emisión, y consiguiente modificación de los estatutos sociales de la Sociedad*– cuya convocatoria fue solicitada al Consejo de Administración de la Sociedad mediante requerimiento notarial formulado por Global Portfolio Investments, S.L.

En este sentido, la referida propuesta de acuerdo requiere, de conformidad con lo previsto en los citados preceptos legales, la formulación por el Consejo de Administración del presente informe justificativo, en el que se describen la naturaleza y características del crédito objeto de compensación, se identifica el acreedor titular del mismo y el título en virtud del cual ostenta su derecho de crédito, se justifica el número de acciones a emitir, el importe del correspondiente aumento de capital social y la modificación estatutaria propuesta, para reflejar la nueva cifra de capital social resultante de la ejecución del correspondiente aumento de capital, así como los restantes extremos exigidos por la normativa aplicable.

De conformidad con lo previsto en el artículo 301.2 de la LSC, el Consejo de Administración deja expresa constancia de los siguientes extremos relativos a la ampliación de capital por compensación de créditos propuesta bajo el punto quinto del orden del día, que será sometida a la aprobación de la junta general de accionistas, convocada para su celebración el día 7 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 10 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, una vez transcurrido el plazo mínimo de un (1) mes desde la publicación del anuncio de convocatoria en la página web corporativa de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales:

(i) Naturaleza y características de los créditos a compensar

El presente aumento de capital social se realizaría mediante la compensación del derecho de crédito del que es titular Inveready Convertible Finance II, F.C.R. (el “**Acreedor 2**”) frente a la Sociedad, por un importe total de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.229.929,73 €). Dicho crédito trae causa del vencimiento anticipado de la “Cuarta Emisión de Obligaciones Convertibles de Parlem” y de la consiguiente reclamación de pago instada por el Acreedor 2, como consecuencia del incumplimiento de los ratios financieros previstos en los términos y condiciones de la emisión, formalizada mediante escritura de emisión de obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad otorgada el 2 de agosto de 2024 ante el Notario de Barcelona D. Jaime Agustín Justribó, bajo el nº de protocolo 1.682.

El crédito a compensar descrito en el párrafo anterior se encuentra líquido, vencido y exigible a día de hoy.

(ii) Identidad del Acreedor

Los datos de identidad del Acreedor referido en el párrafo (i) anterior se detallan a continuación:

Inveready Convertible Finance II, F.C.R., fondo de capital-riesgo constituido bajo

ley española en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de San Sebastián D. José Carlos Arnedo Ruiz, el día 13 de enero de 2021 con el número 43 de su protocolo. Inscrito en el registro oficial de fondos de capital riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 29 de enero de 2021 bajo el número 315. Tiene el N.I.F. número V-42788687, siendo su sociedad gestora INVEREADY ASSET MANAGEMENT, SGEIC, S.A.

(iii) Número de las acciones que hayan de emitirse

El aumento de capital social se realizaría mediante la emisión de 2.787.412 nuevas acciones, de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01€) de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a la misma clase y serie y que confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que las existentes según lo previsto en el artículo 7º de los EESS de la Sociedad, que se prevé que sean suscritas y desembolsadas por el Acreedor 2 según se indica a continuación:

Inveready Convertible Finance II, F.C.R. suscribirá y desembolsará 2.787.412 acciones de la Sociedad mediante la compensación de su crédito, descrito en el apartado (i) anterior, frente a la Sociedad por importe de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.229.929,73 €).

(iv) Cuantía del aumento del capital social

El aumento de capital mediante compensación de créditos que se proyecta y somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas se realizaría por un importe total de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (27.874,12 €), correspondiente al valor nominal de las 2.787.412 nuevas acciones emitidas a 0,01€ por acción, con una prima de emisión aproximada de SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (0,79€) por acción, lo que representa una prima de emisión total de DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (2.202.055,61 €), de modo que el contravalor efectivo por cada acción de nueva emisión ascendería a la suma de 0,01€ en concepto de valor nominal y a 0,79€ aproximadamente en concepto de prima de emisión.

Asimismo, el Consejo de Administración ha formulado los Informes 1, 2 y 3 relativos a los aumentos de capital por compensación de créditos correspondientes a los puntos segundo, tercero y cuarto del orden del día de la convocatoria de Junta General Extraordinaria. En caso de que se aprueben las ampliaciones de capital recogidas en los Informes 1, 2 y 3 y se apruebe igualmente el presente aumento de capital, el capital social de la Sociedad quedaría fijado en la cifra de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (335.911,37€), dividido en TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE (33.591.137) acciones, de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01 €) de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie y que confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que las existentes y que están todas ellas representadas mediante anotaciones en cuenta. En el supuesto de que alguna o todas las ampliaciones de capital recogidas en los Informes 1, 2 y/o 3 no resultara aprobada por la Junta General, el capital social resultante debería calcularse tomando como base exclusivamente los aumentos efectivamente acordados, debiendo modificarse en consecuencia el artículo 7 de los estatutos sociales conforme a la cifra que corresponda.

A estos efectos, el Consejo de Administración señala que para mayor información del propio Consejo y de los accionistas de la Sociedad, ha sido solicitado un informe de experto independiente, cuyo resumen se adjunta como **Anexo I** al presente, para tenerlo en consideración en comparación con el precio de emisión de las nuevas acciones objeto de emisión, que propone el accionista Global Portfolio Investments,

S.L. en el requerimiento de solicitud de convocatoria de junta general, enviado a la Sociedad.

(v) Concordancia de los datos relativos al crédito con la contabilidad social

Se hace constar expresamente la concordancia de los datos relativos a los créditos a compensar anteriormente descritos con los que constan en la contabilidad de la Sociedad, conforme se acredita en el certificado del auditor que se adjunta como **Anexo II.**

2. Texto íntegro de la modificación propuesta

En caso de que se aprueben las ampliaciones de capital recogidas en los Informes 1, 2 y 3 y se apruebe igualmente el presente aumento de capital, el capital social de la Sociedad quedaría fijado en TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (335.911,37 €), implicando la modificación del artículo 7 de los estatutos sociales vigentes, relativo al capital social, que en lo sucesivo pasaría a tener la siguiente redacción literal:

“Artículo 7º.- El capital social se fija en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (335.911,37 €), totalmente suscrito y desembolsado, dividido 33.591.137 acciones, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado. La totalidad de las acciones pertenecen a la misma clase y serie y confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.”

No obstante, si alguna o todas las ampliaciones de capital recogidas en los Informes 1, 2 y/o 3 no resultara aprobada por la Junta General, la cifra de capital social y la correlativa redacción estatutaria deberían calcularse y adaptarse según lo expuesto en el apartado (iv) anterior.

3. Derechos de las nuevas acciones

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables de conformidad con el artículo 8 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

4. Admisión a negociación de las nuevas acciones

En el caso de que se apruebe dicho aumento de capital, se solicitaría la admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas en BME Growth o en las Bolsas de Valores españolas, según corresponda, facultando a estos efectos al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para otorgar cuantos documentos y realizar cuantos actos sean necesarios al efecto.

5. Exclusión del derecho de suscripción preferente

A tenor de lo establecido en el artículo 308 de la LSC y de la doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado respecto a los aumentos de capital por compensación de créditos, no existirá derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones objeto de emisión. En consecuencia, si la junta acordase los aumentos de capital social por compensación de créditos, como es el caso, debería considerarse automáticamente excluido el derecho de suscripción preferente de los accionistas no titulares de los créditos a compensar.

6. Garantías

No se aporta garantía alguna para la efectividad del aumento, dada la naturaleza de los bienes y derechos objeto de la operación.

Y a los efectos legales oportunos, el órgano de administración de la Sociedad formula el presente Informe, en Barcelona, a 6 de julio de 2026.

[SIGUEN FIRMAS A CONTINUACIÓN]

Miembros del Consejo de Administración:

Sr. Ernest Pérez-Mas

Sr. Albert Buxadé Herrera

ONA CAPITAL PRIVAT SCR, S.A.
representada por su
representante persona física,
Sr. Oriol Lobo Baquer

Sra. Carme Hortalà Vallvé

**Anexo I.-
Resumen del informe del Experto Independiente**

A este respecto, nos remitimos al Anexo I del Informe 1, cuyo contenido se da por íntegramente reproducido a todos los efectos.

**Anexo II.-
Certificado de auditor**

INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los Accionistas de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.:

A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumentar el capital de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. en 27.874,12 euros, con una prima de emisión total de 2.202.055,61 euros, por compensación de créditos, formulada por los Administradores de la Sociedad el 6 de julio de 2026 que se presenta en el documento contable adjunto.

Nuestro trabajo ha consistido en verificar, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad de los Administradores en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y que los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por los Administradores ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A., los cuales, al menos en un 25% son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 20/26/05245
IMPORT COL LEGAL: 30.00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Rosalía Soler Villa
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 16953)

7 de julio de 2026

Informe formulado por el Consejo de Administración de la sociedad Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. en relación con el aumento de capital social mediante compensación de créditos correspondiente al punto sexto del orden del día de la convocatoria de Junta General Extraordinaria, cuya celebración está prevista el día 7 de agosto de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 10 de agosto de 2026 a las 11:00 horas en segunda convocatoria (“Informe 5”).

En Barcelona, a 6 de julio de 2026

1. Objeto del informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en los artículos 286, 300 y 301.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**LSC**”), así como en las disposiciones concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, en relación con la propuesta de acuerdo incluida en el punto sexto del orden del día de la convocatoria de Junta General Extraordinaria – ampliación de capital social mediante compensación de créditos por importe de 6.509.517,80 € que ostenta The Nimo’s Holding, S.L. (“TNH”), derivados del “Revolving Facility Agreement”, y consiguiente modificación de los estatutos sociales de la Sociedad– cuya convocatoria fue solicitada al Consejo de Administración de la Sociedad mediante requerimiento notarial formulado por Global Portfolio Investments, S.L.

En este sentido, la referida propuesta de acuerdo requiere, de conformidad con lo previsto en los citados preceptos legales, la formulación por el Consejo de Administración del presente informe justificativo, en el que se describen la naturaleza y características del crédito objeto de compensación, se identifica el acreedor titular del mismo y el título en virtud del cual ostenta su derecho de crédito, se justifica el número de acciones a emitir, el importe del correspondiente aumento de capital social y la modificación estatutaria propuesta, para reflejar la nueva cifra de capital social resultante de la ejecución del correspondiente aumento de capital, así como los restantes extremos exigidos por la normativa aplicable.

De conformidad con lo previsto en el artículo 301.2 de la LSC, el Consejo de Administración deja expresa constancia de los siguientes extremos relativos a la ampliación de capital por compensación de créditos propuesta bajo el punto sexto del orden del día, que será sometida a la aprobación de la junta general de accionistas, convocada para su celebración el día 7 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 10 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, una vez transcurrido el plazo mínimo de un (1) mes desde la publicación del anuncio de convocatoria en la página web corporativa de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales:

(i) Naturaleza y características de los créditos a compensar

El aumento de capital social que se proyecta se realizaría mediante la compensación de un derecho de crédito del que es titular The Nimo’s Holding, S.L. (el “**Acreedor 3**”), por un importe total de SEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (6.509.517,80 €), que ostenta el Acreedor 3 frente a la Sociedad, y que deriva del “Revolving Facility Agreement” suscrito por el Acreedor 3 y la Sociedad en fecha de 29 de noviembre de 2022.

El crédito a compensar descrito en el párrafo anterior se encuentra líquido, vencido y exigible a día de hoy.

(ii) Identidad del Acreedor

Los datos de identidad del Acreedor referido en el párrafo (i) anterior se detallan a continuación:

The Nimo’s Holding, S.L. sociedad de responsabilidad limitada, de nacionalidad española, con domicilio social en Calle Zuatzu, planta 7ª, local 1, Edificio Urola, 20018 Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), España, y provista del N.I.F. número B65709552.

(iii) Número de las acciones que hayan de emitirse

El aumento de capital social se realizará mediante la emisión de 8.136.897 nuevas acciones, de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01€) de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a la misma clase y serie y que confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que las existentes según lo previsto en el artículo 7º de los EESS de la Sociedad, que se prevé que sean suscritas y desembolsadas por el Acreedor según se indica a continuación:

The Nimo's Holding, S.L. suscribirá y desembolsará 8.136.897 acciones de la Sociedad mediante la capitalización de su derecho de crédito frente a la Sociedad adquirido en virtud del Revolving Facility Agreement suscrito el 29 de noviembre de 2022 y novado en fecha de 2 de agosto de 2024 mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Jaime Agustín Justribó por importe de SEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (6.509.517,80 €).

(iv) Cuantía del aumento del capital social

El aumento de capital mediante compensación de créditos que se proyecta y somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas se realizaría por un importe total de OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (81.368,97 €), correspondiente al valor nominal de las 8.136.897 nuevas acciones emitidas a 0,01€ por acción, con una prima de emisión aproximada de SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (0,79€) por acción, lo que representa una prima de emisión total de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (6.428.148,83 €), de modo que el contravalor efectivo por cada acción de nueva emisión ascendería a la suma de 0,01€ en concepto de valor nominal y a 0,79€ en concepto de prima de emisión.

Asimismo, el Consejo de Administración ha formulado los Informes 1, 2, 3 y 4 relativos a los aumentos de capital por compensación de créditos correspondientes a los puntos segundo, tercero, cuarto y quinto del orden del día de la convocatoria de Junta General Extraordinaria. En caso de que se aprueben las ampliaciones de capital recogidas en los Informes 1, 2, 3 y 4 y se apruebe igualmente el presente aumento de capital, el capital social de la Sociedad quedaría fijado en la cifra de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (417.280,34 €), dividido en CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTAS VEINTIOCHO MIL TREINTA Y CUATRO (41.728.034) acciones, de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01 €) de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie y que confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que las existentes y que están todas ellas representadas mediante anotaciones en cuenta. En el supuesto de que alguna o todas las ampliaciones de capital recogidas en los Informes 1, 2, 3 y/o 4 no resultara aprobada por la Junta General, el capital social resultante debería calcularse tomando como base exclusivamente los aumentos efectivamente acordados, debiendo modificarse en consecuencia el artículo 7 de los estatutos sociales conforme a la cifra que corresponda.

A estos efectos, el Consejo de Administración señala que para mayor información del propio Consejo y de los accionistas de la Sociedad, ha sido solicitado un informe de experto independiente, cuyo resumen se adjunta como **Anexo I** al presente, para tenerlo en consideración en comparación con el precio de emisión de las nuevas acciones objeto de emisión, que propone el accionista Global Portfolio Investments, S.L. en el requerimiento de solicitud de convocatoria de junta general, enviado a la Sociedad.

(v) Concordancia de los datos relativos al crédito con la contabilidad social

Se hace constar expresamente la concordancia de los datos relativos al crédito a compensar anteriormente descrito con el que consta en la contabilidad de la Sociedad, conforme se acredita en el certificado del auditor que se adjunta como **Anexo II.**

2. Texto íntegro de la modificación propuesta

En caso de que se aprueben las ampliaciones de capital recogidas en los Informes 1, 2, 3 y 4 y se apruebe igualmente el presente aumento de capital, el capital social de la Sociedad quedaría fijado en CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (417.280,34 €), implicando la modificación del artículo 7 de los estatutos sociales vigentes, relativo al capital social, que en lo sucesivo pasaría a tener la siguiente redacción literal:

“Artículo 7º.- El capital social se fija en la suma de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (417.280,34 €), totalmente suscrito y desembolsado, dividido 41.728.034 acciones, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado. La totalidad de las acciones pertenecen a la misma clase y serie y confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.”

No obstante, si alguna o todas las ampliaciones de capital recogidas en los Informes 1, 2, 3 y/o 4 no resultara aprobada por la Junta General, la cifra de capital social y la correlativa redacción estatutaria debería calcularse y adaptarse según lo expuesto en el apartado (iv) anterior.

3. Derechos de las nuevas acciones

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables, de conformidad con el artículo 8 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

4. Admisión a negociación de las nuevas acciones

En el caso de que se apruebe dicho aumento de capital, se solicitaría la admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas en BME Growth o en las Bolsas de Valores españolas, según corresponda, facultando a estos efectos al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para otorgar cuantos documentos y realizar cuantos actos sean necesarios al efecto.

5. Exclusión del derecho de suscripción preferente

A tenor de lo establecido en el artículo 308 de la LSC y de la doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado respecto a los aumentos de capital por compensación de créditos, no existirá derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones objeto de emisión. En consecuencia, si la junta acordase los aumentos de capital social por compensación de créditos, como es el caso, debería considerarse automáticamente excluido el derecho de suscripción preferente de los accionistas no titulares de los créditos a compensar.

6. Garantías

No se aporta garantía alguna para la efectividad del aumento, dada la naturaleza de los bienes y derechos objeto de la operación.

Y a los efectos legales oportunos, el órgano de administración de la Sociedad formula el presente Informe, en Barcelona, a 6 de julio de 2026.

[SIGUEN FIRMAS A CONTINUACIÓN]

Miembros del Consejo de Administración:

Sr. Ernest Pérez-Mas

Sr. Albert Buxadé Herrera

ONA CAPITAL PRIVAT SCR, S.A.
representada por su
representante persona física,
Sr. Oriol Lobo Baquer

Sra. Carme Hortalà Vallvé

**Anexo I.-
Resumen del informe del Experto Independiente**

A este respecto, nos remitimos al Anexo I del Informe 1, cuyo contenido se da por íntegramente reproducido a todos los efectos.

**Anexo II.-
Certificado de auditor**

INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los Accionistas de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.:

A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumentar el capital de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. en 81.368,97 euros, con una prima de emisión total de 6.428.148,83 euros, por compensación de créditos, formulada por los Administradores de la Sociedad el 6 de julio de 2026 que se presenta en el documento contable adjunto.

Nuestro trabajo ha consistido en verificar, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad de los Administradores en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y que los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por los Administradores ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A., los cuales, al menos en un 25% son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 20/26/05246
IMPORT COL LEGIAL 30.00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Rosalía Soler Villa
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 16953)

7 de julio de 2026

Informe formulat pel Consell d'Administració de la societat Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. en relació amb l'augment de capital social mitjançant compensació de crèdits corresponent al punt segon de l'ordre del dia de la convocatòria de Junta General Extraordinària, la celebració de la qual està prevista el dia 7 d'agost de 2026 a les 11:00 hores en primera convocatòria, i, si escau, el dia 10 d'agost de 2026 a les 11:00 hores en segona convocatòria ("Informe 1").

A Barcelona, el 6 de juliol de 2026

1. Objecte de l'informe

Aquest informe és formulat pel Consell d'Administració de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. (la “**Societat**”), de conformitat amb el que preveuen els articles 286, 300 i 301.2 del text refós de la Llei de societats de capital, aprovat pel Reial decret legislatiu 1/2010, de 2 de juliol (la “**LSC**”), així com en les disposicions concordants del Reglament del Registre Mercantil, aprovat pel Reial decret 1784/1996, de 19 de juliol, en relació amb la proposta d'acord inclosa en el punt segon de l'ordre del dia de la convocatòria de Junta General Extraordinària -augment de capital social mitjançant compensació de crèdits per un import de 2.312.747,34€ que ostenten Inveready Convertible Finance I, F.C.R. i Inveready Convertible Finance Capital, S.C.R., S.A, derivats de la Primera Emissió, i consegüent modificació dels estatuts socials de la Societat- la convocatòria de la qual va ser sol·licitada al Consell d'Administració de la Societat mitjançant requeriment notarial formulat per Global Portfolio Investments, S.L.

En aquest sentit, la proposta d'acord esmentada requereix, de conformitat amb el que preveuen els preceptes legals esmentats, la formulació, per part del Consell d'Administració, d'aquest informe justificatiu, en el qual es descriuen la naturalesa i les característiques del crèdit objecte de compensació, s'identifica el creditor titular d'aquest i el títol en virtut del qual ostenta el seu dret de crèdit, es justifica el número d'accions que s'han d'emetre, l'import de l'augment de capital social corresponent i la modificació estatutària proposada, per reflectir la nova xifra de capital social resultant de l'execució de l'augment de capital corresponent, així com la resta d'aspectes exigits per la normativa aplicable.

De conformitat amb el que preveu l'article 301.2 de la LSC, el Consell d'Administració deixa constància expressa dels aspectes següents relatius a l'augment de capital per compensació de crèdits proposat en el punt segon de l'ordre del dia, que serà sotmès a l'aprovació de la junta general d'accionistes, convocada per celebrar-se el dia 7 d'agost de 2026 a les 11:00 en primera convocatòria i, si escau, el dia 10 d'agost de 2026, a les 11:00 hores, en segona convocatòria, un cop transcorregut el termini mínim d'un (1) mes des de la publicació de l'anunci de convocatòria a la pàgina web corporativa de la Societat, de conformitat amb el que disposa l'article 13 dels Estatuts Socials:

(i) Naturalesa i característiques dels crèdits que s'han de compensar

L'augment de capital social projectat en el punt segon de l'ordre del dia es duria a terme mitjançant la compensació d'un dret de crèdit del qual són titulars Inveready Convertible Finance I, F.C.R. i Inveready Convertible Finance Capital, S.C.R., S.A. (conjuntament, els “Creditors 1”), per un import total de DOS MILIONS TRES-CENTS DOTZE MIL SET-CENTS QUARANTA I SET EUROS AMB TRENTA I QUATRE CÈNTIMS (2.312.747,34 €), que els Creditors 1 ostenten enfront de la Societat derivat del venciment anticipat i de la reclamació de pagament instada pels Creditors 1 per incompliment de les ràtios financeres previstes en els termes i condicions de l'emissió d'obligacions convertibles en accions subscrietes per Inveready Convertible Finance I, F.C.R i Inveready Convertible Finance Capital, S.C.R., S.A., en virtut de l'escriptura d'emissió d'obligacions de la Societat en data de 15 de juliol 2021 sota la denominació de “Primera Emissió d'Obligacions Convertibles de Parlem” atorgada davant el notari de Barcelona Sr. Antonio Rosselló Mestre amb el núm. de protocol 2.144.

El crèdit que s'ha de compensar descrit en el paràgraf anterior és líquid, vençut i exigible en la data d'avui.

(ii) Identitat dels Creditors

Les dades identificatives dels Creditors 1 esmentats en el paràgraf (i) anterior es detallen a continuació:

Inveready Convertible Finance I, F.C.R., fons de capital de risc constituït de conformitat amb la legislació espanyola en virtut d'escriptura pública atorgada davant el notari de Barcelona Sr. Jaime Agustín Justríbó, el dia 12 de maig de 2017 amb el número 1.126 del seu protocol. Inscrit en el registre oficial de fons de capital de risc de la Comissió Nacional del Mercat de Valors (CNMV) en data 23 de juliol de 2017 amb el número 218. Té el NIF número V-67025965, i la seva societat gestora és INVEREADY ASSET MANAGEMENT, SGEIC, S.A.

Inveready Convertible Finance Capital, S.C.R., S.A., societat anònima de nacionalitat espanyola, constituïda mitjançant escriptura autoritzada el 10 d'octubre de 2017 davant el notari de Barcelona Sr. Jaime Agustín Justríbó, amb el número 2.243 del seu protocol, inscrita en el Registre Administratiu de la Comissió Nacional del Mercat de Valors (CNMV) per a societats de capital de risc amb el número 260. Té el NIF A-87934501 i codi d'identificador d'entitat jurídica (LEI): 9598003C8492TKMDX860.

(iii) Nombre d'accions que s'han d'emetre

L'augment de capital social es duria a terme mitjançant l'emissió de 2.890.934 noves accions, d'UN CÈNTIM D'EURO (0,01 €) de valor nominal cadascuna, pertanyents a la mateixa classe i sèrie i que confereixen als seus titulars els mateixos drets i obligacions que les existents d'acord amb el que preveu l'article 7è dels Estatuts Socials de la Societat, que es preveu que siguin subscriïdes i desemborsades pels Creditors 1 en els termes que s'indiquen a continuació:

Inveready Convertible Finance I, F.C.R. i Inveready Convertible Finance Capital, S.C.R., S.A. subscriuran i desemborsaran en règim de copropietat les 2.890.934 noves accions de la Societat mitjançant la compensació del seu crèdit enfront de la Societat per un import de DOS MILIONS TRES-CENTS DOTZE MIL SET-CENTS QUARANTA I SET EUROS AMB TRENTA I QUATRE CÈNTIMS (2.312.747,34 €), derivat de l'escriptura d'emissió d'obligacions de la Societat de data 15 de juliol de 2021, sota la denominació de "Primera Emissió d'Obligacions Convertibles de Parlem", atorgada davant el notari de Barcelona, el Sr. Antonio Rosselló Mestre amb el núm. de protocol 2.144.

(iv) Import de l'augment del capital social

L'augment de capital mitjançant compensació de crèdits projectat i sotmès a l'aprovació de la Junta General d'Accionistes en el punt segon de l'ordre del dia es duria a terme per un import total de VINT-I-VUIT MIL NOU-CENTS NOU EUROS AMB TRENTA I QUATRE CÈNTIMS (28.909,34 €), corresponent al valor nominal de les 2.890.934 noves accions emeses a 0,01 € per acció, amb una prima d'emissió aproximada de SETANTA I NOU CÈNTIMS D'EURO (0,79 €) per acció, fet que representa una prima d'emissió total de DOS MILIONS DOS-CENTS VUITANTA I TRES MIL VUIT-CENTS TRENTA I VUIT EUROS (2.283.838,00 €), de manera que el contravalor efectiu per cada acció de nova emissió ascendiria a la suma de 0,01 € en concepte de valor nominal i a 0,79 € aproximadament en concepte de prima d'emissió.

Com a resultat d'aquest augment de capital social, el capital social de la Societat quedaria fixat en la xifra de DOS-CENTS VINT-I-SET MIL CINC-CENTS SEIXANTA I SIS EUROS AMB VUITANTA I SET CÈNTIMS (227.566,87 €), dividit en VINT-I-DOS MILIONS SET-CENTES CINQUANTA I SIS MIL SIS-CENTES VUITANTA I SET (22.756.687) accions, de 0,01 euros de valor nominal cadascuna, pertanyents a la mateixa classe i sèrie i que confereixen als seus titulars els mateixos drets i obligacions que les existents i que estan totes representades mitjançant anotacions en compte.

A aquests efectes, el Consell d'Administració assenyala que, per proporcionar més informació al mateix Consell i als accionistes de la Societat, s'ha sol·licitat un Informe

d'expert independent, el resum del qual s'adjunta com a Annex I a aquest informe, a fi que pugui ser tingut en consideració en comparació amb el preu d'emissió de les noves accions objecte d'emissió proposat per l'accionista Global Portfolio Investments, S.L. en el requeriment de sol·licitud de convocatòria de junta general tramès a la Societat.

(v) Concordança de les dades relatives al crèdit amb la comptabilitat social

Es fa constar expressament la concordança de les dades relatives al crèdit que s'ha de compensar descrit anteriorment amb el que consta en la comptabilitat de la Societat, tal com s'acredita en el certificat de l'auditor que s'adjunta com a Annex II.

2. Text íntegre de la modificació proposada

L'augment de capital, en cas que sigui aprovat per la Junta General d'Accionistes, comportarà la modificació de l'article 7 dels estatuts socials vigents, relatiu al capital social, que passaria a tenir la redacció literal següent:

“ARTICLE 7è.- El capital social es fixa en la suma de 227.566,87 €, totalment subscrit i desemborsat, dividit en 22.756.687 accions, de 0,01 euros de valor nominal cadascuna, representades mitjançant anotacions en compte. El capital social està íntegrament subscrit i desemborsat. La totalitat de les accions pertanyen a la mateixa classe i sèrie i confereixen als seus titulars els mateixos drets i obligacions.”

3. Drets de les noves accions

Les noves accions atribuiran als seus titulars els mateixos drets polítics i econòmics que les accions de la Societat actualment en circulació a partir de la data en què quedin inscrites al seu nom en els registres comptables corresponents, de conformitat amb l'article 8 dels Estatuts Socials de la Societat.

4. Admissió a negociació de les noves accions

En cas que s'aprovi aquest augment de capital, se sol·licitaria l'admissió a negociació de les noves accions emeses a BME Growth o a les borses de valors espanyoles, segons correspongui, facultant a aquests efectes el Consell d'Administració, amb facultats expressas de substitució, per atorgar tots els documents i dur a terme tots els actes que siguin necessaris a aquest efecte.

5. Exclusió del dret de subscripció preferent

D'acord amb el que estableix l'article 308 de la LSC i amb la doctrina de la Direcció General dels Registres i del Notariat relativa als augments de capital per compensació de crèdits, no hi haurà dret de subscripció preferent sobre les noves accions objecte d'emissió. En conseqüència, si la junta acordés els augments de capital social per compensació de crèdits, com és el cas, s'hauria de considerar automàticament exclòs el dret de subscripció preferent dels accionistes que no siguin titulars dels crèdits que s'han de compensar.

6. Garanties

No s'aporta cap garantia per a l'efectivitat de l'augment, atesa la naturalesa dels béns i drets objecte de l'operació.

I, als efectes legals oportuns, l'òrgan d'administració de la Societat formula aquest informe, a Barcelona, el 6 de juliol de 2026.

[A CONTINUACIÓ SEGUEIXEN LES SIGNATURES]

Membres del Consell d'Administració:

Sr. Ernest Pérez-Mas

Sr. Albert Buxadé Herrera

ONA CAPITAL PRIVAT
representada pel seu
representant persona física,
Sr. Oriol Lobo Baquer

SCR, S.A.

Sra. Carme Hortalà Vallvé

**Annex I.-
Resum de l'informe de l'expert independent**

LBL RESTRUCTURING, S.L.P., con domicilio social en Barcelona, en la Avda. Josep Tarradellas, 123-127, planta 5º, puerta B y número de identificación fiscal B66271388 presta su consentimiento para que este documento sea incorporado a los informes del Consejo de Administración, a la documentación puesta a disposición de los accionistas con ocasión de la Junta General Extraordinaria, incluida su publicación en la página web corporativa, y en su caso, a las escrituras públicas de ampliación de capital que se otorguen en ejecución de los acuerdos adoptados.

RESUMEN DE INFORME DE VALORACIÓN DE PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES EMITIDO EL 07/07/2026 (REF. V26015)

El presente documento constituye un resumen del informe de valoración emitido por LBL RESTRUCTURING, S.L.P. en fecha 07/07/2026 y referencia V26015, y recoge sus conclusiones sin alterar su contenido.

Hemos recibido el encargo de elaborar un informe de valoración de PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES referido al 31 de diciembre de 2025, para una eventual operación corporativa de recapitalización para reforzar la situación financiera. Nuestro informe no pretende ser la única base para la toma de decisiones de los potenciales interesados en conocer el valor de la sociedad.

PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (Grupo PARLEM) configuran un grupo consolidado de empresas que desarrolla sus operaciones en el sector de las telecomunicaciones.

La sociedad dominante del Grupo es la mercantil PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. (PARLEM TELECOM), constituida en el año 2012 y cuyo objeto social consiste en la prestación de servicios de telecomunicaciones, incluyendo servicios de asistencia telefónica y cualquier otro servicio de comunicaciones electrónicas, así como el establecimiento y explotación de cualquier tipo de red de comunicaciones electrónicas.

Esta valoración se fundamenta en los datos contenidos en las cuentas anuales auditadas individuales y consolidadas de PARLEM TELECOM del ejercicio 2025, así como en el Business Plan ajustado del Grupo PARLEM de 2026 a 2031, facilitado por la dirección de la PARLEM TELECOM.

La valoración del Grupo se ha realizado conforme al método del **a) Descuento de Flujos de Caja (DCF)**, actualizando a valor presente los flujos libres de caja que se espera que genere la sociedad a perpetuidad. Y adicionalmente, para matizar el valor obtenido por el DCF, se ha calculado el valor del Grupo utilizando el **b) Método en función de múltiplos de compañías cotizadas comparables sobre Ebitda** de compañías del mismo sector.

A) VALORACIÓN POR DESCUENTO DE FLUJOS DE CAJA

El Equity Value del Grupo a 31.12.2025, estimado mediante la aplicación del método de descuento de flujos de caja sobre un periodo explícito de proyección de seis años, una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1,5%, una tasa de descuento Wacc del 9,8% y una posición financiera neta de 34.505 mil euros, asciende a **34.478 miles de euros, equivalente a 1,74 euros por acción**.

Resumen valoración por DCF (importes en miles de euros)		31/12/2025
Tasa de crecimiento a perpetuidad		1,5%
WACC		9,8%
Valor actual neto de los flujos libres de caja proyectados a 6 años		18.155
Valor actual neto del valor terminal		50.828
Enterprise value del Grupo		68.983
Deuda financiera neta		(34.505)
Equity value 100%		34.478
Acciones en circulación		19.865.753
Valor por acción		1,74

B) VALORACIÓN POR MÉTODO DE MÚLTIPLES DE EBITDA

El Equity Value del Grupo a 31.12.2025, estimado mediante el método de múltiplos de Ebitda sectoriales, aplicados sobre el Ebitda medio previsto para los próximos seis años y descontada la deuda financiera neta, arroja una cifra de **18.178 mil euros, equivalente a un valor por acción de 0,92 euros.**

Resumen valoración por MULTIPLES (importes en miles de euros)		31/12/2025
EBITDA promedio 2026-2031		6.588
Mediana Múltiplos sector		7,997
Enterprise Value del Grupo		52.683
Deuda financiera neta		(34.505)
Equity value 100%		18.178
Acciones en circulación		19.865.753
Valor por acción		0,92

CONCLUSIÓN

En base a nuestra opinión profesional la valoración de PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES a 31.12.2025 arroja un rango de valor de entre 18.178 y 34.478 mil euros, siendo el valor medio ponderado central de **26.328 mil euros, equivalente a 1,33 euros por acción.**

La presente valoración se ha realizado bajo la hipótesis de **empresa en funcionamiento**. En consecuencia, sus conclusiones quedan condicionadas a la efectiva culminación del proceso de recapitalización en curso o, en su defecto, a un acuerdo con los acreedores cuyos créditos han vencido anticipadamente, que permita restablecer el equilibrio patrimonial y la viabilidad del Grupo a corto y medio plazo. Se hace constar asimismo que la valoración no incorpora los efectos de las ampliaciones de capital sometidas a la Junta General: tanto la deuda financiera neta deducida como el número de acciones consideradas son los existentes a 31 de diciembre de 2025.

Esta valoración está sujeta a las siguientes advertencias y condicionantes:

- El 74% del valor por descuento de flujos de caja procede del valor terminal, lo que indica que en los próximos 6 años el grupo obtendrá cash flows muy reducidos, por lo que en términos financieros se trata más de una valoración por oportunidades de crecimiento que de rentabilidad actual.
- Asimismo, cuanto mayor participación en la distribución de valor por DFC tenga el valor terminal, más sensible es la valoración al wacc, estimación sobre el coste medio

ponderado de los fondos que puede cambiar a lo largo del periodo proyectado en base a la evolución de las diferentes variables financieras que lo componen.

- Cuanto mayor es la diferencia entre la valoración por descuento de flujos y el valor por múltiplos de transacciones, más incertidumbre arroja la valoración.
- Los análisis, opiniones y conclusiones están limitados al encargo recibido y son emitidos con imparcialidad y sin prejuicios. La información suministrada ha sido obtenida de la propia compañía, básicamente de fuentes de acceso público y registros internos donde se reflejan todos los ingresos y gastos de la sociedad. Hemos basado nuestras conclusiones en la exactitud de la misma y, por tanto, de ponerse de relieve otros hechos o documentación adicional, podrían verse afectadas las conclusiones del presente informe de valoración.
- Nuestro trabajo se ha basado en la información proporcionada por la Dirección, integrada principalmente por las cuentas anuales consolidadas auditadas de los últimos ejercicios, el Business Plan del grupo en los ejercicios 2026 a 2031. Cabe señalar que el alcance de nuestro trabajo no ha consistido en comprobar la veracidad de la información recibida por la compañía sino su razonabilidad, de acuerdo con la trayectoria histórica y las previsiones de crecimiento, no constituyendo el mismo una auditoría de dicha información.
- Los resultados de esta valoración están sujetos a la consecución de la estructura estimada de ingresos y gastos prevista por la Sociedad en el Business Plan para los próximos 6 ejercicios, así como de las hipótesis operativas y financieras adicionales.
- Igualmente, debido el carácter incierto que tiene cualquier información basada en expectativas, podrían producirse diferencias entre los resultados presupuestados y los reales que, eventualmente, pudieran ser significativos e incidir en las conclusiones de este informe. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna que de ello se derive. Las diferencias entre los resultados reales y los esperados pueden ser materiales, y el logro de los resultados esperados depende de las acciones, planes y presupuestos de la Compañía, así como de variables del mercado exógenas a la misma.
- Este informe no es una tasación de los activos de la empresa, cuyo valor se ha considerado de forma implícita en el ejercicio de valoración como medios para generar los ingresos de la empresa. El valor de dichos activos así contemplados se supone, en realidad, superior al de su mero precio de tasación para una venta.
- No se tiene constancia de la existencia de litigios y/o contingencias que pudieran afectar de forma significativa al resultado de esta valoración.
- Se hace constar que la valoración se ha efectuado bajo el criterio de empresa en funcionamiento, aunque éste ha sido matizado por el informe de auditoría, incertidumbre que entendemos se superaría de alcanzarse un acuerdo con los acreedores cuyos créditos han vencido anticipadamente.

Estas circunstancias, junto con otras que se desglosan en dicha nota, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

El presente documento se firma en Barcelona a 7/7/2026

Fdo, Juan Lloret Villota
Economista

Fdo, Raul Lorente Sibina
Economista-Auditor

**Annex II.-
Certificat d'auditor**

INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los Accionistas de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.:

A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumentar el capital de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. en 28.909,34 euros, con una prima de emisión total de 2.283.838,00 euros, por compensación de créditos, formulada por los Administradores de la Sociedad el 6 de julio de 2026 que se presenta en el documento contable adjunto.

Nuestro trabajo ha consistido en verificar, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad de los Administradores en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y que los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por los Administradores ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A., los cuales, al menos en un 25% son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 20/26/05242
IMPORT COL LEGIAL 30.00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Rosalía Soler Villa
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 16953)

7 de julio de 2026

Informe formulat pel Consell d'Administració de la societat Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. en relació amb l'augment de capital social mitjançant compensació de crèdits corresponent al punt tercer de l'ordre del dia de la convocatòria de Junta General Extraordinària, la celebració de la qual està prevista el dia 7 d'agost de 2026 a les 11:00 hores en primera convocatòria i, si escau, el dia 10 d'agost de 2026 a les 11:00 hores en segona convocatòria ("Informe 2").

A Barcelona, el 6 de juliol de 2026

1. Objecte de l'informe

Aquest informe és formulat pel Consell d'Administració de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. (la "Societat"), de conformitat amb el que preveuen els articles 286, 300 i 301.2 del text refós de la Llei de societats de capital, aprovat pel Reial decret legislatiu 1/2010, de 2 de juliol (la "LSC"), així com en les disposicions concordants del Reglament del Registre Mercantil, aprovat pel Reial decret 1784/1996, de 19 de juliol, en relació amb la proposta d'acord inclosa en el punt tercer de l'ordre del dia de la Junta General Extraordinària –augment de capital social mitjançant compensació de crèdits per un import de 3.107.822,22 € que ostenta Inveready Convertible Finance II, F.C.R., derivats de la Segona Emissió, i consegüent modificació dels estatuts socials de la Societat– la convocatòria de la qual va ser sol·licitada al Consell d'Administració de la Societat mitjançant requeriment notarial formulat per Global Portfolio Investments, S.L.

En aquest sentit, la proposta d'acord esmentada requereix, de conformitat amb el que preveuen els preceptes legals esmentats, la formulació, per part del Consell d'Administració, d'aquest informe justificatiu, en el qual es descriuen la naturalesa i les característiques del crèdit objecte de compensació, s'identifica el creditor titular d'aquest i el títol en virtut del qual ostenta el seu dret de crèdit, es justifica el número d'accions que s'han d'emetre, l'import de l'augment de capital social corresponent i la modificació estatutària proposada, per reflectir la nova xifra de capital social resultant de l'execució de l'augment de capital corresponent, així com la resta d'aspectes exigits per la normativa aplicable.

De conformitat amb el que preveu l'article 301.2 de la LSC, el Consell d'Administració deixa constància expressa dels aspectes següents relatius a l'augment de capital per compensació de crèdits proposat en el punt tercer de l'ordre del dia, que serà sotmès a l'aprovació de la junta general d'accionistes, convocada per celebrar-se el dia 7 d'agost de 2026 a les 11:00, en primera convocatòria i, si escau, el dia 10 d'agost de 2026, a les 11:00 hores, en segona convocatòria, un cop transcorregut el termini mínim d'un (1) mes des de la publicació de l'anunci de convocatòria a la pàgina web corporativa de la Societat, de conformitat amb el que disposa l'article 13 dels Estatuts Socials:

(i) Naturalesa i característiques dels crèdits que s'han de compensar

Aquest augment de capital social es duria a terme mitjançant la compensació del dret de crèdit del qual és titular Inveready Convertible Finance II, F.C.R. (el "Creditor 2") enfront de la Societat per un import total de TRES MILIONS CENT SET MIL VUIT-CENTS VINT-I-DOS EUROS AMB VINT-I-DOS CÈNTIMS (3.107.822,22 €), derivat del venciment anticipat del crèdit i de la consegüent reclamació de pagament instada pel Creditor 2 com conseqüència del incompliment de les ràtios financeres previstes en els termes i condicions de la "Segona Emissió d'Obligacions Convertibles de Parlem", formalitzada mitjançant acta notarial de subscripció i desemborsament atorgada el 20 de desembre de 2022 davant el notari de Barcelona Sr. Jaime Agustín Justribó, amb el núm. de protocol 2.899.

El crèdit que s'ha de compensar descrit en el paràgraf anterior és líquid, vençut i exigible en la data d'avui.

(ii) Identitat del Creditor

Les dades identificatives del Creditor 2 esmentat en el paràgraf (i) anterior es detallen a continuació:

Inveready Convertible Finance II, F.C.R., fons de capital de risc constituït de conformitat amb la legislació espanyola en virtut d'escriptura pública atorgada davant el notari de San Sebastián Sr. José Carlos Arnedo Ruiz, el dia 13 de gener de 2021 amb el número 43 del seu protocol. Inscrit en el registre oficial de fons de capital de risc

de la Comissió Nacional del Mercat de Valors (CNMV) en data 29 de gener de 2021 amb el número 315. Té el NIF número V-42788687, i la seva societat gestora és INVEREADY ASSET MANAGEMENT, SGEIC, S.A.

(iii) Nombre d'accions que s'han d'emetre

El present augment de capital social es durà a terme mitjançant la emissió de 3.884.777 noves accions, d'UN CÈNTIM D'EURO (0,01 €) de valor nominal cadascuna, pertanyents a la mateixa classe i sèrie i que confereixen als seus titulars els mateixos drets i obligacions que les existents d'acord amb el que preveu l'article 7è dels Estatuts Socials de la Societat, que es preveu que siguin subscriïdes i desemborsades pel Creditor 2 tal com s'indica a continuació:

Inveready Convertible Finance II, F.C.R., subscriurà i desemborsarà 3.884.777 accions de la Societat mitjançant la capitalització del seu crèdit, descrit a l'apartat (i) anterior, per un import de TRES MILIONS CENT SET MIL VUIT-CENTS VINT-I-DOS EUROS AMB VINT-I-DOS CÈNTIMS (3.107.822,22 €).

(iv) Import de l'augment del capital social

L'augment de capital mitjançant compensació de crèdits projectat i sotmès a l'aprovació de la Junta General d'Accionistes en el punt tercer de l'ordre del dia es duria a terme per un import total de TRENTA I VUIT MIL VUIT-CENTS QUARANTA I SET EUROS AMB SETANTA I SET CÈNTIMS (38.847,77 €), corresponent al valor nominal de les 3.884.777 noves accions emeses a 0,01 € per acció, amb una prima d'emissió aproximada de SETANTA I NOU CÈNTIMS D'EURO (0,79 €) per acció, fet que representa una prima d'emissió total de TRES MILIONS SEIXANTA I VUIT MIL NOU-CENTS SETANTA I QUATRE EUROS AMB QUARANTA I CINC CÈNTIMS (3.068.974,45 €), de manera que el contravalor efectiu per cada acció de nova emissió ascendiria a la suma de 0,01 € en concepte de valor nominal i a 0,79 € aproximadament en concepte de prima d'emissió.

Així mateix, el Consell d'Administració ha formulat un informe anterior relatiu a l'augment de capital per compensació de crèdits corresponent al punt segon de l'ordre del dia de la convocatòria de Junta General Extraordinària (l'"Informe 1"). En cas que s'aprovi l'augment de capital esmentat recollit en l'Informe 1 i que s'aprovi igualment aquest augment de capital, el capital social de la Societat quedaria fixat en la xifra de DOS-CENTS SEIXANTA I SIS MIL QUATRE-CENTS CATORZE EUROS AMB SEIXANTA I QUATRE CÈNTIMS (266.414,64 €), dividit en VINT-I-SIS MILIONS SIS-CENTES QUARANTA I UN MIL QUATRE-CENTES SEIXANTA I QUATRE (26.641.464) accions, d'UN CÈNTIM D'EURO (0,01 €) de valor nominal cadascuna, pertanyents a la mateixa classe i sèrie i que confereixen als seus titulars els mateixos drets i obligacions que les existents i que estan totes representades mitjançant anotacions en compte. En el supòsit que l'augment de capital al qual es refereix l'Informe 1 no fos aprovat per la Junta General, la xifra del capital social resultant es determinaria prenent com a base exclusivament l'augment de capital d'aquest acord, i, en conseqüència, s'hauria d'ajustar la xifra de capital social indicada anteriorment.

A aquests efectes, el Consell d'Administració assenyala que, per proporcionar més informació al mateix Consell i als accionistes de la Societat, s'ha sol·licitat un Informe d'expert independent, el resum del qual s'adjunta com a Annex I a aquest informe, a fi que pugui ser tingut en consideració en comparació amb el preu d'emissió de les noves accions objecte d'emissió proposat per l'accionista Global Portfolio Investments, S.L. en el requeriment de sol·licitud de convocatòria de junta general tramès a la Societat.

(v) Concordança de les dades relatives al crèdit amb la comptabilitat social

Es fa constar expressament la concordança de les dades relatives als crèdits que s'han de compensar descrits anteriorment amb els que consten en la comptabilitat de la Societat, tal com s'acredita en el certificat de l'auditor que s'adjunta com a Annex II.

2. Text íntegre de la modificació proposada

En cas que s'aprovi l'augment de capital recollit en l'Informe 1 i que s'aprovi igualment aquest augment de capital, el capital social de la Societat quedaria fixat en 266.414,64 €, cosa que comportaria la modificació de l'article 7 dels estatuts socials vigents d'acord amb la redacció que es transcriu a continuació:

“ARTICLE 7è.- El capital social es fixa en la suma de 266.414,64 €, totalment subscrit i desemborsat, dividit en 26.641.464 accions, de 0,01 euros de valor nominal cadascuna, representades mitjançant anotacions en compte. El capital social està íntegrament subscrit i desemborsat. La totalitat de les accions pertanyen a la mateixa classe i sèrie i confereixen als seus titulars els mateixos drets i obligacions.

No obstant això, en el supòsit que la Junta General no aprovés l'augment de capital al qual es refereix l'Informe 1, la xifra del capital social i la redacció corresponent de l'article estatutari s'haurien de determinar i adaptar de conformitat amb el que preveu l'apartat (iv) anterior.

3. Drets de les noves accions

Les noves accions atribuiran als seus titulars els mateixos drets polítics i econòmics que les accions de la Societat actualment en circulació a partir de la data en què quedin inscrites al seu nom en els registres comptables corresponents, de conformitat amb l'article 8 dels Estatuts Socials de la Societat.

4. Admissió a negociació de les noves accions

En cas que s'aprovi aquest augment de capital, se sol·licitaria l'admissió a negociació de les noves accions emeses a BME Growth o a les borses de valors espanyoles, segons correspongui, facultant a aquests efectes el Consell d'Administració, amb facultats expresses de substitució, per atorgar tots els documents i dur a terme tots els actes que siguin necessaris a aquest efecte.

5. Exclusió del dret de subscripció preferent

D'acord amb el que estableix l'article 308 de la LSC i amb la doctrina de la Direcció General dels Registres i del Notariat relativa als augments de capital per compensació de crèdits, no hi haurà dret de subscripció preferent sobre les noves accions objecte d'emissió. En conseqüència, si la junta acordés els augments de capital social per compensació de crèdits, com és el cas, s'hauria de considerar automàticament exclòs el dret de subscripció preferent dels accionistes que no siguin titulars dels crèdits que s'han de compensar.

6. Garanties

No s'aporta cap garantia per a l'efectivitat de l'augment, atesa la naturalesa dels béns i drets objecte de l'operació.

I, als efectes legals oportuns, l'òrgan d'administració de la Societat formula aquest informe, a Barcelona, el 6 de juliol de 2026.

Membres del Consell d'Administració:

Sr. Ernest Pérez-Mas

Sr. Albert Buxadé Herrera

ONA CAPITAL PRIVAT SCR, S.A. Sra. Carme Hortalà Vallvé
representada pel seu
representant persona física,
Sr. Oriol Lobo Baquer

**Annex I.-
Resum de l'informe de l'expert independent**

A aquest efecte, ens remetem a l'Annex I de l'Informe 1, el contingut del qual es dona aquí per íntegrament reproduït a tots els efectes.

**Annex II.-
Certificat d'auditor**

INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los Accionistas de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.:

A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumentar el capital de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. en 38.847,77 euros, con una prima de emisión total de 3.068.974,45 euros, por compensación de créditos, formulada por los Administradores de la Sociedad el 6 de julio de 2026 que se presenta en el documento contable adjunto.

Nuestro trabajo ha consistido en verificar, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad de los Administradores en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y que los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por los Administradores ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A., los cuales, al menos en un 25% son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 20/26/05243
IMPORT COL·LEGIAL: 30.00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Rosalía Soler Villa
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 16953)

7 de julio de 2026

Informe formulat pel Consell d'Administració de la societat Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. en relació amb l'augment de capital social mitjançant compensació de crèdits corresponent al punt quart de l'ordre del dia de la convocatòria de Junta General Extraordinària, la celebració de la qual està prevista el dia 7 d'agost de 2026 a les 11:00 hores en primera convocatòria i, si escau, el dia 10 d'agost de 2026 a les 11:00 hores en segona convocatòria ("Informe 3").

A Barcelona, el 6 de juliol de 2026

1. Objecte de l'informe

Aquest informe és formulat pel Consell d'Administració de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. (la "Societat"), de conformitat amb el que preveuen els articles 286, 300 i 301.2 del text refós de la Llei de societats de capital, aprovat pel Reial decret legislatiu 1/2010, de 2 de juliol (la "LSC"), així com en les disposicions concordants del Reglament del Registre Mercantil, aprovat pel Reial decret 1784/1996, de 19 de juliol, en relació amb la proposta d'acord inclosa en el punt quart de l'ordre del dia de la Junta General Extraordinària –augment de capital social mitjançant compensació de crèdits per un import de 3.329.809,52 € que ostenta Inveready Convertible Finance II, F.C.R. derivats de la Tercera Emissió i consegüent modificació dels estatuts socials de la Societat– la convocatòria de la qual va ser sol·licitada al Consell d'Administració de la Societat mitjançant requeriment notarial formulat per Global Portfolio Investments, S.L.

En aquest sentit, la proposta d'acord esmentada requereix, de conformitat amb el que preveuen els preceptes legals esmentats, la formulació, per part del Consell d'Administració, d'aquest informe justificatiu, en el qual es descriuen la naturalesa i les característiques del crèdit objecte de compensació, s'identifica el creditor titular d'aquest i el títol en virtut del qual ostenta el seu dret de crèdit, es justifica el número d'accions que s'han d'emetre, l'import de l'augment de capital social corresponent i la modificació estatutària proposada, per reflectir la nova xifra de capital social resultant de l'execució de l'augment de capital corresponent, així com la resta d'aspectes exigits per la normativa aplicable.

De conformitat amb el que preveu l'article 301.2 de la LSC, el Consell d'Administració deixa constància expressa dels aspectes següents relatius a l'augment de capital per compensació de crèdits proposat en el punt quart de l'ordre del dia, que serà sotmès a l'aprovació de la junta general d'accionistes, convocada per celebrar-se el dia 7 d'agost de 2026 a les 11:00 hores, en primera convocatòria i, si escau, el dia 10 d'agost de 2026, a les 11:00 hores, en segona convocatòria, un cop transcorregut el termini mínim d'un (1) mes des de la publicació de l'anunci de convocatòria a la pàgina web corporativa de la Societat, de conformitat amb el que disposa l'article 13 dels Estatuts Socials:

(i) Naturalesa i característiques dels crèdits que s'han de compensar

Aquest augment de capital social es duria a terme mitjançant la compensació del dret de crèdit del qual és titular Inveready Convertible Finance II, F.C.R. (el "Creditor 2") enfront de la Societat, per un import total de TRES MILIONS TRES-CENTS VINT-I-NOU MIL VUIT-CENTS NOU EUROS AMB CINQUANTA I DOS CÈNTIMS (3.329.809,52 €). Aquest crèdit deriva del venciment anticipat de la "Tercera Emissió d'Obligacions Convertibles de Parlem" i de la consegüent reclamació de pagament instada pel Creditor 2, com a conseqüència de l'incompliment de les ràtios financeres previstes en els termes i les condicions de l'emissió, formalitzada mitjançant acta notarial de subscripció i desemborsament d'obligacions convertibles en accions atorgada el 20 de desembre de 2022 davant el notari de Barcelona Sr. Jaime Agustín Justribó, amb el núm. de protocol 2.901.

El crèdit objecte de compensació és líquid, vençut i exigible en la data d'aquest informe.

(ii) Identitat del Creditor

Les dades identificatives del Creditor 2 esmentat en el paràgraf (i) anterior es detallen a continuació:

Inveready Convertible Finance II, F.C.R., fons de capital de risc constituït de conformitat amb la legislació espanyola en virtut d'escriptura pública atorgada davant el notari de San Sebastián Sr. José Carlos Arnedo Ruiz, el dia 13 de gener de 2021 amb

el número 43 del seu protocol. Inscrit en el registre oficial de fons de capital de risc de la Comissió Nacional del Mercat de Valors (CNMV) en data 29 de gener de 2021 amb el número 315. Té el NIF número V-42788687, i la seva societat gestora és INVEREADY ASSET MANAGEMENT, SGEIC, S.A.

(iii) Nombre d'accions que s'han d'emetre

L'augment de capital social es duria a terme mitjançant l'emissió de 4.162.261 noves accions, d'UN CÈNTIM D'EURO (0,01 €) de valor nominal cadascuna, pertanyents a la mateixa classe i sèrie i que confereixen als seus titulars els mateixos drets i obligacions que les existents d'acord amb el que preveu l'article 7è dels Estatuts Socials de la Societat, que es preveu que siguin subscrietes i desemborsades pel Creditor 2 en els termes que s'indiquen a continuació:

Inveready Convertible Finance II, F.C.R. subscriurà i desemborsarà les 4.162.261 noves accions de la Societat mitjançant la compensació del seu crèdit, descrit a l'apartat (i) anterior, enfront de la Societat per un import de TRES MILIONS TRES-CENTS VINT-I-NOU MIL VUIT-CENTS NOU EUROS AMB CINQUANTA I DOS CÈNTIMS (3.329.809,52 €).

(iv) Import de l'augment del capital social

L'augment de capital mitjançant compensació de crèdits projectat i sotmès a l'aprovació de la Junta General d'Accionistes en el punt quart de l'ordre del dia es duria a terme per un import total de QUARANTA I un MIL SIS-CENTS VINT-I-DOS EUROS AMB SEIXANTA I UN CÈNTIMS (41.622,61 €), corresponent al valor nominal de les 4.162.261 noves accions emeses a 0,01 € per acció, amb una prima d'emissió aproximada de SETANTA I NOU CÈNTIMS D'EURO (0,79 €) per acció, fet que representa una prima d'emissió total de TRES MILIONS DOS-CENTS VUITANTA I VUIT MIL CENT VUITANTA I SIS EUROS AMB NORANTA I UN CÈNTIMS (3.288.186,91 €), de manera que el contravalor efectiu per cada acció de nova emissió ascendiria a la suma de 0,01 € en concepte de valor nominal i a 0,79 € aproximadament en concepte de prima d'emissió.

Així mateix, el Consell d'Administració ha formulat els Informes 1 i 2 relatius als augments de capital per compensació de crèdits corresponents als punts segon i tercer de l'ordre del dia de la convocatòria de Junta General Extraordinària. En cas que s'aprovin els augments de capital recollits en els Informes 1 i 2 i que s'aprovi igualment aquest augment de capital, el capital social de la Societat quedaria fixat en la xifra de TRES-CENTS VUIT MIL TRENTA I SET EUROS AMB VINT-I-CINC CÈNTIMS (308.037,25 €), dividit en TRENTA MILIONS VUIT-CENTES TRES MIL SET-CENTES VINT-I-CINC (30.803.725) accions, d'UN CÈNTIM D'EURO (0,01 €) de valor nominal cadascuna, pertanyents a la mateixa classe i sèrie i que confereixen als seus titulars els mateixos drets i obligacions que les existents i que estan totes representades mitjançant anotacions en compte. En el supòsit que algun o tots els augments de capital recollits en els Informes 1 i/o 2 no fos aprovada per la Junta General, el capital social resultant s'hauria de calcular prenent com a base exclusivament els augments efectivament acordats, i, en conseqüència, s'hauria de modificar l'article 7 dels estatuts socials d'acord amb la xifra que correspongui.

A aquests efectes, el Consell d'Administració assenyala que, per proporcionar més informació al mateix Consell i als accionistes de la Societat, s'ha sol·licitat un Informe d'expert independent, el resum del qual s'adjunta com a Annex I a aquest informe, a fi que pugui ser tingut en consideració en comparació amb el preu d'emissió de les noves accions objecte d'emissió proposat per l'accionista Global Portfolio Investments, S.L. en el requeriment de sol·licitud de convocatòria de junta general tramès a la Societat.

(v) Concordança de les dades relatives al crèdit amb la comptabilitat social

Es fa constar expressament la concordança de les dades relatives al crèdit que s'ha de compensar descrit anteriorment amb el que consta en la comptabilitat de la Societat, tal com s'acredita en el certificat de l'auditor que s'adjunta com a Annex II.

2. Text íntegre de la modificació proposada

En cas que s'aprovin els augments de capital recollits en els Informes 1 i 2 i que s'aprovi igualment aquest augment de capital, el capital social de la Societat quedaria fixat en TRES-CENTS VUIT MIL TRENTA I SET EUROS AMB VINT-I-CINC CÈNTIMS (308.037,25 €), cosa que comportaria la modificació del article 7 dels estatuts socials vigents, relatiu al capital social, que passaria a tenir la redacció literal següent:

“Article 7è.- El capital social es fixa en la suma de 308.037,25 €, totalment subscrit i desemborsat, dividit en 30.803.725 accions, de 0,01 euros de valor nominal cadascuna, representades mitjançant anotacions en compte. El capital social està íntegrament subscrit i desemborsat. La totalitat de les accions pertanyen a la mateixa classe i sèrie i confereixen als seus titulars els mateixos drets i obligacions.”

No obstant això, si algun o tots els augments de capital recollits en els Informes 1 i/o 2 no fos aprovada per la Junta General, la xifra de capital social i la redacció estatutària correlativa s'haurien de calcular i adaptar d'acord amb el que s'exposa a l'apartat (iv) anterior

3. Drets de les noves accions

Les noves accions atribuiran als seus titulars els mateixos drets polítics i econòmics que les accions de la Societat actualment en circulació a partir de la data en què quedin inscrites al seu nom en els registres comptables corresponents, de conformitat amb l'article 8 dels Estatuts Socials de la Societat.

4. Admissió a negociació de les noves accions

En cas que s'aprovi aquest augment de capital, se sol·licitaria l'admissió a negociació de les noves accions emeses a BME Growth o a les borses de valors espanyoles, segons correspongui, facultant a aquests efectes el Consell d'Administració, amb facultats expresse de substitució, per atorgar tots els documents i dur a terme tots els actes que siguin necessaris a aquest efecte.

5. Exclusió del dret de subscripció preferent

D'acord amb el que estableix l'article 308 de la LSC i amb la doctrina de la Direcció General dels Registres i del Notariat relativa als augments de capital per compensació de crèdits, no hi haurà dret de subscripció preferent sobre les noves accions objecte d'emissió. En conseqüència, si la junta acordés els augments de capital social per compensació de crèdits, com és el cas, s'hauria de considerar automàticament exclòs el dret de subscripció preferent dels accionistes que no siguin titulars dels crèdits que s'han de compensar.

6. Garanties

No s'aporta cap garantia per a l'efectivitat de l'augment, atesa la naturalesa dels béns i drets objecte de l'operació

I, als efectes legals oportuns, l'òrgan d'administració de la Societat formula aquest informe, a Barcelona, el 6 de juliol de 2026.

Membres del Consell d'Administració:

Sr. Ernest Pérez-Mas

Sr. Albert Buxadé Herrera

ONA CAPITAL PRIVAT SCR, S.A. Sra. Carme Hortalà Vallvé
representada pel seu
representant persona física,
Sr. Oriol Lobo Baquer

**Annex I.-
Resum de l'informe de l'expert independent**

A aquest efecte, ens remetem a l'Annex I de l'Informe 1, el contingut del qual es dona aquí per íntegrament reproduït a tots els efectes.

**Annex II.-
Certificat d'auditor**

INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los Accionistas de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.:

A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumentar el capital de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. en 41.622,61 euros, con una prima de emisión total de 3.288.186,91 euros, por compensación de créditos, formulada por los Administradores de la Sociedad el 6 de julio de 2026 que se presenta en el documento contable adjunto.

Nuestro trabajo ha consistido en verificar, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad de los Administradores en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y que los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por los Administradores ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A., los cuales, al menos en un 25% son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 20/26/05244
IMPORT COL·LEGIAL: 30.00 EUR
.....
Segell distintiu d'altres actuacions

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Rosalía Soler Villa
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 16953)

7 de julio de 2026

Informe formulat pel Consell d'Administració de la societat Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. en relació amb l'augment de capital social mitjançant compensació de crèdits corresponent al punt cinquè de l'ordre del dia de la convocatòria de Junta General Extraordinària, la celebració de la qual està prevista el dia 7 d'agost de 2026 a les 11:00 hores en primera convocatòria i, si escau, el dia 10 d'agost de 2026 a les 11:00 hores en segona convocatòria ("Informe 4").

A Barcelona, el 6 de juliol de 2026

1. Objecte de l'informe

Aquest informe és formulat pel Consell d'Administració de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. (la "Societat"), de conformitat amb el que preveuen els articles 286, 300 i 301.2 del text refós de la Llei de societats de capital, aprovat pel Reial decret legislatiu 1/2010, de 2 de juliol (la "LSC"), així com en les disposicions concordants del Reglament del Registre Mercantil, aprovat pel Reial decret 1784/1996, de 19 de juliol, en relació amb la proposta d'acord inclosa en el punt cinquè de l'ordre del dia de la Junta General Extraordinària –augment de capital social mitjançant compensació de crèdits per un import de 2.229.929,73 € que ostenta Inveready Convertible Finance II, F.C.R., derivats de la Quarta Emissió, i consegüent modificació dels estatuts socials de la Societat– la convocatòria de la qual va ser sol·licitada al Consell d'Administració de la Societat mitjançant requeriment notarial formulat per Global Portfolio Investments, S.L.

En aquest sentit, la proposta d'acord esmentada requereix, de conformitat amb el que preveuen els preceptes legals esmentats, la formulació, per part del Consell d'Administració, d'aquest informe justificatiu, en el qual es descriuen la naturalesa i les característiques del crèdit objecte de compensació, s'identifica el creditor titular d'aquest i el títol en virtut del qual ostenta el seu dret de crèdit, es justifica el número d'accions que s'han d'emetre, l'import de l'augment de capital social corresponent i la modificació estatutària proposada, per reflectir la nova xifra de capital social resultant de l'execució de l'augment de capital corresponent, així com la resta d'aspectes exigits per la normativa aplicable.

De conformitat amb el que preveu l'article 301.2 de la LSC, el Consell d'Administració deixa constància expressa dels aspectes següents relatius a l'augment de capital per compensació de crèdits proposat en el punt cinquè de l'ordre del dia, que serà sotmès a l'aprovació de la junta general d'accionistes, convocada per celebrar-se el dia 7 d'agost de 2026, a les 11:00 hores, en primera convocatòria i, si escau, el dia 10 d'agost de 2026, a les 11:00 hores, en segona convocatòria, un cop transcorregut el termini mínim d'un (1) mes des de la publicació de l'anunci de convocatòria a la pàgina web corporativa de la Societat, de conformitat amb el que disposa l'article 13 dels Estatuts Socials:

(i) Naturalesa i característiques dels crèdits que s'han de compensar

Aquest augment de capital social es duria a terme mitjançant la compensació del dret de crèdit del qual és titular Inveready Convertible Finance II, F.C.R. (el "Creditor 2") enfront de la Societat, per un import total de DOS MILIONS DOS-CENTS VINT-I-NOU MIL NOU-CENTS VINT-I-NOU EUROS AMB SETANTA I TRES CÈNTIMS (2.229.929,73 €). Aquest crèdit deriva del venciment anticipat de la "Quarta Emissió d'Obligacions Convertibles de Parlem" i de la consegüent reclamació de pagament instada pel Creditor 2, com a conseqüència de l'incompliment de les ràtios financeres previstes en els termes i les condicions de l'emissió, formalitzada mitjançant escriptura d'emissió d'obligacions convertibles en accions de la Societat atorgada el 2 d'agost de 2024 davant el notari de Barcelona Sr. Jaime Agustín Justribó, amb el núm. de protocol 1.682.

El crèdit que s'ha de compensar descrit en el paràgraf anterior és líquid, vençut i exigible en la data d'avui.

(ii) Identitat del Creditor

Les dades identificatives del Creditor esmentat en el paràgraf (i) anterior es detallen a continuació:

Inveready Convertible Finance II, F.C.R., fons de capital de risc constituït de conformitat amb la legislació espanyola en virtut d'escriptura pública atorgada davant el notari de San Sebastián Sr. José Carlos Arnedo Ruiz, el dia 13 de gener de 2021 amb

el número 43 del seu protocol. Inscrit en el registre oficial de fons de capital de risc de la Comissió Nacional del Mercat de Valors (CNMV) en data 29 de gener de 2021 amb el número 315. Té el NIF número V-42788687, i la seva societat gestora és INVEREADY ASSET MANAGEMENT, SGEIC, S.A.

(iii) Nombre d'accions que s'han d'emetre

L'augment de capital social es duria a terme mitjançant l'emissió de 2.787.412 noves accions, d'UN CÈNTIM D'EURO (0,01 €) de valor nominal cadascuna, pertanyents a la mateixa classe i sèrie i que confereixen als seus titulars els mateixos drets i obligacions que les existents d'acord amb el que preveu l'article 7è dels Estatuts Socials de la Societat, que es preveu que siguin subscriïdes i desemborsades pel Creditor 2 tal com s'indica a continuació:

Inveready Convertible Finance II, F.C.R. subscriurà i desemborsarà 2.787.412 accions de la Societat mitjançant la compensació del seu crèdit, descrit a l'apartat (i) anterior, enfront de la Societat per un import de DOS MILIONS DOS-CENTS VINT-I-NOU MIL NOU-CENTS VINT-I-NOU EUROS AMB SETANTA I TRES CÈNTIMS (2.229.929,73 €).

(iv) Import de l'augment del capital social

L'augment de capital mitjançant compensació de crèdits projectat i sotmès a l'aprovació de la Junta General d'Accionistes es duria a terme per un import total de VINT-I-SET MIL VUIT-CENTS SETANTA I QUATRE EUROS AMB DOTZE CÈNTIMS (27.874,12 €), corresponent al valor nominal de les 2.787.412 noves accions emeses a 0,01 € per acció, amb una prima d'emissió aproximada de SETANTA I NOU CÈNTIMS D'EURO (0,79 €) per acció, fet que representa una prima d'emissió total de DOS MILIONS DOS-CENTS DOS MIL CINQUANTA I CINC EUROS AMB SEIXANTA I UN CÈNTIMS (2.202.055,61 €), de manera que el contravalor efectiu per cada acció de nova emissió ascendiria a la suma de 0,01 € en concepte de valor nominal i a 0,79 € aproximadament en concepte de prima d'emissió.

Així mateix, el Consell d'Administració ha formulat els Informes 1, 2 i 3 relatius als augments de capital per compensació de crèdits corresponents als punts segon, tercer i quart de l'ordre del dia de la convocatòria de Junta General Extraordinària. En cas que s'aprovin els augments de capital recollits en els Informes 1, 2 i 3 i que s'aprovi igualment aquest augment de capital, el capital social de la Societat quedaria fixat en la xifra de TRES-CENTS TRENTA I CINC MIL NOU-CENTS ONZE EUROS AMB TRENTA I SET CÈNTIMS (335.911,37 €), dividit en TRENTA I TRES MILIONS CINC-CENTES NORANTA I un MIL CENT TRENTA I SET (33.591.137) accions, d'UN CÈNTIM D'EURO (0,01 €) de valor nominal cadascuna, pertanyents a la mateixa classe i sèrie i que confereixen als seus titulars els mateixos drets i obligacions que les existents i que estan totes representades mitjançant anotacions en compte. En el supòsit que algun o tots els augments de capital recollits en els Informes 1, 2 i/o 3 no fos aprovada per la Junta General, el capital social resultant s'hauria de calcular prenent com a base exclusivament els augments efectivament acordats, i, en conseqüència, s'hauria de modificar l'article 7 dels estatuts socials d'acord amb la xifra que correspongui.

A aquests efectes, el Consell d'Administració assenyala que per proporcionar més informació al mateix Consell i als accionistes de la Societat, s'ha sol·licitat un Informe d'expert independent, el resum del qual s'adjunta com a Annex I a aquest informe, per tenir-lo en consideració en comparació amb el preu d'emissió de les noves accions objecte d'emissió, que proposa l'accionista Global Portfolio Investments, S.L. en el requeriment de sol·licitud de convocatòria de junta general tramès a la Societat.

(v) Concordança de les dades relatives al crèdit amb la comptabilitat social

Es fa constar expressament la concordança de les dades relatives als crèdits que s'han de compensar descrits anteriorment amb els que consten en la comptabilitat de la Societat, tal com s'acredita en el certificat de l'auditor que s'adjunta com a Annex II.

2. Text íntegre de la modificació proposada

En cas que s'aprovin els augments de capital recollits en els Informes 1, 2 i 3 i que s'aprovi igualment aquest augment de capital, el capital social de la Societat quedaria fixat en TRES-CENTS TRENTA I CINC MIL NOU-CENTS ONZE EUROS AMB TRENTA I SET CÈNTIMS (335.911,37 €), cosa que comportaria la modificació del article 7 dels estatuts socials vigents, relatiu al capital social, que passaria a tenir la redacció literal següent:

“Article 7è.- El capital social es fixa en la suma de TRES-CENTS TRENTA I CINC MIL NOU-CENTS ONZE EUROS AMB TRENTA I SET CÈNTIMS (335.911,37 €), totalment subscrit i desemborsat, dividit en 33.591.137 accions, de 0,01 euros de valor nominal cadascuna, representades mitjançant anotacions en compte. El capital social està íntegrament subscrit i desemborsat. La totalitat de les accions pertanyen a la mateixa classe i sèrie i confereixen als seus titulars els mateixos drets i obligacions.”

No obstant això, si algun o tots els augments de capital recollits en els Informes 1, 2 i/o 3 no fos aprovada per la Junta General, la xifra de capital social i la redacció estatutària correlativa s'haurien de calcular i adaptar d'acord amb el que s'exposa a l'apartat (iv) anterior.

3. Drets de les noves accions

Les noves accions atribuiran als seus titulars els mateixos drets polítics i econòmics que les accions de la Societat actualment en circulació a partir de la data en què quedin inscrites al seu nom en els registres comptables corresponents de conformitat amb l'article 8 dels Estatuts Socials de la Societat.

4. Admissió a negociació de les noves accions

En cas que s'aprovi aquest augment de capital, se sol·licitaria l'admissió a negociació de les noves accions emeses a BME Growth o a les borses de valors espanyoles, segons correspongui, facultant a aquests efectes el Consell d'Administració, amb facultats expresse de substitució, per atorgar tots els documents i dur a terme tots els actes que siguin necessaris a aquest efecte.

5. Exclusió del dret de subscripció preferent

D'acord amb el que estableix l'article 308 de la LSC i amb la doctrina de la Direcció General dels Registres i del Notariat relativa als augments de capital per compensació de crèdits, no hi haurà dret de subscripció preferent sobre les noves accions objecte d'emissió. En conseqüència, si la junta acordés els augments de capital social per compensació de crèdits, com és el cas, s'hauria de considerar automàticament exclòs el dret de subscripció preferent dels accionistes que no siguin titulars dels crèdits que s'han de compensar.

6. Garanties

No s'aporta cap garantia per a l'efectivitat de l'augment, atesa la naturalesa dels béns i drets objecte de l'operació.

I, als efectes legals oportuns, l'òrgan d'administració de la Societat formula aquest informe, a Barcelona, el 6 de juliol de 2026.

Membres del Consell d'Administració:

Sr. Ernest Pérez-Mas

Sr. Albert Buxadé Herrera

ONA CAPITAL PRIVAT SCR, S.A. Sra. Carme Hortalà Vallvé
representada pel seu
representant persona física,
Sr. Oriol Lobo Baquer

**Annex I.-
Resum de l'informe de l'expert independent**

A aquest efecte, ens remetem a l'Annex I de l'Informe 1, el contingut del qual es dona aquí per íntegrament reproduït a tots els efectes.

**Annex II.-
Certificat d'auditor**

INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los Accionistas de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.:

A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumentar el capital de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. en 27.874,12 euros, con una prima de emisión total de 2.202.055,61 euros, por compensación de créditos, formulada por los Administradores de la Sociedad el 6 de julio de 2026 que se presenta en el documento contable adjunto.

Nuestro trabajo ha consistido en verificar, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad de los Administradores en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y que los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por los Administradores ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A., los cuales, al menos en un 25% son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 20/26/05245
IMPORT COL LEGAL: 30.00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Rosalía Soler Villa
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 16953)

7 de julio de 2026

Informe formulat pel Consell d'Administració de la societat Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. en relació amb l'augment de capital social mitjançant compensació de crèdits corresponent al punt sisè de l'ordre del dia de la convocatòria de Junta General Extraordinària, la celebració de la qual està prevista el dia 7 d'agost de 2026 a les 11:00 hores en primera convocatòria i, si escau, el dia 10 d'agost de 2026 a les 11:00 hores en segona convocatòria ("Informe 5").

A Barcelona, el 6 de juliol de 2026

1. Objecte de l'informe

Aquest informe és formulat pel Consell d'Administració de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. (la "Societat"), de conformitat amb el que preveuen els articles 286, 300 i 301.2 del text refós de la Llei de societats de capital, aprovat pel Reial decret legislatiu 1/2010, de 2 de juliol (la "LSC"), així com en les disposicions concordants del Reglament del Registre Mercantil, aprovat pel Reial decret 1784/1996, de 19 de juliol, en relació amb la proposta d'acord inclosa en el punt sisè de l'ordre del dia de la convocatòria de Junta General Extraordinària –augment de capital social mitjançant compensació de crèdits per un import de 6.509.517,80 € que ostenta The Nimo's Holding, S.L. ("TNH") i derivats del "Revolving Facility Agreement" i consegüent modificació dels estatuts socials de la Societat– la convocatòria de la qual va ser sol·licitada al Consell d'Administració de la Societat mitjançant requeriment notarial formulat per Global Portfolio Investments, S.L.

En aquest sentit, la proposta d'acord esmentada requereix, de conformitat amb el que preveuen els preceptes legals esmentats, la formulació, per part del Consell d'Administració, d'aquest informe justificatiu, en el qual es descriuen la naturalesa i les característiques del crèdit objecte de compensació, s'identifica el creditor titular d'aquest i el títol en virtut del qual ostenta el seu dret de crèdit, es justifica el número d'accions que s'han d'emetre, l'import de l'augment de capital social corresponent i la modificació estatutària proposada, per reflectir la nova xifra de capital social resultant de l'execució de l'augment de capital corresponent, així com la resta d'aspectes exigits per la normativa aplicable.

De conformitat amb el que preveu l'article 301.2 de la LSC, el Consell d'Administració deixa constància expressa dels aspectes següents relatius a l'augment de capital per compensació de crèdits proposat en el punt sisè de l'ordre del dia, que serà sotmès a l'aprovació de la junta general d'accionistes, convocada per celebrar-se el dia 7 d'agost de 2026, a les 11:00 hores, en primera convocatòria i, si escau, el dia 10 d'agost de 2026, a les 11:00 hores, en segona convocatòria, un cop transcorregut el termini mínim d'un (1) mes des de la publicació de l'anunci de convocatòria a la pàgina web corporativa de la Societat, de conformitat amb el que disposa l'article 13 dels Estatuts Socials:

(i) Naturalesa i característiques dels crèdits que s'han de compensar

L'augment de capital social projectat es duria a terme mitjançant la compensació d'un dret de crèdit del qual és titular The Nimo's Holding, S.L. (el "Creditor 3"), per un import total de SIS MILIONS CINC-CENTS NOU MIL CINC-CENTS DISSET AMB VUITANTA CÈNTIMS D'EURO (6.509.517,80 €), que el Creditor 3 ostenta enfront de la Societat, i que deriva del "Revolving Facility Agreement" subscrit pel Creditor 3 i la Societat en data de 29 de novembre de 2022.

El crèdit que s'ha de compensar descrit en el paràgraf anterior és líquid, vençut i exigible en la data d'avui.

(ii) Identitat del Creditor

Les dades identificatives del Creditor esmentat en el paràgraf (i) anterior es detallen a continuació:

The Nimo's Holding, S.L. societat de responsabilitat limitada, de nacionalitat espanyola, amb domicili social a Calle Zuatzu, planta 7ª, local 1, Edificio Urola, 20018 Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), España, i proveïda del NIF número B65709552.

(iii) Nombre d'accions que s'han d'emetre

L'augment de capital social es durà a terme mitjançant l'emissió de 8.136.897 noves

accions, d'UN CÈNTIM D'EURO (0,01 €) de valor nominal cadascuna, pertanyents a la mateixa classe i sèrie i que confereixen als seus titulars els mateixos drets i obligacions que les existents d'acord amb el que preveu l'article 7è dels Estatuts Socials de la Societat, que es preveu que siguin subscrietes i desemborsades pel Creditor tal com s'indica a continuació:

The Nimo's Holding, S.L. subscriurà i desemborsarà 8.136.897 accions de la Societat mitjançant la capitalització del seu dret de crèdit enfront de la Societat adquirit en virtut del Revolving Facility Agreement subscrit el 29 de novembre de 2022 i novat en data 2 d'agost de 2024 mitjançant escriptura pública atorgada davant el notari de Barcelona, Sr. Jaime Agustín Justribó per un import de SIS MILIONS CINC-CENTS NOU MIL CINC-CENTS DISSET AMB VUITANTA CÈNTIMS D'EURO (6.509.517,80 €).

(iv) Import de l'augment del capital social

L'augment de capital mitjançant compensació de crèdits projectat i sotmès a l'aprovació de la Junta General d'Accionistes es duria a terme per un import total de VUITANTA I un MIL TRES-CENTS SEIXANTA I VUIT EUROS AMB NORANTA I SET CÈNTIMS (81.368,97 €), corresponent al valor nominal de les 8.136.897 noves accions emeses a 0,01 € per acció, amb una prima d'emissió aproximada de SETANTA I NOU CÈNTIMS D'EURO (0,79 €) per acció, fet que representa una prima d'emissió total de SIS MILIONS QUATRE-CENTS VINT-I-VUIT MIL CENT QUARANTA I VUIT EUROS AMB VUITANTA I TRES CÈNTIMS (6.428.148,83 €), de manera que el contravalor efectiu per cada acció de nova emissió ascendiria a la suma de 0,01 € en concepte de valor nominal i a 0,79 € en concepte de prima d'emissió.

Així mateix, el Consell d'Administració ha formulat els Informes 1, 2, 3 i 4 relatius als augments de capital per compensació de crèdits corresponents als punts segon, tercer, quart i cinquè de l'ordre del dia de la convocatòria de Junta General Extraordinària. En cas que s'aprovin els augments de capital recollits en els Informes 1, 2, 3 i 4 i que s'aprovi igualment aquest augment de capital, el capital social de la Societat quedaria fixat en la xifra de QUATRE-CENTS DISSET MIL DOS-CENTS VUITANTA EUROS AMB TRENTA I QUATRE CÈNTIMS (417.280,34 €), dividit en QUARANTA I un MILIONS SET-CENTES VINT-I-VUIT MIL TRENTA I QUATRE (41.728.034) accions, d'UN CÈNTIM D'EURO (0,01 €) de valor nominal cadascuna, pertanyents a la mateixa classe i sèrie i que confereixen als seus titulars els mateixos drets i obligacions que les existents i que estan totes representades mitjançant anotacions en compte. En el supòsit que algun o tots els augments de capital recollits en els Informes 1, 2, 3 i/o 4 no fos aprovada per la Junta General, el capital social resultant s'hauria de calcular prenent com a base exclusivament els augments efectivament acordats, i, en conseqüència, s'hauria de modificar l'article 7 dels estatuts socials d'acord amb la xifra que correspongui.

A aquests efectes, el Consell d'Administració assenyala que per proporcionar més informació al mateix Consell i als accionistes de la Societat, s'ha sol·licitat un Informe d'expert independent, el resum del qual s'adjunta com a Annex I a aquest informe, per tenir-lo en consideració en comparació amb el preu d'emissió de les noves accions objecte d'emissió, que proposa l'accionista Global Portfolio Investments, S.L. en el requeriment de sol·licitud de convocatòria de junta general tramès a la Societat.

(v) Concordança de les dades relatives al crèdit amb la comptabilitat social

Es fa constar expressament la concordança de les dades relatives al crèdit que s'ha de compensar descrit anteriorment amb el que consta en la comptabilitat de la Societat, tal com s'acredita en el certificat de l'auditor que s'adjunta com a Annex II.

2. Text íntegre de la modificació proposada

En cas que s'aprovin els augments de capital recollits en els Informes 1, 2, 3 i 4 i que s'aprovi igualment aquest augment de capital, el capital social de la Societat quedaria fixat en QUATRE-CENTS DISSET MIL DOS-CENTS VUITANTA EUROS AMB TRENTA I QUATRE CÈNTIMS (417.280,34 €), cosa que comportaria la modificació del article 7 dels estatuts socials vigents, relatiu al capital social, que passaria a tenir la redacció literal següent:

“Article 7è.- El capital social es fixa en la suma de QUATRE-CENTS DISSET MIL DOS-CENTS VUITANTA EUROS I TRENTA I QUATRE CÈNTIMS D'EURO (417.280,34 €), totalment subscrit i desemborsat, dividit en 41.728.034 accions, de 0,01 euros de valor nominal cadascuna, representades mitjançant anotacions en compte. El capital social està íntegrament subscrit i desemborsat. La totalitat de les accions pertanyen a la mateixa classe i sèrie i confereixen als seus titulars els mateixos drets i obligacions.”

No obstant això, si algun o tots els augments de capital recollits en els Informes 1, 2, 3 i/o 4 no fos aprovada per la Junta General, la xifra de capital social i la redacció estatutària correlativa s'haurien de calcular i adaptar d'acord amb el que s'exposa a l'apartat (iv) anterior.

3. Drets de les noves accions

Les noves accions atribuiran als seus titulars els mateixos drets polítics i econòmics que les accions de la Societat actualment en circulació a partir de la data en què quedin inscrites al seu nom en els registres comptables corresponents, de conformitat amb l'article 8 dels Estatuts Socials de la Societat.

4. Admissió a negociació de les noves accions

En cas que s'aprovi aquest augment de capital, se sol·licitaria l'admissió a negociació de les noves accions emeses a BME Growth o a les borses de valors espanyoles, segons correspongui, facultant a aquests efectes el Consell d'Administració, amb facultats expresses de substitució, per atorgar tots els documents i dur a terme tots els actes que siguin necessaris a aquest efecte.

5. Exclusió del dret de subscripció preferent

D'acord amb el que estableix l'article 308 de la LSC i amb la doctrina de la Direcció General dels Registres i del Notariat relativa als augments de capital per compensació de crèdits, no hi haurà dret de subscripció preferent sobre les noves accions objecte d'emissió. En conseqüència, si la junta acordés els augments de capital social per compensació de crèdits, com és el cas, s'hauria de considerar automàticament exclòs el dret de subscripció preferent dels accionistes que no siguin titulars dels crèdits que s'han de compensar.

6. Garanties

No s'aporta cap garantia per a l'efectivitat de l'augment, atesa la naturalesa dels béns i drets objecte de l'operació.

I, als efectes legals oportuns, l'òrgan d'administració de la Societat formula aquest informe, a Barcelona, el 6 de juliol de 2026.

[A CONTINUACIÓ SEGUEIXEN LES SIGNATURES]

Membres del Consell d'Administració:

Sr. Ernest Pérez-Mas

Sr. Albert Buxadé Herrera

ONA CAPITAL PRIVAT SCR, S.A. Sra. Carme Hortalà Vallvé
representada pel seu
representant persona física,
Sr. Oriol Lobo Baquer

**Annex I.-
Resum de l'informe de l'expert independent**

A aquest efecte, ens remetem a l'Annex I de l'Informe 1, el contingut del qual es dona aquí per íntegrament reproduït a tots els efectes.

**Annex II.-
Certificat d'auditor**

INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los Accionistas de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.:

A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumentar el capital de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. en 81.368,97 euros, con una prima de emisión total de 6.428.148,83 euros, por compensación de créditos, formulada por los Administradores de la Sociedad el 6 de julio de 2026 que se presenta en el documento contable adjunto.

Nuestro trabajo ha consistido en verificar, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad de los Administradores en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y que los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por los Administradores ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A., los cuales, al menos en un 25% son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 20/26/05246
IMPORT COL LEGIAL 30.00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Rosalía Soler Villa
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 16953)

7 de julio de 2026